



Universidad  
de Alcalá

COMISIÓN DE ESTUDIOS OFICIALES  
DE POSGRADO Y DOCTORADO

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA TESIS DOCTORAL

Año académico 2017/18

DOCTORANDO: TAN, YANPING  
D.N.I./PASAPORTE: \*\*\*\*63311

PROGRAMA DE DOCTORADO: D404-LENGUAS MODERNAS: INVESTIGACIÓN EN LINGÜÍSTICA, LITERATURA,  
CULTURA Y TRADUCCIÓN  
DPTO. COORDINADOR DEL PROGRAMA: FILOLOGÍA MODERNA  
TITULACIÓN DE DOCTOR EN: DOCTOR/A POR LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ

En el día de hoy 20/10/2017, reunido el tribunal de evaluación nombrado por la Comisión de Estudios Oficiales de Posgrado y Doctorado de la Universidad y constituido por los miembros que suscriben la presente Acta, el aspirante defendió su Tesis Doctoral, elaborada bajo la dirección de M. CARMEN VALERO GARCÉS // MIREIA VARGAS URPI.

Sobre el siguiente tema: LA TRADUCCIÓN JURÍDICA DEL CÓDIGO PENAL DE ESPAÑA AL CHINO. ANÁLISIS DE LOS PROBLEMAS DE TRADUCCIÓN Y PROPUESTA DIDÁCTICA

Finalizada la defensa y discusión de la tesis, el tribunal acordó otorgar la CALIFICACIÓN GLOBAL<sup>1</sup> de (no apto, aprobado, notable y sobresaliente): SOBRESALIENTE

Alcalá de Henares, 20 de octubre de 2017

EL PRESIDENTE

Fdo.: Sara Borja Esteva

EL SECRETARIO

Fdo.: Carmen Borja Díaz

EL VOCAL

Fdo.: Francisco Vigier

Con fecha 31 de octubre de 2017 la Comisión Delegada de la Comisión de Estudios Oficiales de Posgrado, a la vista de los votos emitidos de manera anónima por el tribunal que ha juzgado la tesis, resuelve:

- Conceder la Mención de "Cum Laude"  
 No conceder la Mención de "Cum Laude"

FIRMA DEL ALUMNO,

La Secretaria de la Comisión Delegada

Fdo.: Yanping Tan

<sup>1</sup> La calificación podrá ser "no apto" "aprobado" "notable" y "sobresaliente". El tribunal podrá otorgar la mención de "cum laude" si la calificación global es de sobresaliente y se emite en tal sentido el voto secreto positivo por unanimidad.

INCIDENCIAS / OBSERVACIONES:



Universidad  
de Alcalá

COMISIÓN DE ESTUDIOS OFICIALES  
DE POSGRADO Y DOCTORADO

En aplicación del art. 14.7 del RD. 99/2011 y el art. 14 del Reglamento de Elaboración, Autorización y Defensa de la Tesis Doctoral, la Comisión Delegada de la Comisión de Estudios Oficiales de Posgrado y Doctorado, en sesión pública de fecha 31 de octubre, procedió al escrutinio de los votos emitidos por los miembros del tribunal de la tesis defendida por TAN, YANPING, el día 20 de octubre de 2017, titulada *LA TRADUCCIÓN JURÍDICA DEL CÓDIGO PENAL DE ESPAÑA AL CHINO. ANÁLISIS DE LOS PROBLEMAS DE TRADUCCIÓN Y PROPUESTA DIDÁCTICA*, para determinar si a la misma se le concede la mención "cum laude", arrojando como resultado, 3 votos en contra.

Por lo tanto, la Comisión de Estudios Oficiales de Posgrado **resuelve no otorgar la Mención de "cum laude"** a dicha Tesis.

Alcalá de Henares, 2 de noviembre de 2017  
EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS  
OFICIALES DE POSGRADO Y DOCTORADO



Juan Ramón Velasco Pérez

**Copia por e-mail a:**

Doctorando: TAN, YANPING

Secretario del Tribunal: CARMEN PENA DÍAZ.

Directores de Tesis: M. CARMEN VALERO GARCÉS//MIREIA VARGAS URPI





Universidad  
de Alcalá

ESCUELA DE DOCTORADO  
Servicio de Estudios Oficiales de  
Posgrado

DILIGENCIA DE DEPÓSITO DE TESIS.

Comprobado que el expediente académico de D./D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_  
reúne los requisitos exigidos para la presentación de la Tesis, de acuerdo a la normativa vigente, y habiendo  
presentado la misma en formato:  soporte electrónico  impreso en papel, para el depósito de la  
misma, en el Servicio de Estudios Oficiales de Posgrado, con el nº de páginas: \_\_\_\_\_ se procede, con  
fecha de hoy a registrar el depósito de la tesis.

Alcalá de Henares a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_\_



Fdo. El Funcionario



Programa de Doctorado en Lenguas Modernas:  
Investigación en Lingüística, Literatura, Cultura y  
Traducción

**La traducción jurídica del Código Penal de España  
al chino. Análisis de los problemas de traducción  
y propuesta didáctica.**

Tesis Doctoral presentada por

YANPING TAN

2017





Programa de Doctorado en Lenguas Modernas:  
Investigación en Lingüística, Literatura, Cultura y  
Traducción

**La traducción jurídica del Código Penal de España  
al chino. Análisis de los problemas de traducción  
y propuesta didáctica.**

Tesis Doctoral presentada por

YANPING TAN

Directora: Dra. M. Carmen Valero Garcés

Co-directora: Dra. Mireia Vargas-Urpí

Alcalá de Henares, 2017

---



**CARMEN VALERO GARCÉS, CATEDRÁTICA DE UNIVERSIDAD DEL ÁREA DE TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA MODERNA DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ,**

INFORMA

Que Dña. Tan Yanping ha realizado bajo mi dirección la Tesis Doctoral titulada “La traducción jurídica del Código Penal de España al chino. Análisis de los problemas de traducción y propuesta didáctica”, que está concluida y que reúne, a mi juicio, las condiciones necesarias exigidas para acceder al grado de Doctor.

Por lo que se refiere a las aportaciones de esta Tesis Doctoral quisiera destacar:

1. El estudio contrastivo de las características del sistema jurídico de España y China y del lenguaje jurídico español y chino.
2. El análisis de la adquisición de la competencia del estudiante de traducción jurídica español-chino a través de un corpus de errores extraído de fuentes auténticas con el fin de conocer y gestionar fuentes y recursos documentales en las lenguas china y española.
3. La preparación de fichas traductológicas de términos del Código Penal de España con una finalidad didáctica.
4. La elaboración de propuestas didácticas para la formación del traductor jurídico español-chino.

Y para que así conste, se firma el presente informe en la ciudad de Alcalá de Henares, a veinte de julio de dos mil diecisiete.





MIREIA VARGAS-URPI, PROFESORA VISITANTE DEL DEPARTAMENT DE  
TRADUCCIÓ I CIÈNCIES DEL LENGUAJE DE LA UNIVERSITAT POMPEU FABRA,

INFORMA

Que Dña. Tan Yanping ha realizado bajo mi dirección la Tesis Doctoral titulada *La traducción jurídica del Código Penal de España al chino. Análisis de los problemas de traducción y propuesta didáctica*, que está concluida y que reúne, a mi juicio, las condiciones necesarias exigidas para acceder al grado de Doctor.

Por lo que se refiere a las aportaciones de esta Tesis Doctoral quisiera destacar:

1. La descripción en español del sistema jurídico de China y la comparación con el sistema jurídico español.
2. El estudio empírico de los binomios problema-error y problema-estrategia en la traducción jurídica español-chino a partir de tres muestras de traducciones reales (estudiantes, traductores y la traducción publicada).
3. El análisis de las fuentes de documentación utilizadas por los traductores de las muestras y la propuesta de elaboración de fichas traductológicas para compensar la ausencia de recursos específicos para la traducción español-chino.
4. La aplicación práctica de los resultados del estudio en forma de propuesta didáctica para la traducción jurídica español-chino.

Y para que así conste, firmo el presente informe en la ciudad de Barcelona, a veinte de junio de dos mil diecisiete.





Cristina Tejedor Martínez, Coordinadora de la Comisión Académica del Programa de Doctorado en LENGUAS MODERNAS: INVESTIGACIÓN EN LINGÜÍSTICA, LITERATURA, CULTURA Y TRADUCCIÓN

**INFORMA** que la Tesis Doctoral titulada *La traducción jurídica del Código Penal de España al chino. Análisis de los problemas de traducción y propuesta didáctica* presentada por D<sup>a</sup>. Yanping Tan, bajo la dirección de la Dra. Carmen Valero Garcés y la Dra. Mireia Vargas-Urpi, reúne los requisitos científicos de originalidad y rigor metodológicos para ser defendida ante un tribunal. Esta Comisión ha tenido también en cuenta que la doctoranda ha obtenido las correspondientes competencias establecidas en el Programa..

Para que así conste y surta los efectos oportunos, se firma el presente informe en Alcalá de Henares a 24 de julio de 2017.

P.O.



Fdo.:

Alberto Díaz



## **AGRADECIMIENTOS**

Me gustaría, en primer lugar, expresar mi agradecimiento, aunque no se pueda expresar con palabras, a la Dra. Carmen Valero Garcés y a la Dra. Mireia Vargas Urpi, directoras de la presente tesis. Sin su incondicional confianza, apoyo, dedicación y paciencia, este trabajo no habría sido posible. Guardaré mis más sinceros agradecimientos a ellas en mi corazón para siempre.

Mis más profundos agradecimientos también se dirigen al Máster Universitario en Comunicación Intercultural, Interpretación y Traducción en los Servicios Públicos de la Universidad de Alcalá, por darme la oportunidad de aprender, enseñar, cometer errores y crecer durante estos años, así como al apoyo y ayuda de los profesores y colegas del Máster. Gracias a los alumnos de la especialidad chino-español del Máster por haber participado en el estudio empírico y hecho este trabajo realidad. También, por supuesto, mis agradecimientos a las personas que me ayudaron a realizar una traducción tan engorrosa y la encuesta posterior: Chen Hua, Zhang Jiaxin, Li Xuefei, Zhao Jing, Hao Liuyuan, Fu Caiyan, Du Juan, Xia Tingting y Gao Yin.

Agradezco también al Dr. Francisco Javier Vigier Moreno, por su siempre disponibilidad y valiosas sugerencias desde el principio hasta el final para esta Tesis, así como su apoyo y ayuda en mi trabajo de coordinación y otros muchos aspectos durante estos años.

Quiero dar las gracias a la señora Huang Ying por su apoyo durante mi estancia en España. Me ha enseñado y animado a enfrentarme a las dificultades y retos en la vida y a tratar a la gente con respeto y generosidad.

Agradezco también a Enrique, Miguel, Jorge, Héctor, Pokchi, Kenny, Dongmei, Lili, Zhang Jing, Huizhi por siempre estar dispuestos a escucharme, ayudarme y apoyarme sin ninguna queja durante tanto tiempo. Sus amistades me ayudaron a pasar por momentos difíciles y seguir adelante.

Mi más profundo agradecimiento a Luis, por enseñarme no solo conocimientos académicos, sino también de la vida, sin él la tesis tampoco habría sido posible. Y, por supuesto, a mi familia que está lejos en China, su amor incondicional es la fuente de energía de mi vida.



La presente Tesis Doctoral ha surgido ante la escasez de investigación sobre la traducción jurídica español-chino, así como por la falta de propuestas didácticas para desarrollar la competencia traductora de los alumnos de esa especialidad. El objetivo principal de la Tesis es conocer los problemas y dificultades que presenta dicha traducción especializada mediante un estudio empírico a la vez que proporcionar una propuesta didáctica para suplir las deficiencias observadas.

La Tesis Doctoral está dividida en ocho capítulos. Tras el capítulo uno, en el que se expone la introducción general al tema, los capítulos dos y tres aportan los fundamentos teóricos del trabajo, empleando una metodología descriptiva y comparativa. Concretamente, se abordan una serie de conceptos fundamentales y teorías importantes dentro del campo de la traducción jurídica por su estrecha vinculación con el estudio empírico posterior, así como una comparación tanto de los sistemas jurídicos como de los lenguajes jurídicos de España y China, usando ejemplos reales de sus respectivos Códigos Penales para probar las teorías expuestas.

En los capítulos cuatro y cinco se describe el estudio empírico. El corpus del trabajo lo componen las traducciones escritas del Artículo 22 del Código Penal de España y las encuestas posteriores realizadas por los sujetos de estudio al término de la traducción. Las traducciones escritas están compuestas por las realizadas por tres grupos diferentes: un grupo piloto de 106 estudiantes del Máster Universitario en Comunicación Intercultural, Interpretación y Traducción en los Servicios Públicos de la Universidad de Alcalá; un grupo de control de 9 traductores con experiencia en la traducción general chino—español pero sin formación específica en la traducción jurídica entre los dos idiomas; y la traducción publicada del Código Penal de España en chino como el tercer grupo. En el análisis de los datos se llevan a cabo tres estudios diferentes, teniendo en cuenta cada uno de los grupos por separado: un análisis cuantitativo de los errores en las traducciones de los tres grupos; un análisis cualitativo de los 18 “puntos ricos” extraídos de las traducciones de los tres grupos; y un análisis de las encuestas realizadas por los dos primeros grupos, a fin de identificar los problemas y dificultades de la traducción jurídica español-chino.

Como conclusión más relevante de esta investigación cabe destacar que los estudiantes tienen dificultades en todos y cada uno de los pasos del proceso de la traducción jurídica español-chino, motivo por el que resulta necesario el fomento de todas las sub-competencias traductorales, dada la enorme distancia lingüística entre el español y el chino, las grandes diferencias entre los dos sistemas jurídicos y la escasez de recursos disponibles entre estos dos idiomas para el traductor hasta la fecha.

El capítulo seis presenta una aproximación a una propuesta didáctica a raíz de los resultados obtenidos en el estudio empírico, con la finalidad de desarrollar la competencia traductora del alumno. En el capítulo siete se exponen las conclusiones finales, destacando las limitaciones del estudio y posibles líneas de futura investigación; y en el capítulo ocho se recoge la bibliografía.

Palabras clave: Traducción jurídica español-chino, derecho comparado, lenguaje jurídico, competencia traductora, propuesta didáctica.

La presente tesis, según la **clasificación de la UNESCO**, se incluye en el área con **código 570112: TRADUCCIÓN**.

## ABSTRACT

---

This study originates from the lack of existing investigation of legal translation between Spanish and Chinese languages, as well as the shortage of didactic proposals to develop students' translation competence. The main objective is to identify the problems and difficulties that this specialized language pair and translation domain present, using an empirical study, and an additional objective is to provide a didactic proposal to cover the deficiencies identified.

This study is divided into eight chapters. In chapter 1, we introduce the topic, followed by the chapters 2 and 3 in which the theoretical basis of the research is provided, using both descriptive and comparative methodology. Concretely, a series of fundamental concepts and important theories in the legal translation field is presented due to their close relation to the subsequent empirical study: a comparison between the two legal systems and legal languages of Spain and China was carried out, using real examples taken from both criminal codes to demonstrate the theories explored in these two chapters.

Chapters 4 and 5 describe the empirical study. The corpus is composed of the written translations of Article 22 of the Criminal Code of the Kingdom of Spain and the subsequent surveys completed by the study subjects at the end of the translation. The written translations are comprised of three different groups: a pilot group of 106 students from the Master's in Intercultural Communication, Public Service Interpreting and Translation at Universidad of Alcalá; a control group of 9 translators with experience in general Spanish-Chinese translation but no specific training in legal translation between the two languages; and a third group represented by the published translation of the Criminal Code of Spain into Chinese. In the data analysis, three different studies are carried out, taking into account each of the groups separately: a quantitative analysis of the errors in the translations of the three groups; a qualitative analysis of the 18 "rich points" extracted from the translations of the three groups; and an analysis of the surveys conducted by the first two groups, in order to identify the problems and difficulties of Spanish-Chinese legal translation.

The most important conclusion of this research is that the pilot group has difficulties in every step they take in the process of the legal translation from Spanish to Chinese, indicating a need to develop every translation sub-competence, most likely explained by the linguistic distance between these two languages, differences between the two legal systems, and the shortage of existing translation resources between these two languages.

Chapter 6 presents an approach to a didactic proposal based on the results obtained in the empirical study, in order to develop students' translation competence in this domain. Chapter 7 presents final conclusions, highlighting the limitations of the study and possible future research; and chapter 8 provides the bibliography.

Key Words: Spanish-Chinese legal translation; comparative law; legal language; translation competency; didactic proposal.

This PhD Thesis, according to the **UNESCO classification**, is included in the area with the **code 570112: TRANSLATION**.

# Índice

<b>1. INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>1</b>
1.1 MOTIVACIÓN DEL ESTUDIO.....	1
1.2 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN .....	4
1.3 MARCO METODOLÓGICO .....	4
1.4 ESTRUCTURA DEL TRABAJO .....	6
<b>2. FUNDAMENTOS TEÓRICOS</b> .....	<b>9</b>
2.1 CONCEPTOS BÁSICOS SOBRE LA TRADUCCIÓN JURÍDICA.....	9
2.1.1 <i>Definición de la traducción jurídica</i> .....	11
2.1.2 <i>Clasificación de los textos jurídicos</i> .....	12
2.1.3 <i>Caracterización de los textos jurídicos</i> .....	19
2.2 EL CONCEPTO DE EQUIVALENCIA EN LA TRADUCTOLOGÍA .....	20
2.2.1 <i>Clasificación de la equivalencia</i> .....	21
2.2.2 <i>La equivalencia funcional en la traducción jurídica</i> .....	22
2.3 MÉTODO, ESTRATEGIA Y TÉCNICA DE TRADUCCIÓN .....	29
2.3.1 <i>Los métodos de traducción</i> .....	30
2.3.2 <i>Las estrategias de traducción</i> .....	32
2.3.3 <i>Las técnicas de traducción</i> .....	33
2.3.3.1 <i>Definición de técnicas de traducción</i> .....	33
2.3.3.2 <i>Clasificación de las técnicas de traducción</i> .....	35
2.3.3.3 <i>Técnicas para la traducción jurídica</i> .....	40
2.3.4 <i>La ficha traductológica</i> .....	44
2.4 PROBLEMAS, DIFICULTADES Y ERRORES DE TRADUCCIÓN .....	49
2.4.1 <i>Problemas y dificultades de traducción</i> .....	49
2.4.2 <i>Errores de traducción</i> .....	54
2.4.2.1 <i>Definición del error de traducción</i> .....	55
2.4.2.2 <i>Clasificación del error de traducción</i> .....	57
2.5 LA COMPETENCIA TRADUCTORA .....	66
2.5.1 <i>La falta de definición y la confusión terminológica</i> .....	66
2.5.2 <i>Modelos propuestos de las competencias traductoras</i> .....	67
2.5.2.1 <i>Modelo del grupo de expertos del proyecto EMT</i> .....	68
2.5.2.2 <i>El modelo de Kelly</i> .....	69
2.5.2.3 <i>El modelo del grupo PACTE</i> .....	71
2.5.3 <i>Competencia traductora en la traducción jurídica</i> .....	75
2.5.3.1 <i>Propuesta de Borja Albi</i> .....	75
2.5.3.2 <i>Propuesta de Monzó</i> .....	77
2.5.3.3 <i>Propuesta de Prieto</i> .....	79
2.6 CONCLUSIÓN .....	81
<b>3. ESTUDIO DESCRIPTIVO-COMPARATIVO SOBRE EL SISTEMA Y EL LENGUAJE JURÍDICO</b> <b>ESPAÑOL-CHINO</b> .....	<b>83</b>

3.1 ESTUDIO DESCRIPTIVO-COMPARATIVO SOBRE EL SISTEMA JURÍDICO DE ESPAÑA Y CHINA.....	83
3.1.1 <i>Introducción a la división administrativa y el sistema político de China</i> .....	86
3.1.1.1 La división administrativa de China .....	86
3.1.1.2 El sistema político de China.....	89
3.1.2 <i>Introducción a la estructura administrativa y el sistema político de España</i> .....	91
3.1.2.1 La división administrativa de España .....	91
3.1.2.2 El sistema político de España .....	92
3.1.3 <i>Fuentes del ordenamiento jurídico chino</i> .....	94
3.1.4 <i>Fuentes del ordenamiento jurídico español</i> .....	97
3.1.5 <i>El sistema judicial de China</i> .....	101
3.1.6 <i>El sistema judicial de España</i> .....	109
3.2 ESTUDIO DESCRIPTIVO-COMPARATIVO SOBRE EL LENGUAJE JURÍDICO ESPAÑOL Y CHINO .....	116
3.2.1 <i>Las fuentes del español jurídico</i> .....	117
3.2.2 <i>Las fuentes del chino jurídico</i> .....	123
3.2.3 <i>Características del lenguaje jurídico español y chino</i> .....	125
3.2.3.1 Aspectos léxicos .....	128
3.2.3.1.1 Aspectos léxicos del lenguaje jurídico español .....	128
3.2.3.1.2 Aspectos léxicos del lenguaje jurídico chino .....	134
3.2.3.2 Aspectos sintácticos .....	146
3.2.3.2.1 Aspectos sintácticos del lenguaje jurídico español .....	146
3.2.3.2.2 Aspectos sintácticos del lenguaje jurídico chino .....	155
3.3 CONCLUSIÓN .....	175
<b>4. DESCRIPCIÓN DEL ESTUDIO EMPÍRICO .....</b>	<b>183</b>
4.1 OBJETIVOS DEL ESTUDIO.....	183
4.2 HIPÓTESIS DEL ESTUDIO.....	184
4.3 CUESTIONES METODOLÓGICAS .....	185
4.3.1 <i>Recogida de datos</i> .....	185
4.3.1.1 El corpus.....	185
4.3.1.2 La triangulación de datos .....	186
4.3.2 <i>Descripción de las muestras</i> .....	187
4.3.2.1 Muestra de estudiantes.....	192
4.3.2.2 Muestra del grupo de control.....	192
4.3.2.3 Traducción publicada.....	193
4.3.3 <i>Justificación de la elección del texto objeto de estudio</i> .....	194
4.3.4 <i>Método de análisis de datos</i> .....	197
4.3.5 <i>La triangulación en la conclusión del estudio empírico</i> .....	199
4.4 CONCLUSIÓN .....	199
<b>5. ANÁLISIS DEL ESTUDIO EMPÍRICO .....</b>	<b>203</b>
5.1 ANÁLISIS CUANTITATIVO DE ERRORES .....	203
5.1.1 <i>Conclusión</i> .....	211
5.2 ANÁLISIS CUALITATIVO DE ERRORES .....	213
5.2.1 <i>Conclusión</i> .....	330
5.3 ANÁLISIS DE LAS ENCUESTAS .....	333

5.3.1 <i>Análisis de las encuestas distribuidas a los estudiantes</i> .....	333
5.3.1.1 <i>Análisis de las respuestas a la primera pregunta</i> .....	334
5.3.1.2 <i>Análisis de las respuestas a la segunda pregunta</i> .....	341
5.3.2 <i>Análisis de las encuestas distribuidas al grupo de control</i> .....	346
5.3.2.1 <i>Análisis de las respuestas a la primera pregunta</i> .....	347
5.3.2.2 <i>Análisis de las respuestas a la segunda pregunta</i> .....	349
5.4 CONCLUSIÓN .....	352
<b>6. APROXIMACIÓN A UNA PROPUESTA DIDÁCTICA: NOTAS PARA UN CURSO DE PERFECCIONAMIENTO EN LA TRADUCCIÓN JURÍDICA ESPAÑOL-CHINO</b> .....	<b>359</b>
6.1 PRESENTACIÓN DEL CURSO.....	359
6.2 JUSTIFICACIÓN PARA LA PROPUESTA FORMATIVA .....	361
6.3 PERFIL DEL ALUMNO POTENCIAL: REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE SELECCIÓN.....	362
6.4 RESULTADOS ESPERADOS DE LA FORMACIÓN PROPUESTA .....	363
6.4.1 <i>Objetivos del curso</i> .....	363
6.4.2 <i>Competencias</i> .....	364
6.4.3 <i>Salidas laborales</i> .....	365
6.5 PLAN DE ESTUDIOS .....	365
6.5.1 <i>Método de enseñanza</i> .....	365
6.5.2 <i>Método de evaluación</i> .....	368
6.5.3 <i>Unidades y contenido</i> .....	369
6.5.4 <i>Desarrollo de una de las unidades</i> .....	379
6.6 MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y CALIDAD DEL CURSO .....	400
<b>7. CONCLUSIONES FINALES</b> .....	<b>403</b>
7.1 RECAPITULACIONES .....	403
7.2 LIMITACIONES DEL ESTUDIO .....	408
<b>8. BIBLIOGRAFÍA</b> .....	<b>411</b>
8.1 OBRAS DE REFERENCIA .....	411
8.2 DICCIONARIOS .....	420

## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Principales métodos de traducción (Hurtado, 2011:254) .....	31
Figura 2. Clasificación de técnicas de traducción por Orozco (2014b) .....	39
Figura 3. Competencias de EMT para traductores profesionales (EMT Expert Group, 2009b: 4).....	69
Figura 4. Jerarquización de las competencias según Dorothy Kelly (2002) .....	71
Figura 5. Los componentes de la competencia traductora del grupo PACTE (2002) .....	72
Figura 6. Modelo de competencia traductora revisado de PACTE (2003:94).....	74
Figura 7. Competencias extralingüísticas para la traducción jurídica (Borja Albi, 2005) .	76
Figura 8. Competencias textuales para la traducción jurídica (Borja Albi , 2005) .....	77
Figura 9. Modelo de subcompetencias para la traducción jurídica de Monzó (2008)...	78
Figura 10. Modelo de la competencia en traducción jurídica de Prieto (2011a) .....	80
Figura 11. Esquema de la estructura de división administrativa de China .....	88
Figura 12. Estructura del sistema político de China (Fuente: <i>Xinhuanet</i> : <a href="http://goo.gl/hhVRjY">goo.gl/hhVRjY</a> )	89
Figura 13. Esquema de la estructura de división administrativa de España (Fuente: Organización política y territorial de España. <a href="http://goo.gl/tCSB0d">goo.gl/tCSB0d</a> ) .....	91
Figura 14. Estructura del sistema político de España .....	93
Figura 15. Esquema de órganos de enjuiciamiento chinos .....	102
Figura 16. Esquema de órganos fiscalizadores chinos .....	108
Figura 17. Jerarquía de los órganos judiciales de España .....	114
Figura 18. Forma de evaluación del curso .....	369

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Recursos empleados por los encuestados de los tres cursos .....	337
Gráfico 2. Diccionarios utilizados .....	338
Gráfico 3. Porcentajes de problemas y dificultades en la traducción .....	343

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Definiciones de errores de traducción según Delisle (1993).....	59
Tabla 2. Clasificación de errores de Hurtado Albir (1996) .....	65
Tabla 3. Clasificación de normas legales y sus correspondientes órganos legislativos (elaboración propia).....	97
Tabla 4. Fuentes del ordenamiento jurídico español .....	101
Tabla 5. Funciones principales de los tribunales chinos (elaboración propia) .....	104
Tabla 6. Distribución territorial de los órganos judiciales de España .....	114
Tabla 7. Frecuencia de las palabras de la modalidad deóntica y el modo autoritario en cinco leyes de China (elaboración propia).....	166

Tabla 8. Comparación del sistema político, administrativo, jurídico y judicial de España y China (elaboración propia).....	178
Tabla 9. Comparación de las características léxico-estilísticas del lenguaje jurídico español y chino. (Elaboración propia).....	179
Tabla 10. Comparación de las características sintáctico-estilísticas del lenguaje jurídico español y chino. (Elaboración propia).....	181
Tabla 11. Sexo y nacionalidad de los estudiantes del estudio.....	190
Tabla 12. Formación previa de los estudiantes.....	191
Tabla 13. Clasificación de errores. (Elaboración propia).....	208
Tabla 14. Análisis cuantitativo de errores.....	210
Tabla 15. Puntos ricos para el análisis cualitativo de errores.....	215
Tabla 16. Datos de traducción de los alumnos para la palabra “circunstancia”.....	217
Tabla 17. Datos de traducción del grupo de control para la palabra “circunstancia”.....	219
Tabla 18. Datos de traducción de la versión publicada para la palabra “circunstancia”.....	220
Tabla 19. Datos de traducción de los alumnos para la palabra “alevosía”.....	223
Tabla 20. Datos de traducción del grupo de control para la palabra “alevosía”.....	230
Tabla 21. Datos de traducción de la versión publicada para la palabra “alevosía”.....	231
Tabla 22. Datos de traducción de los alumnos para “abuso de superioridad”.....	237
Tabla 23. Datos de traducción del grupo de control para “abuso de superioridad”.....	239
Tabla 24. Datos de traducción de la versión para “abuso de superioridad”.....	241
Tabla 25. Datos de traducción de los alumnos para “precio”.....	245
Tabla 26. Datos de traducción de los alumnos para “recompensa”.....	247
Tabla 27. Datos de traducción de los alumnos para “promesa”.....	248
Tabla 28. Datos de traducción del grupo de control para “precio”.....	250
Tabla 29. Datos de traducción del grupo de control para “recompensa”.....	251
Tabla 30. Datos de traducción del grupo de control para “promesa”.....	252
Tabla 31. Datos de traducción de la versión publicada para “precio”.....	253
Tabla 32. Datos de traducción de la versión publicada para “recompensa”.....	253
Tabla 33. Datos de traducción de la versión publicada para “promesa”.....	253
Tabla 34. Datos de traducción de los alumnos para “religión”.....	257
Tabla 35. Datos de traducción del grupo de control para “religión”.....	258
Tabla 36. Datos de traducción de la versión publicada para “religión”.....	258
Tabla 37. Datos de traducción de los alumnos para “etnia”.....	260
Tabla 38. Datos de traducción de los alumnos para el término “raza”.....	261
Tabla 39. Datos de traducción de los alumnos para “nación”.....	262
Tabla 40. Datos de traducción del grupo de control para “etnia”.....	265
Tabla 41. Datos de traducción del grupo de control para “raza”.....	265
Tabla 42. Datos de traducción del grupo de control para “nación”.....	266
Tabla 43. Datos de traducción de la versión publicada para “etnia”.....	266
Tabla 44. Datos de traducción de la versión publicada para “raza”.....	267
Tabla 45. Datos de traducción de la versión publicada para “nación”.....	267
Tabla 46. Datos de traducción de los alumnos para “para la ejecución del delito”.....	273
Tabla 47. Datos de traducción del grupo de control para “para la ejecución del delito”.....	276
Tabla 48. Datos de traducción de la versión publicada para “para la ejecución del delito”.....	277

Tabla 49. Datos de traducción de los alumnos para “confianza” .....	280
Tabla 50. Datos de traducción del grupo de control para “confianza” .....	281
Tabla 51. Datos de traducción de la versión publicada para “confianza” .....	282
Tabla 52. Datos de traducción de los alumnos para “carácter público” .....	286
Tabla 53. Datos de traducción del grupo de control para “carácter público” .....	290
Tabla 54. Datos de traducción de la versión publicada para “carácter público” .....	292
Tabla 55. Datos de traducción de los alumnos para “haber sido condenado ejecutoriamente” .....	296
Tabla 56. Datos de traducción del grupo de control para “haber sido condenado ejecutoriamente” .....	298
Tabla 57. Datos de traducción de la versión publicada para “haber sido condenado ejecutoriamente” .....	299
Tabla 58. Datos de traducción de los términos que indican divisiones.....	303
Tabla 59. Datos de traducción de los alumnos para “título” .....	304
Tabla 60. Datos de traducción del grupo de control para “título” .....	306
Tabla 61. Datos de traducción de la versión publicada para “título” .....	307
Tabla 62. Datos de traducción de los alumnos para “a los efectos de” .....	311
Tabla 63. Contraste de estructuras sintácticas entre chino y español. Fuente: Lu (2011) ....	313
Tabla 64. Datos de traducción del grupo de control para “a los efectos de” .....	315
Tabla 65. Datos de traducción de la versión publicada para “a los efectos de” .....	316
Tabla 66. Datos de traducción de los alumnos para “no se computarán los antecedentes penales cancelados o que debieran ser cancelados” .....	317
Tabla 67. Datos de traducción del grupo de control para “no se computarán los antecedentes penales cancelados o que debieran ser cancelados” .....	319
Tabla 68. Datos de traducción de la versión publicada para “no se computarán los antecedentes penales cancelados o que debieran ser cancelados” .....	320
Tabla 69. Datos de traducción de los alumnos para “reincidente” .....	325
Tabla 70. Datos de traducción del grupo de control para “reincidente” .....	326
Tabla 71. Datos de traducción de la versión publicada para “reincidente” .....	327
Tabla 72. Porcentaje de acierto de los puntos ricos.....	332
Tabla 73. Sexo y nacionalidad de los estudiantes.....	334
Tabla 74. Recursos empleados por los encuestados para la elaboración de la traducción...	337
Tabla 75. Tipos de diccionarios utilizados .....	338
Tabla 76. Diccionarios electrónicos y en línea.....	340
Tabla 77. Problema y dificultad en la traducción .....	343
Tabla 78. Términos de mayor dificultad y estadísticas .....	346
Tabla 79. Diccionarios y recursos más utilizados.....	3468
Tabla 80. Frecuencia de aparición de términos en el Artículo 22 .....	34650
Tabla 81. Problema de traducción y porcentaje del grupo de control .....	34651
Tabla 82. Tema y horas de las unidades didácticas .....	370

# 1. INTRODUCCIÓN

## 1.1 MOTIVACIÓN DEL ESTUDIO

Esta Tesis Doctoral surge, en primer lugar, del interés propio de la investigadora, licenciada en Filología Hispánica por la Universidad de Lengua y Cultura de Pekín. Tras varios años trabajando como traductora e intérprete en varios campos en China, me parecía que aún me quedaba mucho por aprender y que tenía una capacidad muy limitada en la traducción español-chino, así que decidí estudiar el Máster Universitario en Comunicación Intercultural, Interpretación y Traducción en los Servicios Públicos de la Universidad de Alcalá. Dicho máster despertó mi interés y decidí seguir investigando en lo que concierne a la traducción jurídica español-chino como respuesta a un vacío académico en este campo, ya que apenas existen estudios empíricos al respecto.

En China, la enseñanza del español empezó con mucho retraso comparada con la del inglés. Esto se debe, en gran parte, a la importancia del inglés a nivel internacional, y como consecuencia, los estudios del lenguaje jurídico y de la traducción jurídica y judicial también comenzaron con la combinación de lenguas entre esta lengua y el chino. Estos estudios empezaron en la década de los años ochenta del siglo pasado, entre los que destacan los trabajos de Sun Wanbiao (孙万彪) *A course in translation of legal documents*<sup>1</sup>(2004); Li Kexing (李克兴) *El texto jurídico y la traducción jurídica—Teoría y práctica de traducción (versión original)*<sup>2</sup> (2006)”, *Teoría y práctica de traducción jurídica*<sup>3</sup> (2007), *Legal translations explained*<sup>4</sup>

---

<sup>1</sup> 《汉英法律翻译教程》

<sup>2</sup> 《法律文本与法律翻译—翻译理论与实务丛书（原创版）》

<sup>3</sup> 《法律翻译理论与实践》

<sup>4</sup> 《英汉法律翻译案例讲评》

(2011); Liu Hongying (刘红婴) *Legal linguistics*<sup>5</sup> (2007); Teng Chao (滕超) y Kong Feiyan (孔飞燕) *English-Chinese legal translation: theory & Practice*<sup>6</sup> (2009); Song Lei (宋雷) y Zhang Shaoquan (张绍全) *Constrative legal linguistics*<sup>7</sup> (2010); entre otros. En EE.UU, Preston M. Torbert ha publicado libros como *Legal English: Bilingual Legal Instruments in the Syntactic Ambiguity* (2008), *Legal English: Chinese and English Semantic Ambiguity in the Legal Instruments* (2010), entre otros. En Australia, Deborah Cao ha publicado varios libros y artículos sobre la traducción jurídica inglés-chino, a saber: "Consideration in Translating Chinese/English Contracts" (1997), "Finding the Elusive Equivalents in Chinese/English Legal Translation" (2003), *Chinese Law: A Language Perspective* (2004), *Translating Law* (2008), "Is the Chinese Legal Language More Ambiguous and Vaguer?" (2008), "Illocutionary Acts of Chinese Legislative Language" (2009), "Judicial Interpretation of Bilingual/Multilingual Laws: A European and Hong Kong Comparison" (2010), entre otros.

Ante la escasez de estudios sobre la traducción jurídica español-chino, contrasta el elevado número de investigaciones sobre traducción jurídica español-inglés; un sesgo que, por otro lado, también sucede en otras ramas de estudio dentro de la disciplina de la Traducción e Interpretación (por ejemplo, en traducción audiovisual). En España, podemos encontrar los trabajos sobre traducción jurídica de Alcaraz (1994, 2001, 2003, 2004), Alcaraz y Hughes (2001, 2002), Borja Albi (1996a, 1996b, 1998, 1999, 2000, 2002, 2005, 2006, 2007), Álvarez (1996), Bestué (2008, 2009), Bestué y Orozco (2011), Mayoral Asensio (1999a, 1999b), Monzó (2002), Valderrey (2004), Valero Garcés (1994), entre otros. Los estudios de estos investigadores sobre la traducción jurídica entre el inglés y el español tienen enfoques que abarcan el lingüístico, interpretativo, didáctico y traductológico. Todos ellos son recursos de gran utilidad e inspiración para la investigación de traducción jurídica español-chino.

Por otro lado, cabe destacar la investigación sobre traducción chino-español en general, como vemos en Ramírez (1999), Casas (2008, 2012), Querol (2012,2016),

---

<sup>5</sup> 《法律语言学》

<sup>6</sup> 《英汉法律互译：理论与实践》

<sup>7</sup> 《英汉对比法律语言学》

Rovira (2010) y Marco (2011), entre otros, con estudios sobre aspectos lingüísticos, históricos y culturales de la lengua china, así como también sobre cuestiones de la traducción literaria entre estas dos lenguas, pero sin acercarse al tema de la traducción jurídica. Lo mismo ocurre con la mayoría de los estudios relacionados con el español en China.

Tres son las excepciones hasta hoy que conocemos: Zhou Minkang (周敏康) (2011), Sheng Li (盛力) (2011) y Vargas-Urpi (2012). En su libro *Traducción profesional avanzada español-chino*<sup>8</sup>, Zhou Minkang dedicó un capítulo al análisis de la traducción jurídica español-chino, mientras que Sheng Li, en su libro *Curso de traducción del español al chino*<sup>9</sup> también destinó dos capítulos a la traducción de documentos legales y normativos español-chino. El artículo de Vargas-Urpi (2012) titulado “Los contenidos jurídicos de la web de acogida de la Generalidad de Cataluña: estudio comparativo de las versiones catalana, inglesa y china” también aborda el tema de la traducción jurídica español-chino. Cabe también mencionar los trabajos fin de máster sobre la traducción jurídica español-chino del Máster Universitario en Comunicación Intercultural, Interpretación y Traducción en los Servicios Públicos de la Universidad de Alcalá, por citar algunos: “Análisis de las colocaciones léxicas en la traducción español-chino de legislación española en materia de igualdad de género Recurso electrónico” (Yu Nan, 2016); “Traducción en el ámbito jurídico: comparación del lenguaje jurídico español y chino, análisis de las dificultades de traducción” (Tan Yanping, 2014); “Investigación y análisis de traducción jurídica español-chino: el caso de las legislaciones contractuales” (Li Ruixia, 2013), entre otros. El trabajo fin de máster de Velázquez (S/F) “La traducción jurídica chino-español: análisis contrastivo y problemas de traducción de las leyes de comercio internacional” también trata del tema de traducción jurídica español-chino.

---

<sup>8</sup> 《西-中高级职业翻译》

<sup>9</sup> 《西汉翻译教程》

## **1.2 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN**

Este trabajo doctoral tiene como principal objetivo analizar los problemas de la traducción jurídica español-chino. Este macroobjetivo se ha desglosado en los siguientes objetivos específicos:

- a) Describir desde una perspectiva contrastiva las características del sistema jurídico de España y China y del lenguaje jurídico español y chino.
- b) Determinar la competencia del estudiante de traducción jurídica español-chino para analizar y comprender discursos jurídicos en la lengua española.
- c) Observar y analizar la competencia del estudiante de traducción jurídica español-chino para expresar discursos jurídicos en la lengua china.
- d) Identificar los errores más comunes que cometen los alumnos y analizar sus causas.
- e) Analizar la competencia del estudiante de traducción jurídica español-chino para conocer y gestionar fuentes y recursos documentales en las lenguas china y española.
- f) Observar la adquisición de técnica traductológica y determinar la competencia traslativa del estudiante.
- g) Proporcionar una aproximación a una propuesta didáctica para la formación del traductor jurídico español-chino.

## **1.3 MARCO METODOLÓGICO**

La presente Tesis Doctoral es una investigación descriptiva, comparativa y empírica. Por ello, la metodología empleada para la realización de este trabajo ha sido mixta, por su método de recogida de datos (no experimental), por el tipo de datos resultantes (cualitativos y cuantitativos) y por el tipo de análisis que se efectúa de dichos datos (interpretativo y estadístico).

En primer lugar, hemos utilizado una metodología descriptiva y comparativa en los capítulos relativos a la teoría de la traducción jurídica, los ordenamientos jurídicos

de España y China, y el lenguaje jurídico español y chino. En esta parte se adopta una orientación fundamentalmente descriptiva, ya que se pretende descubrir y alcanzar una mejor comprensión de una determinada realidad (Borja Albi, García y Montalt, 2009: 59). En nuestro caso, la realidad tiene que ver con las teorías existentes acerca de la traducción jurídica, con las diferencias entre los dos ordenamientos jurídicos y con las características de los dos lenguajes jurídicos. Asimismo, el método comparativo también se ha utilizado sobre todo en la descripción de los sistemas y lenguajes jurídicos de ambos países.

En la parte del estudio empírico sobre la traducción jurídica español-chino se ha utilizado el método de la triangulación. Concretamente, se ha empleado la triangulación de datos y la triangulación de métodos. La triangulación de datos se refleja tanto en la tipología de datos estudiados como en las formas de obtener dichos datos. En otras palabras, no se cuenta únicamente con las traducciones de los sujetos, sino también con sus respuestas a las preguntas abiertas del cuestionario. Por otro lado, no contamos exclusivamente con las traducciones de los 106 estudiantes en formación, sino también con las del grupo de control constituido por nueve traductores con experiencia en la traducción general chino—español pero sin formación específica en la traducción jurídica entre los dos idiomas, así como la traducción publicada del texto original. Es decir, se dispone, en realidad, de tres grupos diferentes para recoger datos. Por triangulación de métodos nos referimos a los tres métodos de análisis distintos empleados en el estudio empírico: método cuantitativo, cualitativo y comparativo. El método cuantitativo se utiliza en el análisis de las traducciones a partir de una tipología de errores con el fin de conseguir el índice de error de cada grupo, así como los errores más frecuentes que comete cada uno. El método cualitativo se emplea en el análisis de los “puntos ricos”<sup>10</sup> más destacables detectados y extraídos de las traducciones que hicieron los tres grupos de referencia de forma separada. Para cada “punto rico” se extraen las traducciones

---

<sup>10</sup>El grupo PACTE (Beeby et al. 2009; PACTE 2003, 2005) define la investigación centrada en puntos ricos como la que orienta su recogida y análisis de datos a las unidades textuales que se considerarán “problemas de traducción”. En la presente investigación es especialmente relevante la relación que se establece entre “punto rico” y “problema de traducción”.

más frecuentes de los tres grupos, se identifica el tipo de error al que pertenece cada traducción y se contabiliza la frecuencia de dicho error en cada grupo. Este método permite conocer más en profundidad los problemas de traducción que presenta cada grupo. Por último, el método comparativo se utiliza en el análisis de los resultados obtenidos en cada uno de los tres estudios, teniendo en cuenta tres grupos diferentes con los que contamos para recoger datos.

A través de una metodología combinada y rigurosa en cuanto a la recogida de datos, al tipo de datos resultantes y al tipo de análisis que se efectúa de dichos datos, en el presente estudio se ha tratado de comprobar y concretar los problemas y dificultades de la traducción jurídica español-chino, analizar las posibles causas y plantear una propuesta didáctica a partir de las conclusiones sacadas del estudio empírico, aportando así nuestro granito de arena en este campo.

#### **1.4 ESTRUCTURA DEL TRABAJO**

La presente Tesis Doctoral está dividida en ocho capítulos. El primer capítulo es la introducción, donde se presentan la motivación de la investigación en el que está incluido el estado de la cuestión del tema investigado, los objetivos de estudio, el marco metodológico y la estructura de la tesis.

El segundo capítulo trata del marco teórico en el que se abordan los conceptos más importantes que quisiéramos destacar dentro del campo, tales como la clasificación de los textos jurídicos, el concepto de equivalencia, los métodos, estrategias y técnicas de traducción, los problemas, dificultades y errores de traducción y las competencias traductoras, seguido del tercer capítulo que presenta un estudio descriptivo-comparativo sobre el sistema jurídico de España y China y el lenguaje jurídico español y chino, desde las perspectivas de sus fuentes, los rasgos léxico-semánticos y sintáctico-estilísticos de ambos lenguajes. No tenemos la voluntad de presentar una descripción exhaustiva de dichos sistemas jurídicos, pero sí de exponer sus rasgos más característicos para contextualizar el análisis posterior.

El cuarto capítulo proporciona una descripción detallada del método del estudio empírico de la tesis, en el que se presentan el enfoque del estudio, los

objetivos del mismo, la recogida de datos, el método de análisis de datos y una descripción de las muestras.

En el quinto capítulo se presenta el análisis de las traducciones de los sujetos del estudio. Se divide en tres partes. La primera trata del análisis cuantitativo de errores; la segunda, del análisis cualitativo de errores (con fichas traductológicas) y la tercera, del análisis de los resultados de las encuestas. Por último, se realizará la triangulación de datos.

El sexto capítulo está dedicado a la propuesta didáctica en base a los resultados obtenidos a través del análisis del estudio empírico.

El séptimo capítulo presenta algunas conclusiones finales, subrayando las limitaciones del estudio y su prospección futura, para terminar con la relación de las fuentes bibliográficas que han servido de apoyo a esta investigación (octavo capítulo).



## 2. FUNDAMENTOS TEÓRICOS

### 2.1 CONCEPTOS BÁSICOS SOBRE LA TRADUCCIÓN JURÍDICA

La traductología es una disciplina tremendamente joven y, la traducción jurídica, siendo una rama de la traducción especializada, es aún más joven. Como ha señalado Sarcevic (1997:1): “legal translation has long been neglected in both translation and legal studies.” A partir de 1979 (año de publicación del número especial que la revista *Meta* dedica a la traducción jurídica), se ha ido generando un considerable número de artículos que han ido analizando y estudiando esta disciplina desde diferentes enfoques.

Valderrey (2004) plantea una clasificación sobre los estudios publicados sobre traducción jurídica a fin de describir el panorama general de la investigación en este campo, que a nuestro entender, incluye el enfoque genérico (textual), el del lenguaje jurídico, el cultural, el comparatista, el de Derecho como requisito imprescindible en traducción jurídica, el de la búsqueda documental y terminológica, el del traductor y el de la enseñanza de la traducción jurídica.

Borja Albi (2004, 6-7), por su parte, también ofrece su resumen de los temas investigados en la traducción jurídica:

- Investigación empírica de corpora de textos jurídicos, ya sea corpora de originales, textos paralelos o traducciones.
- El concepto de género jurídico y su clasificación en los distintos ordenamientos.
- La traducción del género jurídico.
- La traducción jurídica como género.
- Estudio de las normas de traducción jurídica. Comparación interlingüística de géneros jurídicos equivalentes.

- Función de la traducción jurídica.
- La enseñanza/aprendizaje de la traducción jurídica.
- Aplicación de nuevas tecnologías a la enseñanza de la traducción jurídica.
- La influencia de la traducción sobre la evolución del derecho y viceversa.
- La calificación funcional de las instituciones de derecho y la traducción jurídica.
- La comparación de conceptos jurídicos a través de la traducción de los mismos.
- Historia de la traducción jurídica a través de sus documentos.
- Estudio diacrónico de traducciones de un mismo género.
- El léxico jurídico.
- La interpretación del significado jurídico.
- El discurso jurídico como objeto de análisis crítico del discurso.
- El lenguaje del derecho como instrumento del poder establecido y su traducción.
- Análisis de la recepción de la traducción jurídica.
- Sistemas de control de calidad en traducción jurídica.
- Automatización de procesos en la traducción jurídica.

El enfoque de la presente Tesis es más bien una investigación aplicada que pura teoría, ya que, la finalidad de nuestro estudio consiste en ofrecer, por un lado, a los traductores jurídicos español-chino una serie de datos, recursos y herramientas útiles para su labor como traductores y, por otro lado, una propuesta didáctica sobre la traducción jurídica español-chino. Por lo tanto, de entre tantos enfoques y teorías relacionadas con la traducción jurídica, vamos a centrarnos en los que podrían interesar a los alumnos de la traducción jurídica español-chino, objeto de nuestro estudio, a saber, unos conceptos básicos sin embargo fáciles de confundir o ignorar sobre la traducción jurídica y una comparación entre el ordenamiento español y chino y el lenguaje jurídico de ambas lenguas, a fin de ofrecer a los alumnos (que también son traductores) unos conocimientos de utilidad.

### **2.1.1 Definición de la traducción jurídica**

El tema central de nuestro estudio es la traducción jurídica. Tradicionalmente y hasta la fecha se considera como un tipo de traducción especializada, junto con la traducción técnica, científica, médica, entre otras, formando subcampos o subdisciplinas de los Estudios de Traducción. Como afirma Šarčević (1997: 1): “Far from being recognized as an independent discipline, legal translation is regarded by translation theorists merely as one of the many subject areas of special-purpose translation, a branch of translation studies”. A pesar de que a partir de los años setenta del siglo pasado, la traducción jurídica se ha venido proponiendo y consolidando como una disciplina nueva y independiente (véase Gémar, 1979), Prieto (2014) también sostiene que “as few would question nowadays, Legal Translation Studies (LTS) has become one of the most prominent fields within TS”.

No es nuestra intención seguir este debate sobre si la traducción jurídica debería ser considerada una subdisciplina de los Estudios de Traducción o como una disciplina independiente, sin embargo, nos interesa exponer algunos conceptos y temas que consideramos importantes en este apartado, el primero de los cuales será la definición de la traducción jurídica.

Al igual que ocurre en muchas disciplinas, la llamada traducción jurídica también recibe denominaciones y definiciones distintas de muchos autores. No pretendemos citar todas de manera exhaustiva, aquí nos limitamos a citar tres que nos han parecido más pertinentes. Mayoral Asensio (2002:9) señala la dificultad que existe a la hora de dar una definición adecuada de este concepto, alegando que “resulta imposible separar materias como la Traducción Comercial y la Traducción jurídica, así como la Traducción jurídica y la Traducción Jurada. Podemos intentar definir como traducción jurídica la que se inscribe en una situación jurídica o como la que traduce textos jurídicos”. En otro artículo posterior (2004:6), el autor intenta ofrecer una definición: la traducción jurídica es «la que se inscribe en una situación jurídica (legislativa, procesal, registral, negocial, etc.) y la que traduce textos jurídicos.» Si para el autor estas dos situaciones son básicas para que se pueda considerar una

traducción como jurídica, la primera —la inscrita en una situación jurídica —es fácil de entender, pero para entender cuál es la traducción que trabaja sobre textos jurídicos, como bien plantea el mismo autor, hay que definir qué es un texto jurídico. Según Mayoral, los textos jurídicos son “mensajes que han de surtir efecto en una comunidad lingüística y cultural, con un sistema jurídico propio, diferente a aquella comunidad lingüística y cultural, con un sistema jurídico propio, en la que se originaron” (ídem).

A diferencia de la definición ofrecida por Mayoral Asensio que genera otra pregunta en la propia definición de qué es un texto jurídico, definición que nos parece poco clara, la que propone Iris Holl (2012:1), bajo nuestro punto de vista, resulta más concisa y natural: "la traducción jurídica es «la traslación de un idioma a otro de textos que se circunscriben a un determinado campo temático, el Derecho»". En esta definición, la autora pone de manifiesto la doble faceta que contiene la traducción jurídica: lingüística y jurídica. Es decir, es una traslación de idiomas y el tema de los textos es el Derecho. Por su parte, Borja Albi (2004: 6-7) plantea otra definición más detallada:

La traducción jurídica es la traslación de una lengua a otra de los textos que se utilizan en las relaciones entre el poder público y el ciudadano (por ejemplo: denuncias, querellas, exhortos, citaciones, leyes) y también, naturalmente, de los textos empleados para regular las relaciones entre particulares con transcendencia jurídica (que dan lugar a contratos, testamentos o poderes).

La característica de esta definición es que tiene en cuenta la autora qué elementos intervienen en la traducción jurídica, así como las diferentes situaciones comunicativas que generan los textos jurídicos. Por tales razones, es la definición que nos parece de mayor relevancia.

### **2.1.2 Clasificación de los textos jurídicos**

No solo existe debate sobre la definición de la traducción jurídica, los “textos jurídicos” también han sido tema de larga discusión. Desde las propuestas de

acuerdo con las principales funciones textuales (p.ej., Šarčević 1997) hasta las basadas en los parámetros situacionales discursivos (por ejemplo, Gémar 1995, Borja Albi 2000, Cao 2007), un consenso incuestionable en los estudios de la traducción jurídica es que los conocimientos sobre los tipos (o géneros) de textos jurídicos son de suma importancia para el traductor jurídico.

Los conocimientos sobre los géneros de textos jurídicos no solo ayudan al traductor jurídico en la consulta de documentos paralelos que podrían potenciar la precisión terminológica y la adecuación a los distintos tecnicismos de las subespecialidades del derecho, lo cual, influye decisivamente en la calidad de la traducción; sino también resultan una herramienta útil en la didáctica de la traducción, permitiendo diseñar programas de enseñanza basados en los documentos auténticos (Borja Albi 2000:80).

La autora señala la necesidad que tendrá todo traductor de encuadrar el texto que va a traducir en una categoría textual que pueda reconocer, por lo que concluye que resulta de extrema utilidad disponer de esquemas de clasificación de los textos jurídicos tanto en la lengua origen como en la lengua meta.

La misma postura ha sido demostrada por autores como Alcaraz y Hughes (2002), Monzó (2002), Holl (2004), Borja Albi (2007), entre otros. Alcaraz y Hughes (2002: 103) abogan por “a more systematic awareness of text typology” afirmando que “the translator who has taken the trouble to recognize the formal and stylistic conventions of a particular original has already done much to translate the text successfully.” Monzó (2003: 27), por su parte, considera también que el conocimiento de las convenciones textuales de los géneros jurídicos es fundamental para los traductores y se expresa en los siguientes términos:

Así pues, estos géneros, modelos textuales o como queramos llamarlos constituyen un producto culturalmente enraizado que cataliza toda una herencia de pensamiento. Y desde el momento en que los juristas los contemplan en su (re)producción textual, resultan de vital importancia para los traductores.

Numerosos autores han creado distintas clasificaciones para los textos jurídicos basadas en elementos clave distintos. Según Matesanz y Flores (2011:7) “los criterios clasificatorios que se manejan para establecer tipologías de textos jurídicos son muy variados. En general, las clasificaciones se restringen a lo que en su trabajo clásico sobre tipología textual Isenberg (1983) denomina clase de texto”.

Alcaraz y Hughes (2009) opinan que los cuatro tipos o variantes más importantes del lenguaje jurídico son:

- 1) El legislativo o de los textos legales.
- 2) El jurisdiccional o de los jueces (sentencias, autos, providencias, etc.)
- 3) El administrativo o de las Administraciones Públicas (instancias, expedientes, etc.)
- 4) El notarial (testamentos, escrituras de compras, poderes, etc.)

Por su parte, Cao (2007) clasifica los textos jurídicos en cuatro categorías de acuerdo con la materia de los textos originales:

- 1) Translating domestic statutes and international treaties;
- 2) Translating private legal documents;
- 3) Translating private legal scholarly works;
- 4) Translating case law.

Por su parte, Borja Albi (1999) plantea el concepto de “género” de los textos jurídicos, clasificándolos en las siguientes categorías:

- 1. Textos normativos:** todas las disposiciones normativas (Constitución, Estatutos de autonomía, leyes, decretos, reglamentos, órdenes...).
- 2. Jurisprudencia:** formada por el conjunto de sentencias dictadas por los tribunales y la doctrina que contienen. Es una de las principales fuentes del Derecho anglo-germánico y del Derecho civil.

3. **Textos doctrinales:** los manuales de Derecho, las obras de los estudiosos sobre filosofía, historia y explicación del Derecho, tesis, artículos en publicaciones especializadas, entre otros.
4. **Textos judiciales:** recogen todos aquellos que regulan las relaciones entre particulares o entre la administración y los órganos judiciales (autos, exhortos, citaciones, sentencias, demandas, denuncias, que-rellas, alegaciones, réplicas...)
5. **Textos de aplicación del Derecho:** incluyen todos los documentos, tanto públicos, como privados que no entran en las categorías anteriores (documentos notariales, contratos, testamentos, poderes de representación, expedientes, pólizas de seguros...)
  - a. **Documentos privados:** aquellos en los que sólo intervienen las partes interesadas o los testigos, sin la presencia de un notario o un funcionario competente.
  - b. **Documentos públicos:** son aquellos autorizados, expedidos o intervenidos por un funcionario público competente.

Posteriormente, en su libro *El texto jurídico inglés y su traducción al español* (Borja Albi, 2000) añade otro género—las “obras de referencia”—que son aquellas obras a las que recurren los juristas (o aquellos profesionales que lo necesiten, como los traductores) para consultar dudas (diccionarios y enciclopedias), la dirección de algún profesional del Derecho (directorios), las fórmulas de redacción de los instrumentos legales (formularios), etc.

Por su parte, Valderrey (2004: 345-355) ofrece un resumen de las diferentes clasificaciones de textos jurídicos propuestas por expertos en esta disciplina:

- Clasificaciones temáticas, basadas en las ramas de especialidad del Derecho (textos de Derecho Civil, textos penales, administrativos, medioambientales, procesales, etc.)
- Clasificaciones basadas en las categorías discursivas (Zunzunegui, 1992:14).

- Lenguaje legal: el lenguaje en el que se formulan las leyes y textos legales escritos en general.
  - Lenguaje judicial: el lenguaje de los jueces en su aplicación del Derecho.
  - Metalenguaje jurídico: el lenguaje de la ciencia jurídica, es decir, el empleado por los juristas para hablar del Derecho, por ejemplo, en los manuales de Derecho.
- Clasificaciones basadas en la situación comunicativa.
- Monólogos
    - Espontáneos: testamento, confesión, juramento;
    - Provocados: confesión, juramento, dictamen consultivo;
    - Públicos: cursos, discursos, informes;
    - Actos solemnizados en escritura pública.
  - Diálogos:
    - Contradictorios: vista oral;
    - Inquisitorios: interrogatorios;
    - Neutros: conversaciones.
  - Actos complejos:
    - Actos convencionales: acuerdo de voluntades;
    - Actos colegiados: ley, sentencia;
    - Discursos por terceros, en los que se habla en nombre de un representado.
- Clasificación basada en los distintos tipos de lenguaje jurídico (Gémar, 1995b:182).
- el lenguaje del legislador o estilo legislativo.
  - el lenguaje de la Justicia o estilo judicial.
  - el lenguaje de la Administración o estilo reglamentario
  - el lenguaje de los negocios
  - el lenguaje privado
  - el lenguaje de la Doctrina.
- Clasificación basada en las características funcionales de los textos (Gallegos:

1996):

- textos normativos;
- textos de aplicación de la norma;
- textos explicativos.

➤ Clasificación basada en la noción de género (Borja Albi: 1998, 2000):

- textos normativos;
- textos judiciales;
- jurisprudencia;
- obras de referencia;
- textos doctrinales;
- textos de aplicación del Derecho

El resumen de Valderrey, a nuestro parecer, es más completo y ofrece diferentes enfoques en la clasificación de los textos jurídicos, en lugar de desde solo una perspectiva, como en las mayoría de los casos, por lo tanto resulta de mayor relevancia.

Por su parte, Prieto (2014) resume una categorización de los textos jurídicos que abarca sus principales funciones, la tipología de textos y los géneros.

1.Main functions	- Govern public or private legal relations - Apply legal instruments in specific scenarios - Convey specialized knowledge on sources of law and legal relations
2. Text types	- Legislative (including treaties) - Judicial (including court and litigation documents) - Other public legal instruments or texts of legal implementation (issued by institutional bodies, public servants or registries; subtypes to be identified by legal system)

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Private legal instruments</li> <li>- Legal scholarly writings</li> </ul>
3. Genres	Textual realizations of specific legal functions following culture-bound discursive conventions (for example, different kinds of court orders or contracts)

Prieto no da una clasificación detallada sobre los géneros de los textos jurídicos en la tabla, ya que como señala: *“legal text typologies comprise a variety of legal genres and subgenres (for example, different kinds of contracts)”*. Tampoco es nuestra intención enumerar los diversos géneros y subgéneros de los textos jurídicos, solo nos limitamos a destacar que sea como sea su clasificación, el primer tipo o género de los textos jurídicos siempre es el de textos normativos o legislativos, dado que las leyes se consideran el punto de partida y base de otros tipos de textos jurídicos, que son los primeros que condicionan los demás tipos. Así pues, el corpus de nuestro estudio "los textos del Código Penal de España y de China" pertenece al primer género de textos normativos en todas las clasificaciones de los textos jurídicos.

En este apartado hemos citado algunas clasificación de la tipología de los textos jurídicos que nos parecen relevantes, tema que consideramos de gran interés e importancia para el traductor jurídico, dado que, según Borja Albi (2000: 80), por un lado, tiene una notable influencia en la calidad del producto final —es decir, en la traducción— debido a que fomenta la adecuación a las convenciones de género, discurso y tipo textual; por otro lado, genera una mayor precisión terminológica y adecuación al lenguaje de los distintos (sub)ámbitos de especialidad gracias a la consulta de textos paralelos. Por último, consideramos que el establecimiento de una clasificación de los tipos textuales también resultará de suma importancia en la didáctica de la enseñanza de este tipo de traducción especializada, como bien apunta la misma autora (2000: 80):

[La tipologización textual] resulta una herramienta útil en la didáctica de la traducción especializada, pues permite diseñar programas de enseñanza basados en documentos auténticos y ofrecer a los estudiantes una visión relativamente completa de las posibles realizaciones del lenguaje especializado sobre el que se trabaje.

De hecho, en el último capítulo de la presente tesis—sobre la propuesta didáctica de la enseñanza de traducción jurídica español-chino—seleccionaremos los textos según su tipología textual—aparte de su temática y dificultad—a fin de fomentar la competencia textual de los alumnos, para que obtengan una visión de conjunto de la disciplina, así como de su estructura interna; y por otro lado, para que puedan reconocer y reproducir rasgos propios de cada género, como el estilo o el tono, para así adoptar la técnica o procedimiento de traducción más adecuados a cada caso.

### **2.1.3 Caracterización genérica de los textos jurídicos**

Son numerosos los estudios que, a lo largo de la última década y media, se han ocupado de ir definiendo las características y peculiaridades propias de la traducción jurídica, entre otros Alcaraz (1996, 2001), Alcaraz y Hughes (2002), Barceló Martínez (2010), Borja Albi (2000, 2007), Falzoi Alcántara (2005), Fera García (1999), Mayoral Asensio (2003), San Ginés & Ortega Arjonilla (1997), Ortega Arjonilla (2008), Šarčević (1997), Thiry (2009), Valderrey Reñones (2004).

Borja Albi (2000) parte del modelo integrador de Hurtado (1994) para definirlos teniendo en cuenta cinco parámetros, que son los siguientes:

#### 1. El funcionamiento del texto original.

**El campo temático:** fundamentalmente el derecho, aunque pueden aparecer nociones técnicas, administrativas o comerciales. En este punto, realiza una interesante distinción entre la traducción jurídica y la jurada, que abarcaría documentos de una temática mucho más amplia.

**El modo:** escrito, oral y oral para ser grabado.

**El tono:** generalmente formal.

**Las funciones:** multifuncionales, generalmente función instructiva o exhortativa, pero también argumentativa o expositiva.

2. La modalidad de traducción o el modo traductor: traducción escrita, traducción a vista o interpretación (consecutiva, simultánea o de enlace).
3. La naturaleza de la traducción: traducción profesional.
4. Dirección: preferentemente directa aunque también inversa.
5. Método traductor: enfoque funcionalista, dependerá del encargo.

Las características de este tipo de texto se pueden definir de esta manera:

1. Son todos textos legislativos, con una función claramente apelativa e imperativa. Regulan los comportamientos de los ciudadanos, por tanto, tienen poder superior en cualquier país.

2. El lenguaje, los términos, el estilo y el registro que utilizan estos textos tienen que ser formal y claro.

3. La información contenida en los textos no debe dar lugar a duda alguna ni presentar ninguna ambigüedad.

## **2.2 EL CONCEPTO DE EQUIVALENCIA EN LA TRADUCTOLOGÍA**

Los conceptos y temas relacionados con la Traductología son numerosos. Aparte de los temas expuestos en el apartado anterior, nos parece relevante presentar el concepto de la equivalencia teniendo en cuenta la investigación que hemos realizado. Además, dado que unos de los objetivos de la presente Tesis también consisten en investigar cómo han traducido los alumnos y traductores el texto propuesto y plantear una propuesta didáctica de enseñanza de la traducción jurídica español-chino, el tema de la equivalencia también será imprescindible.

La traducción, como una actividad práctica y profesional, como una actividad de búsqueda de soluciones de comunicación entre dos idiomas, es una disciplina en la que el problema esencial y crucial de sus estudios e investigación consiste en cómo

traducir, es decir, cómo encontrar equivalencias. A lo largo de la historia de los Estudios de Traducción, se ha venido discutiendo desde la traducción literal y libre, pasando por el concepto de fidelidad (la fidelidad al sentido, fidelidad a la forma, fidelidad al estilo etc.), hasta la aparición del concepto de equivalencia, que ha sido la noción central de la Traductología y uno de los temas más estudiados y de debate de esta disciplina.

La noción de equivalencia aparece en los años cincuenta con los estudios de Vinay y Darblenet (1958/1995), Nida (1959), Jakobson (1959), Catford (1965) y Nida y Taber (1969/1982). Nida (1959) utiliza este término para definir el principio básico de la traducción: conseguir el equivalente natural más cercano en una situación determinada (1959:20). Catford define la equivalencia como la cuestión central de la traducción y de la teoría de la traducción: “El problema central de la práctica de la traducción es encontrar equivalentes de traducción en la lengua meta. La tarea central de la teoría de la traducción es definir la naturaleza y las condiciones de la equivalencia de traducción” (1965: 40).

En las décadas posteriores el concepto de equivalencia ha venido experimentando una evolución importante para la Traductología, con diferentes interpretaciones de formas distintas.

### **2.2.1 Clasificación de la equivalencia**

Antes de que Nida propusiera la equivalencia dinámica contra la formal en 1964, este concepto había dejado de ser estático que solía definirse como “fija, transcodificable y preestablecida de antemano fuera de contexto” (Hurtado, 2002: 209) y se había convertido en una noción dinámica y relativa. Siguiendo las mismas líneas, Catford (1965) distingue entre correspondencia formal y equivalencia textual. Presenta una clasificación de cuatro tipos de equivalencias: equivalencia total (relación interlingüística de forma y contenido), equivalencia facultativa (cuando existen muchos equivalentes en la lengua de llegada y solo el contexto permite establecer uno), equivalencia aproximada (cuando la correspondencia semántica es parcial) y equivalencia cero (cuando no existe correspondencia para una unidad

léxica).

A partir de los años ochenta, se empezó a hacer hincapié en los aspectos intratextuales y pragmáticos del concepto y aparecieron consideraciones como las que comenta House (1977) de la equivalencia funcional teniendo en cuenta los parámetros situacionales como origen geográfico, clase social y época (usuario), medio, participación, relación social, actitud social y campo (uso) etc. y la equivalencia comunicativa de Lvovskaya (2000) quien defiende que no existe equivalencia fuera de un acto comunicativo concreto y que la equivalencia comunicativa es siempre dinámica y relativa. Resultado de todas las discusiones y contribuciones relacionadas con la equivalencia es que hasta hoy día, ya es de consenso que la equivalencia debe ser textual, contextual, funcional y comunicativo dado que la traducción debe ser una interacción comunicativa intercultural mediada.

### **2.2.2 La equivalencia funcional en la traducción jurídica**

Según los funcionalistas y la teoría del escopo, el principio primordial que condiciona cualquier proceso de traducción es la finalidad a la que está dirigida la acción traslativa. En esta teoría, equivalencia significa adecuación a un escopo específico que exige que el texto meta cumpla las mismas funciones comunicativas que el texto base, que “la función entre el texto de partida y el final se mantiene constante” (Reiss y Vermeer [1984]1996, 125). Es decir, el concepto de equivalencia queda reducido a “equivalencia funcional”, a nivel textual, en lo que Reiss llama “traducción comunicativa” (ídem, 121). Como bien argumenta Nord (2009: 218):

La equivalencia entre palabras no implica la equivalencia textual, ni vice versa: la equivalencia textual tampoco lleva automáticamente a una equivalencia léxica o sintáctica. El propósito o escopo de la traducción determina la forma de equivalencia exigida para una traducción adecuada.

A partir del planteamiento del concepto de la “equivalencia funcional” en los Estudios de Traducción en los años sesenta, muchos autores han demostrado su preferencia hacia esta técnica de traducción, como afirma Weston (1991:23)

“Generally speaking, the technique of using a functional equivalent may be regarded as the ideal method of translation”. Posteriormente, el mismo autor define la equivalencia funcional como: “a TL expression which denotes the nearest equivalent concept is the method of functional (contextual, cultural) equivalence (which is what Nida and Taber appear to mean by ‘dynamic equivalence’) as opposed to purely semantic or formal equivalence” (1991: 21).

Harvey (2000:2) define la equivalencia funcional de la siguiente manera: “Functional equivalence means using a referent in the TL culture whose function is similar to that of the SL referent”. En cuanto a la traducción jurídica, la equivalencia funcional se refiere a “la búsqueda de un término que desempeñe en el ordenamiento jurídico de llegada la misma función o una función parecida a la que corresponde al término original en el sistema legal de partida” (Holl, 2012: 14). De Groot (1991, 1999) Weston (1991) y Šarčević (1997) dan una clara preferencia a los equivalentes funcionales, a pesar de que De Groot también constata que nunca puede haber “equivalencia absoluta” entre dos conceptos de dos ordenamientos jurídicos diferentes.

Entendemos esta afirmación de Groot desde dos perspectivas. Por un lado, desde el punto de vista lingüístico, como bien diferencia Cruse (2002, 2004), hay tres tipos de significados: descriptivo, expresivo, evocador. El significado descriptivo, denotativo o referencial se basa en las relaciones entre palabras y el mundo. El significado descriptivo es la dimensión del significado que permanece, la esencia necesaria para la significación. El significado expresivo consiste en la manera de significar, es válido en el momento de la enunciación y se infiere del contexto; no contribuye al significado descriptivo de la palabra y, desde el punto de vista lógico, no afecta a los valores de verdad. El significado evocado es el significado que apela a la idiosincrasia de los individuos, a su conocimiento del mundo; denota palabras específicas o con características especiales, y además, las variedades de las lenguas particulares como dialectos y registros que tienen el poder de evocar contextos más o menos formales. Por lo tanto, es muy difícil encontrar equivalente en los tres significados de la palabra.

Por otro lado, desde la perspectiva jurídica, a menudo dos términos podrían parecer “equivalentes absolutos”, sin embargo, con una investigación más profunda se llega a la conclusión de que no lo son. Por ejemplo, tribunal y *fayuan* (法院) a primera vista parecen equivalentes entre el español y chino, ya que por ejemplo, tribunal supremo se traduce como *zuigao fayuan* (最高法院) en chino, lo cual puede hacer sacar al traductor la fácil conclusión que tribunal y *fayuan* (法院) son equivalentes absolutos o totales entre el español y chino. No obstante, si nos adentramos un poco en la connotación de cada palabra y en el ordenamiento jurídico de los dos países, descubriremos que los dos términos no pueden considerarse equivalentes totales, sino solo parciales o aproximados.

Por un lado, *fayuan* (法院) en chino significa 行使审判权的国家机关 (órganos estatales que ejercen el poder de enjuiciamiento). En el ordenamiento jurídico de China, esos órganos se dividen en los tribunales ordinarios (*putong fayuan* 普通法院) y tribunales populares especiales (*zhuanmen renmin fayuan* 专门人民法院). Y estos primeros, se dividen en el Tribunal Popular Supremo (*zuigao renmin fayuan* 最高人民法院) y en los tribunales populares locales (*difang renmin fayuan* 地方人民法院). Estos últimos, por su parte, se dividen en tribunales populares superiores (*gaoji renmin fayuan* 高级人民法院), tribunales populares intermedios (*zhongji renmin fayuan* 中级人民法院) y tribunales populares básicos (*jiceng renmin fayuan* 基层人民法院). Compararemos el sistema jurídico español y chino de forma más detallada en el capítulo siguiente, aquí nos limitamos a señalar que todos estos “tribunales” en chino se denominan “*fayuan* (法院)”, y todos los tribunales tratan asuntos tanto civiles como penales, además, en los tribunales populares básicos se ejercen tanto el sistema de un juez solo como el de tribunal colegiado, pero todos se llaman “*fayuan* (法院)”.

Por su parte, en el ordenamiento jurídico de España, los órganos estatales que ejercen el poder de enjuiciamiento se expresan con tres términos: tribunal, juzgado y audiencia. Según la RAE, tribunal significa: “Lugar destinado a los jueces para administrar justicia y dictar sentencias.” Y juzgado significa “Tribunal de un solo juez”, mientras que audiencia significa “Tribunal de justicia colegiado y que entiende en los

pleitos o en las causas de determinado territorio”. De modo que la palabra “*fayuan* (法院)” en realidad tiene tres equivalentes en español. Además, “*fayuan* (法院)” solo puede considerarse un equivalente funcional de tribunal, juzgado y audiencia en chino, debido a las incongruencias entre ambos sistemas jurídicos.

Šarčević (1997), aunque también es partidaria de la técnica de la equivalencia funcional, es más cautelosa al usarla advirtiéndole que antes de utilizar el equivalente funcional, el traductor debe comparar el concepto de partida y el concepto de llegada para establecer el grado de equivalencia existente entre ellos. Además, concluye la autora, en la mayoría de los casos los equivalentes funcionales son solamente equivalentes parciales. Es decir, los conceptos A y B tienen en común la mayoría de sus características esenciales y algunas de sus características accesorias (intersección) o cuando el concepto A contiene todas las características del concepto B, pero el concepto B presenta solamente la mayoría de las características esenciales y algunas de las características accesorias del concepto A (inclusión). Por lo tanto, el traductor debe evaluar cada situación traductora de forma particular para decidir si un equivalente funcional es aceptable en un contexto concreto. Para realizar esta evaluación, Šarčević propone pautas concretas que incluyen comparar la posición que tiene cada concepto en la jerarquía conceptual correspondiente (por ejemplo, a qué rama de derecho pertenece, ¿civil o penal?), su ámbito de aplicación y sus efectos jurídicos (Holl, 2012: 7).

Otro autor que advierte el uso prudente de la equivalencia funcional es Harvey (2000: 2), quien constata que los estudiantes de traducción suelen hacer uso excesivo de esta técnica, ya que tiene un alto valor estético y les permite, además, aplicar directamente los conocimientos adquiridos sobre el sistema jurídico de la cultura de llegada. No obstante, encierra el grave peligro de que se pasen por alto incongruencias importantes entre ambos sistemas jurídicos y se establezcan equivalencias falsas, ya que siempre habrá diferencias connotacionales o denotacionales entre el término en la lengua de origen y el término en la lengua de llegada (Holl, 2012:9).

Otro autor que habla de las limitaciones del uso de equivalencia funcional es

Mayoral Asensio (2004: 69). Argumenta que las equivalencias funcionales no constituyen la solución por excelencia, sino que son simplemente una solución más a considerar, ya que los equivalentes funcionales facilitan la comprensión, pero dificultan enormemente la identificación y la información que se transmite con ellos corre el peligro de ser poco exacta.

Por su parte, Martín Ruano (2005: 175) también habla de tanto las ventajas como los inconvenientes de la equivalencia funcional (la define como “la sustitución de una referencia cultural específica por otra que se cree análoga en la sociedad de llegada”). Señala que sus ventajas consisten en la comprensión e identificación instantánea de realidades culturales ajenas, pero apunta también los peligros que encierra, como la neutralización de disimilitudes que puede incluso ocasionar conflictos jurídicos y, sobre todo, su carácter etnocéntrico, que implica una falta de respeto de la especificidad cultural ajena.

A modo de resumen, todos los autores arriba mencionados hablan del uso prudente de la equivalencia funcional en la traducción jurídica, tema que merece la pena recalcar a los alumnos de traducción, ya que muchos pensarán que cuando resulta imposible o difícil encontrar un equivalente ya existente en la lengua meta, siempre podrán intentar buscar o “inventar” un equivalente funcional en esta segunda y el problema de traducción ya se solucionará.

Orozco (2014b) propone una taxonomía de técnicas de traducción entre equivalentes conceptuales y equivalentes lingüísticos. Se entienden equivalentes conceptuales los equivalentes dados en los casos en que el concepto original existe en la lengua y cultural de llegada, para diferenciarlos de las soluciones que corresponden a los términos cuyas nociones no existen en la lengua o cultura de llegada. Clasifican cuatro posibles técnicas de traducción para los equivalentes conceptuales:

- **equivalente total (ET):** equivalente único y total que es ideal para la traducción, pero en realidad se da pocas veces ya que el significado de las palabras varía según el contexto.
- **equivalente natural (EN):** equivalentes que ya existen de forma natural en la

cultura meta, si bien no son totales porque hacen referencia a conceptos que no son idénticos.

- **equivalente contextual (EC):** se utiliza cuando a un solo término concreto de la lengua y cultura original le corresponden dos o más unidades microtextuales de la lengua o cultura meta, según en qué contexto se utilice.
- **equivalente funcional (EF):** antes la ausencia de un equivalente total o natural, se busca una unidad microtextual en la cultura de llegada que cumpla la misma función que desarrolla la unidad de la lengua original en su cultura.

El segundo grupo de técnicas de traducción clasificada por la autora son los equivalentes lingüísticos. Cuando no existen equivalentes conceptuales o bien por alguna razón el traductor prefiere utilizar otra técnica que marque con claridad que la unidad microtextual es extranjera, es decir que pertenece a una lengua y cultura distinta de la del lector, se utilizan los equivalentes lingüísticos que abarcan la traducción acuñada (TA), la traducción léxica o calco (TL), el préstamo (Prest), la traducción perifrástica (TP) y el neologismo (Neol).

- La **traducción acuñada (TA)** se utiliza en los casos en que un concepto que existe solamente en la cultura original es tan conocido en la cultura meta que se llega a fijar un término que lo describe, es decir que los hablantes de la lengua meta reconocen ese término como referente directo de la cultura original.
- La **traducción léxica o calco (TL)** se utiliza en dos casos: cuando no existe un concepto equivalente en la cultura de llegada y se propone una traducción que resulte comprensible para el lector pero que haga referencia a una realidad que no existe en su cultura, o bien cuando se prefiere esta técnica al equivalente funcional. Un aspecto primordial en las traducciones léxicas es que éstas sean correctas desde el punto de vista gramatical y formal al

tiempo que «transparentes» en cuanto a su sentido en la lengua de llegada, es decir, que el lector pueda deducir el significado del término.

- La **traducción perifrástica (TP)** consiste en explicar el término. Esta técnica ha recibido también el nombre de equivalente descriptivo, y se suele utilizar en el ámbito jurídico con encargos documentales, como cuando se traducen manuales o artículos especializados.
- El **préstamo (Prest)** consiste en utilizar el término original, es decir, tomar prestada la unidad microtextual de la otra lengua.
- El **neologismo (Neol)** se utiliza cuando no existen equivalentes conceptuales y el contexto y la situación comunicativa lo aconsejan, y consiste en crear una nueva unidad microtextual, ya sea ampliando el significado de unidades ya existentes o bien utilizando los procedimientos habituales de la lengua meta para crear palabras como la composición, derivación, etc.

La propuesta de Orozco, bajo nuestro punto de vista, es un resumen que tiene dos facetas. Por un lado, plantea una clasificación de equivalentes (equivalentes conceptuales y equivalentes lingüísticos); por otro lado, dentro del grupo de equivalentes lingüísticos, propone cinco técnicas de traducción, por lo que habla de equivalente y técnica a la vez. Cabe recordar que en la mayoría de los casos, o bien se habla de equivalentes, o bien de técnicas de traducción, mientras que Orozco mezcla los dos conceptos en una misma clasificación, lo cual nos parece novedoso e inspirador en lo referente a cómo relacionar los diferentes conceptos en la Traductología, a fin de comprender mejor esta disciplina y llevar mejor a cabo nuestra labor traductora y docente. En el apartado siguiente vamos a tratar el tema de las técnicas de traducción, tema inevitable en la Traductología y sobre todo en la didáctica de traducción. Las técnicas de traducción también serán un concepto importante para nuestra investigación, ya que uno de los objetivos de nuestro estudio empírico será identificar las técnicas de traducción que han empleado los

alumnos y traductores y las que vamos a utilizar en nuestras propuestas de traducción.

### **2.3 MÉTODO, ESTRATEGIA Y TÉCNICA DE TRADUCCIÓN**

En este apartado vamos a tratar, como hemos mencionado en el párrafo anterior, la cuestión de las técnicas de traducción. La traducción jurídica, siendo una actividad profesional, su finalidad última es aplicar técnicas de traducción para conseguir la máxima adecuación comunicativa en cada caso (Prieto y Orozco, 2015:3). A pesar de que es de consenso que no existe una forma única de traducir un determinado término o documento, sí existen traducciones obviamente erróneas y traducciones aceptables de diferentes grados. Como bien indica Mayoral Asensio (2004: 13) “El problema no es de corrección (concepto absoluto) sino de eficacia e idoneidad (concepto relativo)”. En efecto los estudiosos ya vienen investigando cómo se debe o conviene hacer la traducción jurídica, aunque no ha resultado fácil conseguir una respuesta satisfactoria. Como mencionamos anteriormente, uno de los objetivos de nuestra investigación precisamente consiste en estudiar qué técnicas de traducción podrían aplicarse en la traducción jurídica español-chino basándonos en el análisis de las traducciones que hicieron los alumnos y traductores, por lo que nos interesa especialmente repasar las teorías relacionadas con la equivalencia que hemos expuesto en el apartado anterior y con las técnicas de traducción.

Sin embargo, en las teorías modernas de la traducción, se ha generado confusión al hablar de los métodos, las técnicas y las estrategias de traducción. Se habla de estas tres nociones desde diversas perspectivas proponiendo diferentes clasificaciones y utilizando diferentes denominaciones. Dicha confusión ha generado cierta preocupación en la disciplina. Muñoz (2000: 129) señala que: “It is somewhat paradoxical that homogeneous use of terminology is not among the characteristic features of translation theory”. Zabalbeascoa (2000: 118) también apunta: “If we can’t always be original let’s at least try to be clear and coherent in our use of terms and concepts to reduce the degree of confusion.” Molina y Hurtado (2002:506)

también señalan: *“Terminological diversity and the overlapping of terms make it difficult to use these terms and to be understood. The same concept is expressed with different names and the classifications vary, covering different areas of problems.”*

De hecho, cuando las dos autoras intentan ofrecer una propuesta de definición de las “técnicas de traducción”, el primer punto que recalcan es la necesidad de distinguir entre método, estrategia y técnica de traducción.

En vista de todo lo expuesto, consideramos preciso abordar el tema del método, técnica y estrategia de la traducción a fin de unificarlos en nuestra investigación y en las propuestas didácticas de enseñanza que abordaremos en el último capítulo.

### **2.3.1 Los métodos de traducción**

En las teorías modernas de la traducción se ha abordado el tema del método traductor desde diversas perspectivas y los autores han propuesto diferentes clasificaciones y denominaciones. Por ejemplo, Larson (1984) habla de pasos de la traducción, y muchos otros autores utilizan indistintamente método, estrategia, técnica, procedimiento, proceso, entre otras. En palabras de Zabalbeascoa (2000: 119): *“Method is the relationship between the source text and its translation and their respective communicative situations.”* Para el autor, el método traductor es un proceso y no un producto, recalcando así su relación con el conjunto del texto. Hurtado (2011) sostiene la misma postura: *“El método traductor es el desarrollo de un proceso traductor determinado, regulado por un principio en función del objetivo perseguido por el traductor; se trata de una opción global que recorre todo el texto”*. Es decir, la finalidad de la traducción condiciona la elección de un método u otro, consideración que ha sido el núcleo de los enfoques funcionalistas en la traducción, como ya mencionamos antes.

Hurtado (201: 251-253) propone cuatro métodos básicos de traducción: método interpretativo-comunicativo, método literal, método libre y método filológico. La elección de algún método traductor no es fijo o imposible de cambiar, sino que se realiza según el contexto en que se efectúa la traducción y la finalidad que ésta

persigue. Es muy importante saber que el método de traducción puede ser diferente debido a un cambio de destinatario, a un uso diferente de la traducción o incluso a una opción personal. Un mismo texto puede ser traducido con diferentes métodos en función de los objetivos diferentes.

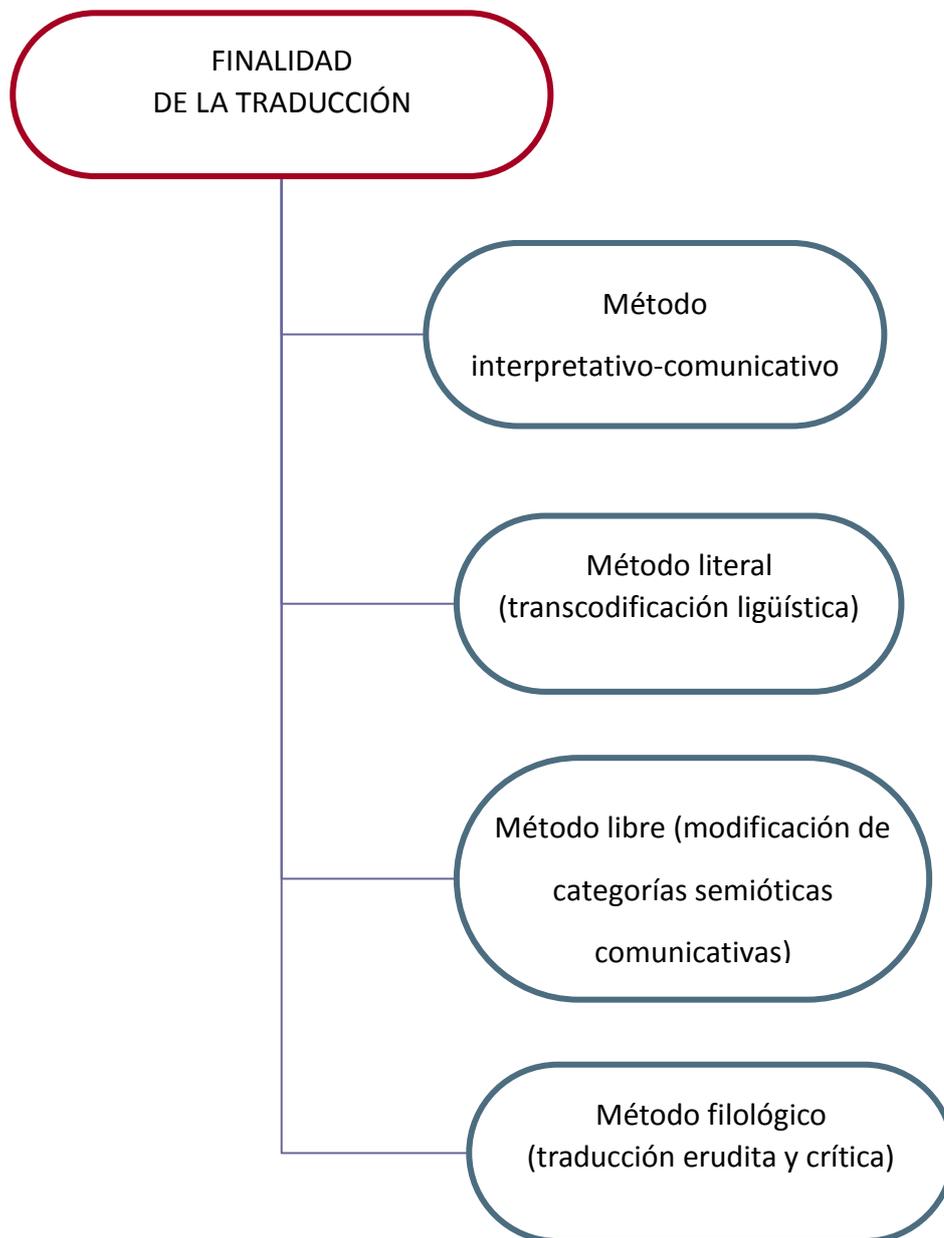


Figura 1. Principales métodos de traducción (Hurtado, 2011:254)

En resumen, proponemos una manera para distinguir y recordar los cuatro métodos de traducción adaptando las palabras de Hurtado (2011: 253 ): un método literal para un público equivalente al del original, uno comunicativo para una edición de bolsillo dirigida al gran público, una versión libre para niños y una traducción filológica para un público erudito o para estudiantes.

### **2.3.2 Las estrategias de traducción**

El concepto de estrategia de traducción lo introducen en la Traductología Honig y Kujssmaul (1982) en *Strategie der Ubersetzung*, donde definen las estrategias traductoras como procedimientos que llevan a la solución óptima de un problema de traducción. Posteriormente, traductólogos como Lorsch (1991), Kiraly (1995) y Krings (1986), entre otros, efectúan estudios experimentales intentando poner de manifiesto las características de las estrategias traductoras. En palabras de Zabalbeascoa (2000: 120), estrategia es “a specific behaviour model aimed at resolving a problem or achieving a specific objective”; En la Traducción, la estrategia es el término que propone para cualquier acción consciente centrada en facilitar la tarea de traducción, particularmente en términos de eficiencia y efectividad (ídem). Por su parte, Hurtado (2011: 246) define las estrategias traductoras de la siguiente manera:

Los procedimientos individuales, conscientes y no conscientes, verbales y no verbales, internos (cognitivos) y externos utilizados por el traductor para resolver los problemas encontrados en el proceso traductor y mejorar su eficacia en función de sus necesidades específicas. Además, las estrategias están muy implicadas en el desarrollo del proceso traductor ya que desempeñan un papel fundamental en las operaciones de resolución de problemas y en los procesos de toma de decisión.

Según los estudios realizados, cada traductor emplea distintas estrategias para resolver el mismo problema de traducción. Del mismo modo, el mismo problema de traducción se resuelve mediante el uso de distintas estrategias y una misma

estrategia puede ser usada para resolver distintos problemas. Existen estrategias traductoras tales como: seleccionar información, buscar información en diccionarios, enciclopedias, Internet y otros medios, la utilización de textos paralelos, consultas a especialistas, realizar inferencias, comparar la traducción con otras traducciones hechas, etc.

### **2.3.3 Las técnicas de traducción**

#### **2.3.3.1 Definición de técnicas de traducción**

Desde que en 1958 Vinay y Darbelnet acuñaran el término “*procédés techniques de la traduction*” (procedimientos técnicos de traducción), se ha escrito mucho sobre las técnicas de traducción. Sin embargo, todavía no existe consenso sobre su denominación hasta la fecha, sino que sigue siendo objeto de debate en nuestra disciplina. Se ha utilizado técnica, procedimiento, estrategia, procedimiento técnico o incluso método de traducción, ya sea en español o en otros idiomas. Por ejemplo, en inglés, se habla de *translation techniques, procedures, strategies, solutions, methods, operations*, etc. En chino, también observamos la misma confusión entre *fanyi celue* 翻译策略 (estrategias de traducción), *fanyi fangfa* 翻译方法 (métodos de traducción), *fanyi jiqiao* 翻译技巧 (habilidades de traducción), *fanyi fangshi* 翻译方式 (formas de traducción), entre otras. Gong Fen (龚芬) (2011: 79-81) agrupa la extranjerización y domesticación en los “métodos de traducción” mientras que en el mismo libro (93-106) las denomina “estrategias de traducción”. Li Kexing (李克兴) (2004: 66-67) también incluye técnicas de traducción como adición y omisión en el apartado de estrategias de traducción.

En efecto, continúan apareciendo propuestas de denominación de las técnicas de traducción para unificar los distintos nombres y conceptos, como la de Gil Bardají (2009: 161), que sugiere hablar de *translation process operators* y, como dice Zabalbeascoa (2000: 117), mientras que para algunos las técnicas de traducción no son más que un anacronismo teórico, para otros siguen siendo la piedra angular de la metodología y de la formación en traducción. Obviamente somos partidarias de la segunda, que las técnicas de traducción resultan muy importantes en la metodología

y formación en traducción, ya que como hemos comentado antes, al fin y al cabo, la finalidad última de la traducción es aplicar técnicas de traducción para conseguir la máxima adecuación comunicativa en cada caso y, la formación en traducción también tiene el objetivo final de enseñar a los alumnos a encontrar dichos equivalentes o adecuaciones.

En cuanto a la definición de las técnicas de traducción, Zabalbeascoa (2000: 121) la toma como *“a concept that has to be associated with the decision-taking process, and also as an acquired skill in accordance with a prescriptive method or procedure”*, mientras que Hurtado (2011: 256-257) plantea su propuesta de la siguiente forma:

La técnica traductora se refiere al procedimiento verbal concreto, visible en el resultado de la traducción, para conseguir equivalencias traductoras. A diferencia del método que es una opción global que recorre todo el texto y que afecta al proceso y al resultado, la técnica afecta sólo al resultado y a unidades menores del texto. Se manifiestan únicamente en la reformulación en una fase final de toma de decisiones.

Molina y Hurtado (2002: 509), por su parte, no solo ofrece una definición de la técnica de traducción: *“we define translation techniques as procedures to analyse and classify how translation equivalence works”*, sino también cinco características básicas de la misma:

- 1) afectan al resultado de la traducción.
- 2) se catalogan en comparación con el original.
- 3) se refieren a microunidades textuales.
- 4) tienen un carácter discursivo y contextual.
- 5) son funcionales.

La definición de estas autoras pone de manifiesto el carácter dinámico y funcional de las técnicas de traducción, es decir, existen diferentes técnicas de traducción para la misma palabra o oración, por lo que no se puede juzgar si una técnica es buena o mala en abstracto sin tener en cuenta los factores que influyen en

la elección de una u otra técnica, tales como el género al que pertenece el texto (carta de reclamación, contrato, folleto turístico, etc.); el tipo de traducción (traducción técnica, literaria, etc.); la finalidad de la misma y las características del destinatario (por ejemplo, si la traducción está destinada a adultos o a niños) y el método elegido (interpretativo-comunicativo, libre, etc.).

Después de exponer las definiciones y características de las técnicas de traducción, las diferencias entre el método, la estrategia y la técnica de traducción ya quedan claras. La definición de la técnica de traducción propuesta por Hurtado que citamos anteriormente demuestra de forma clara las diferencias entre el método y la técnica de traducción. Por su parte, Orozco (2014: 235-236) distingue entre las estrategias y las técnicas de esta manera:

Las estrategias se sitúan en el plano cognitivo, abarcan todo el proceso de traducción, y sirven para resolver cualquier tipo de problema que surja en este proceso, desde la comprensión del texto original hasta un problema de formato del texto meta, pasando por las dificultades de documentación, mientras que las técnicas de traducción hacen referencia únicamente a la resolución de problemas de falta de equivalencia en el plano microtextual.

De acuerdo con todo lo arriba expuesto, resumimos que mientras que se suele emplear solo un método de traducción para cada texto según el contexto, la situación comunicativa y la finalidad del texto meta, la técnica de traducción se aplica a unidades microtextuales (términos, frases, oraciones) y en un mismo texto se pueden utilizar muchas técnicas distintas de traducción. Por su parte, la estrategia de traducción se puede usar tanto en unidades microtextuales como en zonas más amplias del texto, siendo aplicable incluso a todo el texto.

### **2.3.3.2 Clasificación de las técnicas de traducción**

Después de aclarar la definición de las técnicas de traducción y las diferencias entre los métodos, las estrategias y las técnicas de traducción que consideramos

oportunas y necesarias, procederemos a las diferentes clasificaciones de técnicas de traducción. Dado que existen muchas clasificaciones al respecto, nos limitaremos a elegir las que nos parecen importantes, o bien por su peso en el desarrollo de dicha teoría, o bien por su pertinencia a nuestro estudio empírico o propuesta de didáctica de enseñanza.

Vinay y Darbelnet (1958) proponen los procedimientos técnicos para la traducción literal, la que proporciona una correspondencia exacta de las lenguas en cuanto al léxico y a la estructura y es sólo posible entre lenguas y culturas muy cercanas:

- 1) el préstamo, palabra incorporada a otra lengua sin traducirla;
- 2) el calco, préstamo de un sintagma extranjero con traducción literal de sus elementos;
- 3) la traducción literal, la traducción palabra por palabra.

Y cuatro procedimientos técnicos de la traducción oblicua, la que no permite una traducción palabra por palabra:

- 1) la transposición, el cambio de categoría gramatical;
- 2) la modulación, el cambio de punto de vista, de enfoque o de categoría de pensamiento (abstracto por concreto, causa por efecto, medio por resultado, la parte por el todo, etc.).
- 3) la equivalencia, que da cuenta de una misma situación empleando una redacción completamente distinta.
- 4) la adaptación, cuando se utiliza una equivalencia reconocida entre dos situaciones.

Aparte de estos siete procedimientos esenciales, los dos autores complementan posteriormente otros que enuncian por pares opuestos, como la disolución vs concentración, la amplificación vs economía, la ampliación vs condensación, la explicitación vs implicitación, la generalización vs particularización, la articulación vs yuxtaposición, la gramaticalización vs lexicalización, etc., categorías que han sido retomadas por muchos autores, como Vázquez Ayora (1977), García Yebra (1982),

Ballard (1987), Newmark (1988), Van Hoof (1989), etc.

Los traductólogos bíblicos como Nida, Taber y Morgot plantean una serie de técnicas para los casos en los cuales no existe equivalencia en la lengua de llegada:

- Adicciones: para esclarecer una expresión elíptica, evitar ambigüedad, efectuar una reestructuración gramatical, amplificar elementos implícitos, explicitar conectores, etc.
- Sustracciones: para evitar repeticiones, conjunciones, adverbios, etc. presentes en el texto original y que no son necesarios en la lengua meta.
- Alteraciones: por transliteración de términos nuevos, cambios de categoría gramatical, de orden sintáctico, de significados (especialmente en las expresiones idiomáticas), etc.
- notas a pie de página: para explicar diferencias lingüísticas y culturales (costumbres contradictorias, elementos geográficos desconocidos, pesos y medidas, juegos de palabras, etc.) y para añadir información adicional sobre el contexto cultural e histórico del texto.

Estas técnicas propuestas por Nida (1964), según nuestra experiencia como traductores entre el español y chino, resultan acertadas y a veces inevitables ya que las diferencias lingüísticas y culturales enormes entre los dos idiomas obligan al traductor a utilizar técnicas como adicción, sustracción, alteración y notas a pie de páginas para lograr una mejor traducción comunicativa eficaz, a pesar de que Hurtado (2011: 266) aboga que algunas propuestas tales como el préstamo, la transposición, la inversión de Vinay y Darbelnet, y la omisión de Vázquez Ayora no deben considerarse técnicas de traducción cuando no sean una opción textual del traductor, sino simplemente una obligación que viene impuesta por las características de cada lengua. Al comentar esto, la autora intenta recalcar a la hora de elegir una técnica de traducción la importancia de las consideraciones textuales en lugar de utilizar técnicas descontextualizadas en el plano de las lenguas, ya que la primera es lo que se precisa en el caso de la traducción, punto de vista muy importante para transmitirse a los alumnos de traducción.

En efecto, una misma técnica, dependiendo de si se ha utilizado como una opción textual para lograr la mejor adecuación comunicativa o se ha utilizado de forma injustificada entre dos palabras descontextuales, se puede considerar como una técnica de traducción o un error de traducción. Por ejemplo, la adición que propone Nida también la plantea Delisle (1993). Sin embargo, este último la cataloga como un tipo de error de traducción si se introducen de forma injustificada elementos estilísticos o de información ausentes en el texto original. Pasa lo mismo con la técnica de sustracción propuesta por Nida y la omisión por Delisle. La segunda consiste en suprimir injustificadamente elementos presentes en el texto original. Delisle también plantea un tercer tipo de error de traducción –la paráfrasis– término que ha sido utilizado por varios autores (también como paráfrasis descriptiva o expansión léxica) para referirse a la técnica de traducción que consiste en explicar o interpretar de forma ampliada un texto para ilustrarlo o hacerlo más claro o inteligible. No obstante, según Delisle, la paráfrasis es un error de traducción si existe el uso abusivo de circunloquios o perífrasis que no son propios de la lengua meta.

En vista de estas coincidencias de usar la misma palabra para referirse a tanto una técnica de traducción como a un tipo de error de traducción, salta a la vista la importancia de la justificación de la traducción, elemento crucial en la ficha traductológica que presentaremos más adelante, que también es conocimiento importante del alumno o traductor a la hora de utilizar una técnica de traducción.

Otro autor cuya propuesta nos parece relevante es Newmark (1998:81). Aunque utiliza el término procedimiento en lugar de técnica, acierta en diferenciar los procedimientos y los métodos de traducción. Apunta que los procedimientos afectan a oraciones y unidades lingüísticas pequeñas, mientras que los métodos afectan a textos completos. En base a las propuestas anteriores, el autor añade cuatro procedimientos de traducción:

- Traducción conocida: la utilización de un término que ya es oficial o comúnmente aceptado, aunque no sea el más adecuado. Un ejemplo típico

de esta técnica es la traducción de “Don Quijote” en chino. La palabra "don" en este contexto es el “tratamiento de respeto que se antepone a los nombres de pila”, sin embargo, a partir del momento en que el primer traductor la traduce según su pronunciación como *tang* (唐), la traducción de “Don Quijote” en chino como *Tangjikede* (堂吉诃德) se ha convertido en una traducción conocida, aunque no correcta.

- El equivalente funcional: utilizar una palabra culturalmente neutra y añadir, a veces, un nuevo término específico.
- La naturalización: adaptar una palabra de la lengua original a la pronunciación y morfología de la lengua meta. Es distinta de la naturalización que plantea Nida (1964: 168) que significa la substitución del elemento cultural por otro propio de la cultura de recepción.
- Etiqueta de traducción: se refiere a la traducción provisional, generalmente de un término nuevo; en principio, podría valer una traducción literal.

Además de estos cuatro procedimientos, Newmark añade la posibilidad de la conjunción de dos o más técnicas (técnicas mixtas) en una misma unidad, propuesta que luego se plantea también por otros autores, sobre todo en el ámbito de la traducción jurídica.

Por último, nos parece conveniente retomar las técnicas de traducción clasificadas por Orozco (2014b) que habíamos comentado en el apartado de la equivalencia de traducción. La autora propone una taxonomía de técnicas de traducción entre equivalentes conceptuales y equivalentes lingüísticos, y cada una, respectivamente, contiene cuatro técnicas en concreto. Lo exponemos en la figura siguiente:

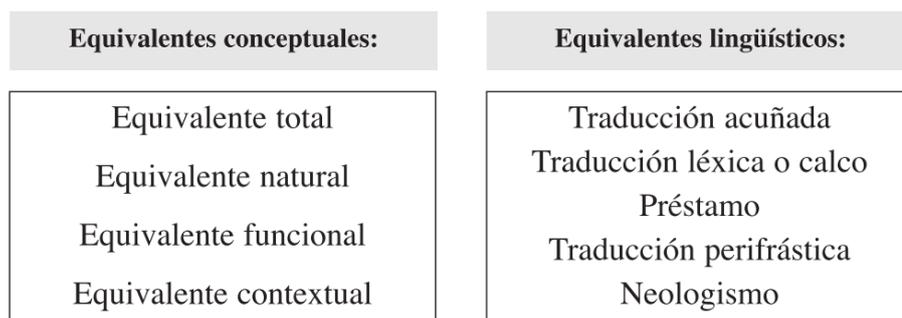


Figura 2. Clasificación de técnicas de traducción por Orozco (2014b)

En este apartado hemos expuesto las propuestas de clasificación de las técnicas de traducción en general que consideramos relevantes (sea como sea su denominación según su autor). Como comentábamos anteriormente, nos parece importante unificar en nuestro trabajo las confusas denominaciones existentes en la disciplina de la traducción, tales como método, estrategia y técnica de traducción para facilitar nuestra labor de análisis del corpus que hemos recogido y de la propuesta de didáctica de enseñanza, ya que sin una denominación unificada de los conceptos todos los refuerzos quedarán en vano.

### 2.3.3.3 Técnicas para la traducción jurídica

Siguiendo a Holl (2012) en este apartado abordaremos la cuestión de las técnicas para la traducción jurídica. En el ámbito de la traducción jurídica, a diferencia de otros tipos de traducción, una dificultad evidente consiste en la divergencia e incongruencia de conceptos jurídicos en distintos ordenamientos, como el caso de España y China. Más adelante haremos una comparación de los dos sistemas, aquí nos limitamos a destacar esta característica, como bien señala Šarčević en su obra *New Approach to Legal Translation* (1997:233) reconociendo la dificultad que supone la asimetría entre diferentes ordenamientos jurídicos a la hora de traducir:

(...) all legal systems contain a number of terms with no comparable counterparts in other legal systems or families. This is because the actual object, relationship, action, or procedure does not exist in other legal systems. System-bound terms, as I refer to them in earlier works (...) designate concepts and institutions

peculiar to the legal reality of a specific system or related systems. System-bound terms are frequently regarded as untranslatable.

Sin duda ninguna que cada sistema jurídico tiene sus propios lenguajes y sus propios sistemas de referencia, y los distintos lenguajes jurídicos, a su vez, son un reflejo de estos sistemas conceptuales diferentes y están indisolublemente vinculados a ellos, lo que ha llevado a numerosos autores a afirmar que la terminología jurídica es “system-bound” como acabamos de mencionar o “culture-bound” (Weston 1991: 11; Harvey 2000: 357).

Basándose en esta evidente dificultad, los autores han venido buscando las posibles técnicas de traducir los “términos culturalmente marcados” o “términos vinculados a un ordenamiento jurídico determinado”. Citaremos algunos ejemplos típicos a lo largo de este estudio.

Desde principios de los años noventa, De Groot (1991) viene dedicando varios artículos a la dificultad de la traducción de los términos jurídicos y sus posibles soluciones. Este autor opina que nunca puede haber “equivalencia absoluta” entre dos conceptos de dos ordenamientos jurídicos diferentes, opinión que coincide con lo que propone Šarčević con las tres clasificaciones: Casi-equivalencia (“near equivalence”), Equivalencia parcial (“partial equivalence”) y No-equivalencia (“non-equivalence”). Por tanto, según De Groot, lo que debe buscar el traductor es una equivalencia aproximada. En caso de que no se pueda encontrar en el ordenamiento jurídico de llegada un equivalente aproximado, el autor apunta tres posibles soluciones:

a) Utilización del término original como préstamo, quizá añadiendo una traducción literal entre paréntesis o una explicación en una nota a pie de página.

b) Empleo de una paráfrasis.

c) Creación de un neologismo, es decir, se utiliza una palabra que no forma parte de la terminología del ordenamiento jurídico de llegada, quizá acompañada de una explicación en una nota a pie de página.

Weston, como mencionábamos antes, opina que la técnica de buscar un equivalente funcional es la técnica ideal de traducción, aunque también advierte de que algunos referentes son tan particulares de una cultura concreta que no existe un equivalente funcional en otra cultura, caso en el cual habría que recurrir a otras técnicas de traducción, como, por ejemplo, la traducción palabra-por-palabra.

En su libro *An English Reader's Guide to the French Legal System* (1991), Weston propone las siguientes técnicas para la traducción jurídica que se pueden aplicar para traducir lo que el autor denomina "culture-specific concepts" con el siguiente orden de preferencia (1991: 31):

- 1) Traducción palabra-por-palabra si da como resultado un equivalente funcional.
- 2) Traducción no literal por un equivalente funcional en la lengua de llegada.
- 3) Traducción literal o no literal que representa un equivalente semántico, pero el cual no se usa como denominación de un referente con la misma función en la cultura de llegada.
- 4) Transcripción (el empleo de un préstamo)
- 5) Neologismo

Para este autor, si la búsqueda de un equivalente funcional o formal resulta infructuosa, cualquier término de la cultura de partida puede ser traducido utilizando una transcripción + glosa, así que en realidad desaconseja tanto la transcripción como el neologismo, salvo en supuestos puntuales como el receptor especialista del texto meta tiene que conocer el nombre de una ley a efectos de consulta, entre otros.

Harvey (2000) en el artículo "A Beginner's Course in Legal Translation: the Case of Culture-bound Terms" propone cuatro técnicas partiendo de las cinco técnicas sugeridas por Weston:

- 1) Equivalencia funcional ("functional equivalence").
- 2) Equivalencia formal ("formal equivalence").
- 3) Transcripción o préstamo ("transcription or borrowing").
- 4) Traducción descriptiva ("descriptive or self-explanatory translation").

Además de advertir del uso cauteloso de la técnica de equivalencia funcional, como comentábamos anteriormente, Harvey señala, en lo que se refiere a la elección de la técnica adecuada, que hay que tener en consideración sobre todo factores extralingüísticos, como las necesidades y expectativas del receptor y la función y el estatus pretendidos del texto de llegada. Además, en algunos casos, la elección puede basarse solamente en criterios jurídicos, p.ej., a la hora de traducir un contrato, la decisión de si emplear técnicas orientadas hacia la lengua de origen o hacia la lengua de llegada depende de la legislación por la que se vaya a regir el contrato (vid. también Madsen 1997: 292: “[...] the cornerstone for a model of translation of legal texts must be the rooting of a legal text in a legal system”). (Holl, 2012:11)

Otro autor que ha hecho varias contribuciones a la reflexión sobre las distintas técnicas en la traducción jurídica es Mayoral Asensio (1997, 2003). Señala que existen varias posibilidades de traducir las referencias culturales y propone utilizar “referencias culturales” a “términos jurídicos” considerando la traducción jurídica como un proceso de comunicación/expresión intercultural, según se ponga el foco en la cultura de llegada o en la cultura de origen.

Además, como se mencionó anteriormente, Mayoral Asensio sostiene que la técnica de la equivalencia funcional es solo una de las opciones a elegir, dado su posible peligro de perder la exactitud de la información que se transmite con las equivalencias funcionales. Como alternativa propone el uso de técnicas mixtas, es decir, el empleo de sistemas múltiples o combinaciones de procedimientos expresivos diferentes (*two-fold translation system* 2003: 95), que consistirían, por ejemplo, en mantener el término original y ofrecer, entre corchetes o entre paréntesis, una traducción explicativa. Bajo nuestro punto de vista, esta propuesta en realidad es similar a lo que propone De Groot (1999: 30) de “paráfrasis, nota explicativa, o equivalente descriptivo”, o lo que aboga Weston (1991: 26) de “transcripción del término original, añadiendo o no una glosa en forma de paráfrasis”; o lo que apunta Šarčević (1997: 251) de “las paráfrasis descriptiva o las definiciones para compensar la incongruencia terminológica.

Otra autora que aboga por el empleo de técnicas mixtas en la traducción jurídica es Martín Ruano. Como comentábamos antes, esta autora también advierte el uso abusivo de la equivalencia funcional señalando los peligros que encierra como la neutralización de disimilitudes que puede incluso ocasionar conflictos jurídicos. Por el contrario, aboga por abandonar la vieja dicotomía entre el polo de la cultura de llegada y el polo de la cultura de origen a favor de métodos conciliadores que permitan “la coexistencia y entendimiento pacífico entre los universos culturales involucrados”, es decir, “traducciones que atiendan (simultáneamente) a exigencias a menudo contrapuestas, como son la fidelidad, la literalidad, la transparencia, la verosimilitud, la identificación y los diferentes requerimientos de estilo, asimismo en conflicto (claridad, fluidez, adecuación y cohesión terminológica y fraseológica, etc.)” (2005: 185). Propone combinar diferentes técnicas a fin de satisfacer las diversas exigencias que debe respetar el traductor jurídico, lo cual, bajo nuestro punto de vista, resultará de suma importancia para nuestro estudio y para la traducción jurídica español-chino, que explicaremos con más detalle en la segunda parte de la presente tesis.

En resumen, después de exponer de forma breve la evolución de las propuestas de las técnicas de traducción aplicadas en la traducción jurídica, que abarca desde la elección de solo una única técnica al empleo de técnicas mixtas, las reflexiones de los diferentes autores nos dan a entender que esta también será la conclusión de nuestra investigación, como bien apunta Martín Ruano (2005: 184): “Lo importante ya no es la solución más idiomática en la lengua de llegada, sino que el énfasis está en conseguir una mediación cultural eficaz en la que se haga justicia al mismo tiempo a las exigencias de fidelidad, transparencia, verosimilitud e identificación y en la que se tengan en cuenta también los diferentes requerimientos de estilo.”

#### **2.3.4 La ficha traductológica**

En el apartado anterior hemos hablado de las posibles técnicas empleadas para traducir los “términos culturalmente marcados” o “términos vinculados a un

ordenamiento jurídico determinado”. Existe una variedad de técnicas, sin embargo, recordemos lo que indica Šarčević sobre comparar el concepto de partida y el concepto de llegada para establecer el grado de equivalencia existente entre ellos, ya que en la mayoría de los casos los equivalentes funcionales son solamente equivalentes parciales, por tanto el traductor debe evaluar cada situación traductora de forma particular para decidir si un equivalente funcional es aceptable en un contexto concreto. En este apartado presentaremos la ficha traductológica de traducción que proponen Prieto y Orozco (2015) como recurso en el que se indica, no solo a qué rama de derecho pertenece el término original, su ámbito de aplicación y sus efectos jurídicos, sino también el tipo de equivalencia entre los dos conceptos jurídicos, así como la técnica de traducción utilizada, entre otros elementos.

Como hemos señalado anteriormente, la traducción jurídica intersistémica está caracterizada por la asimetría de los ordenamientos jurídicos implicados y la consiguiente incongruencia conceptual y terminológica, por lo cual, la mayor dificultad de este tipo de traducción consiste en la búsqueda del equivalente más adecuado en función de la situación comunicativa concreta en que se circunscribe un determinado encargo de traducción. Como señalan Prieto y Orozco (2015:2): “la terminología ocupa un lugar preponderante en los estudios de Traductología Jurídica”.

Al enfrentarse a esa dificultad de encontrar equivalente más adecuado para los términos jurídicos, el traductor tiene que, y suele, recurrir a recursos terminológicos en la traducción jurídica. No obstante, la realidad es como indican Prieto y Orozco (2015: 3) que “los diccionarios jurídicos bilingües se han considerado tradicionalmente una herramienta poco fiable o un mero punto de partida (De Groot y van Laer 2008: 8) para el traductor jurídico y una fuente incluso desconcertante para el no experto en la materia”, y uno de los motivos es que “en los diccionarios jurídicos bilingües, no se suele ofrecer información sobre los grados de correspondencia parcial o la justificación de propuestas de traducción”.

Respecto a la realidad que acabamos de comentar, sobre los defectos que tienen los diccionarios jurídicos bilingües, los dos autores señalan que el trabajo

terminográfico orientado a la traducción jurídica debería brindar información sobre los siguientes aspectos:

I. **La contextualización jurídica y pragmática**, por ejemplo, si no se especifican los sistemas jurídicos, el traductor tendrá que realizar comprobaciones adicionales recurriendo a otras fuentes, y lo mismo puede ocurrir si no queda claro el contexto temático o la rama del derecho en el caso de los términos polisémicos.

II. **Los resultados del análisis de aceptabilidad de las propuestas de traducción sobre la base de los aspectos comparativos y traductológicos pertinentes**, esto es, en la medida en que resulte necesario, una explicación de las propuestas partiendo del grado de correspondencia constatado al comparar el contenido jurídico y los usos de los términos más cercanos del sistema origen y del sistema meta; podrán ser pertinentes, por tanto, las observaciones sobre efectos jurídicos, matices semánticos, falsos amigos, implantación de neologismos, etc.

Nos parecen acertadas e inspiradoras estas consideraciones de los autores a la hora de diseñar la ficha traductológica, ya que cualquier persona que ha hecho la traducción jurídica conoce más que suficiente que la información anterior resulta esencial y crucial para una buena traducción, mientras que no se suele ofrecer en los diccionarios o fichas terminológicas. De hecho, la ficha traductológica que proponen los autores se diferencian de los demás recursos en los siguientes aspectos:

- a) Cada ficha traductológica puede contener varias opciones de traducción recomendadas, igual que ocurre en las fichas terminológicas, pero en una ficha traductológica todas las opciones incluidas se refieren a la misma acepción en la lengua de llegada y, además, al mismo tipo de encargo. Además, para que el traductor cuente con la máxima información posible, junto a cada propuesta se indica de qué tipo de técnica de traducción se trata.

- b) Otro campo novedoso de las fichas traductológicas son las “opciones no recomendadas”, donde se incluyen las traducciones que se han encontrado en las traducciones de los alumnos o la versión publicada que consideremos inadecuadas explicando el porqué, ya sea desde el punto de vista lingüístico o desde el punto de vista traductológico o jurídico.
- c) Por último, la ficha traductológica incluye el campo “comentarios para la traducción” donde se ofrecen al traductor tanto la definición del término propuesto en la lengua meta como explicaciones de diversa índole (lingüística, jurídica, comunicativa, traductológica, etc.) a fin de aclarar por completo el contexto comunicativo y ofrecerle toda la información que pueda necesitar para tomar las decisiones más adecuadas dada la finalidad del texto meta.

En base a la ficha traductológica que proponen los autores, la adaptamos para nuestro estudio en particular de la siguiente manera. Se utilizará en el capítulo 5 para el análisis cualitativo de errores de traducción.

#### **Contenido de la ficha**

Los campos incluidos en nuestras fichas traductológicas son los siguientes:

**-ES** [Término en español]

**-Definición** [Definición en español y la fuente]

**-ZH** [opciones de traducción al chino, seguido de la(s) técnica(s) de traducción utilizada(s) y el tipo de traducción -documento o instrumento] Ofrece diversas posibles traducciones para el término original, e indica, junto a cada propuesta, la técnica de traducción empleada, con el fin de que el traductor cuente con toda la información para adoptar la solución más adecuada para su contexto comunicativo.

**-Opciones no recomendadas:** Ofrece un listado de términos no recomendados aunque son de uso común y extendido dentro de este género.

**-Comentarios para la traducción:** Presenta información jurídica y traductológica del término, incluidos los motivos por los cuales no se recomiendan determinadas propuestas de traducción.

No incluimos el “Subcampo” (indicativo del área de especialidad al que pertenece el término) en la ficha porque en nuestro caso, todos los términos que vamos a analizar pertenecen al subcampo del Derecho Penal. Pero en otros casos, siempre es conveniente incluir este subcampo, ya que como hemos explicado anteriormente, la finalidad de dicha ficha traductológica consiste en ofrecer al traductor cuanta más información posible, y el subcampo al que pertenece un término jurídico resulta de gran importante para su traducción dado que afecta prácticamente a todo el proceso de traducción. Sin esta información, el traductor tendrá que realizar comprobaciones adicionales recurriendo a otras fuentes.

Las posibles técnicas de traducción empleadas para las propuestas de traducción que recoge el campo ZH son las que comentábamos en el apartado anterior, y principalmente las citadas en Orozco (2014), a saber: equivalente total, equivalente natural, equivalente funcional, equivalente contextual, traducción acuñada, traducción léxica o calco, préstamo, traducción perifrástica y neologismo.

A pesar de que vamos a indicar el tipo de técnica de traducción que se va a utilizar en cada caso en la ficha, con el objetivo de facilitar al traductor la reflexión metodológica para su toma de decisiones más adecuadas a su contexto comunicativo concreto en cada unidad microtextual, cabe recalcar que, citando las palabras de Prieto y Orozco (2015: 13): “Es importante tener en cuenta que el término «equivalente» no se utiliza con el sentido de formulación unívoca o rígida, sino de propuesta de traducción que en cada caso tiene un grado distinto de equivalencia o tipo de correspondencia”. Bajo nuestro punto de vista, es muy importante enfatizar esto a los alumnos en el aula para que siempre tenga una mentalidad crítica y dinámica sobre las posibles soluciones o propuestas de traducción, y puedan explicar las razones.

A partir del contenido de la ficha traductológica, salta a la vista que nuestra decisión de incluir esta ficha traductológica en el estudio empírico es un resultado lógico que lleva dos motivos. Por un lado, creemos que es necesaria la elaboración de una ficha traductológica en la que “la incorporación de estas variables

traductológicas y su metalenguaje en las explicaciones sobre las propuestas de traducción constituye una innovación encaminada a facilitar la labor del traductor y reforzar el valor añadido que debería ofrecer un recurso terminológico bilingüe orientado a la mediación intersistémica” (Prieto y Orozco, 2015:6). En efecto, el proceso del análisis de los textos de nuestro corpus justamente es el proceso de la elaboración de la ficha traductológica, ya que nuestro análisis estará compuesto de dos partes: el análisis de las traducciones de los sujetos estudiados del texto original y nuestra propuesta de traducción.

En la ficha traductológica vamos a buscar la definición del término, exponemos el proceso de traducción y planteamos las posibles soluciones justificadas aportando las técnicas de traducción correspondientes. Y en el análisis de las traducciones, vamos a extraer las traducciones no recomendadas explicando las razones, a identificar las técnicas que han utilizado, a estudiar los errores que han cometido y la(s) competencia(s) que faltan. Todo este proceso coincide con el contenido de la ficha traductológica y podemos utilizarla como resumen del análisis de cada término.

Por otro lado, como uno de los objetivos de nuestro estudio es la aportación de propuestas didácticas en la enseñanza de la traducción jurídica español-chino, consideramos importante presentar la ficha traductológica a los alumnos para que sean conscientes de los elementos que tendrá que tener en cuenta cuando hagan cualquier traducción jurídica y no vayan “a ciegas” eligiendo una opción en los diccionarios sin poder justificar su solución.

#### **2.4 PROBLEMAS, DIFICULTADES Y ERRORES DE TRADUCCIÓN**

Dado que la parte empírica de nuestro estudio consiste en analizar las traducciones que hicieron los alumnos y compararlas con la versión publicada del artículo 22 del Código Penal de España, los problemas, dificultades y errores son temas inescapables y útiles para nuestra investigación. Por otro lado, también forma parte de los objetivos de la tesis identificar las dificultades y problemas de la traducción jurídica español-chino y los errores más comunes que cometen los alumnos de esta carrera.

### 2.4.1 Problemas y dificultades de traducción

La noción de dificultad de traducción se suele vincular con la del problema de traducción y viceversa, incluso hay autores que las utilizan indistintamente o las consideran sinónimos, lo cual hace que el estudio de estos dos conceptos resulte aún más difícil. Nord (2009: 233) propone una distinción categorial entre los dos conceptos:

Las dificultades de traducción son **subjetivas, individuales**, e interrumpen el proceso hasta que sean superadas mediante las herramientas adecuadas; Los problemas de traducción son **inter-subjetivos, generales**, y han de ser solucionados mediante procedimientos traslativos que forman parte de la competencia traductora.

Hasta los años ochenta del siglo pasado, los Estudios de Traducción trataron los problemas de traducción casi exclusivamente desde el punto de vista lingüístico. Posteriormente otros autores adoptaron una visión más amplia e identificaron una serie de diferentes tipos de problemas: textual, pragmático y semiótico (Presas 1996); textual-lingüístico, extralingüístico, pragmático, instrumental (Hurtado Albir 2001/2011); textual, pragmático, cultural y lingüístico (Nord 2009), etc.

En los años noventa del siglo pasado, Presas (1996: 61) había señalado la indefinición y la falta de sistematización a la hora de estudiar los problemas de traducción, sin embargo, este fenómeno todavía no se ha mejorado hasta hoy día, ya que como apunta Tolosa (2013:129): “una de las grandes cuestiones de la traductología actual que todavía permanecen en un patente estado de indefinición es la de la dificultad de Traducción”.

Nord (2009) propone cuatros tipos de dificultades y problemas de traducción, respectivamente son:

- a) Dificultades de traducción
- 1. Dificultades textuales

Hay textos que son más difíciles de entender o procesar que otros debido a:

- la complejidad del léxico, p.ej. si tienen una gran cantidad de términos técnicos, neologismos, palabras compuestas complejas, etc. Este es el caso de nuestro estudio, la traducción jurídica, que implica muchos términos jurídicos que conllevan una alta complicación.
- la complejidad de la sintaxis, porque tienen una gran cantidad de estructuras nominales, gerundios, oraciones complicadas o elípticas. La traducción jurídica presenta esta característica también.
- los elementos no verbales, p.ej. etiquetas XML o marcas,
- que tienen defectos (p.ej. incoherencias, errores, faltas tipográficas), o
- la mala calidad de la reproducción del texto, etc.

## 2. Dificultades competenciales

Estas dificultades radican en la persona que traduce, por ejemplo:

- porque no domina suficientemente las lenguas y culturas base o meta, le falta vocabulario, no conoce las convenciones del tipo de texto.
- porque le faltan conocimientos del tema o de la terminología específicas.
- porque su competencia traslativa no está todavía adecuada para la tarea en cuestión, etc.

## 3. Dificultades profesionales

Este tipo de dificultades tiene que ver con el encargo de traducción, en el sentido de que:

- no hay encargo
- el encargo es poco preciso
- el encargo es muy complejo
- el encargo demanda finalidades incompatibles
- no hay posibilidad de contactar directamente con el cliente
- el encargo requiere una traducción perfecta para inmediata impresión, etc.

#### 4. Dificultades técnicas

Las dificultades técnicas son las inherentes en las condiciones de trabajo, por ejemplo si:

- el traductor no dispone de diccionario u otras fuentes de información adecuadas;
- el plazo para entregar la traducción es muy corto;
- no hay herramienta de acceso a internet o bases de datos;
- el traductor no puede consultar a nadie, etc.

#### b) Problemas de traducción

1. Problemas pragmáticos de traducción. Depende del tipo de traducción (documento o instrumento) si la solución de estos problemas consiste en la adaptación a la situación meta o en la reproducción de las formas relacionadas con la situación de partida, con alguna nota si fuera necesaria.
2. Problemas relacionados con las convenciones (o problemas culturales de traducción). Por ejemplo, las convenciones de pesos y medidas (si utilizan millas y pulgadas o metros, kilos o medio kilo, etc.), las convenciones de tratamiento formales o informales (si utilizan con preferencia tú o usted, vosotros o ustedes), entre otras.
3. Problemas lingüísticos de traducción. Cada sistema lingüístico tiene su estructura léxica, sintáctica y prosódica correspondientes. Por ejemplo, el gerundio del español no tiene equivalente formal en chino y el traductor tendrá que decidir, según cada caso concreto si lo traduce por una oración subordinada temporal, causal, concesiva, modal, por una estructura coordinada o por una expresión adverbial.
4. Problemas de traducción extraordinarios, como las figuras estilísticas, juegos de palabras, neologismos originales, redes de metáforas etc. Casi siempre ocurre en textos literarios. Tienen poca relevancia para la enseñanza de traducción, al menos en sus fases básicas.

No estamos totalmente de acuerdo con la clasificación y descripción de los tipos de dificultades y problemas de traducción que propone Nord, ya que nos parece confusa alguna clasificación. Por ejemplo, “el plazo de entregar la traducción es muy corto” ¿debería categorizarse en dificultades profesionales o técnicas? La autora lo ha categorizado en dificultades técnicas, sin embargo, bajo nuestro punto de vista, convendría mejor ponerlo en dificultades profesionales puesto que tiene que ver con el encargo de la traducción. Nos parece también que hay solapamiento del contenido entre las dificultades textuales y competenciales cuando hablan de las dificultades lingüísticas y de términos técnicos o terminología específica. Por su parte, Hurtado (2011: 287) afirma: “De todos modos, las fronteras entre ambos son todavía algo difusas y requieren una investigación empírica profunda que muestre claramente sus diferencias y plantee pautas de nivelación en la enseñanza.”

En este sentido, consideramos que la clasificación de PACTE (2017: 172) resulta más clara y sistemática. Clasifica los problemas de traducción en distintos tipos: 1) *linguistic difficulties of comprehension, reformulation, reformulation of terminology*; 2) *textual difficulties*; 3) *extralinguistic difficulties*; 4) *difficulties of intentionality*; 5) *difficulties relating to the function of the text and the target reader*.

De hecho, a nuestro modo de ver, todas las dificultades y problemas que menciona Nord, en un sentido amplio, se pueden categorizar bajo las dificultades competenciales, o mejor dicho, por la falta de alguna competencia traductora, tema que vamos a desarrollar más adelante. En efecto, coincidimos con lo que opina Tolosa (2013), que si un término, una oración o un encargo de traducción resulta difícil o no, o si se supone problemático o no para el alumno o traductor, depende de las competencias de cada uno. Es nuestra experiencia e incluso de sentido común que un problema que le parece difícil resolver para una persona, a otros les pasa totalmente desapercibido, por lo que incluso podemos decir que el origen de la dificultad y del problema es mental e individual. Por lo que el autor considera “poco oportuno establecer como criterio para la selección de textos la presencia de dificultades y problemas en el texto de partida, por ser este un criterio excesivamente vago y subjetivo”. Sin embargo, no estamos totalmente de acuerdo

con esta consideración del autor, ya que como bien apunta Tolosa (2013: 156): “Tal vez, alcanzar la objetividad en traducción sea un afán utópico. Y más aún si de lo que se trata es de detectar errores”.

Bajo nuestro punto de vista, detectar los problemas o dificultades de traducción de un texto es igual que detectar los errores, resulta casi imposible ser totalmente objetivo –aunque nuestro objetivo es que sea lo más objetivo posible– la razón es la que acabamos de exponer arriba, cuyo origen es mental e individual. Sin embargo, siendo docentes en traducción y muchas veces también como traductores con experiencia, aún podemos juzgar si un texto resulta difícil o no, si es conveniente que se convierta en un texto para un ejercicio o de examen, etc., partiendo del trasfondo de formación de los alumnos, la etapa actual de la misma, los conocimientos que deberían tener etc. Por lo tanto, consideramos que la propuesta de distinción y clasificación de Nord, a pesar de no ser perfecta, nos ofrece unos parámetros de reflexión y pautas a la hora de seleccionar textos con fines didácticos o ejercicios según los factores situacionales de los alumnos que se explicarán más adelante.

#### **2.4.2 Errores de traducción**

Las nociones de problema y dificultad de traducción están íntimamente relacionadas con la de error de traducción, y esta segunda, por su parte, con el análisis de la calidad de las traducciones y de la evaluación en traducción, temas importantísimos en la didáctica de traducción. Fue en la década de los sesenta cuando Corder (1967) recalca la importancia de los errores en la enseñanza-aprendizaje de lenguas extranjeras, se le considera el primer lingüista que recomendó este concepto. De hecho, los primeros trabajos al respecto parten de un punto de vista lingüístico o de lingüística contrastiva. Sin embargo, no son muy numerosas las contribuciones relativas a la definición, clasificación y análisis de errores cometidos en traducciones del ámbito académico, como bien señala Hurtado (2011: 308):

El análisis del error del traductor está todavía en ciernes. Carecemos hasta la fecha de estudios empíricos amplios y rigurosos que validen una tipología de errores, su gravedad y su mayor o menor incidencia en la tarea traductora en cuestión, su nivelación en la enseñanza, las diferencias de funcionamiento en las diversas modalidades de traducción, etc.

Tolosa (2013: 14) coincide con Hurtado al apuntar que “una de las nociones menos abordadas en el campo de la traductología actual parece ser la del error”. Sin embargo, a pesar de la relativamente poca investigación al respecto, su importancia podría resultar de sentido común, como bien afirma el mismo autor: “el análisis de errores puede contribuir a identificar aquellos elementos relacionados con la competencia traductora que deben reforzarse, a identificar los problemas que acaecen durante la formación y a distinguir entre la competencia lingüística y la competencia traductora”, lo cual, también constituye un punto de partida del presente estudio.

#### **2.4.2.1 Definición del error de traducción**

Al igual que otras muchas nociones, en la Traductología, existen discrepancias en la denominación del error en traducción. Hay autores que emplean otras palabras para designar los errores en la traducción, considerando que el término “error” implica una opción clara y arbitraria entre “blanco” y “negro”. Algunos autores prefieren el término “inadecuación” (Hatim y Mason 1997; Hurtado 1995; Kussmaul 1995) y otros han empleado “falta” (Gouadec 1989; Gile 1992b; Delisle 1993, etc.). Spika (1984) introduce una tercera categoría, la “desviación”, que son faltas cometidas cuando el traductor introduce elementos personales en el texto (adiciones, lapsus, etc.). En esta tesis vamos a utilizar el más común: error de traducción.

Hurtado (2001:289) entiende el error de traducción como “una equivalencia inadecuada para la tarea traductora encomendada”. Delisle y otros (1999: 246-247) definen el error de traducción como el que:

se produce en el texto de llegada y que se puede atribuir sea a la falta de conocimiento o a la aplicación equivocada de los principios de traducción, las reglas de traducción o los procedimientos de traducción, sea a la interpretación errónea de algún segmento del texto de origen, o bien a un error metodológico.

En esta definición el autor intenta identificar las causas de los errores pero queda pendiente explicar qué es un error metodológico, por lo que en este mismo orden de ideas, Delisle (1999: 247) comenta que el error metodológico es un error que:

se produce por la no aplicación de los principios de traducción, las reglas de traducción o los procedimientos de traducción, o por el desacato a los usos y normas profesionales y que puede llevar a un error de lengua o a un error de traducción en el texto de llegada (...) Un análisis contextual insuficiente, calcos abusivos, la traducción oración por oración sin tomar en cuenta la coherencia del texto, la hipertraducción, la interferencia, la paráfrasis y la transcodificación son ejemplos de errores metodológicos relacionados con la no aplicación de los principios, reglas o procedimientos de traducción (...) Una documentación insuficiente, el uso inadecuado de los diccionarios, el olvidar releer el texto de llegada, las búsquedas terminológicas realizadas a partir de obras o documentos traducidos, son todos ejemplos de errores metodológicos que consisten en desacatar los usos y prácticas profesionales.

En esta definición del error metodológico, el autor vuelve a enumerar las posibles causas de dichos errores, con las cuales estamos totalmente de acuerdo. Sin embargo, siendo una definición, nos parece demasiado larga, ya que hay que unir las dos partes para poder expresar completamente qué es el error de traducción para el autor y, el contenido parece más una categoría de error en lugar de una definición de la noción.

Tolosa (2013), en su libro *Don de errar. Tras los pasos del traductor errante*, repasa las catorce definiciones del error de traducción de diferentes autores en el último medio siglo y saca la conclusión de que quizás todas esas definiciones

únicamente abordan ciertos aspectos concretos y puntuales del error, por lo que plantea su propia definición de esta manera (2013: 78):

el error de traducción supone el incumplimiento de la función que el texto traducido debería desempeñar en el polo de llegada, la ruptura de la coherencia, la cohesión y la adecuación textual, la violación del sistema lingüístico de llegada, la ausencia de respeto al considerar la tipología textual, las convenciones lingüístico-culturales y las situaciones de comunicación específicas de todo encargo; todos ellos, con un denominador común: el pliego de condiciones que subyace a todo encargo de traducción no justifica tales inobservancias.

Esta definición que intenta describir el error de traducción desde la perspectiva lingüístico-cultural, textual, comunicativo-funcional y profesional, nos parece la más completa, concisa y precisa entre las que hemos citado, además, arroja luz sobre lo que es y lo que supone el error en el ámbito de la traducción, aquellos aspectos que todavía permanecen en la penumbra conceptual y metodológica.

#### **2.4.2.2 Clasificación del error de traducción**

Como acabamos de demostrar, algunos autores intentan definir el concepto del error de traducción clasificando sus categorías. Sin embargo, Pym (1992: 282) señala la dificultad de clasificar los errores de traducción:

Es relativamente fácil elaborar una lista de tres, siete o incluso veinte tipos de error de traducción y después proporcionar ejemplos de cada uno. Pero es mucho más difícil clasificar los errores reales que aparecen en traducciones reales, donde se mezclan constantemente elementos diferentes, y como consecuencia no hay una correspondencia tan clara entre las categorías elaboradas a priori y los errores cometidos.

Pym, además de señalar la dificultad de clasificar los errores de traducción, también intenta, en base a su definición de la competencia traductora, distinguir

entre errores binarios (se puede hablar de que algo es “correcto” o “incorrecto”) y errores no binarios (cuando se precisan matizaciones, ej.: “es correcto, pero...ocurre algo”), para cuya explicación en clase se necesita diálogo del docente con los alumnos. Gouadec (1989) también opina que se pueden englobar los errores en dos grandes categorías: errores absolutos y errores relativos. El primero corresponde a un uso equivocado de las reglas de gramática cultural (formación de conceptos, organización e interpretación de conceptos), el segundo a un uso inadecuado de las reglas de gramática lingüística (ortografía, sintaxis, fraseología, terminología, etc.). Otro autor que conviene citar es Sager (1989); él distingue cinco tipos de error: omisión, adición, desviación, modificación e inversión del significado.

House (1997: 103) aclara un aspecto importante que se omitía: antes de analizar un error, primero hay que distinguir entre el error de traducción (errores encubiertos) y el error de lengua (errores patentes), matiz que había sido planteado incluso antes por Delisle (1993), quien expresa la distinción entre faltas de lenguas y faltas de traducción. La falta de lengua es “un error que figura en el texto de llegada y que está vinculado a un desconocimiento de la lengua de llegada”, mientras que la falta de traducción es “un error que figura en el texto de llegada que produce de una interpretación errónea de un segmento del texto de partida y que suele producir un falso sentido, un contrasentido o un sin sentido” (1993: 31). Esta autora propone las siguientes categorías de errores de traducción: falso sentido, contrasentido, sin sentido, adición, omisión, hipertraducción, sobretraducción y subtraducción. A continuación detallaremos las definiciones de cada error según Delisle (1993).

<i><b>Error</b></i>	<i><b>Definición</b></i>
<i><b>Falso sentido</b></i>	Falta de traducción que resulta de una mala apreciación del sentido de una palabra o de un enunciado en un contexto dado, sin llegar a causar contrasentido o sin sentido
<i><b>Contrasentido</b></i>	Atribuir a una palabra o a un grupo de palabras un sentido erróneo o, de modo más general, traicionar el pensamiento del autor del TO
<i><b>Sin sentido</b></i>	Dar a un segmento del TO una formulación en LM

<b>Adición</b>	totalmente desprovista de sentido o absurda Introducir de manera injustificada en el TL elementos de información superfluos o efectos estilísticos ausentes del TO
<b>Omisión</b>	No traducir, de modo injustificado, un elemento de sentido o un efecto estilístico del TO.
<b>Hipertraducción</b>	Efecto de método que consiste en elegir sistemáticamente entre varias posibilidades de traducción aceptable, traducción literal incluida, el giro cuya forma se aleja más de la expresión original
<b>Subtraducción</b>	No introducir en el texto de llegada las comprensiones, ampliaciones o explicitaciones que exigiría una traducción idiomática y conforme al sentido del texto de partida

Tabla 1. Definiciones de errores de traducción según Delisle (1993)

Estas categorías de errores han recibido muchas críticas, por ejemplo, por falta de explicación y de fronteras nítidas entre las diferentes categorías; y por no explicar las causas del error ni dar cuenta de la gravedad del error. Desde nuestro punto de vista, tampoco son categorías perfectas en las que ya no caben dudas. Por ejemplo, nos resulta confusa la diferencia entre “contrasentido” (un sentido erróneo) y “falso sentido” (una mala apreciación del sentido), y estas dos categorías con la “hipertraducción” (la elección se aleja de la expresión original). Sin embargo, como bien apunta Hurtado (2011: 292), resulta difícil evitar su uso. De hecho, son utilizadas por muchos autores y profesores para confeccionar baremos de corrección.

Por su parte, los partidarios del enfoque funcionalista, como Nord (1993: 4), analizan los errores de traducción desde el punto de vista funcional, recalcando que un error es un “no-cumplimiento del encargo de traducción con respecto a determinados aspectos funcionales”. En un trabajo posterior esta misma autora recalca otra vez que “cualquier no cumplimiento del encargo, con respecto a determinados aspectos funcionales, debe considerarse como error o falta” (2009: 237). Esto significa que una traducción dada no puede evaluarse sino con respecto a un objetivo traslativo determinado, afirmación que coincide con lo que plantea Sager (1989: 91): “*There are no absolute standards of translation quality but only more or less appropriate translations for the purpose for which they are intended*”. Aunque

consideramos que desde el punto de vista académico más riguroso, la expresión “más o menos apropiado” merece ser matizada.

Nord (2009: 8) propone una clasificación por analogía a la categorización de los problemas de traducción.

- 1) error pragmático de traducción: una no-solución o solución inadecuada de un problema pragmático de traducción.
- 2) error cultural de traducción: una no-solución o solución inadecuada de un problema cultural de traducción.
- 3) error lingüístico de traducción: una no-solución o solución inadecuada de un problema lingüístico de traducción.

Al plantear estos tres tipos de errores en traducción, la autora contradice, de forma explícita, lo que opina otro autor de los funcionalistas, Kupsch-Losereit. Según este autor, las violaciones de las normas léxicas y sintácticas (debidas a una competencia deficiente en la lengua extranjera por parte del alumno) no se consideran como falta o error de traducción, ya que una competencia lingüística suficiente ha de ser condición previa a la traducción. Bajo nuestro punto de vista y según nuestra experiencia docente, esta competencia lingüística casi perfecta resulta algo irrealista en el aula de la combinación de lengua español-chino debido a las enormes diferencias lingüísticas entre los dos idiomas, y como consecuencia, se detectan bastantes errores lingüísticos en la traducción de los alumnos —que también son traductores profesionales o futuros traductores profesionales— y que muchas veces obstaculizan la comprensión de la traducción, sobre todo en la traducción inversa chino-español realizada por hablantes no nativos de español. Por lo tanto, consideramos que el punto de vista de Kupsch-Losereit hay que analizarlo según cada caso concreto dado, como bien señala Nord (1996): “no podemos (aunque quisiéramos) confiar en que los estudiantes dominen ya perfectamente el idioma meta (sobre todo cuando se trata de traducción inversa, pero también en la directa)”.

Cobos (2009: 22-29) distingue entre los siguientes “problemas” encontrados en

las traducciones jurídicas y juradas (alemán-español) en el marco docente universitario de la asignatura de traducción jurídica:

- 1) Problemas de tipo formal:
  - una mala legibilidad del texto (en traducción jurada de documentos transmitidos por fax, con los documentos antiguos, que contengan raspaduras o tachaduras...).
  - errores de tipo semántico, la terminología ambigua, las jergas y los dialectos.
  - problemas por el incorrecto uso de mayúsculas o el uso inadecuado de las comas.
- 2) Problemas de tipo terminológico: Referido a conceptos jurídicos que no tengan un equivalente en la lengua meta. Cuando no existe un equivalente directo entre las dos lenguas se suele recurrir a un equivalente funcional, esto es comparar y buscar el término equivalente en cuanto al sentido de dicho concepto en la lengua meta.
- 3) Problemas de tipo estilístico: la mayoría de las correcciones persiguen que las traducciones se acerquen más a los TO españoles.
- 4) Problemas de tipo morfosintáctico: (ej. El uso inadecuado de los tiempos verbales y sobre todo las dificultades que entraña el orden de los elementos oracionales.)

Entre las muchas clasificaciones y propuestas sobre las dificultades y problemas de traducción, nos parece especialmente interesante la de Ortiz García (2002: 260). Este autor investiga la evaluación de traducciones (inglés-español) en el aula, clasificando los errores encontrados en tres grandes grupos:

- 1) deficiencias en la competencia de la lengua original
- 2) deficiencias en la competencia de la lengua terminal
- 3) deficiencias de la competencia traslatoria (errores cometidos por interferencias lingüísticas, por desconocimiento del contexto y por no respetar la relación emisor-receptor).

El autor plantea un concepto de suma importancia en la traductología, que es la noción de “competencia traductora”. Además, según el autor, los errores encontrados en las traducciones de los alumnos se originan principalmente por deficiencias en la competencia traductora, que se puede clasificar en competencia de la lengua original, de la lengua meta y del traslado. No carece de lógica esta clasificación, ya que si uno no puede hacer un trabajo bien, normalmente se debe a que carece de cierta capacidad o competencia para él mismo, y el ámbito de la traducción no es una excepción. En este sentido, estamos plenamente de acuerdo con la observación del autor y vamos a comprobar si las conclusiones que vamos a sacar de nuestro estudio empírico con los alumnos coinciden con lo que señala el autor.

Tolosa (2013: 79-80), por su parte, además de señalar que las clasificaciones del error de traducción son heterogéneas y difíciles de sistematizar, también propone establecer tres grandes grupos de clasificaciones a fin de homogeneizarlas y abordarlas con mayor sistematicidad:

- 1) clasificaciones elaboradas teniendo en cuenta la fase o etapa de la traducción en la que se produjo o manifestó el error: diferencia entre errores de comprensión del texto original y errores de re-expresión en la lengua de llegada, visibles en el texto traducido.
- 2) clasificaciones elaboradas teniendo en cuenta las causas y las consecuencias (la gravedad) del error.
- 3) clasificaciones elaboradas teniendo en cuenta un enfoque traductológico concreto, atendiendo a criterios o bien más lingüísticos o bien criterios más discursivos o textuales.

A pesar de que el autor resume tres grupos de clasificaciones del error de traducción, también destaca que las clasificaciones no son independientes ni estancas, sino que una misma clasificación podría formar parte de varios grupos al mismo tiempo, todo depende de la perspectiva desde la que se aborde la

clasificación en cuestión.

Desde la perspectiva funcionalista, Hurtado (2011: 305) también propone tres grandes categorías de errores (denominados “inadecuaciones”):

- 1) Inadecuaciones que afectan a la comprensión del TO: contrasentido, falso sentido, sinsentido, adición innecesaria de información, supresión innecesaria de información, alusiones extralingüísticas no solucionadas, no mismo sentido y, por último, inadecuación de variación lingüística (tono, dialecto, idiolecto, etc.);
- 2) Inadecuaciones que afectan a la expresión en la lengua de llegada: ortografía y puntuación, gramática, léxico, aspecto textuales (coherencia, progresión, temática, elementos de referencia, conectores) e inadecuación estilística (formulación defectuosa o poco clara, falta de riqueza expresiva, pleonasmos, etc.);
- 3) Inadecuaciones funcionales: inadecuación a la función textual prioritaria del original e inadecuación a la función de la traducción (en relación con el tipo de encargo, el destinatario a que va dirigida), el método elegido, el género textual y sus convenciones, etc.;

Tradicionalmente las categorías de errores están centradas solo en “inadecuaciones”, sin embargo, Hurtado también reserva un apartado a los aciertos, hecho que resulta igualmente novedoso, sobre todo si tenemos en cuenta su aplicación a la evaluación de traducción. Dentro del acierto, la autora distingue entre buena equivalencia y muy buena equivalencia.

A continuación presentamos una tabla-resumen de la clasificación propuesta por Hurtado expuesta más arriba:

1. INADECUACIONES QUE AFECTAN A LA COMPRESIÓN DEL TEXTO ORIGINAL	Contrasentido	Desconocimiento lingüístico
		Desconocimiento extralingüístico (temático, cultural)
	Falso sentido	Desconocimiento lingüístico
		Desconocimiento extralingüístico
	Sin sentido	Incomprensible
		Grado de claridad
	Adición innecesaria de información	
	Supresión innecesaria de información	
	Alusiones extralingüísticas no solucionadas	
	No mismo sentido	Matiz no reproducido
		Exageración/reducción
		Concreto/abstracto
		Abstracto/concreto
		Ambigüedad
		Falta de precisión, etc.
	Inadecuación de variación lingüística	Inadecuación de registro lingüístico
		Inadecuación de estilo
Inadecuación de dialecto social		
Inadecuación de dialecto geográfico		
Inadecuación de dialecto temporal		
Inadecuación de idiolecto		

2. INADECUACIONES QUE AFECTAN A LA EXPRESIÓN EN LA LENGUA DE LLEGADA	Ortografía y puntuación	
	Gramática	Errores morfológicos y sintácticos
		Usos no idiomáticos (abuso de la pasiva, de los pronombres personales de sujeto, etc.)
	Léxico	Barbarismos, calcos
		Usos inadecuados (registro inadecuado, regionalismos, inexactitudes, etc.)
	Textual	Incoherencia
		Usos inadecuados (registro inadecuado, regionalismos, inexactitudes, etc.)
	Estilística	Formulación no idiomática, defectuosa, poco clara
Falta de eufonía, estilo pesado / estilo telegráfico, pleonasmos, falta de riqueza expresiva, etc. (no idiomáticos y no presentes en el original)		
3. INADECUACIONES FUNCIONALES	Inadecuación a la función textual prioritaria del original	
	Inadecuación a la función de la traducción	
4. ACIERTOS	Buena equivalencia	
	Muy buena equivalencia	

Tabla 2. Clasificación de errores de Hurtado Albir (1996)

La clasificación de Hurtado nos parece muy detallada con un gran valor de reflexión y de aplicación en la evaluación de las traducciones. Además, es precisa la identificación de las causas del contrasentido y del falso sentido, que según la autora, se deben al desconocimiento lingüístico y extralingüístico. Sin embargo, algunas categorías parecen confusas o tienen solapamientos. Por ejemplo, ¿cómo se diferencia entre la “incomprensión”, el “grado de claridad”, la “ambigüedad”, la “falta de precisión” y el “matiz no reproducido”? Estos son aspectos importantes ya que a menudo tanto un bajo grado de claridad, la ambigüedad, la falta de precisión o un

matiz no reproducido pueden provocar incomprensión; asimismo, un matiz no reproducido y la ambigüedad también pueden provocar falta de precisión. Además, denominaciones como “adición innecesaria de información” y “supresión innecesaria de información”, a nuestro modo de ver, podrían expresarse mejor con nombres más cortos como “adición injustificada” y “omisión injustificada”, como han utilizado otros autores.

En resumen, tomando como referencia las propuestas de clasificación de errores de traducción expuestas hasta aquí, planteamos la siguiente propuesta como punto de partida del estudio empírico. Es simplemente una clasificación general sobre las categorías de errores que vamos a aplicar, luego desarrollaremos esta clasificación en la sección “análisis cuantitativo de errores” con más explicación y detalle.

- Contrasentido
- Falso sentido
- Sin sentido
- Adición injustificada
- Omisión injustificada
- Imprecisión terminológica/léxica
- Imprecisión gramatical
- Imprecisión estilística

## **2.5 LA COMPETENCIA TRADUCTORA**

### **2.5.1 La falta de definición y la confusión terminológica**

Mucho se ha escrito sobre la competencia traductora y las subcompetencias que abarca. Sin embargo, al igual que el término “error de traducción”, el de “competencia traductora” también sufre una confusión en cuanto a su denominación: competencia de transferencia (Nord, 1991: 60), competencia traslativa (Toury, 1995:250; Hansen, 1997:205; Chesterman, 1997:147), competencia del traductor (Kiraly, 1995:108), actuación traductora

(Wilss, 1989:129), habilidad traductora (Lowe, 1987:57; Pym: 1993: 26; Stansfield, Scott y Keyon, 1992), destreza traductora (Lowe, 1987: 57), etc. Por nuestra parte preferimos utilizar competencia traductora, coincidiendo con otras disciplinas como la lingüística y la pedagogía.

En cuanto a la definición de la competencia traductora, Bell (1991:43) la define como “los conocimientos y habilidades que debe poseer el traductor para llevar a cabo una traducción”; el grupo PACTE (2000:100; 2001:39), por su parte, considera que la competencia traductora es “el sistema subyacente de conocimientos y habilidades necesarios para traducir”. También encontramos la propuesta de Kelly (2002: 14):

La competencia traductora es la macrocompetencia que constituye el conjunto de capacidades, destrezas, conocimientos e incluso actitudes que reúnen los traductores profesionales y que intervienen en la traducción como actividad experta y que se desglosa en las subcompetencias que se relacionan, en su conjunto necesarias para el éxito de la macrocompetencia(...)

El grupo de expertos del proyecto EMT (*European Master's in Translation*), por su parte, define el término competencia como “the combination of aptitudes, knowledge, behaviour and knowhow necessary to carry out a given task under given conditions” (2009: 3). Así pues podríamos, traduciendo su definición, dar una definición de la competencia traductora como “la competencia traductora es la combinación de aptitudes, conocimientos, comportamientos y saber cómo necesarios para llevar a cabo una determinada tarea de traducción en condiciones dadas”.

### **2.5.2 Modelos propuestos de las competencias traductorales**

Se han planteado diversas propuestas sobre el funcionamiento de la competencia traductora, la mayoría de ellas son modelos componenciales que se centran en describir los componentes que conforman la competencia traductora (Hurtado, 2011:383). Por razones de espacio no entraremos a analizarlos aquí,

simplemente nos detendremos a recoger a continuación algunas propuestas que consideramos relevantes.

### **2.5.2.1 Modelo del grupo de expertos del proyecto EMT**

El modelo de referencia que propone el grupo EMT nos salta a la vista a la hora de consultar las propuestas existentes porque su visión aporta una perspectiva de mayor referencia al estar concebida desde la Dirección General de Traducción de la Unión Europea, con la finalidad de establecer unos estándares para los másteres de traducción impartidos por universidades de la Unión Europea. Detalla las competencias que el traductor necesita aprender y dominar al final de la formación y para ejercer con éxito en el mercado actual. Dentro de este marco, la "competencia" se define como "la combinación de aptitudes, conocimientos, comportamientos y saber-hacer necesarios para llevar a cabo una determinada tarea bajo las condiciones dadas". Se identifican seis competencias interdependientes:

- **Competencia de provisión de servicios de traducción** (dimensiones interpersonales y de producción)
- **Competencia lingüística** (competencia básica para cualquier traductor competente)
- **Competencia intercultural** (dimensiones sociolingüísticas y textuales)
- **Competencia de minería de información** (por ejemplo, cómo buscar bases de datos terminológicas)
- **Competencia temática** (conocimiento sobre un campo especializado del conocimiento)
- **Competencia tecnológica** (por ejemplo, cómo utilizar una herramienta particular de traducción)

Este modelo está centrado en las subcompetencias propuestas en cada una de las seis áreas interdependientes. Unas de las ventajas destacables de este modelo es su fácil adaptación a otros tipos específicos de traducción, ya que comprende "el requisito mínimo al que pueden añadirse otras competencias específicas" (EMT Expert Group 2009b: 3). Como podemos ver en la figura siguiente, las seis

competencias no están clasificadas jerárquicamente, sino que son interdependientes y parcialmente solapadas. A continuación se muestra una representación gráfica del modelo.

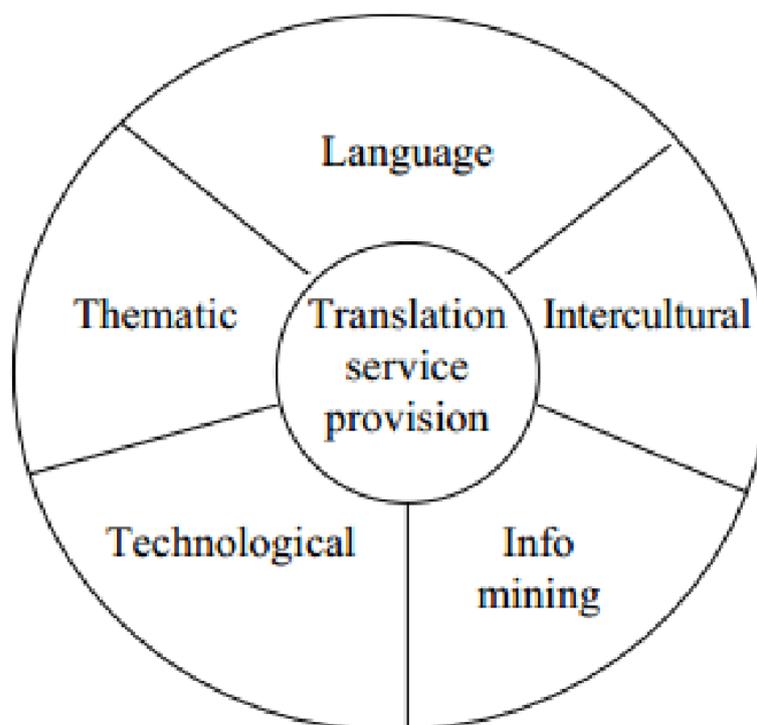


Figura 3. Competencias de EMT para traductores profesionales (EMT Expert Group, 2009b: 4)

### 2.5.2.2 El modelo de Kelly

Kelly (2002) presenta, en base de las propuestas anteriores, un modelo de la competencia traductora y sus subcompetencias, sobre todo con el fin de “servir de base para el diseño curricular y la planificación de contenidos y metodología en el marco de la formación universitaria de traductores” (2002:14)

La competencia traductora es, según la autora (2002: 14), “la macrocompetencia que constituye el conjunto de capacidades, destrezas, conocimientos e incluso actitudes que reúnen los traductores profesionales y que intervienen en la traducción como actividad experta”. La macrocompetencia se desglosa en las

subcompetencias que se relacionan entre sí, en su conjunto necesarias para el éxito de la macrocompetencia:

a) Subcompetencia comunicativa y textual en al menos dos lenguas y culturas.

Tradicionalmente los autores solían describir la subcompetencia lingüística en las dos lenguas en cuestión, mientras que esta autora hace hincapié en los enfoques más comunicativos y textuales, explicando que esta subcompetencia incluye “conocer las características y las convenciones de los principales géneros y subgéneros textuales presentes en el mercado profesional de la traducción” (Kelly 2002: 17).

b) Subcompetencia cultural.

Comprende no sólo conocimientos enciclopédicos con respecto a los países donde se hablan las lenguas correspondientes, sino también sobre los valores, mitos, percepciones, creencias y comportamientos y sus representaciones textuales.

c) Subcompetencia temática.

Comprende los conocimientos básicos sobre los campos temáticos en los que trabaja el traductor, los cuales le permiten el acceso a la comprensión del texto de origen o de la documentación adicional que emplee.

d) Subcompetencia instrumental profesional.

Saber buscar y gestionar el uso de fuentes documentales de todo tipo, como de la terminología, glosarios, bases de datos etc., así como valorar su fiabilidad. Saber manejar asimismo aplicaciones informáticas de utilidad para el traductor o intérprete y tener conocimientos básicos sobre la gestión del ejercicio profesional (contratos, presupuestos, obligaciones fiscales, etc.), sobre deontología y sobre el asociacionismo profesional.

e) Subcompetencia psicofisiológica.

Tener «autoconcepto» o la conciencia de ser traductor/a, tener la confianza en sí mismo y la capacidad de atención, de memoria, de terminar la tarea dentro del plazo fijado etc.

f) Subcompetencia interpersonal.

Tener la capacidad de trabajar profesionalmente en equipo al interrelacionarse

con otros traductores y profesionales del ramo (revisores, documentalistas, terminólogos), así como con los clientes, iniciadores, autores, usuarios, expertos en las materias objeto de traducción, etc.

g) Subcompetencia estratégica.

Comprende todos los procedimientos que se aplican a la organización y realización del trabajo, a la identificación y resolución de problemas y a la autoevaluación y revisión.

Según Kelly, todas las subcompetencias están relacionadas entre sí, y esta última, la estratégica, es la que coordina la aplicación de todas las demás a la realización de una tarea, por lo que hemos diseñado este diagrama para representar la propuesta:

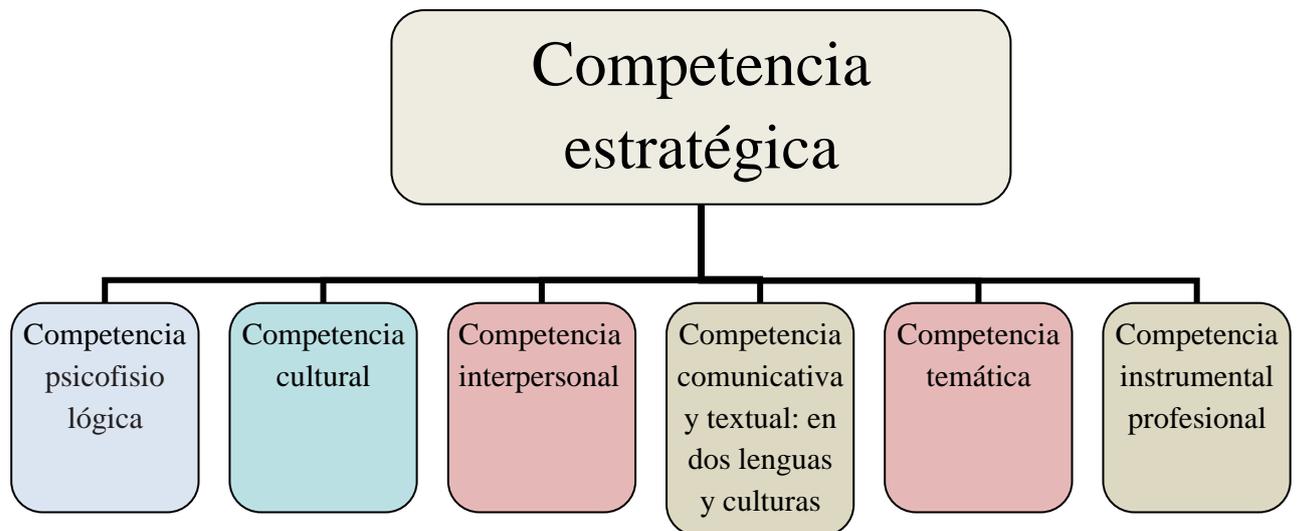


Figura 4. Jerarquización de las competencias según Dorothy Kelly (2002)

### 2.5.2.3 El modelo del grupo PACTE

El grupo PACTE de la Universidad Autónoma de Barcelona, desde su creación en el año 1997, ha estado realizando investigaciones empírico-experimentales sobre la

competencia traductora y la adquisición de la misma. Su propuesta es de descripción de la competencia traductora. Para este grupo, se entiende por competencia traductora el sistema subyacente de conocimientos, habilidades y aptitudes necesarios para traducir y se puede entender como la interrelación de un conjunto de subcompetencias.

En el año 2002 presenta un modelo holístico de la competencia traductora, en el cual muestra las seis subcompetencias que lo componen y que funcionan de manera imbricada: su modelo (PACTE 2003) es el resultado de varias investigaciones empírico-experimentales y modificaciones de las versiones anteriores (PACTE 1998, 2000, 2001).

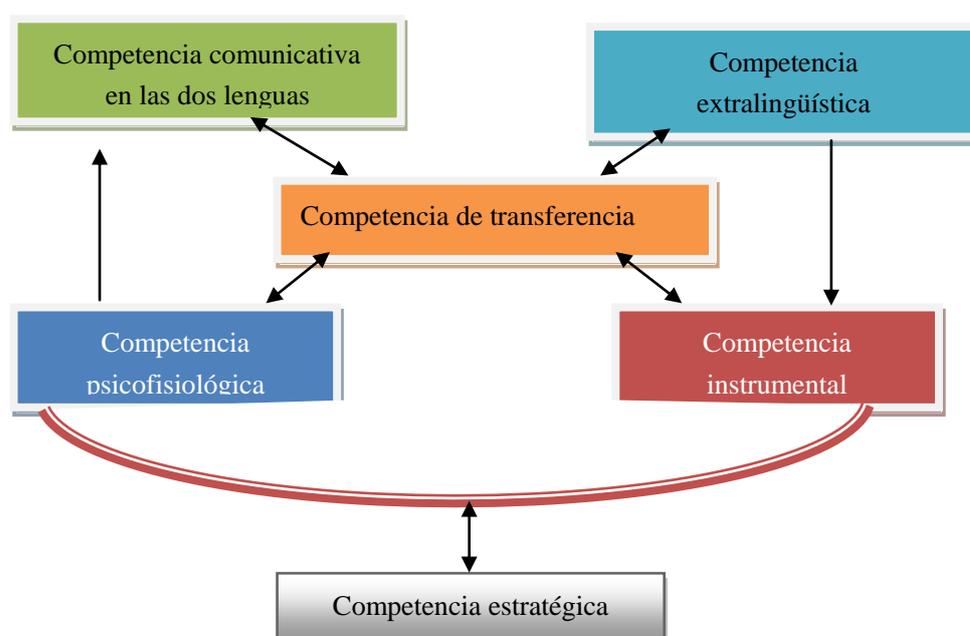


Figura 5. Los componentes de la competencia traductora del grupo PACTE (2000)

Esta propuesta sería la más desarrollada publicada hasta el momento y parece de especial interés por varias razones. En primer lugar, a diferencia de las propuestas anteriores que solían describir la competencia traductora como un conjunto de componentes como conocimientos culturales y temáticos, capacidad de documentación y transferencia etc., y solo algunos mencionaban la competencia estratégica y ninguno, la psicofisiológica, este modelo PACTE 2002, por primera vez,

introduce estas dos subcompetencias nuevas al incorporar los resultados de trabajos empíricos recientes.

En segundo lugar, en la mayoría de las propuestas anteriores establecen simplemente un listado de características que definen el traductor y no indican cómo los componentes están relacionados uno con otro o si hay jerarquías entre ellos. El modelo PACTE 2002, sin embargo, establece una serie de relaciones entre las diferentes subcompetencias, esta interrelación entre las competencias es un aspecto crucial para comprender la competencia traductora como sistema complejo de conocimiento experto.

Tras algunas fases del estudio, PACTE (2002) revisó el modelo inicial de competencia traductora. Las modificaciones afectan, sobre todo, a la subcompetencia estratégica, que adquiere mayor importancia en el conjunto, al regular y compensar las demás y controlar y evaluar el proceso y sus resultados parciales. También revisan la subcompetencia lingüística, que redefinen como subcompetencia bilingüe y en la que integran la habilidad de control de interferencias. Además, asignaron una subcompetencia específica a los conocimientos sobre traducción, integrados antes en la subcompetencia extralingüística. Por otro lado, la subcompetencia de transferencia, en un principio considerada central e integradora de las restantes, se considera ahora el conjunto de la competencia traductora, la suma de las demás subcompetencias, la capacidad de recorrer el proceso de transferencia desde el texto original hasta la elaboración del texto final. Por último, la subcompetencia psicofisiológica adquiere un estatus diferente al resto de subcompetencias, por lo que afirman que sería más adecuado hablar de mecanismos psicofisiológicos (PACTE 2003:80).

Además, en su modelo destacan la subcompetencia por su lugar central en el proceso de la traducción (y por tanto en el aprendizaje): la estratégica. La razón de ello, como bien explican ellos mismos:

The strategic sub-competence included all the individual procedures, conscious and unconscious, verbal and non-verbal, used to solve the problems

encountered during the translation process. This sub-competence plays an essential role in relation to all the others, because it is used to detect problems, take decisions, and make up for errors or weaknesses in the other sub-competencies.



Figura 6. Modelo de competencia traductora revisado de PACTE (2003:94)

Dado que cualquier persona bilingüe posee conocimientos en dos lenguas y puede poseer también conocimientos extralingüísticos, consideramos que las subcompetencias específicas de la CT son la estratégica, la instrumental y la de conocimientos de traducción. Por esta razón, nuestra investigación empírica se centra en ellas.

- Subcompetencia bilingüe: Sistemas subyacentes de conocimientos y habilidades necesarios para la comunicación lingüística Comprensión en la lengua de partida y Producción en la lengua de llegada.
- Subcompetencia extralingüística: Conocimientos acerca de la organización del mundo en general y de ámbitos particulares.
- Subcompetencia estratégica: Procedimientos individuales utilizados para resolver los problemas encontrados en el desarrollo del proceso traductor.
- Subcompetencia instrumental/ profesional: Conocimientos y habilidades

relacionados con el ejercicio de la traducción profesional.

- Componentes psico-fisiológicos: Habilidad de aplicación de recursos psicomotores, cognitivos y actitudinales.

### **2.5.3 Competencia traductora en la traducción jurídica**

A pesar de que como bien señala Scarpa & Orlando (2017): *“there is still no consensus on the conceptualisations of and approaches to legal translation competence”*, la competencia de la traducción jurídica, igual que la de la traducción general, ha presentado un cambio de enfoque del minimalismo a enfoques multi-componentiales donde el dinamismo ocupa un lugar central en los modelos propuestos. A continuación presentaremos algunos que consideramos relevantes.

#### **2.5.3.1 Propuesta de Borja Albi**

Borja Albi (2005) distingue entre dos tipos de competencias para la traducción jurídica: la competencia extralingüística y la competencia de transferencia (o textual). La competencia extralingüística consta de los siguientes conocimientos clasificados en tres ámbitos:

- Los conocimientos teóricos generales y de la traducción:
  - conocimientos enciclopédicos del mundo
  - conocimientos teóricos sobre la traducción
- Conocimientos jurídicos y del lenguaje:
  - conocimientos del derecho de la lengua de partida
  - conocimientos del derecho de la lengua de llegada
  - conocimientos de derecho comparado
  - conocimientos de derecho internacional
- Conocimientos adquiridos por el ejercicio de la profesión:
  - participación en las experiencias de la comunidad de juristas

Las competencias textuales para el ejercicio de la traducción jurídica son:

- Conocimientos de la tipología de textos en la lengua de llegada

- Conocimientos de la taxonomía de textos en la lengua de partida
- Conocimientos de textología jurídica comparada
- Aspectos formales exigidos por la legislación en cada ordenamiento jurídico
- Función y eficacia jurídica de los géneros en cada ordenamiento jurídico
- Macroestructura de los distintos géneros
- Aspectos formales y estilísticos de los géneros
- Fraseología característica de cada tipo de texto
- Terminología propia de cada género

La propuesta de Borja Albi abarca casi todos los aspectos que implica la traducción jurídica y ofrece unos criterios detallados sobre las competencias que debe poseer el traductor jurídico. Dichos criterios, a nuestro modo de ver, sirven especialmente para el diseño curricular del docente en la traducción jurídica. En las dos figuras siguientes se detallan la jerarquía y relación entre los diferentes componentes de la propuesta.

<b>COMPETENCIAS EXTRALINGÜÍSTICAS PARA EL EJERCICIO DE LA TRADUCCIÓN JURÍDICA</b>	
<b>Conocimientos enciclopédicos del mundo</b>	
<b>Conocimientos teóricos sobre la traducción</b>	
<b>Conocimientos del derecho de lengua de partida</b>	<b>Conocimientos del derecho de lengua de llegada</b>
<b>Conocimientos de derecho comparado</b>	
<b>Conocimientos de derecho internacional</b>	
<b>Participación en las experiencias de la comunidad de juristas</b>	

Figura 7. Competencias extralingüísticas para la traducción jurídica (Borja Albi, 2005)

<b>COMPETENCIAS TEXTUALES PARA EL EJERCICIO DE LA TRADUCCIÓN JURÍDICA</b>	
<b>Conocimientos de la tipología de textos en la lengua de llegada</b>	Conocimientos de la taxonomía de textos en la lengua de partida
<b>Conocimientos de textología jurídica comparada</b>	
<b>Aspectos formales exigidos por la legislación en cada ordenamiento jurídico</b>	Aspecto formales y estilísticos géneros
<b>Macroestructura de los distintos géneros</b>	Aspectos formales y estilísticos géneros
<b>Fraseología característica de cada tipo de texto</b>	Terminología propia de cada género

Figura 8. Competencias textuales para la traducción jurídica (Borja Albi, 2005)

### 2.5.3.2 Propuesta de Monzó

Monzó (2008) en un trabajo sobre la formación del traductor jurídico planteó un modelo de subcompetencias adecuado para la traducción jurídica que se expone con la siguiente figura:

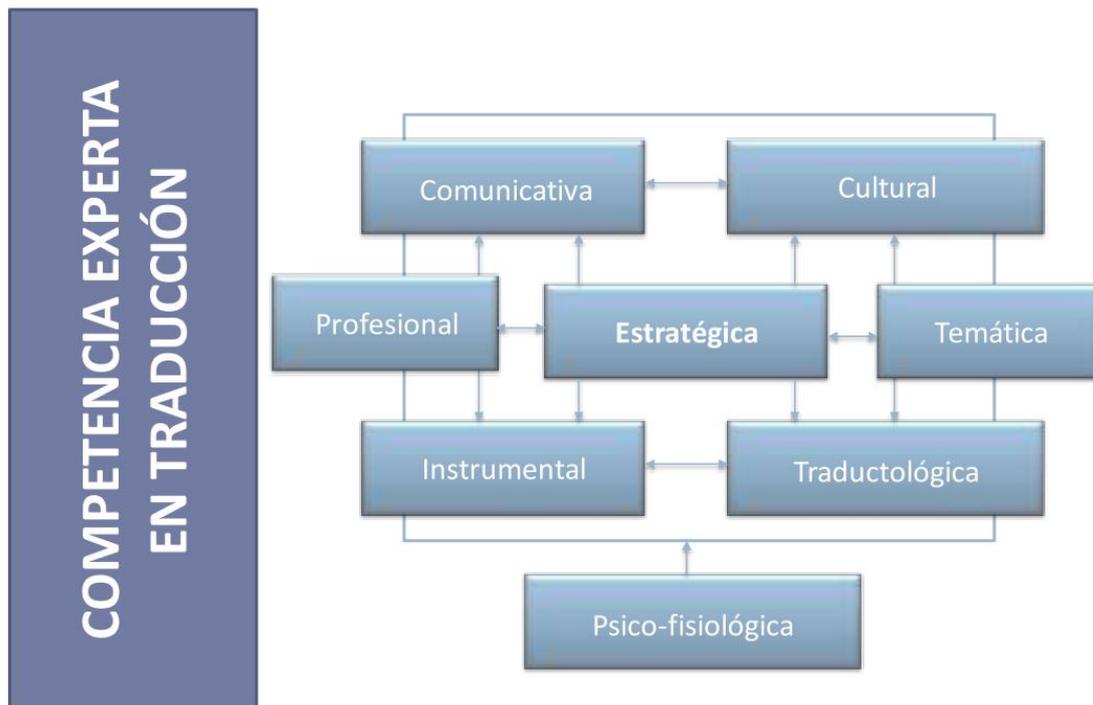


Figura 9. Modelo de subcompetencias para la traducción jurídica de Monzó (2008)

Según Monzó (2008: 9), en este modelo la subcompetencia comunicativa consta de tres elementos: los lenguajes de especialidad, la conducta con clientes y la conducta con colegas; mientras que la subcompetencia traductológica engloba los conocimientos explícitos de técnicas, metodologías y estrategias de traducción y otros sobre la práctica profesional que hace referencia a la estructura social, a lo que se entiende por traducción en una determinada cultura, las posibilidades de actuación de los traductores, las expectativas de los clientes, las consideraciones de los encargos, las necesidades y vías de mejora social, etc. En este sentido, una parte del contenido de la subcompetencia comunicativa se ha solapado con el de la subcompetencia traductológica, que es la conducta con clientes y la conducta con colegas. Además, de acuerdo con la autora, se entiende por la subcompetencia profesional la gestión del proceso, las herramientas informáticas (TAO) y la necesidad de formación continua. Aquí nos surge otra pregunta: ¿las herramientas informáticas (TAO) se pueden agrupar en la subcompetencia instrumental también? Pues parece que puede haber otro solapamiento entre la subcompetencia profesional y la

instrumental en este modelo. Precisamente por este motivo, consideramos que el modelo propuesto por Prieto (2011b) que se presentará a continuación resulta más sintético y evita repeticiones o solapamientos de contenido entre las subcompetencias.

### **2.5.3.3 Propuesta de Prieto**

Prieto (2011a) propone un modelo sobre la competencia en traducción jurídica que integra propuestas previas (Kelly 2002, PACTE 2005, EMT Expert Group 2009) simplificando ciertos componentes sobre la base de la realidad profesional y los aplica a la traducción jurídica. Según el autor, este modelo está compuesto por cinco competencias concretas:

- 1) Competencia estratégica o metodológica (que dirige la aplicación de las demás): organización general, análisis de encargos, ubicación macrotextual, identificación de problemas, estrategias para la aplicación de procedimientos de traducción, revisión y justificación de decisiones.
- 2) Competencia lingüística y textual: conocimientos sobre usos lingüísticos especializados (además del dominio de las lenguas de partida y de llegada en general), distinción de registros, análisis y contraste de rasgos textuales y convenciones de género.
- 3) Competencia temática y cultural: nociones de Derecho y temas jurídicos, jerarquía de fuentes, concienciación sobre asimetrías entre distintas figuras y sistemas jurídicos.
- 4) Competencia instrumental (documental y tecnológica): familiarización con recursos documentales especializados, gestión de información y terminología, uso de herramientas informáticas para la elaboración y presentación de trabajos.
- 5) Competencia interpersonal y de gestión profesional: coordinación de tareas en equipo, gestión del tiempo, relación con clientes y otros profesionales, cuestiones laborales y deontológicas.

Resumimos los componentes o (sub)competencias con la siguiente figura:

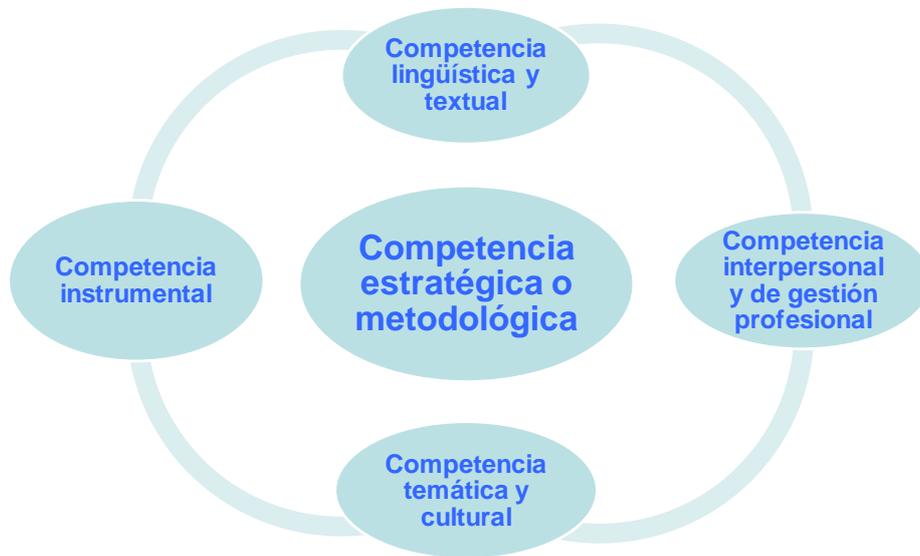


Figura 10. Modelo de la competencia en traducción jurídica de Prieto (2011a)

En comparación con las propuestas de Borja Albi y Monzó, la de Prieto resulta más sucinta y más fácil de recordar y aplicar en la traducción jurídica por dos motivos: el primero, ha destacado la importante posición de la competencia estratégica o metodológica, que es la que dirige la aplicación de las demás competencias y, conjuntamente, garantizan la buena realización de la labora traductora; el segundo, a diferencia de la propuesta de Kelly (2002) en la que la competencia cultural y temática están separadas, Prieto ha fusionado la cultural y la temática. Somos partidarios de esta fusión ya que en la traducción jurídica, los aspectos culturales, en general, están estrechamente relacionados con la temática del Derecho. De esta manera la clasificación resulta más concisa y de mejor comprensión por parte del alumno.

A modo de resumen, son muchas las aportaciones al tema de la competencia traductora, tanto para la traducción general o jurídica. En este apartado nos hemos limitado a presentar algunas que nos parecen relevantes, sobre todo las que nos pueden ayudar a programar la formación del traductor con mucha más confianza y a guiarlo en el proceso de desarrollar conocimientos, destrezas, habilidades y actitudes que lo lleven a ejecutar con éxito la tarea traductora y profesional.

## 2.6 CONCLUSIÓN

A lo largo de este capítulo, hemos presentado varios conceptos relevantes para nuestra investigación, tales como la definición de la traducción jurídica, la clasificación de tipología de los textos jurídicos, las características del texto jurídico, el concepto de la equivalencia y la equivalencia funcional aplicada a la traducción jurídica, los métodos, estrategias y técnicas de traducción, los problemas, dificultades y errores de traducción y las competencias traductoras, entre otras, con el objetivo de ofrecer una comprensión panorámica sobre la traducción jurídica. Por otro lado, estas nociones y temas están estrechamente relacionados con los dos objetivos principales de nuestra investigación, a saber: analizar las traducciones de los estudiantes y proporcionar una propuesta didáctica sobre la traducción jurídica español-chino, por lo tanto en este capítulo se han asentado los fundamentos teóricos para la parte empírica posterior. Además, como bien dice el dicho, “la teoría dirige la práctica”, estos conocimientos básicos a la vez que importantes de la materia, bajo nuestro punto de vista, pertenecen a las competencias extralingüísticas para la traducción jurídica que apunta Borja Albi (2005), entre las cuales los conocimientos teóricos sobre la traducción es una parte indispensable, por lo tanto el contenido de este capítulo también serviría para fomentar las competencias extralingüísticas del alumno.

La traducción jurídica es una disciplina que implica conocimientos de traducción y de Derecho, por lo que es necesario comprender la complejidad de la materia y los textos en los que la transmisión de información se produce entre dos sistemas jurídicos diferentes, y estos sistemas a veces incluso proceden de dos familias jurídicas diferentes, como en el caso de nuestro estudio, España y China. Por otro lado, el Derecho se expresa y se realiza mediante las palabras, por lo que se produce el lenguaje jurídico con sus propias características léxicas, sintácticas, estilísticas etc., y suele ser un escollo para el estudiante, por lo tanto en el subcapítulo siguiente llevaremos a cabo un estudio descriptivo-comparativo sobre el sistema jurídico de España y China y el lenguaje jurídico español y chino.



### **3. ESTUDIO DESCRIPTIVO-COMPARATIVO SOBRE EL SISTEMA Y EL LENGUAJE JURÍDICO ESPAÑOL-CHINO**

#### **3.1 ESTUDIO DESCRIPTIVO-COMPARATIVO SOBRE EL SISTEMA JURÍDICO DE ESPAÑA Y CHINA**

Los principales autores de la disciplina de la traducción jurídica (por ejemplo, Sarcevic, 1997; Alcaraz y Hughes, 2002; y Cao, 2002) denominan a este tipo de traducción entre dos sistemas jurídicos que presentan mayor diferencia—como en el caso de España y China— “la traducción jurídica intersistémica”, la cual está caracterizada por la asimetría de los ordenamientos jurídicos implicados y la consiguiente incongruencia conceptual y terminológica, como la traducción de los nombres de los juzgados y tribunales de España y China, o las diferentes nombres de delitos de los dos países, etc. Por lo tanto, la mayor dificultad de la traducción jurídica intersistémica consiste en la búsqueda del equivalente más adecuado en función de la situación comunicativa concreta en que se circunscribe un determinado encargo de traducción. Los alumnos de traducción jurídica han de estar familiarizados con la estructuración y división del ordenamiento jurídico español y chino, y deben conocer sus similitudes y divergencias para llevar a cabo su labor traductora, lo cual, es la competencia temática y cultural que propone Prieto (2011a): nociones de Derecho y temas jurídicos, jerarquía de fuentes, concienciación sobre asimetrías entre distintas figuras y sistemas jurídicos.

En este capítulo, en primer lugar ofrecemos una aproximación a una introducción al Derecho Comparado. Por un lado, nuestra sociedad moderna es una sociedad marcada por el derecho, en muchas ocasiones no somos conscientes de que vivimos rodeados de normas—en la mayor parte de las ocasiones—normas jurídicas que condicionan nuestro comportamiento. Por tanto, unos conocimientos básicos de

derecho pueden resultar de gran ayuda en nuestra vida privada y profesional. Además, en la práctica de la traducción jurídica y en la formación del traductor jurídico, el acercamiento al mundo del derecho también es un elemento clave por dos razones fundamentales: en primer lugar por la complejidad de los textos legales y en segundo, por las diferencias entre sistemas jurídicos, que hacen difícil, y a veces imposible, encontrar equivalencias, como en nuestro caso, entre el sistema jurídico chino y el español.

Por lo tanto, coincidimos con lo que señala Bestué (2008: 1) “toda traducción jurídica debe pasar por una fase comparativa, es decir que el estudio del Derecho comparado debe formar parte de las fases iniciales del proceso de la traducción”. Consideramos que el traductor debe adquirir unos conocimientos básicos sobre Derecho en los sistemas jurídicos de trabajo, como fase previa a la traducción. Según nuestra experiencia como traductora y docente, estos conocimientos siempre son necesarios—aunque de forma inconsciente—para una buena traducción. El comentario de Pizzorusso (1987) afirma la importancia del Derecho Comparado y la relación de instrumentalidad que se establece entre éste y otras disciplinas diferentes de las jurídicas:

Es necesario señalar que(...) si, en efecto, el estudio comparado de los diferentes ordenamientos es útil para el jurista, aún más útil si no directamente indispensable, resulta para el filósofo, para el sociólogo, para el etnólogo, para el antropólogo que desee conocer de manera cabal la sociedad que estudia. (Pizzorusso, 1987:85)

Desde la vertiente traductológica, ciertos autores se muestran igualmente partidarios de aplicar determinadas técnicas del Derecho Comparado al hecho traductor. Así, De Groot (1988) alude a las dificultades de la traducción de los textos jurídicos y concluye que:

When translating legal texts, more than just linguistic skills are important. The translator must possess the skill to compare the legal content of terms in one language (one legal system) with the legal content of terms

in another legal language (the other legal system). We can formulate this thesis differently; comparative law forms the basis for translating legal texts (De Groot, 1988:409).

Compartimos con Groot el hecho de que el grado de dificultad de la traducción jurídica no está determinado, en principio, por las diferencias lingüísticas sino, más bien, por el grado de afinidad entre los sistemas en cuestión. En este sentido, la traducción jurídica en la combinación español-chino será relativamente más difícil que entre otros ordenamientos que compartan la familia jurídica.

Otro estudioso de la traducción jurídica, Torres Carballal (1988:448), propone que esta materia deba ser enseñada a través del Derecho Comparado. Sostiene que éste no es sólo una rama del Derecho, sino un método de comparación de los sistemas jurídicos que proporcionará al traductor principios generales para un tratamiento científico del texto con vistas a su traducción, afirmación que compartimos en su totalidad.

Dado que China y España son dos países con tantas diferencias en sistemas lingüísticos, culturales, sociales, económicos y jurídicos, entre otros, consideramos que realizar un estudio comparativo, sobre todo del sistema jurídico y lenguaje jurídico es imprescindible, por un lado, para ofrecer un panorama de los conocimientos teóricos básicos necesarios y, por otro, para contextualizar y entender los aspectos específicos del tema concreto del trabajo—la traducción jurídica español-chino. Por lo tanto, a continuación realizaremos un estudio jurídico comparativo—no exhaustivo—para destacar, en líneas generales, las similitudes y diferencias fundamentales entre los sistemas jurídicos de China y España. Esta comparación expondrá los aspectos teóricos básicos sobre los que el traductor debe tener conocimientos para poder contextualizar y entender las dificultades específicas que caracterizan la traducción jurídica en las lenguas de trabajo de esta investigación: español y chino.

Se pondrán de relieve los elementos que consideramos fundamentales de cada uno de los ordenamientos jurídicos implicados, haciendo especial referencia en el tipo/modelo de sistema de Derecho, sus características básicas, las fuentes

normativas y la organización judicial.

### **3.1.1 Introducción a la división administrativa y el sistema político de China**

#### **3.1.1.1 La división administrativa de China**

Según Tinoco Pastrana (1999: 3), las diferencias de sistemas jurídicos tienen relación tanto con las distintas evoluciones históricas y jurídicas como con las diferentes formas de organización social y constitucional. No es intención nuestra exponer de forma exhaustiva, sino introducir de forma general cómo funciona el país, su sistema político, jurídico, administrativo y judicial<sup>11</sup>.

Históricamente China ha sido un Estado con un sistema unitario. La República Popular China (RPC), fundada en el año 1949, es un país unificado, multiétnico y multireligional. Hoy día 56 etnias viven en el mismo país, entre las cuales, 55 pertenecen a las etnias minoritarias que, según el sexto consenso nacional que se llevó a cabo el año 2010, ocupan un 8,49% de la población nacional, mientras que la etnia principal, la Han, ocupa un 91,51% (Folklore Forum: 2013)<sup>12</sup>. Entre las 55 etnias minoritarias, excepto la etnia Hui, el resto tiene su propia lengua, cultura, religión, costumbres y estilo de vida, aunque el idioma mandarín (Putonghua) es la lengua nacional, que todos los chinos pueden y deben aprender en los colegios y universidades.

Desde la fundación de la RPC, el sistema de autonomía étnica regional ha ido mejorando y, después de la recuperación de la soberanía de Hong Kong y de Macao, excolonias británica y portuguesa, en los años 1997 y 1999, respectivamente, se ha establecido el sistema de la Región Administrativa Especial en estas dos zonas. Una Región Administrativa Especial consiste en que cada una tiene un representante ejecutivo y sus propias leyes orgánicas, el territorio es una región administrativa local de la República Popular de China, que gozará de un alto grado de autonomía y estarán directamente bajo el Gobierno Popular Central. Desde entonces, China

---

<sup>11</sup> El contenido siguiente de la introducción de esos aspectos ha sido extraído principalmente del libro de Yin Zhongqing (2011). *El sistema político de China*.

<sup>12</sup> [www.chinesefolklore.org.cn/forum/redirect.php?tid=34020&goto=lastpost](http://www.chinesefolklore.org.cn/forum/redirect.php?tid=34020&goto=lastpost)

contemporánea se ha convertido en un estado con un sistema unitario y con una característica complementaria. Hoy día, China es un país con la política de “un país con dos sistemas”, es decir, en Hong Kong y Macao se aplica el sistema capitalista y en la China continental, el socialista. En la presente tesis, el sujeto de nuestra investigación es China continental, por tanto especificaremos “en el caso de Hong Kong y Macao” si tenemos que mencionar estas dos regiones administrativas especiales.

Según la Constitución china, el país se divide administrativa y políticamente en tres niveles:

- El país se divide en provincias, regiones autónomas, municipios bajo jurisdicción del poder central y regiones administrativas especiales.
- Cada provincia o región autónoma se divide, a su vez, en prefecturas autónomas, distritos, distritos autónomos y municipios.
- Cada distrito y distrito autónomo se subdivide en cantones, cantones de etnias minoritarias y poblados.

Las regiones autónomas, prefecturas autónomas y distritos autónomos son zonas donde viven las etnias minoritarias.

El país cuenta con 23 provincias<sup>13</sup>, 5 regiones autónomas, 4 municipios bajo jurisdicción del poder central y 2 regiones administrativas especiales. En cuanto al nivel de los organismos locales, se suele dividir en cinco niveles: la provincia, la prefectura, el distrito, el municipio, y el pueblo. Expondremos la estructura de división administrativa de China en el esquema siguiente con su correspondiente traducción en chino.

---

<sup>13</sup> La República Popular China considera que Taiwán es una provincia más de China.

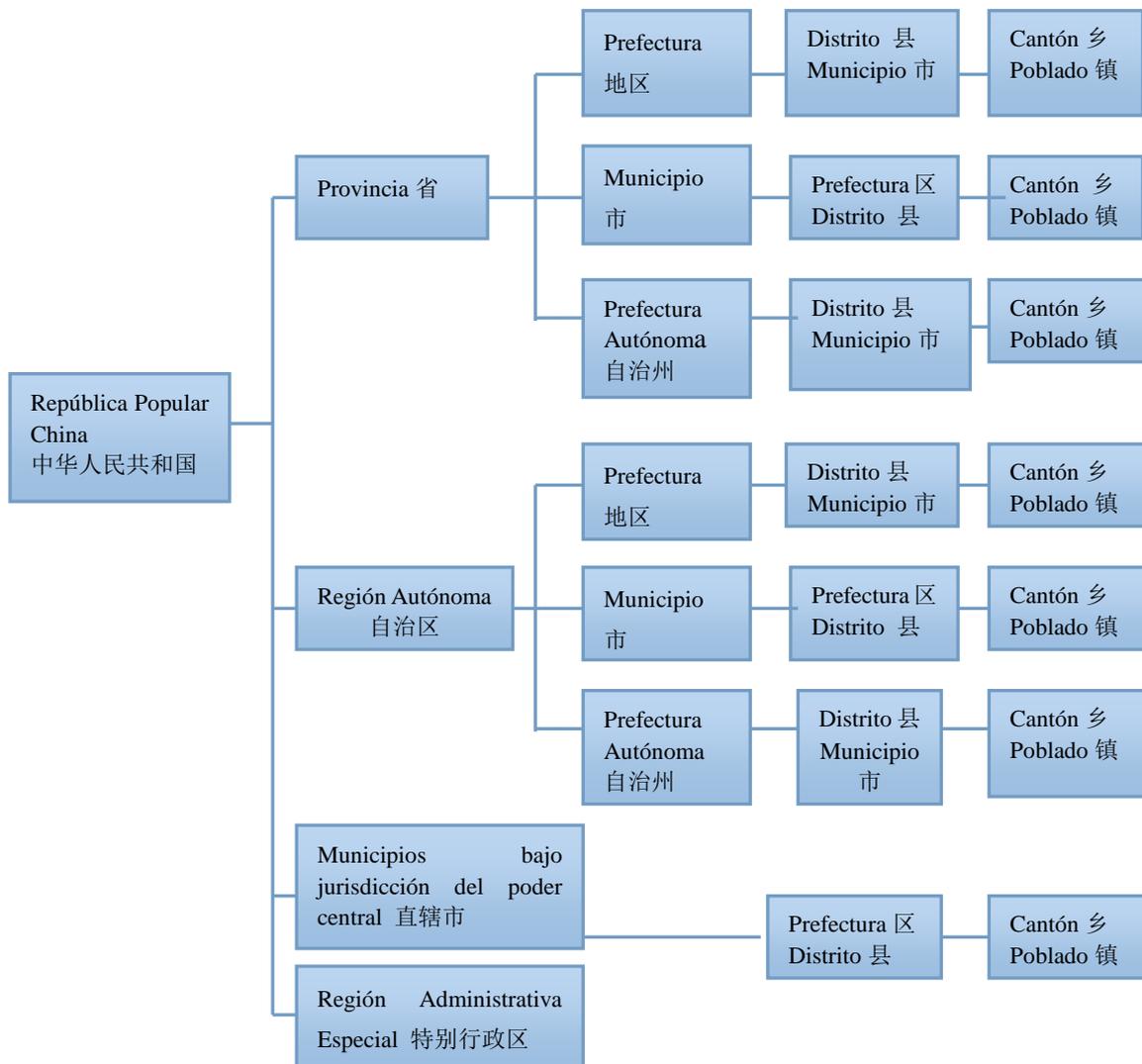


Figura 11. Esquema de la estructura de división administrativa de China

### 3.1.1.2 El sistema político de China

El poder del estado de la China contemporánea se forma en la base del sistema de asamblea popular. La Asamblea Popular Nacional (APN) y las asambleas populares locales en todos los niveles es el órgano del poder estatal, y el presidente es el jefe del Estado. El Consejo del Estado y los gobiernos populares locales constituyen el poder ejecutivo nacional. El Tribunal Supremo, los tribunales locales en todos los niveles y los tribunales especiales populares constituyen el órgano judicial nacional; la Fiscalía Popular Suprema, las Fiscalías Populares locales en todos los niveles y las Fiscalías especiales constituyen el órgano de fiscalía del estado.

Por su parte, la Comisión Militar Central dirige las fuerzas armadas del país. La APN y las asambleas populares locales en todos los niveles están en la posición nuclear en el sistema del poder; los órganos administrativos del Estado, los órganos judiciales y fiscales, son designados por las asambleas populares de las que son responsables y sujetas a su supervisión.

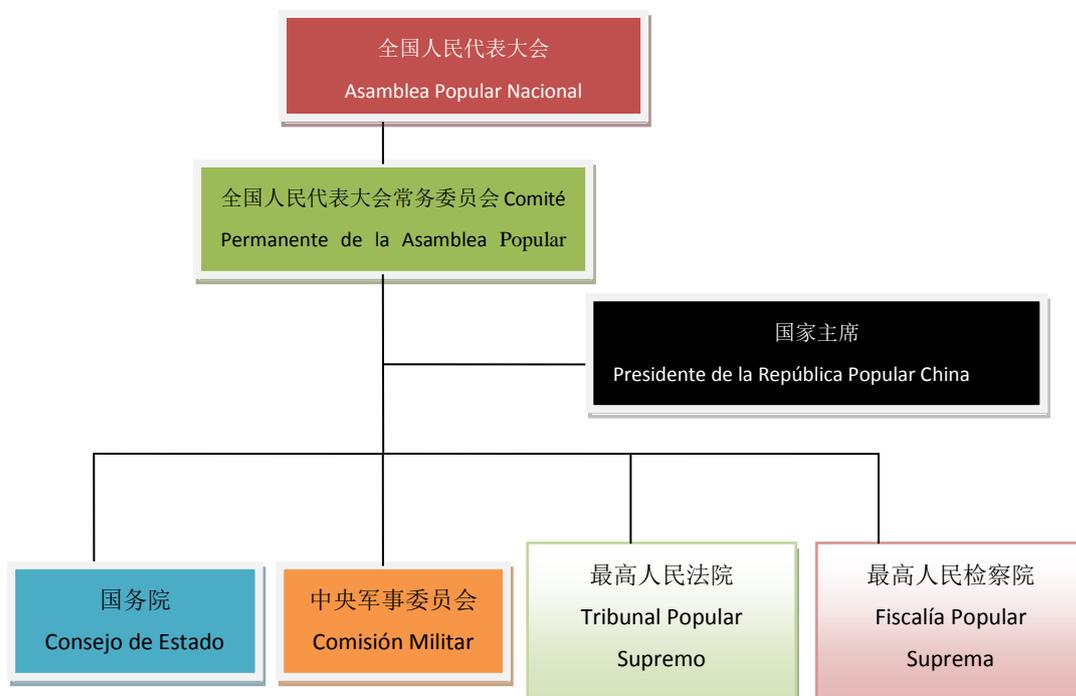


Figura 12. Estructura del sistema político de China (Fuente: *Xinhuanet*: [goo.gl/hhVRjY](http://goo.gl/hhVRjY))

La APN y su Comité Permanente ejercen el poder legislativo del Estado. La APN reforma la Constitución, elabora y modifica el Código Penal (刑法), el Código Civil (民法), las leyes orgánicas del Estado y otras leyes básicas, y su Comité Permanente elabora y reforma todas las leyes excepto las que han de ser elaboradas por la APN. Además, complementa y modifica de forma parcial las leyes elaboradas por la APN, e interpreta la Constitución y las leyes.

La APN y su Comité Permanente tienen competencia exclusiva en la elaboración de leyes y legalización de asuntos pertenecientes a la soberanía estatal, la creación, organización y funciones de las asambleas populares, gobiernos, tribunales y fiscalías de todas las instancias, los sistemas de autonomía regional de etnias minoritarias, de región administrativas especiales y de autogobierno de las masas de base, la delincuencia y penalidad, las sanciones como la privación de derechos políticos de los ciudadanos y la restricción de libertades personales, la expropiación de los activos de propiedad no estatal, el sistema básico de asuntos civiles, los sistemas básicos económicos, fiscal, tributario, aduanero, financiero y de comercio exterior, los sistemas de pleito y arbitraje, así como otros asuntos que deban ser legalizados por la APN y su Comité Permanente.

La elaboración de leyes y reglamentos de carácter local corre a cargo de las asambleas populares y sus comités permanentes de las provincias, regiones autónomas, municipios subordinados directamente al gobierno central, de los municipios donde se ubican las sedes de los gobiernos de las provincias y regiones autónomas y las zonas económicas especiales, así como de los municipios relativamente grandes autorizados por el Consejo de Estado. Las asambleas populares de las regiones, prefecturas y distritos autónomos se encargan de elaborar los reglamentos relativos a la autonomía y los estatutos específicos.

### 3.1.2 Introducción a la estructura administrativa y el sistema político de España

#### 3.1.2.1 La división administrativa de España

Conforme al artículo 137 de la Constitución, el Estado de España se organiza territorialmente en municipios, provincias y en las Comunidades autónomas que se constituyan. El territorio español se divide en diecisiete Comunidades Autónomas. Cada comunidad autónoma tiene una capital y está dividida en provincias. Cada provincia cuenta con diferentes municipios.



Figura 13. Esquema de la estructura de división administrativa de España  
(Fuente: Organización política y territorial de España. [goo.gl/tCSB0d](http://goo.gl/tCSB0d))

Cabría mencionar otro concepto a la hora de tratar la división administrativa-judicial de España: el partido judicial. En España, un partido judicial es una unidad territorial para la administración de justicia, integrada por uno o varios municipios limítrofes y pertenecientes a una misma provincia.

De entre los municipios que componen los partidos judiciales, uno de ellos, normalmente el más grande o en el que mayor número de asuntos litigiosos se producen, se denomina «cabeza de partido judicial». En dicha cabeza se encuentra la sede de uno o varios juzgados de primera instancia e instrucción. Al frente del resto de municipios del partido judicial se encuentran los juzgados de paz.

### **3.1.2.2 El sistema político de España**

España es un país de monarquía parlamentaria, es decir, tiene un Rey y el sistema político es parlamentario, con separación de los tres poderes: el poder legislativo, el poder ejecutivo y el poder judicial.

Las Cortes Generales ejercen la función legislativa (el Congreso y el Senado), el Gobierno se encarga de la función ejecutiva y los jueces y magistrados integran el poder judicial. Generalmente existen varios niveles de tribunales o juzgados y las decisiones de los tribunales inferiores pueden ser recurridos ante tribunales superiores. El Tribunal Supremo tiene la última palabra.

LOS PODERES DEL ESTADO:

- ◆ Poder Legislativo: Cortes Generales
- ◆ Poder Ejecutivo: Gobierno y Administración
- ◆ Poder Judicial: Jueces y Tribunales

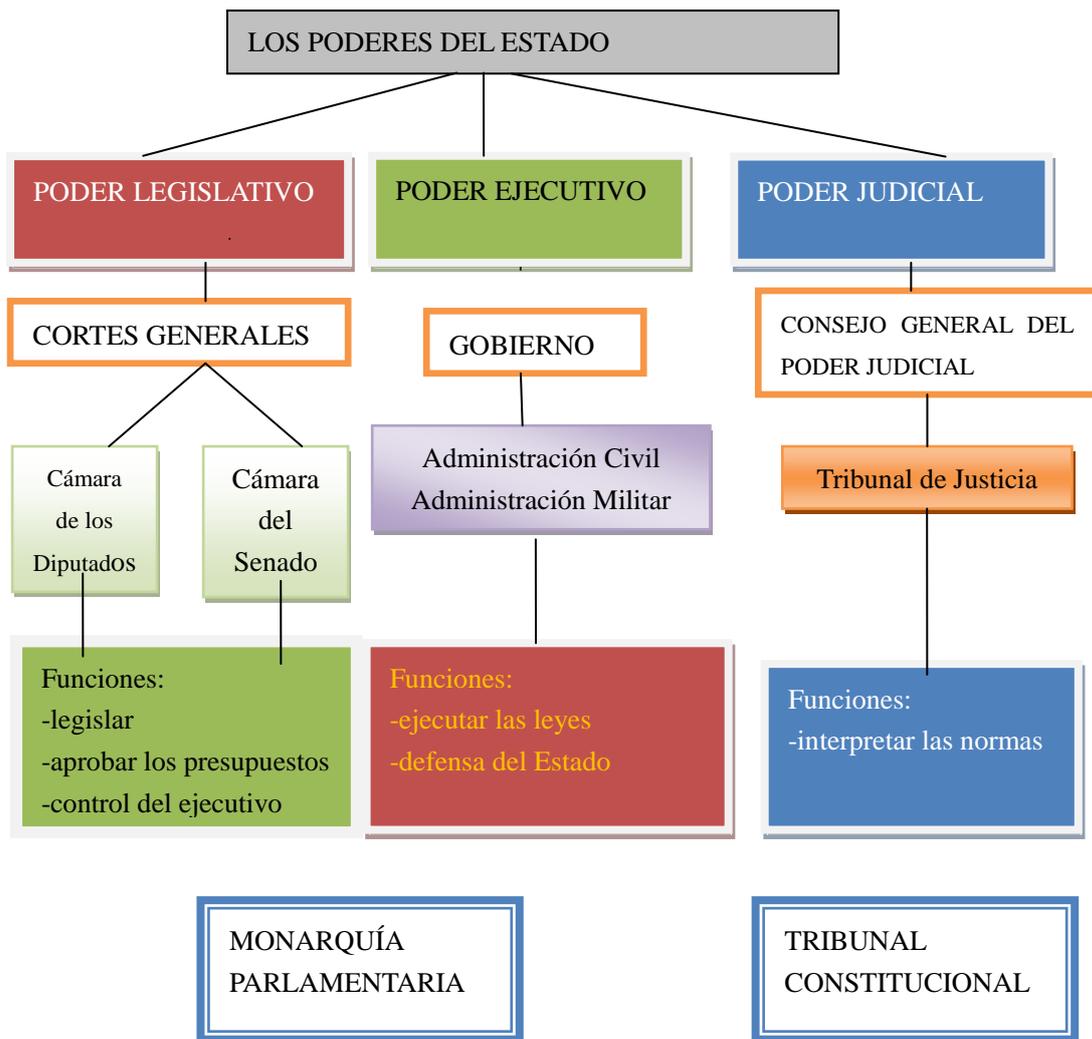


Figura 14. Estructura del sistema político de España  
 (Fuente: *Introducción al español jurídico*, Mónica Ortiz Sánchez, Granada, 2001: 228)

### 3.1.3 Fuentes del ordenamiento jurídico chino

Como bien apunta Borja Albi (2007: 106):

El Derecho, tal como lo conocemos hoy, es el producto de la historia y las condiciones sociales. Por tanto, en cada país ha evolucionado de forma diferente dependiendo de su cultura, su religión y los fenómenos sociales que han marcado su devenir.

A nuestro entender, el sistema jurídico es el conjunto de normas jurídicas objetivas que están en vigor en determinado lugar y época, integrando las diversas fuentes jurídicas y los mecanismos de la creación, modificación, interpretación y aplicación de dichas normas jurídicas. Cada país tiene su propio sistema jurídico y su peculiar manera de considerar el Derecho, sus fuentes y los componentes significativos en su creación, interpretación y aplicación. Sin embargo, la realidad es que aún no existe una clasificación uniforme sobre las familias jurídicas en el mundo. González Martín (2013: 632) señala cinco grandes familias jurídicas contemporáneas:

- La familia Romano-Germánica;
- La familia del Common Law;
- La familia Socialista;
- La familia religiosa;
- Sistema híbrido o mixto.

Por su parte, Zweigert y Kotz (2002) clasifica los sistemas jurídicos en las siguientes grandes familias:

- Sistema romanístico;
- Sistema germánico;
- Sistema angloamericano;
- Sistema escandinavo;
- Sistema de los países socialistas;
- Otros sistemas, incluyendo, también aquí con un valor residual, el Derecho;
- De Extremo Oriente, islámico, hindú.

Sea como fuere la clasificación, está claro que el sistema español responde a las características del llamado modelo continental, mientras que el chino, por su parte, es un producto híbrido del sistema jurídico tradicional de China, el Derecho continental y el socialista.

El sistema jurídico chino contemporáneo se estableció tomando como modelo el Derecho continental alemán y el japonés a partir de finales de la Dinastía Qing. Un ejemplo destacado es la introducción del Código Civil de Alemania en China a finales del siglo XIX y principios del siglo XX, lo cual formó la base del Derecho de la República Popular China. Sin embargo, en el proceso se introdujo también una gran cantidad de terminología, principios y conceptos del derecho común. Además, el sistema jurídico chino contemporáneo ha sido afectado también por el marxismo, así como por el pensamiento y sistema jurídico tradicional de China. Por lo tanto, aunque China ha sido tradicionalmente considerada un país de derecho civil, en realidad es una mezcla entre el sistema jurídico tradicional de China, el derecho continental y el socialista.

El Gobierno chino publicó el libro blanco “La Construcción del Sistema Jurídico de China” en febrero 2008, donde se indica que después de muchos años de esfuerzos, el sistema jurídico socialista de características chinas se habían formado básicamente con la Constitución como núcleo central. Todavía carece de una definición clara de los términos tales como “socialismo”, “derecho”, “características chinas”, entre otros, pero una realidad sin duda es que China se está avanzando gradualmente en la construcción de un sistema legal.

Según el mismo libro blanco, el sistema jurídico de la China contemporánea consiste principalmente en siete departamentos jurídicos y tres diferentes niveles de la composición de las normas jurídicas,<sup>14</sup> Por lo tanto, de acuerdo con el sistema de fuentes vigente, la jerarquía normativa china se divide en la Constitución, las leyes y reglamentos:

Los siete departamentos de leyes son:

---

<sup>14</sup> Véase Wang Jiangyu (王江雨) (2010)

- La Constitución y las leyes relacionadas con la Constitución (38)
- Las leyes civiles y comerciales (34)
- Las leyes administrativas (81)
- Las leyes económicas (54)
- Las leyes sociales (17)
- El Código penal (1)
- Las leyes sobre el procedimiento litigioso y no litigioso (7)

El número entre paréntesis de cada área es la cantidad de las leyes que pertenecen a la misma categoría hasta la fecha (10-05-2013).

Las normas legales de tres niveles diferentes son:

- Leyes
- Reglamentos administrativos
- Reglamentos locales, reglamentos autónomos y reglamentos específicos

En la tabla siguiente se exponen las normas legales, sus correspondientes órganos legislativos y su traducción a español.

法律 <b>Ley</b>	立法机关 <b>Órgano legislativo</b>
宪法 <b>La Constitución</b>	全国人民代表大会 <b>APN</b>
基本法律 <b>Leyes básicas</b>	全国人民代表大会 <b>APN</b>
其他法律(一般法律或普通法律): 除应当由全国人民代表大会制定的法律以外的其他法律 <b>Leyes ordinarias</b>	全国人民代表大会常务委员会 <b>El Comité Permanente de APN</b>

<p>行政法规</p> <p><b>Reglamentos administrativos</b></p>	<p>国务院</p> <p><b>El Consejo del Estado</b></p>
<p>地方性法规</p> <p><b>Reglamentos locales</b></p>	<p>省、直辖市人民代表大会常务委员</p> <p><b>El Comité Permanente de APN de las provincias y municipios bajo jurisdicción del poder central</b></p>
<p>自治条例和单行条例</p> <p><b>Reglamentos autónomos y Reglamentos específicos</b></p>	<p>民族自治地方的人民代表大会常务委员</p> <p><b>El Comité Permanente de APN de las regiones autónomas</b></p>
<p>国务院部门规章</p> <p><b>Normas de los departamentos del Consejo del Estado</b></p>	<p>国务院各部、委、总局、局、办、署经国务院批准制定</p> <p><b>Ministerios, Comisiones, Administraciones, Oficinas, Departamentos del Consejo de Estado</b></p>
<p>地方政府规章</p> <p><b>Normas de los gobiernos locales</b></p>	<p>省、自治区、直辖市和较大的市的人民政府</p> <p><b>Gobiernos de las provincias, regiones autónomas, municipios bajo jurisdicción del poder central y ciudades relativamente grandes</b></p>

Tabla 3. Clasificación de normas legales y sus correspondientes órganos legislativos (elaboración propia)

### 3.1.4 Fuentes del ordenamiento jurídico español

Según el artículo 1.1 del Código Civil de España: “Las fuentes del ordenamiento jurídico español son: la Ley, la Costumbre y los principios Generales del Derecho”. El artículo 1.7 del mismo indica que los Jueces y Tribunales tienen el deber inexcusable

de resolver en todo caso los asuntos que conozcan, ateniéndose al sistema de fuentes establecido. Por su parte, la Constitución fija en su artículo 9.3 la garantía del principio de legalidad y jerarquía normativa. Además hay que tener en cuenta la jurisprudencia y la normativa comunitaria (reglamentos, directivas, decisiones, dictámenes y recomendaciones).

De acuerdo con el sistema de fuentes vigente, la jerarquía normativa española se divide en fuentes internacionales o supranacionales y fuentes nacionales<sup>15</sup>:

**A. Fuentes internacionales o supranacionales:** La internacionalización actual que vivimos en todos los ámbitos y, ante todo, la construcción europea han desembocado en la emergencia de fuentes internacionales de Derecho, que cuentan con una importancia creciente. En esta categoría inscribimos el Derecho Comunitario y los Convenios o Tratados Internacionales.

**B. Fuentes nacionales:** Las fuentes nacionales, en rasgos generales, están formados por las leyes, la costumbre y los principios del Derecho.

#### **B.1. Las leyes.**

De acuerdo con el Código Civil español, son leyes todos los enunciados lingüísticos escritos, dictados por alguna autoridad pública con competencia normativa. En España los organismos legislativos son:

- el Congreso
- el Senado
- las Cortes Autonómicas

Las leyes son normas de carácter general, obligatorias y que se publican en el BOE. No entran en vigor hasta 20 días después de su publicación. Se puede distinguir las siguientes clases de leyes españolas (incluyendo las leyes propiamente dichas y aquellas normas con fuerza de ley previstas por la Constitución):

- **La Constitución:** es la norma jurídica superior. Como ley suprema vincula y se impone a todos los poderes públicos.

---

<sup>15</sup> El contenido de la sección que sigue ha sido extraído de Sanchís, L. P. (1996). *Introducción al derecho* (Vol. 39). Univ de Castilla La Mancha.

- **Las Leyes de Armonización:** establecen los principios necesarios para armonizar las leyes de las Comunidades Autónomas.
- **Las Leyes Orgánicas:** están relacionadas con el desarrollo de los derechos fundamentales y las libertades públicas.
- **Las Leyes de Bases:** se emplean para delegar la formación de textos articulados en los que se delimitarán con precisión el objeto y los criterios que han de seguirse en el proceso.
- **Las Leyes Marco:** se refieren a materias de competencia estatal que pueden delegarse en una o en todas las Comunidades Autónomas.
- **Las Leyes Ordinarias:** aquellas que recaen sobre las materias que no están reservadas a las Leyes orgánicas, es decir que son las Leyes más genéricas y comunes.

**Decretos legislativos:** A tenor de lo previsto en el art. 82 de la CE, son normas delegadas, puesto que las Cortes Generales, en relación con materias que no se hallen reservadas a ley orgánica, pueden autorizar al Gobierno para emitir normas con rango de ley.

**Reales decretos-leyes:** Según la definición del art. 86 de la CE, en este caso, no existe delegación de las Cortes, sino que el Gobierno puede dictar automáticamente este tipo de leyes, siempre que concurra un “caso de extraordinaria y urgente necesidad”. Con todo, el Congreso de los Diputados habrá de pronunciarse en el plazo de treinta días sobre su convalidación o derogación.

**B.2. Reglamentos:** Reciben el nombre de reglamentos, o de normas reglamentarias, todas las disposiciones dictadas por la Administración Pública, ya sea estatal, autonómica o local. A título ilustrativo, distinguimos:

- **Reales Decretos del Gobierno y decretos de los Consejos de Gobierno:** Los decretos son reglamentos de ejecución y deben ser aprobados en Consejo de Ministros (en el ámbito estatal) o en Consejos de Gobierno en las Comunidades Autónomas.
- **Orden Ministerial:** Es una norma jurídica que dicta un ministro determinado, respecto de las materias de su competencia.

- **Circulares:** Disposiciones de rango inferior, que regulan aspectos organizativos o internos de una materia concreta.
- **Bandos:** Normas de una autoridad municipal.

## B.2 La Costumbre

La Costumbre es el uso o reiteración durante cierto tiempo de determinadas conductas, comportamientos, actuaciones o actos; cuando esa reiteración de usos o conductas sociales se realiza por parte de un determinado grupo social (más o menos extenso) con la intención de convertir la conducta reiterada en regla o norma que les obliga o vincula jurídicamente surge la costumbre en sentido jurídico. Según el Código Civil: “La Costumbre sólo regirá en defecto de ley aplicable, siempre que no resulte contraria a la moral o al orden público, y que resulte probada”. La Costumbre nace sin intervención de los organismos encargados de la elaboración de leyes, es una norma jurídica no escrita, frente a la Ley que exige siempre su redacción por escrito. Por tanto, es una fuente del Derecho secundaria y subsidiaria.

## B.3 Los principios Generales del Derecho

Los principios Generales del Derecho son aquellos principios básicos en los que se apoyan las normas jurídicas, y son de mayor rango que las mismas. Tienen que ser objetivos, permanentes y pre jurídicos (se establecen antes de la existencia de la norma jurídica). Según el Código Civil (art. 1.4): “Los principios Generales del Derecho se aplicarán en defecto de ley o de costumbre, sin perjuicio de su carácter informador del ordenamiento jurídico”. Previamente hay que acreditar la ausencia de una ley o de una costumbre que regulen el suspenso controvertido.

1. LEY	Constitución	
	Ley en sentido estricto	Ley orgánica. Ley ordinaria
	Actos con fuerza de ley	Decreto-Ley. Decreto-Legislativo
	Reglamentos	Administración central, autonómica

		y local
2. COSTUMBRE		
3. PRINCIPIOS GENERALES DEL DERECHO		

Tabla 4. Fuentes del ordenamiento jurídico español  
(Fuente: Ortiz Sánchez. 2001. *Introducción al español jurídico*. Granada)

### 3.1.5 El sistema judicial de China

Siguiendo a Yin Zhongqing (尹中卿) (2011), en este apartado vamos a abordar la estructura y característica básica del sistema judicial de China. De acuerdo con lo estipulado por la Constitución y las leyes pertinentes, los órganos judiciales incluyen los órganos de enjuiciamiento y las fiscalías. Además, los órganos de seguridad pública, seguridad estatal y administración judicial, aunque son de carácter administrativo, asumen también parte de las funciones judiciales.

#### 1) Órganos de enjuiciamiento

Los tribunales de justicia de China están organizados en competencias territoriales y de materias, jurisdicción ordinaria y especial.

Los órganos de enjuiciamiento se componen del Tribunal Popular Supremo, los tribunales populares locales y los tribunales populares especiales. El Tribunal Popular Supremo es el órgano de enjuiciamiento supremo. Los tribunales populares locales se establecen según la división administrativa: las provincias, las regiones autónomas y los municipios bajo jurisdicción del poder central instituyen tribunales superiores, a los cuales siguen los tribunales intermedios y de base. Los tribunales especiales se instalan según las necesidades, son los tribunales militares, marítimos y de transporte ferroviario. Se presenta dicha clasificación en el esquema siguiente.

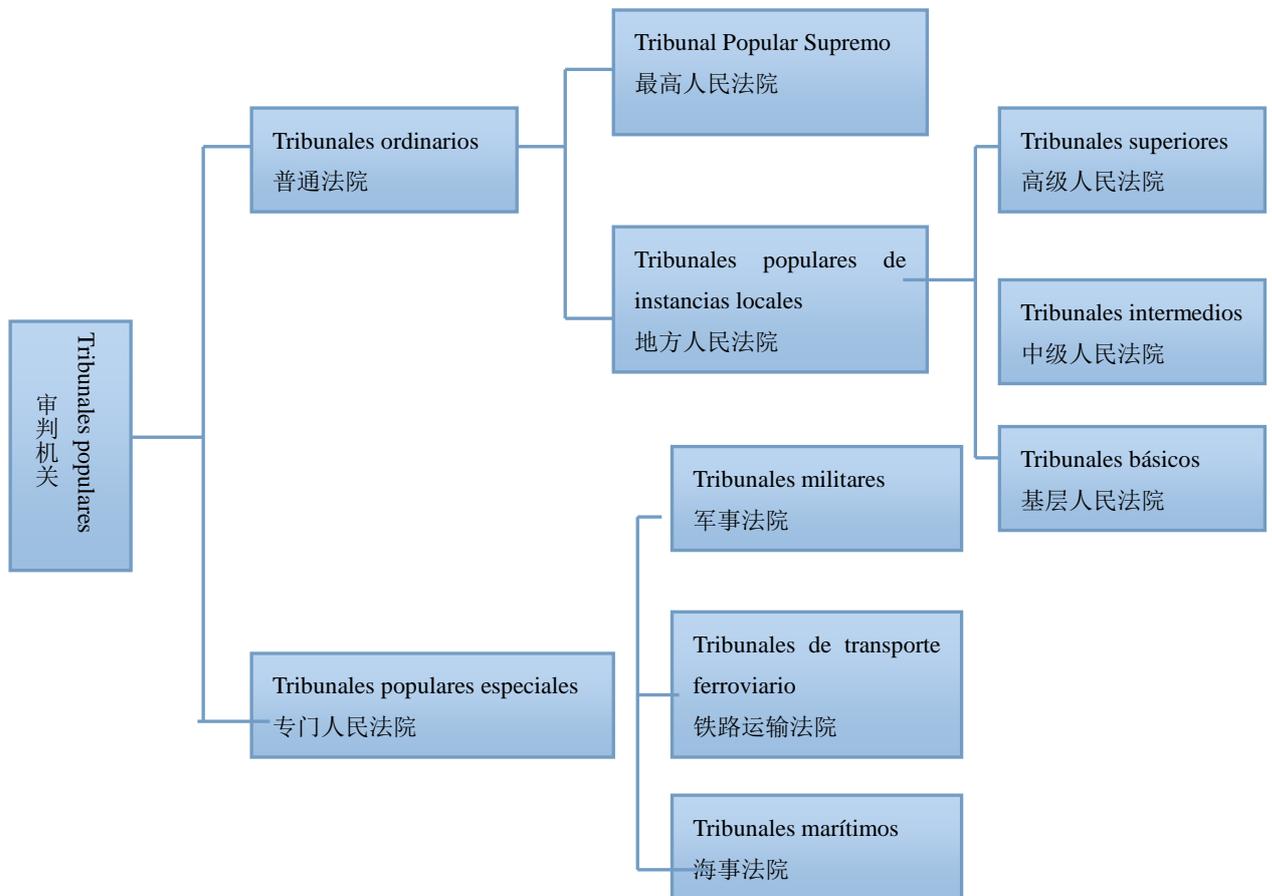


Figura 15. Esquema de órganos de enjuiciamiento chinos

El Tribunal Popular Supremo ejerce la supervisión de los tribunales de todas las instancias locales en su trabajo de enjuiciamiento, y su presidente es elegido por la APN y los otros miembros integrantes son nombrados por el Comité Permanente de la APN y responden ante ellos. El Presidente del Tribunal Popular Supremo tiene el mismo período de mandato que la APN, y su mandato no puede exceder de dos períodos consecutivos.

Los tribunales populares locales y los tribunales especiales responden ante los órganos del Poder del Estado que los han instituido, mientras que los tribunales de instancia inferior someten su enjuiciamiento a la supervisión del de instancia inmediata superior.

Los tribunales ejercen independientemente el poder judicial de acuerdo con lo previsto por la ley, sin admitir interferencia de ningún organismo administrativo, agrupación social o individuo.

De acuerdo con lo previsto por las leyes pertinentes, los tribunales populares de las diversas instancias asumen las siguientes tareas:

1. Enjuiciar las causas criminales y castigar a todo tipo de criminales para mantener el orden público;
2. Enjuiciar las causas civiles y dar solución a litigios civiles, protegiendo los derechos e intereses legítimos de las partes interesadas;
3. Enjuiciar los litigios económicos para mantener el orden económico y social;
4. Enjuiciar las causas de procedimiento administrativo, protegiendo los derechos e intereses legítimos de los ciudadanos, las personas jurídicas y otras organizaciones y asegurando y supervisando el ejercicio según la ley de las funciones de los organismos administrativos;
5. Cumplir las sentencias y fallos con fuerza legal.

En China se practica el sistema de sentencia o fallo definitivo en la segunda instancia. De acuerdo con lo estipulado por la ley, en cuanto a la sentencia o fallo de primera instancia hecho por un tribunal popular de instancias locales, si la persona involucrada se niega a obedecer, podrá presentar, dentro del plazo fijado por la ley, apelación ante el tribunal de instancia inmediata superior; si la fiscalía del mismo nivel está en desacuerdo, podrá presentar, dentro del plazo fijado por la ley, la contra-apelación ante el tribunal de instancia inmediata superior. Este tribunal, después de recibido el recurso de apelación o de contra-apelación, las tratará según el procedimiento de enjuiciamiento. La sentencia o fallo hecho en la segunda instancia será definitivo y tendrá inmediatamente efecto jurídico.

Los tribunales populares de las diversas instancias asumen funciones diferentes. En la tabla siguiente resumimos sus principales funciones correspondientes.

Tribunales	Principales funciones
<b>Tribunales básicos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Casos de primera instancia</li> <li>➤ Litigios civiles y causas criminales leves</li> </ul>
<b>Tribunales intermedios</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Causas de primera instancia que la ley somete a su jurisdicción</li> <li>➤ Causas transferidas por los tribunales básicos después de concluido su enjuiciamiento.</li> <li>➤ Causas de recurso de apelación y las de contra-apelación</li> <li>➤ Supervisa la actuación judicial de los tribunales inferiores</li> </ul>
<b>Tribunales superiores</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Casos de primera instancia de su jurisdicción</li> <li>➤ Causas transferidas por los tribunales intermedios después de concluido su enjuiciamiento</li> <li>➤ Causas de recurso de apelación y las de contra-apelación</li> <li>➤ Casos de pena capital con suspensión de su ejecución por dos años que sentencian los tribunales intermedios</li> <li>➤ Supervisa la actuación judicial de los tribunales inferiores</li> </ul>
<b>Tribunal supremo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Casos de primera instancia que la ley somete a su jurisdicción</li> <li>➤ Causas transferidas por los tribunales inferiores después de sentencia a la pena capital</li> <li>➤ Causas de recurso de apelación y las de contra-apelación</li> <li>➤ Verifican y aprueban los casos de sentencia de pena de muerte</li> <li>➤ Interpreta cómo se debe aplicar la ley durante el curso de enjuiciamiento</li> <li>➤ Supervisa la actuación judicial de los tribunales de todas las instancias del país.</li> </ul>

Tabla 5. Funciones principales de los tribunales chinos (elaboración propia)

Los tribunales básicos se componen de un presidente, vicepresidentes y jueces, mientras los intermedios y superiores, de un presidente, vicepresidentes, jefes y subjefes de sala y jueces. Utilizan dos sistemas para juzgar los casos, el sistema único y el colegiado. El único quiere decir que solo un juez va a juzgar, para casos civiles sencillos y penales leves de primera instancia. El sistema colegiado, en el cual los jueces forman un tribunal colegiado o los jueces y el jurado popular conjuntamente forman un tribunal colegiado para dictar las sentencias.

Una diferencia entre los órganos judiciales españoles y chinos consiste en que hay dos términos en español: juzgado y tribunal, mientras que en chino solo se utiliza un término: *fayuan* (法院). Según el *Diccionario del español jurídico*<sup>16</sup>, Juzgado se refiere a “Tribunal de un solo juez”. (RAE), por lo que desde el nombre del órgano ya se sabe si se trata de un tribunal de un solo juez (juzgado) o de más de un juez (tribunal). Sin embargo, en chino en los tribunales básicos puede haber casos que son juzgados por un solo juez como comentábamos antes, y también hay casos que son juzgados por un tribunal colegiado en los mismos tribunales, por lo tanto no se puede utilizar el término “juzgado” para los tribunales básicos dado que existen las dos formas para juzgar dependiendo de la naturaleza de los casos.

Los jueces están clasificados en 12 categorías: el Presidente del Tribunal Popular Supremo es el juez supremo (*shouxi dafaguan*, 首席大法官) y los subsiguientes, de 2 a 12 categorías, son jueces supremo (*dafaguan*, 大法官), jueces de alto nivel (*gaoji faguan*, 高级法官) y jueces (*faguan*, 法官).

Los presidentes de los tribunales populares de las diversas instancias son elegidos o destituidos por las asambleas populares de sus respectivos niveles, y los vicepresidentes, jefes y subjefes de sala y jueces, nombrados o destituidos por los comités permanentes de las asambleas populares de los niveles correspondientes. Además, en caso necesario, se instituyen puestos para el personal judicial asistente como juez auxiliar (*zhuli shenpanyuan*, 助理审判员), taquígrafo (*shujiyuan*, 书记员), encargado del cumplimiento de los fallos o sentencias (*zhixingyuan*, 执行员),

---

<sup>16</sup> Real Academia Española y Consejo General del Poder Judicial, *Diccionario del español jurídico*. Madrid: Espasa, 2016. También disponible en <http://dej.rae.es/#/entry-id/E152500>.

médico forense (*fayi*, 法医) y policía judicial (*sifa jingcha*, 司法警察).

## 2) Órganos fiscalizadores

Los órganos fiscalizadores tienen una estructura similar a la de los tribunales. Se componen de la Fiscalía Popular Suprema, las fiscalías populares locales y las fiscalías populares especiales. Las fiscalías especiales, constituidas de acuerdo con estructuras organizativas especiales, son las fiscalías militares, de transporte ferroviario y de transporte fluvial. La Fiscalía Popular Suprema es el órgano fiscalizador supremo. Las fiscalías locales se establecen según la división administrativa: las provincias, las regiones autónomas y los municipios bajo jurisdicción del poder central instituyen fiscalías superiores, a las cuales siguen las fiscalías intermedias y de base. Las fiscalías especiales, constituidas en función de determinadas estructuras organizativas, son las fiscalías militares, de transporte ferroviario y de transporte fluvial.

La Fiscalía Popular Suprema dirige el trabajo de las fiscalías populares locales y las fiscalías especiales, y sus miembros integrantes son elegidos por la APN y su Comité Permanente. El Presidente de la Fiscalía Popular Suprema tiene el mismo período de mandato que la APN y su mandato no puede exceder de dos períodos consecutivos.

Las fiscalías de los diversos niveles se componen de:

- fiscales generales (*jianchazhang*, 检察长)
- fiscales generales adjuntos (*fu jianchazhang*, 副检察长)
- miembros de la comisión fiscalizadora (*jiancha weiyuanhui weiyuan*, 检察委员会委员)
- fiscales (*jianchayuan*, 检察员)
- fiscales asistentes (*zhuli jianchayuan*, 助理检察员)

Los fiscales están clasificados en 12 categorías: el Fiscal General de la Fiscalía Popular Supremo es el fiscal supremo (*shouxi dajianchaguan*, 首席大检察官) y los subsiguientes son fiscales superiores (*dajianchaguan*, 大检察官), fiscales de alto

nivel (*gaoji jianchaguan*, 高级检察官) y fiscales (*jianchaguan*, 检察官).

Los fiscales generales de las fiscalías populares de los diversos niveles son elegidos o destituidos por las asambleas populares de sus respectivos niveles, y su nombramiento o destitución debe ser puesta en conocimiento del fiscal general de la fiscalía popular del nivel inmediato superior, y por su medio, someterlo al comité permanente de la asamblea popular del mismo nivel de esta fiscalía para su aprobación. Los fiscales generales adjuntos, los miembros de la comisión fiscalizadora y los fiscales son nombrados o destituidos por los comités permanentes de la asamblea popular del nivel correspondiente a propuesta del fiscal general. En caso necesario, se establecen departamentos, servicios y secciones fiscalizadoras correspondientes y otras instituciones profesionales. En el esquema siguiente se presenta el sistema de los órganos fiscalizadores.

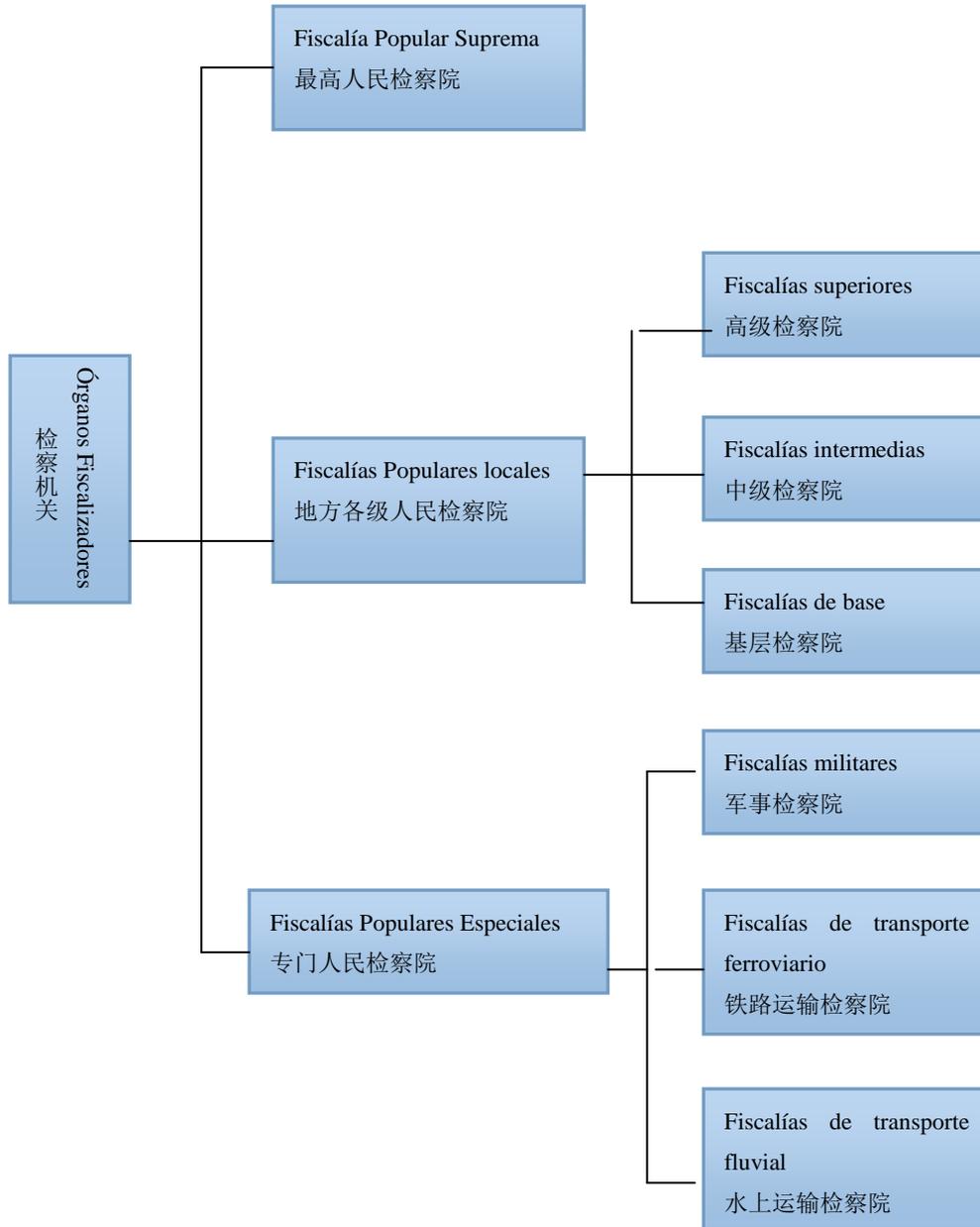


Figura 16. Esquema de órganos fiscalizadores chinos

### **3.1.6 El sistema judicial de España**

En España, el poder judicial corresponde exclusivamente a los juzgados y tribunales, siempre según las Leyes. Existen cinco órdenes jurisdiccionales distintos en el ordenamiento español: civil, penal, contencioso-administrativo, laboral y militar. El Tribunal Supremo es el tribunal más alto en estos cuatro órdenes. El Tribunal Constitucional, al margen de la estructura de tribunales, es el intérprete supremo de la Constitución.

En España existen diversos órganos judiciales. En primer lugar cabe destacar los tres del nivel más alto: el Consejo General del Poder Judicial, el Tribunal Supremo y el Ministerio Fiscal.

#### **1) El Consejo General del Poder Judicial**

Es el órgano superior de gobierno de los jueces. Sus competencias son de tipo general. Está presidido por el Presidente del Tribunal supremo. También forman parte de él 20 miembros nombrados por el Rey para ejercer durante un periodo de 5 años. De estos 20 miembros, 12 deben ser jueces y magistrados en activo, y se elegirán 6 en cada Cámara. Los restantes serán abogados o juristas con más de quince años de ejercicio de la profesión y reconocida competencia; serán elegidos la mitad por cada cámara, por mayoría de tres quintas partes de sus miembros. Los acuerdos se adoptan por mayoría simple.

#### **2) El Tribunal Supremo**

Es el órgano jurisdiccional superior de España en todas las materias, excepto la constitucional. Está compuesto por un Presidente nombrado por el Rey a propuesta del Consejo General del Poder Judicial, y por los magistrados que le correspondan.

Tiene cinco salas:

- Sala de lo Civil;
- Sala de lo Penal;
- Sala de lo Contencioso-Administrativo;
- Sala de lo Social;
- Sala de lo Militar.

### 3) El Ministerio Fiscal

No forma parte del Poder Judicial, sino que es un importante colaborador. Su función es promover la acción de la justicia en defensa de la legalidad, de los derechos de los ciudadanos y del interés público. También vela por la independencia de los Tribunales. Tienen una organización jerárquica. El Fiscal General del Estado es nombrado por el Rey, a propuesta del Gobierno, y oído el Consejo General del Poder Judicial.

Aparte de los tres órganos judiciales de nivel más alto, en España existen juzgados y tribunales. Los juzgados son órganos unipersonales cuya titularidad corresponde a una sola persona, que es el Juez o Magistrado, mientras que en los tribunales son órganos colegiados cuya titularidad corresponde a varios miembros llamados Magistrados. Existen dos tribunales centrales en España, que son el Tribunal Supremo y la Audiencia Nacional, y los territoriales hay los Tribunales Superiores de Justicia, las Audiencias Provinciales y los Juzgados unipersonales. Estos últimos incluyen los Juzgados Centrales de Instrucción y de lo Penal, Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, Juzgados de lo Penal, Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, Juzgados de lo social, Juzgados de Vigilancia Penitenciaria, Juzgados de Menores y Juzgados de Paz. A continuación expondremos de modo general de cada uno de los Juzgados y Tribunales que integran el organigrama judicial español.

- **Juzgados de Paz.** En la base de la organización judicial, constituyen una excepción a la regla general de justicia técnica puesto que los Jueces de Paz pueden ser nombrados aun no siendo licenciados en Derecho, siempre que reúnan los requisitos para el ingreso en la Carrera Judicial. Desde otra perspectiva son órganos plurales y de instancia ya que conocen por primera vez de asuntos penales (faltas) y civiles si bien de muy escasa trascendencia. Por último, en cuanto a su demarcación judicial, es de ámbito municipal. Concretamente, existirá un Juzgado de Paz en todos aquellos municipios donde no haya Juzgado de Primera Instancia e Instrucción. Donde no haya Juzgado de Paz, el de Primera Instancia e Instrucción asume sus competencias.

- **Juzgados de Primera Instancia e Instrucción.** En cada Partido Judicial habrá uno o más Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, con sede en la capital de aquel y jurisdicción en todo su territorio. Tomarán su designación del Municipio de su sede.

- **Juzgados de lo Penal.** De ámbito provincial tienen competencias en el ámbito penal. Fundamentalmente les corresponde el enjuiciamiento de los delitos menos graves. Al Juzgado Central de lo Penal, con sede en Madrid y jurisdicción en toda España, le corresponde el enjuiciamiento de aquellos delitos que por su naturaleza se le atribuyen a la Audiencia Nacional pero que por su pena están dentro de los límites de los atribuidos a los Juzgados de lo Penal.

- **Juzgados de lo Social.** Su ámbito territorial es la provincia, si bien podrán establecerse en poblaciones distintas de la capital cuando las necesidades del servicio o la proximidad a determinados núcleos de trabajo lo aconsejen. Excepcionalmente podrán extender su competencia a dos o más provincias dentro de la misma Comunidad Autónoma. Conocerán en primera o única instancia de los procesos sobre materias propias de este orden jurisdiccional que no estén atribuidas a otros órganos del mismo.

- **Juzgados de lo Contencioso-Administrativo.** Son órganos de instancia con competencia objetiva para conocer de los recursos que se deduzcan contra actos y disposiciones de determinados órganos administrativos. Su demarcación judicial es la Provincia.

- **Juzgados de Vigilancia Penitenciaria.** En cada provincia, y dentro del orden jurisdiccional penal, habrá uno o varios Juzgados de Vigilancia Penitenciaria, que tendrán funciones jurisdiccionales previstas en la Ley General Penitenciaria, en materia de ejecución de penas privativas de libertad, medidas de seguridad, control jurisdiccional de la potestad disciplinaria de las autoridades administrativas, amparo de los derechos y beneficios de los internos en los establecimientos penitenciarios y demás que señale la ley.

- **Juzgados de Menores.** Su ámbito territorial es la provincia, aunque es posible establecerlos con jurisdicción sobre un partido determinado o agrupación de partidos o sobre dos o más provincias de una Comunidad Autónoma de acuerdo con

las exigencias de trabajo. Les corresponde el ejercicio de las funciones que establezcan las leyes para con los menores que hubieren incurrido en conductas tipificadas por la ley como delito o falta y aquellas otras que, en relación con los menores, les atribuyan las leyes.

- **Audiencias Provinciales.** Tendrán su sede en la capital de la provincia, de la que tomarán su nombre y sobre la que extenderán su jurisdicción, pudiendo crearse Secciones fuera de la capital de la provincia, a la que quedarán adscritos uno o varios partidos judiciales. Son órganos mixtos ya que tienen competencias en materia penal y civil. Concretamente, en el ámbito penal les corresponde el enjuiciamiento de los delitos más graves. En el ámbito civil fundamentalmente son órganos de apelación o segunda instancia respecto de las resoluciones dictadas por los Juzgados de Primera Instancia.

- **Audiencia Nacional.** Surgida en virtud del D.L. 4/77, de 4 de Enero. Con su sede en Madrid, tiene jurisdicción en toda España. Consta de tres Salas: Sala de lo Penal (de única instancia para los delitos más graves previstos en el artículo 65 de la Ley Orgánica del Poder Judicial), Sala de lo Contencioso-administrativo (órgano de instancia única aunque también conoce de los recursos contra las sentencias dictadas por los Juzgados centrales de lo contencioso-administrativo) y Sala de lo Social (órgano de instancia única).

- **Tribunales Superiores de Justicia.** Representan la innovación más importante en la estructura judicial española que es una consecuencia del Estado de las Autonomías, ya que con ellos, como dice el art. 70 L.O.P.J., culminará la organización judicial en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma, sin perjuicio de la jurisdicción que corresponde al Tribunal Supremo. Tomará el nombre de la Comunidad Autónoma y extenderá su jurisdicción al ámbito territorial de ésta (art. 71 L.O.P.J.), y Según ha señalado el Tribunal Constitucional, el Tribunal Superior de Justicia no es un órgano de las Comunidades Autónomas, sino del Estado (S. 22-junio-1982) siendo su relación con aquéllas de carácter territorial, dada la radicación del lugar de su sede (S. 14-julio- 1981). Los Tribunales Superiores de Justicia están integrados por las Salas de lo Civil y Penal, de lo

Contencioso-administrativo y de lo Social (art. 72 L.O.P.J.).

- **Tribunal Supremo.** Se organiza en cinco Salas que son las que realmente ejercen funciones jurisdiccionales, en materias propias de los órdenes jurisdiccionales a los que hace referencia su denominación: Sala Primera: "De lo Civil"; Sala Segunda: "De lo Penal"; Sala Tercera: "De lo Contencioso-administrativo"; Sala Cuarta: "De lo Social"; Sala Quinta: "De lo Militar". La función principal del Tribunal Supremo es el conocimiento de los recursos de casación y revisión. La siguiente tabla resume los órganos de diferentes niveles.

Territorio	Órganos integrantes
Municipios (que no son capitales de Partido Judicial)	Juzgados de Paz
Partidos Judiciales	Juzgados de Primera Instancia e Instrucción (asuntos civiles y penales)
Provincias	Audiencia Provincial (Secciones: civil y penal) Juzgados de lo Penal Juzgados de lo Social Juzgados de Vigilancia Penitenciaria Juzgado de Menores
Comunidades Autónomas	<u>Un Tribunal Superior de Justicia:</u> Sala de lo Civil y Penal Sala de lo Contencioso-Administrativo Sala de lo Social
Estado	<u>Audiencia Nacional:</u> Sala de lo Penal Sala de lo Contencioso-Administrativo Sala de lo Social <u>Tribunal Supremo:</u>

	Sala de lo Civil
	Sala de lo Penal
	Sala de lo Contencioso-Administrativo
	Sala de lo Social
	Sala de lo Militar
	Sala especial

Tabla 6. Distribución territorial de los órganos judiciales de España

Entre todos estos órganos judiciales, existe una jerarquía que expondremos con un esquema piramidal.



Figura 17. Jerarquía de los órganos judiciales de España

A modo de conclusión, en este apartado se ha introducido de forma descriptiva y resumida al sistema político, administrativo, jurídico y judicial de España y China, a fin de ofrecer a los traductores jurídicos español-chino unos conocimientos básicos y panorámicos sobre los aspectos más fundamentales de los dos países. Resumiendo

todo lo expuesto anteriormente, podemos observar que España y China son dos países que tienen más diferencias que similitudes, tanto en sus sistemas políticos, jurídicos como judiciales. En cuanto al sistema político, España es un país de monarquía constitucional y China, socialista. Respecto al sistema jurídico, España pertenece a la familia de Derecho continental (Civil Law) con un sistema parlamentario y de separación de los tres poderes: el poder legislativo, el poder ejecutivo y el poder judicial; mientras que en China, no existe una clara separación de los tres poderes y su sistema jurídico es un híbrido del sistema jurídico tradicional de China, el Derecho continental y el Socialista. Por otro lado, en España el Congreso y el Senado ejercen la principal función legislativa, mientras que en China esa función está a cargo de otro órgano que no existe en España—la Asamblea Popular Nacional y su Comité permanente.

En lo que respecta al sistema judicial, España tiene una estructura más sistemática y los órganos judiciales desempeñan funciones más específicas (tales como Juzgados de lo Penal, Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, Juzgados de lo social, Juzgados de Vigilancia Penitenciaria, Juzgados de Menores, Juzgados de Paz, etc.), mientras que en China todos los tribunales tratan todos tipos de casos y no existe un juzgado o tribunal que entienda cierto tipo de caso. En resumen, China y España tienen muchas diferencias en cuanto a su sistema político, administrativo, jurídico, judicial, etc., de lo cual el traductor jurídico español-chino tiene que tener mucho cuidado a la hora de traducir cualquier tipo de texto de contenido jurídico, ya que la falta de equivalencia aparece con mucha frecuencia. Por ejemplo, los nombres de los órganos institucionales, de las leyes, de los delitos y penas, entre otros. Por lo tanto, tener unos conocimientos profundos sobre el funcionamiento de los dos países resulta fundamental y de suma importancia para el éxito de la labor del traductor.

### 3.2 ESTUDIO DESCRIPTIVO-COMPARATIVO SOBRE EL LENGUAJE JURÍDICO ESPAÑOL Y CHINO

Las lenguas profesionales y académicas son objeto de estudio de manera sistematizada desde finales de los años noventa y principios de la década del siglo XXI. Existe una variedad de denominaciones de estas lenguas. Por ejemplo, Alcaraz y Hughes (2009: 15) las denominan “lenguas profesionales y académicas”. Son profesionales porque las emplean los médicos, los economistas, los juristas, los científicos, los expertos en turismo, etc. en su comunicación diaria, en sus congresos, en sus libros de texto y en sus revistas especializadas, y son asimismo académicas porque, antes de haber sido utilizadas en cada ambiente profesional, fueron enseñadas y aprendidas en la universidad. Padilla y Gaffal (2003: 9), por su parte, señalan que:

Una lengua de especialidad es una parte del lenguaje natural que trata sobre aspectos temáticos específicos de un área de trabajo. Así pues será considerada como una lengua en situación de empleo profesional al servicio de la transmisión de conocimientos específicos.

El lenguaje jurídico es una de las variantes más importantes de las lenguas especializadas. Al igual que los lenguajes especializados, el lenguaje jurídico también tiene denominaciones diferentes. Hernández Gil (1986a: 133) lo llaman “lenguaje técnico-jurídico”, por su parte, Henríquez y de Paula (1998: 177) prefieren el de “lenguas especializadas de la Jurisprudencia y la Legislación”.

Sea como sea su denominación, el análisis de las características del lenguaje jurídico de las lenguas que implican en la traducción jurídica facilita al traductor un conocimiento holístico de los dos lenguajes de especialidad, incluyendo la dimensión pragmática, temática y lingüístico-gramatical, y favorece la cultivación de sus competencias textuales, tanto de la comprensión del texto original y como de la de redacción del texto meta. Ambas requieren unos conocimientos profundos sobre las características del lenguaje jurídico de partida y de llegada.

Morales Pastor (2004) ha manifestado que son tres los aspectos que hacen del lenguaje jurídico un lenguaje específico: los rasgos léxico-semánticos, morfosintácticos y de estilo. No vamos a fijarnos en cuestiones morfológicas porque el chino carece de morfología. En efecto, el español y el chino son dos idiomas que pertenecen a familias distintas según la tipología lingüística. Concretamente, el español, como lengua indoeuropea, es flexivo con muchos cambios morfológicos; mientras que el chino, como lengua sino-tibetana, es radical-aislante y carente de cambios morfológicos, requiere de palabras vacías y del orden de palabras para expresar su gramática. Por lo tanto, a continuación vamos a analizar brevemente y de forma contrastiva las fuentes, los rasgos léxico-semánticos y sintáctico-estilísticos del lenguaje jurídico español y chino, para tener una visión general y clara de las divergencias de raíz entre ambas lenguas.

### **3.2.1 Las fuentes del español jurídico**

Alcaraz y Hughes (2009) clasifican las fuentes del español jurídico en fuentes clásicas y fuentes modernas.

#### **i) Las fuentes clásicas**

Según estos autores, el español jurídico tiene tres fuentes clásicas: los latinismos, los helenismos y los arabismos.

#### **a) Los latinismos**

Es sabido que el español procede del latín, por lo que no sorprenderá que el español jurídico esté lleno de latinismos. Estos dos autores lo clasifican en tres grupos:

- 1) formas latinas que se han tomado prestadas en su forma original, que son los préstamos llamados “latinismos crudos” , ejemplos:
  - AB INITIO: desde el principio.
  - AB INTESTATO: sin testamento.

- EX NOVO: desde el principio
- IN FRAGANTI: en el mismo momento en que se está cometiendo el delito.
- RATIO DECIDENDI: fundamentos jurídicos en que se basa una resolución judicial.
- SINE DIE: en los aplazamientos, se emplea para indicar “sin fijar fecha o plazo”.
- UT SUPRA: como se ha dicho antes; tal como se expone o se expresa arriba.

2) el de las palabras exclusivamente jurídicas derivadas del latín; ejemplos:

- ABOGADO: procede de *advocatus*
- ABORTAR: procede de *abortare*
- ABOLIR: procede de *abolere*
- CUERPO DEL DELITO: procede de *corpus delicti*
- DELITO: procede de *delictum*
- HEREDAR: procede de *hereditare*
- PRECARIO: procede de *precarius*
- USUFRUCTO: procede de *usufructus*

Alcaraz y Hughes (2009: 35) señalan que dentro de este grupo, hay que distinguir un subgrupo: el de los latinismos jurídicos que han entrado en el español a través de otras lenguas, el inglés en particular:

- ABSENTISMO: procede de *absens-absentis*, aunque ha entrado a través del inglés *absenteeism*.
- ABDUCCIÓN: procede de *abductio-onis* (separación), aunque ha entrado a través del inglés *abduction*.

- BENEFICIO DE INVENTARIO: procede de *beneficium inventarii*, aunque ha entrado a través del francés *bénéfice d'inventaire*.

3) los prefijos clásicos latinos: la lista de los prefijos sería larga, he aquí unos ejemplos:

- AB-: abdicar, absolver, abjurar, etc.
- DIS-: disculpa, disconforme, discrecional, etc.
- EX-: exacción, exculpar, excarcelar, excepcionar, exclusión, exhorto.
- RE-: repregunta, reincidencia, requerimiento.
- SUB-: subsidio, subvención, subarrendar.

b) Los helenismos

Un gran número de los helenismos ha entrado en el español jurídico a través del latín, del francés o incluso del inglés:

- AMNISTIA: perdón de algunos delitos, sobre todo los de naturaleza política, decretado por el gobierno de una nación.
- DEMOCRACIA: gobierno en que los gobernantes son elegidos por los ciudadanos mediante votación.
- HIPOTECA: gravamen que afecta a una finca u otra propiedad real, sujetándola a responder del pago de un crédito o deuda. (sus derivados "hipotecar", "hipotecario", "hipotecable" etc. son muy conocidos para el hablante común.)
- ANATOCISMO: capitalización de los intereses vencidos de una deuda.
- SINALAGMÁTICO: se aplica al contrato, pacto o tratado bilateral en el que cada una de las partes se compromete a cumplir unas condiciones u obligaciones recíprocas.

### C) Los arabismos

A pesar de que hay muchas palabras procedentes del árabe en el léxico común español (sobre todo las que comienzan por “al-” como albañil, alfombra, álgebra, algodón, etc.), no son muchos los términos de carácter jurídico que hayan pasado a nuestra lengua. He aquí unos ejemplos:

- ALBACEA: persona encargada por el testador o por el juez de cumplir la última voluntad y custodia los bienes del finado.
- ALBARÁN: nota de entrega que firma la persona que recibe una mercancía.
- ALCAIDE: director de una prisión, responsable directo de la salvaguarda de los presos.
- ALGUACIL: funcionario u oficial de justicia, que ejecuta las órdenes del tribunal en el que presta sus servicios.
- ALQUILER: acción y efecto de alquilar; precio en que se alquila cosa.

### ii) Las fuentes modernas

De acuerdo con estos mismos autores, existen cuatro tipos de fuentes modernas del español jurídico, a saber: los anglicismos, los galicismos, los italianismos y los germanismos.

Las palabras procedentes de las lenguas modernas se llaman barbarismos o extranjerismos. En el castellano actual, los extranjeros más importantes son los anglicismos y los galicismos que han entrado en el español como préstamos o calcos.

#### a) Los anglicismos

El anglicismo, es decir, el préstamo o calco del inglés, es una de las fuentes más importantes de enriquecimiento de la lengua española del siglo XX y del XXI. El número de anglicismos del español jurídico es muy amplio, ejemplos:

- ARRESTO, ARRESTAR (arrest): detención, detener; en el Código Penal español el “arresto” es una posible pena o sanción impuesta tras la condena en un juicio.
- BOICOTEO, BOICOT (boycott): en general, acción de hacerle el vacío a uno o condenarlo al ostracismo social; procede de Boycott, nombre del primer administrador irlandés a quien se aplicó este trato discriminatorio en 1880.
- CASO (case): proceso, pleito. Según DRAE, caso es “cada uno de los asuntos en cuya averiguación trabaja la Policía o que se dirimen en juicio ante los tribunales de justicia”, también se refiere en español a los hechos controvertidos que son objeto del debate en toda causa civil o criminal.
- CASHFLOW (cash-flow): flujo de caja; flujo o movimiento de efectivo, de tesorería, etc.; caja generada; beneficios más amortizaciones; beneficio consolidado neto más amortizaciones y provisiones.
- CORREDOR DE LA MUERTE (death row): se dice de las celdas ocupadas por los que van a ser ejecutados tras haber sido condenados a muerte en los Estados Unidos.
- MANOS LIMPIAS (clean hands): conducta intachable; de acuerdo con esta doctrina no se dará en el Derecho Internacional a una acción o demanda si el que la realiza actúa de mala fe o en violación de los principios de equidad.

#### b) Los galicismos

El Derecho español es napoleónico, por eso el español jurídico contiene muchas palabras procedentes del francés. Los galicismos, al igual que los anglicismos, pueden ser préstamos (muchas palabras acabadas en –aje como agiotaje, chantaje, sabotaje, peaje, etc. y en –ción, como promoción, automoción, etc.) y calcos (Bolsa, a mano armada, hecho consumado, etc.). Son frecuentes los galicismos léxicos en los que interviene la preposición “a” (efectos a cobrar, a fondo perdido, vehículos a motor, etc.). He aquí unos ejemplos:

- A MANO ARMADA: con armas, como en la expresión “robo/atraco a mano armada”.
- A TÍTULO ONEROSO: con cargo a la cuenta de uno; un contrato a título oneroso es el que implica alguna contraprestación.
- COTIZAR: publicar en la Bolsa el precio de los efectos públicos allí negociados.
- FUERZA DE COSA JUZGADA: cualidad de la resolución judicial de no poder ser impugnada no revocada y que ha de ser respetada y efectiva.
- FUERZA MAYOR: la que, por no poderse prever o resistir, exime del cumplimiento de alguna obligación.
- HECHO CONSUMADO: acción que se ha llevado a cabo con la intención de forzar la mano a un rival o de hacerle desistir del propósito de impedir la o contrarrestarla.
- SENTENCIA DE CONFORMIDAD: sentencia en una causa penal en la que, tras una negociación entre acusación y defensa, el procesado se reconoce culpable del delito en su grado inferior; por lo que la pena queda reducida.

A pesar de que la mayoría de los galicismos jurídicos y administrativos entraron después de la introducción del código napoleónico, varios proceden del francés antiguo o del medieval, ejemplos:

- ANCESTRO: deriva del francés antiguo *ancestre*.
- EXTRANJERO: deriva del francés antiguo *estrangier*.
- GABINETE: consejo de ministros; deriva del francés medieval *gabinet*.
- ULTRAJE: injuria, desprecio; procede del francés antiguo *outrage*.

Algunos de los galicismos proceden, a su vez, de otras lenguas europeas, como los siguientes:

- ACCIÓN: cada una de las partes en que se considera dividido el capital de una sociedad mercantil; procede del neerlandés *aktie*, aunque ha entrado a través del francés.
  - ABANDONAR: dejar, desamparar, etc.; procede del germánico *bann* (orden de castigo), aunque ha encontrado a través del francés.
- c) Los italianismos (libelo, póliza, folleto, bancarrota, banco, libreto, etc.)
- d) Los germanismos (marca, rapar, guerra, guardar, ropa, rico, tregua, etc.)

### 3.2.2 Las fuentes del chino jurídico

El lenguaje jurídico chino, según Song Lei (宋雷) y Zhang Shaoquan (张绍全) (2010), Sun Yihua (孙懿华) y Zhou Guangran (周广然) (1997), proviene principalmente de una serie de fuentes que se exponen a continuación. Los dos libros están redactados en chino, sacamos sus puntos clave y lo resumimos como sigue:

- 1) El chino antiguo. Antes de la fundación de la nueva China en el año 1949, el lenguaje jurídico chino estaba formado por palabras del chino antiguo. Tras el movimiento del cuatro de mayo de 1919 en China Continental la lengua vernacular sustituyó progresivamente a la lengua clásica. Hoy en día, para los ciudadanos de China Continental el chino clásico es algo prácticamente desconocido, por lo que, únicamente aquellos que se dedican a su estudio lo conocen, siendo muy reducido el número de personas que son capaces de leer textos en chino clásico.

Con la reforma de la lengua china, que incluyó también la simplificación de los caracteres en 1958, el uso del chino moderno o vernacular (*baihua*, 白话) se extendió. No obstante, se conservan palabras del estilo antiguo que resultan más cultas y concisas que el chino moderno, como *qi* 契(contrato), *fa* 法(ley), *ze* 则(norma), *xing* 刑(castigo), *fa* 罚(castigar), *lv* 律(disciplina), *xian* 宪(constitución), *su* 诉(apelar), *song* 讼(litigio), *yu* 狱(cárcel), etc. Además, palabras antiguas como *gai* 该(dicho), *ben* 本(este), *que* 确(realmente), *xi* 系

(ser), *xu* 许(permitir), *sui* 遂(entonces), *qi* 其(su), *ci* 此(este), *jiang* 将(modos futuro), *yin* 因(por), *cha* 查(examinar), *gu* 故(por tanto), *yu* 予(dar), *jie* 皆(todos), *jin* 禁(prohibir), *shang* 尚(aún), *zhe* 者(persona), *ju* 据(de acuerdo con), *yi* 依(de conformidad con), *jun* 均(todos), *reng* 仍(todavía), *sui* 虽(aunque), etc., aparecen con frecuencia en el lenguaje jurídico moderno. La traducción resultaría más concisa y adecuada al registro de la lengua meta si el traductor supiera emplear dichas palabras de forma adecuada.

- 2) Variantes del léxico común. Como la palabra “人” (persona), en el léxico jurídico su significado ya no es la “persona de sentido común”, sino “persona de sentido jurídico”, como *ziranren* 自然人 (persona física), *faren* 法人 (persona jurídica), *jianhuren* 监护人 (tutor), *shangsuren* 上诉人 (apelante), etc. Pasa lo mismo con palabras como *chusheng* 出生 (nacer), *siwang* 死亡 (morir), *gaosu* 告诉 (decir), *fuyang* 扶养 (mantener), entre otras, que tienen un significado en el léxico común y otro distinto en el léxico jurídico. Por ejemplo, el significado original de la palabra “告诉” es “decir, informar algo a alguien”, y su significado jurídico se ha convertido en “demandar, denunciar”; otro ejemplo es la palabra “扶养”, según el *Diccionario del Chino Moderno*, “扶养” significa “mantener a alguien”, la acción de cualquier persona que suministra el costo de la vida con el fin de asegurar el sustento de otra persona, puede considerarse “扶养”; sin embargo, la definición de esta palabra en el *Diccionario Faxue (Diccionario legal)* es más concreta al referirse al “soporte y apoyo mutuo entre el marido y la esposa”.
- 3) Palabras extranjeras. Las palabras extranjeras son una parte importante en el léxico jurídico chino. Por un lado, los chinos introdujeron los conceptos y pensamientos avanzados del exterior, y con ellos se introdujeron muchos términos relacionados con esos pensamientos y conceptos también, principalmente del inglés, alemán, francés, y algunos del japonés. Por ejemplo, *hengpingfa* 衡平法 (proviene del inglés *equity*), *jiandan chengxu zui* 简单程序罪 (proviene del inglés *summary offense*), *youyin yuanze* 诱因原则 (proviene

del alemán *Veranlassungsprinzip*), *wuquan xingwei zhidu* 物权行为制度 (proviene del alemán *Dingliches Rechtsgeschaeft*), *bu ke kang li* 不可抗力 (proviene del francés *force majeure*), *fanzhi* 反致 (proviene del francés *renvoi*), *suoyouquan* 所有权 (proviene del japonés), *quanyi* 权益 (proviene del japonés), *zhengju kaishi* 证据开示 (proviene del inglés *discovery*), *shalvshi* 沙律师 (proviene del inglés *solicitor*), *balvshi* 巴律师 (proviene del inglés *barrister*), *jiejin zhengyi* 接近正义 (proviene del inglés *access to justice*), *jiaocha susong* 交叉诉讼 (proviene del inglés *cross action*), etc.

- 4) Creación de palabras nuevas (neologismo). En los años recientes, los juristas, con el fin de cumplir con el rápido desarrollo de la construcción jurídica de China, y a veces, para demostrar su grandilocuencia, han creado muchas palabras nuevas. Por ejemplo, *zibai renyixing* 自白任意性 (tiene el mismo significado que *ziyuan gongshu* 自愿供述 (confesión voluntaria), *zhengdang fangwei* 正当防卫 (defensa justificable), *zuiguo* 罪过 (delito; pecado), etc.
- 5) Préstamos. En el lenguaje jurídico chino a veces se utilizan las palabras extranjeras directamente sin necesitar traducirlas, sobre todo los nombres de las organizaciones, de los Códigos, de las leyes y de las jurisprudencias. Por ejemplo, WTO (World Trade Organization), UCC (Uniform Commercial Code), CEO (Chief Executive Officer), *McClesky v.Kemp*, etc.

### 3.2.3 Características del lenguaje jurídico español y chino

El Derecho está estrechamente relacionado con la lengua. Mellinkoff (1963: vii), un abogado americano, ha planteado que “Law is a profession of words” (El Derecho es una profesión de palabras). Muchas personas están de acuerdo con esta opinión y hasta llegan a creer que un problema legal es un problema lingüístico, como dice Conley (1998:3): “If the law is failing to live up to its ideals, the failure must lie in the details of everyday legal practice-details that consist almost entirely of language.” Siendo una lengua de especialidad o técnica, el lenguaje jurídico tiene la fama de ser difícil de entender, lo cual, es una característica común de todos los lenguajes

jurídicos.

Sin embargo, el mundo está lleno de contradicciones y paradojas, un buen ejemplo es el caso del mismo lenguaje jurídico. Para garantizar una mayor eficacia de las leyes, el lenguaje jurídico, ha de contar con características como la nitidez, la claridad y la precisión para una mejor comprensión por parte del ciudadano, como afirman Rajagopaul et al. (2008:26): “Laws are made for people of mediocre understanding; they are not an exercise in logic, but in the simple reasoning of the average man”. Resultan aún más directas las palabras de Lázaro Carreter (2001) a este respecto: “según dicen, el desconocimiento (de la ley) no exime de su cumplimiento, pero cómo vamos a cumplirla los profanos en tales saberes si no la entendemos”. No obstante, no sabemos si el surgimiento de estos pensamientos se debe a la opacidad, falta de naturalidad y oscurantismo en el lenguaje jurídico (Alcaraz, 2002) o estas características del lenguaje jurídico causan estos pensamientos.

En cualquier caso, la ley exige exactitud y precisión, sin embargo, al mismo tiempo la ambigüedad y vaguedad son las dos características más relevantes del lenguaje jurídico. Por lo tanto, Morriaon (1999: 271) señala que “Law is a specialized language that only lawyers can speak.” No obstante, no es que el lenguaje jurídico goce de un elitismo obvio desde el principio, sino que se convirtió en un discurso minoritario monopolizado y un símbolo del poder con el desarrollo y la evolución continua. Al final, solo pocas personas de las élites sociales, como los legisladores, las autoridades administrativas, los tribunales y los miembros de las profesiones jurídicas poseen el poder del discurso, incluso el poder de crear nuevos términos, como comentaremos más adelante. El elitismo del lenguaje jurídico está reflejado en su ininteligibilidad, en palabras de Alcaraz y Hughes (2009: 18), “los dos rasgos más fácilmente se perciben en los textos jurídicos son la opacidad y la falta de naturalidad”. Otros autores como Morales Pastor (2004) también coinciden en el oscurantismo y opacidad del lenguaje jurídico español. Montolío (2013), por su parte, emplea palabras como “arcaizante”, “anacrónica”, “formulaica”, “borroco”, “cripticismo” y “oscuridad” para describir dicho lenguaje. Además, Montolío (2013:

58) señala que “82% de los ciudadanos considera que el lenguaje jurídico es excesivamente complicado y difícil de entender”.

En China, Song Lei (宋雷) y Zhang Shaoquan (张绍全) (2010:16) también apuntan que “El rasgo real del lenguaje jurídico no es la popularidad, ni la universalidad o la concisión, sino el elitismo”<sup>17</sup>. Según estos autores, el lenguaje jurídico está compuesto por dos partes, una es el lenguaje común que conlleva conocimientos jurídicos generales, un lenguaje que el ciudadano medio debe y puede comprender, usar o manejar; no obstante, en sentido estricto, este lenguaje no puede considerarse como el verdadero lenguaje jurídico, sino es el “quasi-legal language” (准法律语言) o “peripheral legal language” (边缘性法律语言); la otra parte, es el verdadero lenguaje jurídico en sentido estricto y es el que solo dominan los profesionales del campo.

Sin embargo, no estamos totalmente de acuerdo con su punto de vista, ya que, por un lado, cualquier lenguaje especializado, sea jurídico, médico o técnico, es un conjunto y no se puede dividir en sublenguajes. Por otro lado, coincidimos más con lo que apuntan Sun Yihua (孙懿华) y Zhou Guangran (周广然) (1997:59-60) sobre la composición del lenguaje jurídico. Estos autores opinan que el lenguaje jurídico está compuesto por tres tipos: el vocabulario técnico-jurídico, el que se emplea en la labor jurídica, sobre todo en la judicial, y el vocabulario general del lenguaje común<sup>18</sup>. Son términos técnicos aquellos que solo se utilizan en el español jurídico; en cuanto a los que se utilizan en la labor jurídica, sobre todo en la judicial, los autores señalan que no conllevan sentidos exclusivos jurídicos, sino que se usan con frecuencia en la vida cotidiana también. De modo que consideramos mejor el nombre “semitécnico” para este tipo de vocabulario. Es decir, el lenguaje jurídico está compuesto por tres tipos: el vocabulario técnico-jurídico, el semitécnico y el vocabulario general del lenguaje común.

A continuación, en base al texto del Código Penal de España y de China, vamos a

---

<sup>17</sup> “法律语言的真正特质不是通俗性，普适性，简明性，而是精英性”

<sup>18</sup> “法律语言的词语体系大体由三部分组成：法律专业术语，法律工作常用词语和民族共同语言中的其他基本词与非基本词。”

llevar a cabo una aproximación a los aspectos léxicos, sintácticos y estilísticos del lenguaje jurídico español y chino, rasgos que debe anticipar el traductor jurídico antes de llevar a cabo su labor de traducción.

### **3.2.3.1 Aspectos léxicos**

#### **3.2.3.1.1 Aspectos léxicos del lenguaje jurídico español**

Como ya mencionamos anteriormente, según Alcaraz y Hughes (2009), las tres fuentes clásicas del español jurídico son los latinismos, los helenismos y los arabismos, y las fuentes modernas más destacables son los anglicismos y los galicismos. Como consecuencia, la falta de naturalidad es el rasgo principal que se aprecia en los textos del español jurídico, un lenguaje caracterizado por el excesivo formulismo, un léxico recargado y rebuscado, y una sintaxis embrollada, que además de estar llena de verbos y, por tanto, de oraciones subordinadas, tiene el verbo principal repetido dos veces, lo que constituye un rasgo estilísticamente poco elegante. Estas características del español jurídico se reflejan con alta frecuencia en los textos normativos, sin ser una excepción el Código Penal de España, corpus de nuestra investigación. A continuación sacaremos algunos ejemplos de este Código, con el fin de comprobar lo que plantean estos dos autores.

Las características del léxico jurídico español, según Alcaraz Varó y Hughes (2009), incluyen las siguientes:

#### **1) El gusto por lo altisonante y arcaizante.**

Se abusa de palabras como *fehaciente*, *proveído*, *impedimento*, *elegar un escrito*, entre otras; se emplea el verbo *desprenderse* por *inferirse* o *deducirse*; también se abusa del futuro imperfecto subjuntivo (*el que matare...*) y de pronombres pocos usados (*cualesquiera*), etc.

En el Código Penal de España hemos detectado también dichos rasgos que mencionan Alcaraz y Hughes. A continuación se presentan algunos ejemplos:

a) La frase *librar certificado* y el *futuro imperfecto subjuntivo* en el Artículo 397: “El facultativo que librare certificado falso será castigado con la pena de multa de

tres a doce meses” y *librare certificación* en el Artículo 398: “La autoridad o funcionario público que librare certificación falsa será castigado con la pena de suspensión de seis meses a dos años.”

b) La palabra *cualesquiera* en el Artículo 422 “Lo dispuesto en los artículos precedentes será también aplicable a los jurados, árbitros, peritos, o cualesquiera personas que participen en el ejercicio de la función pública.” y en otros artículos como el 41, 127, 197, 239, 255, 274, 284, 348, 371, 374, 422, 577, 608 y 613.

c) La frase *recae la inhabilitación* en el Artículo 42: “En la sentencia habrán de especificarse los empleos, cargos y honores sobre los que recae la inhabilitación.”

d) Las frases del Artículo 37 “Si el condenado incumpliera la pena, el juez o tribunal sentenciador deducirá testimonio para proceder de conformidad con lo que dispone el artículo 468.” y del Artículo 173 “... sin perjuicio de las penas que pudieran corresponder a los delitos o faltas en que se hubieran concretado los actos de violencia física o psíquica.”

## 2) El apego a fórmulas estereotipadas.

Fórmulas fraseológicas como *de conformidad con lo expuesto en* o del tipo *que estimando como estimo, debo acordar y acuerdo* se emplean con frecuencia en el lenguaje judicial, sobre todo en las sentencias, y locuciones prepositivas y adverbiales como *a tenor de lo dispuesto en, a los efectos de, a instancia de, en detrimento de, en virtud de, no obstante lo dispuesto en, en atención a*, entre otras, también abundan en los textos jurídicos.

En el Código Penal de España hemos detectado también dichos rasgos que mencionan Alcaraz y Hughes en los siguientes ejemplos:

a) “*De conformidad con*” en el Artículo 101: “El sometido a esta medida no podrá abandonar el establecimiento sin autorización del Juez o Tribunal sentenciador, de conformidad con lo previsto en el artículo 97 de éste Código.” y en el Artículo 103 “El sometido a esta medida no podrá abandonar el establecimiento sin autorización del Juez o Tribunal sentenciador de conformidad con lo previsto en el artículo 97 de

este Código.”

b) “*A los efectos de*” en el Artículo 181: “A los efectos del apartado anterior, se consideran abusos sexuales no consentidos los que se ejecuten sobre menores de trece años, sobre personas que se hallen privadas de sentido o de cuyo trastorno mental se abusare...” y en el Artículo 222 “A los efectos de este artículo, el término facultativo comprende los médicos, matronas, personal de enfermería y cualquier otra persona que realice una actividad sanitaria o socio sanitaria.”

c) “*A instancia de*” en el Artículo 374: “...Cuando concurren estos supuestos, la autoridad judicial ordenará la enajenación, bien de oficio o a instancia del Ministerio Fiscal, el Abogado del Estado o la representación procesal de las comunidades autónomas, entidades locales u otras entidades públicas, y previa audiencia del interesado ...” y en el Artículo 126 “Cuando el delito hubiere sido de los que sólo pueden perseguirse a instancia de parte, se satisfarán las costas del acusador privado con preferencia a la indemnización del Estado.”

d) “*sin perjuicio de*”, “*previo*” y “*en los supuestos previstos en*” en el Artículo 129: “El juez o tribunal, en los supuestos previstos en este Código, y sin perjuicio de lo establecido en el artículo 31 del mismo, previa audiencia del ministerio fiscal y de los titulares o de sus representantes legales podrá imponer, motivadamente, las siguientes consecuencias ...”

e) “*en virtud de*” en el Artículo 3: “No podrá ejecutarse pena ni medida de seguridad sino en virtud de sentencia firme dictada por el Juez o Tribunal competente, de acuerdo con las leyes procesales.” y en el Artículo 608: “Cualquier otra que tenga aquella condición en virtud del Protocolo II Adicional de 8 Junio 1977, o de cualesquiera otros Tratados internacionales en los que España fuere parte.”

f) “*No obstante lo anterior*” en el Artículo 57: “No obstante lo anterior, si el condenado lo fuera a pena de prisión y el juez o tribunal acordara la imposición de una o varias de dichas prohibiciones, lo hará por un tiempo superior entre uno...”

### 3) La audacia en la creación de nuevos términos.

Como bien comentan los autores, el gusto por lo altisonante y lo arcaizante y la inclinación hacia las fórmulas estereotipadas quedan compensados por la audacia y la facilidad con que el español jurídico crea nuevos términos. Por ejemplo, en el derecho de prestación de alimentos, se puede encontrar el *alimentista* y *alimentante*; en un contrato de concesión de licencia comercial, tenemos el *licenciante* y el *licenciatario*. Pero la creación de nuevos términos no se limita a los actores principales de un acuerdo sino que se extiende a todo el texto jurídico: de habitual, *habitualidad*; de ajeno, *ajenidad*; de necesario, *necesariedad*; de admitir, *inadmitir*; de causar, *causación*, etc. En el Código Penal de España también podemos encontrar palabras “nuevas” como *habitualidad*, *evitación* y *causación*, además, es posible que dicho Código contiene más palabras creadas por los legisladores que de momento no hemos detectado.

En el Código Penal de España hemos detectado también dichos rasgos que mencionan Alcaraz y Hughes en los siguientes ejemplos:

- a) “*habitualidad*” en el Artículo 94: “... por otra parte, la fecha de comisión de aquellos delitos que fundamenten la apreciación de la habitualidad.” y en el Artículo 173 “Para apreciar la habitualidad a que se refiere el apartado anterior, se atenderá al número de actos de violencia que resulten acreditados, así como a la proximidad temporal de los mismos...”
- b) “*evitación*” y “*causación*” en el Artículo 11: “Los delitos o faltas que consistan en la producción de un resultado sólo se entenderán cometidos por omisión cuando la no evitación del mismo, al infringir un especial deber jurídico del autor, equivalga, según el sentido del texto de la ley, a su causación...”
- c) “*inobservar*” y “*inobservancia*” en el Artículo 93 y 350: “El período de libertad condicional durará todo el tiempo que le falte al sujeto para cumplir su condena. Si en dicho período el reo delinquire o inobservare las reglas de conducta impuestas...”, “... acondicionamiento o mantenimiento infrinjan las normas de seguridad establecidas cuya inobservancia pueda ocasionar resultados

catastróficos...”

#### 4) La redundancia expresiva léxica.

Se utiliza la redundancia expresiva léxica para precisar el significado de una palabra, haciéndola acompañar de otra de sentido aproximado, también la llaman *dobletes* o *parejas*, cuando se utilizan dos palabras, y *tripletes*, o *tríos*, cuando son tres. Por ejemplo, *aducir* y *corregir*, *exprese* y *materialice*, *dispersas*, *oscuras* y *problemáticas*, *se cita*, *llama* y *emplaza*, entre otros.

Ejemplos en el Código Penal de España:

- a) El Artículo 105: “El sometido a esta medida quedará sujeto al cuidado y vigilancia del familiar que se designe y que acepte la custodia, quien la ejercerá en relación con el Juez de Vigilancia y sin menoscabo de las actividades escolares o laborales del custodiado.” y “...el juez o tribunal sentenciador deberá valorar los informes emitidos por los facultativos y profesionales encargados de asistir al sometido a la medida de seguridad.”
- b) El Artículo 109: “La ejecución de un hecho descrito por la ley como delito o falta obliga a reparar, en los términos previstos en las leyes, los daños y perjuicios por él causados.”
- c) El Artículo 111: “Deberá restituirse, siempre que sea posible, el mismo bien, con abono de los deterioros y menoscabos que el Juez o Tribunal determinen.”
- d) El Artículo 156: “No obstante lo dispuesto en el artículo anterior, el consentimiento válida, libre, consciente y expresamente emitido exime de responsabilidad penal en los supuestos de trasplante de órganos efectuados con arreglo a lo dispuesto en la ley.”
- e) El Artículo 141: “La provocación, la conspiración y la proposición para cometer los delitos previstos en los tres artículos precedentes, será castigada con la pena inferior en uno o dos grados a la señalada en su caso en los artículos anteriores.”
- f) El Artículo 16: “...e impidan o intenten impedir, seria, firme y decididamente, la consumación, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por los actos ejecutados....”

Estos dobles o tripletes, en muchos casos son necesarios para precisar el significado de cada palabra con el fin de garantizar el rigor de la ley, pero en otros casos, se trata de un simple artificio. Como el ejemplo en el Artículo 155 “En los delitos de lesiones, si ha mediado el consentimiento válida, libre, espontánea y expresamente emitido del ofendido, se impondrá la pena inferior en uno o dos grados.”

### 5) La excesiva nominalización y la relexicación.

Se llama normalización a la transformación que convierte una oración en un sintagma nominal, como se observa en estos ejemplos:

- Nos invitaron a su casa → Su invitación a la casa.
- Ella llamó a la oficina → Su llamada a la oficina.

Se puede formar nombres a partir de una base perteneciente a otra categoría, sea un adjetivo (de efectivo, efectividad), un verbo (de recaudar, recaudación) u otro nombre (de campesino, campesinado). La mayoría de las nominalizaciones jurídicas se forman con sufijos como *-idad* (prolijidad), *-miento* (aprovisionamiento), *-ción* (realización), etc. También se perciben la nominalización precedida de otro verbo, por ejemplo, se utiliza *proceder a la admisión* en vez de *admitir*; *presentar una reclamación* en lugar de *reclamar*; *interponer recurso* en lugar de *recurrir*, entre otras muchas. Uno de los objetivos del uso de la nominalización es ocultar la identidad del autor de la acción y, por tanto, eludir su responsabilidad, ya que con esta se omite mucha información importante de los enunciados (quién hizo qué cosa a quién), así para mantener la neutralidad del Derecho.

En el Código Penal de España hemos detectado también los rasgos que mencionan Alcaraz y Hughes en los siguientes ejemplos:

- a) El Artículo 89: “En el supuesto de que, acordada la sustitución de la pena privativa de libertad por la expulsión, ésta no pudiera llevarse a efecto, se procederá al cumplimiento de la pena privativa de libertad originariamente impuesta o del

período de condena pendiente.” y el Artículo 374: “Una vez que la sentencia sea firme, se procederá a la destrucción de las muestras que se hubieran apartado, o a la destrucción de la totalidad de lo incautado, en el caso de que el órgano judicial competente hubiera ordenado su conservación.”

- b) El Artículo 410: “No obstante lo dispuesto en el apartado anterior, no incurrirán en responsabilidad criminal las autoridades o funcionarios por no dar cumplimiento a un mandato que constituya una infracción manifiesta, clara y terminante de un precepto de ley o de cualquier otra disposición general.”
- c) El Artículo 258: “El responsable de cualquier hecho delictivo que, con posterioridad a su comisión, y con la finalidad de eludir el cumplimiento de las responsabilidades civiles dimanantes del mismo, realizare actos de disposición o contrajere obligaciones que disminuyan su patrimonio...”
- d) El Artículo 18: “La provocación existe cuando directamente se incita por medio de la imprenta, la radiodifusión o cualquier otro medio de eficacia semejante, que facilite la publicidad, o ante una concurrencia de personas, a la perpetración de un delito.”
- e) El Artículo 21: “La de haber procedido el culpable a reparar el daño ocasionado a la víctima, o disminuir sus efectos, en cualquier momento del procedimiento y con anterioridad a la celebración del acto del juicio oral.”

### **3.2.3.1.2 Aspectos léxicos del lenguaje jurídico chino**

A pesar de que el español y el chino son dos lenguas bastante distintas, tanto a nivel léxico, sintáctico como estilístico, resulta curioso que los dos idiomas jurídicos compartan características similares: en el chino jurídico también se conservan palabras arcaizantes y altisonantes y fórmulas estereotipadas, se observa la creación de términos nuevos y los dobles y tripletes, entre otras. Estas similitudes, a nuestro juicio, podrían deberse a las características inherentes del lenguaje jurídico, que posiblemente comparten todos los lenguajes jurídicos del mundo, en mayor o menor grado.

A partir de la lectura de las obras de Sun Yihua (孙懿华) y Zhou Guangran (周广然) (1997), Teng Chao (滕超) y Kong Feiyan (孔飞燕) (2008), Song Lei (宋雷) y Zhang Shaoquan (张绍全) (2010), Ma Li (马莉)(2009), Liu Hongying (刘红婴) (2007), Du Jinbang (杜金榜) (2010), procederemos al análisis de los aspectos léxicos del lenguaje legislativo chino.

### 1) El gusto por las palabras antiguas.

Como comentamos antes, una de las características del léxico jurídico español es el gusto por lo altisonante y arcaizante. En comparación con el español jurídico, el chino jurídico, a nuestro juicio, no llega al grado del “gustar por lo altisonante y arcaizante”, ya que a partir del movimiento vernacular que tuvo lugar a principios del siglo XX, el chino antiguo había sustituido por el moderno en casi todos aspectos excepto en el ámbito jurídico, que siguió utilizándose el chino antiguo hasta el año 1949, cuando se fundó la nueva China. Y a partir de entonces, el antiguo chino jurídico también fue dejando atrás el escenario de la historia, dado que todas las nuevas leyes ya empezaron a redactarse con el chino moderno. No obstante, en el chino jurídico moderno, se conservan ciertas palabras del antiguo chino, lo cual se debe a que, por un lado, algunas palabras jurídicas antiguas han sido comúnmente reconocidas por su significado específico durante tantos años de uso y ya no hace falta crear nuevas palabras jurídicas del mismo significado, por ejemplo, *zishou* 自首 (*entregarse voluntariamente*), *dashe* 大赦 (*amnistía*), *suzhuang* 诉状 (*acusación, demanda, denuncia, querrela*), entre otras; (Zhou, 2011: 65) por otro lado, las palabras chinas clásicas, generalmente hablando, son más concisas y elegantes que el chino moderno, por tanto, utilizar en el lenguaje jurídico moderno algunas palabras chinas clásicas puede hacer el discurso más conciso y solemne que el simple uso de palabras modernas. Las palabras antiguas que aparecen con frecuencia en el chino jurídico moderno son: *gai* 该 (dicho), *zhi* 之 (partícula posesiva), *ben* 本 (el presente), *que* 确 (efectivamente), *xi* 系 (ser), *xu* 许 (permitir), *sui* 遂 (por tanto), *qi* 其 (posesivo neutro o pronombre él/ella), *ci* 此 (dicho), *jiang* 将

(indicador de acción futura), *yin* 因 (debido a), *yi* 以 (con el objetivo de), *cha* 查 (investigar), *gu* 故 (así pues), *yu* 予 (otorgar), *jie* 皆 (todos), *jin* 禁 (prohibir), *shang* 尚 (aún/todavía), *zhe* 者 (persona que), *ju* 据 (según), *yi* 依 (en base a), *jun* 均 (todos), entre otras. (Zhou 2011, 119).

Las frases que se presentan a continuación ilustran el uso de palabras clásicas que observamos en el Código Penal de China<sup>19</sup>. Para que resulte más fácil la comprensión del uso de estas palabras para el lector que no sabe chino, hemos añadido una tabla después de cada frase.

- a) 第四百四十九条 在战时，对被判处三年以下有期徒刑没有现实危险宣告缓刑的犯罪军人，允许其戴罪立功，确有立功表现时，可以撤销原判刑罚，不以犯罪论处。

Artículo 449. Si en tiempos de guerra un militar es condenado a una pena de prisión de no más de tres años por un crimen que comete y se concede la suspensión de la pena porque no presenta ningún peligro real, puede permitírsele la expiación del crimen mediante la realización meritoria de obras. Si **efectivamente** lleva a cabo acciones meritorias, la sentencia original puede ser rescindida y no será considerado un criminal.

Palabra propia del chino clásico	Equivalente en chino actual	Significado/uso
其	他的，她的	Posesivo neutro y pronombre de tercera persona.
确	的确	Efectivamente (adverbio)

- b) 第二百五十八条 有配偶而重婚的，或者明知他人有配偶而与之结婚的，处二以下有期徒刑或者拘役。

<sup>19</sup> Traducción propia de los artículos citados a continuación.

Artículo 258 El que estando casado se casa con otra persona, o aquél que se casa con **una persona** sabiendo claramente que ésta ya está casada, será condenado a una pena de prisión de un máximo de dos años o de detención.

Palabra propia del chino clásico	Equivalente en chino actual	Significado/uso
之	他, 她	Pronombre de tercera persona.

- c) 第三百四十七条 走私、贩卖、运输、制造毒品，无论数量多少，都应当追究刑事责任，予以刑事处罚。

Artículo 347 El que está relacionado con actividades de contrabando, trafica, transporta o fabrica estupefacientes, independientemente de la cantidad involucrada, será investigado por responsabilidad penal y será penalizado por la ley.

Palabra propia del chino clásico	Equivalente en chino actual	Significado/uso
予以	给予	Aplicar algo a alguien

- d) 第六十七条 被采取强制措施的犯罪嫌疑人、被告人和正在服刑的罪犯，如实供述司法机关还未掌握的本人其他罪行的，以自首论。

Artículo 67 Si un sospechoso o un acusado en virtud de medidas obligatorias o un delincuente que está cumpliendo una condena confiesa sus otros crímenes que el órgano judicial desconoce, su acto **se considerará entrega voluntaria**.

Palabra propia del chino clásico	Equivalente en chino actual	Significado/uso
以 XX 论	当做, 当作	Se considera XXX (verbo)

## 2) El frecuente uso de expresiones de cuatro caracteres.

Las expresiones de cuatro caracteres se utilizan ampliamente en el chino e incluyen dos tipos: por un lado, las frases hechas o chengyu (成语) y, por el otro, las expresiones de cuatro caracteres. Estas se caracterizan por ser morfológicamente compactas, fonéticamente uniformes, y estilísticamente concisas y solemnes, por lo cual su uso en el lenguaje jurídico le hace parecer más culto y elegante.

Las frases que se presentan a continuación ilustran el uso de expresiones de cuatro caracteres que observamos en el Código Penal de China. Marcaremos en negrita la traducción de las expresiones de 4 caracteres.

- 1) 第二百九十四条 组织、领导和积极参加以暴力、威胁或者其他手段，有组织地进行违法犯罪活动，**称霸一方，为非作恶**，欺压、残害群众，严重破坏经济、社会生活秩序的黑社会性质的组织的...

Artículo 294 El que organiza, dirige o participa activamente en organizaciones de naturaleza delictiva para cometer actos ilegales o delictivos organizados a través de la violencia, la amenaza u otros medios, **tales como dominar a la gente en una zona, perpetrar atropellos**, intimidar y perjudicar a las masas cruelmente, perturbando así seriamente el orden económico y las actividades diarias de la gente...

- 2) 第三百零九条 **聚众哄闹、冲击法庭**，或者殴打司法工作人员，严重扰乱法庭秩序的，处三年以下有期徒刑、拘役、管制或者罚金。

Artículo 309 El que **reúne a la gente con la intención de crear problemas en un tribunal o asaltar a la corte** o atacar físicamente a funcionarios judiciales, y por ello altera gravemente el orden de la corte, será condenado a una pena de prisión de no más de tres años, detención penal, vigilancia pública o ser multado.

- 3) 第二百五十四条 国家机关工作人员滥用职权、假公济私，对控告人、申诉人、批评人、举报人实行报复陷害的，处二年以下有期徒刑或者拘役；

Artículo 254 Cualquier funcionario de un órgano del Estado que, **abusando de su poder o su cargo público para fines privados, tome represalias o incrimine a** denunciantes, peticionarios, críticos o personas que denuncian contra él será condenado a una pena de prisión de no más de dos años o a una detención.

- 4) 第二百六十九条 犯盗窃、诈骗、抢夺罪，为窝藏赃物、抗拒抓捕或者毁灭罪证而当场使用暴力或者以暴力相威胁的，依照本法第二百六十三条的规定定罪处罚。

Artículo 269 El que **comete el delito de robo**, fraude o la incautación forzosa de dinero o bienes y utiliza la violencia en el acto o amenaza con usar la violencia con el fin de ocultar el botín, **resistirse al arresto** o destruir la evidencia criminal puede ser condenado y castigado de acuerdo con las disposiciones del artículo 263 de esta Ley.

### 3) La audacia en la creación de nuevos términos.

Al igual que los legisladores españoles, los chinos también suelen crear términos nuevos, principalmente con el fin de adaptarse al desarrollo continuo social y a la aparición de nuevas cosas y conceptos. En otros casos, en vez de crear términos nuevos, los juristas tienden a dar nuevos significados jurídicos a palabras del léxico común, que en realidad también se puede considerar como una manera de crear nuevos términos, ya que el significado jurídico de esa palabra ya no tiene nada que ver con su significado original. Veamos algunos ejemplos sacados del Código Penal de China:

- a) 第二百四十六条 前款罪，告诉的才处理，但是严重危害社会秩序和国家利益的除外。

Artículo 246 El delito mencionado en el párrafo anterior deberá ser manejado únicamente por denuncia, salvo que se haya hecho un daño grave para el orden público y los intereses del Estado.

◆ El significado de la palabra *gaosu* (告诉) hoy en día es “decir, informar algo a alguien”, y su significado jurídico es el de “demandar, denunciar”.

- b) 第二十二條 ...对于预备犯，可以比照既遂犯从轻、减轻处罚或者免除处罚。

Artículo 22 Ante un delincuente que se prepara para un delito puede, en comparación con el que completó el delito, darse un castigo más leve o atenuado o bien quedar exento de castigo.

◆ *Jisuifan* (既遂犯) es una palabra creada por los juristas para referirse al delincuente que ya ha consumado un delito.

- c) 第二百六十一条 对于年老、年幼、患病或者其他没有独立生活能力的人，负有扶养义务而拒绝扶养，情节恶劣的，处五年以下有期徒刑、拘役或者管制。

Artículo 261 El que se niega a asumir su cargo de manutención para los ancianos, jóvenes, enfermos u otras personas que no pueden vivir de forma independiente deberá, si las circunstancias son flagrantes, ser condenado a una pena de prisión de no más de cinco años, la detención penal o vigilancia pública.

◆ La palabra *fuyang* (扶养) es una palabra a la que debemos prestar especial atención, ya que tiene varios significados. Su significado original, en el ámbito general, se refiere al apoyo económico y soporte de vida que se da a los más “débiles” en diferentes relaciones sociales, los emisores de dicho apoyo o soporte pueden ser el gobierno, las organizaciones u organismos sociales, o personas físicas.

Ahora bien, en el ámbito jurídico, dicha palabra también tiene dos significados diferentes. En el sentido amplio, *fuyang* (扶养) se refiere al derecho y obligación, según la ley, entre determinados parientes específicos de apoyo económico mutuo y de la asistencia mutua entre sí, incluyendo la “manutención” *fuyang* (扶养) de los padres a sus hijos; el “sustento” *fuyang* (扶养) entre los familiares de la misma generación; y el

“mantenimiento” *shanyang* (贍养) de los hijos a sus padres. En sentido estricto, esta palabra se refiere específicamente al “apoyo y soporte económico y de la vida entre las familias de la misma generación, sobre todo entre los cónyuges de acuerdo con la ley”<sup>20</sup>. En el Código Penal de China, esta palabra tiene connotaciones del sentido amplio, como en el Artículo 59: 第五十九条 没收财产是没收犯罪分子个人所有财产的一部或者全部。没收全部财产的，应当对犯罪分子个人及其扶养的家属保留必需的生活费用。

Artículo 59 La confiscación de bienes se refiere a la confiscación de parte o la totalidad de los bienes de propiedad personal de un criminal. Cuando toda la propiedad de un criminal es confiscada, los gastos de vivienda del criminal y de sus familiares dependientes deben ser conservados.

- d) 第四十八条 ...死刑除依法由最高人民法院判决的以外，都应当报请最高人民法院核准。

Artículo 48 Todas las penas de muerte, excepto para aquellas que según la ley debe ser decididas por el Tribunal Popular Supremo, se presentarán al Tribunal Popular Supremo para su aprobación.

◆ La palabra *baoqing* (报请) es la forma abreviatura de *baogao qingshi* (报告请示), significa “informar a pedir instrucciones”, que es un término creado para el ámbito administrativo-jurídico. La abreviación es un procedimiento habitual en chino (en general) para la creación de nuevas palabras, otro ejemplo es la palabra *baojing* (报经) en la frase siguiente.

- e) 第七十五条 被宣告缓刑的犯罪分子，应当遵守下列规定：(四)离开所居住的市、县或者迁居，应当报经考察机关批准。

Artículo 75 Un criminal cuya sentencia ha sido suspendida, deberá cumplir con las disposiciones siguientes: (4) **informar** y obtener **la aprobación** de las autoridades competentes si quiere dejar la residencia de la ciudad o condado donde vive o cambiar de residencia.

<sup>20</sup>[http://baike.baidu.com/link?url=n2OxSp-UZx3WsnDhFFZi6BSUD8\\_BtJcYYEiCMDKRedcxYpQ-L9RIVhKOART5TZU1tW\\_a6W7o709FYCJsAn8Wng](http://baike.baidu.com/link?url=n2OxSp-UZx3WsnDhFFZi6BSUD8_BtJcYYEiCMDKRedcxYpQ-L9RIVhKOART5TZU1tW_a6W7o709FYCJsAn8Wng).

◆ *Baojing pizhun* (报经批准) es una frase que significa “informar y obtener aprobación”, y también es un término creado para el ámbito administrativo-jurídico.

f) 第六十八条 第四节 数罪并罚 (Artículo 68 Sección 4 Castigo combinado para varios delitos).

◆ *Shuzui bingfa* (数罪并罚) también es un término creado específicamente para el ámbito jurídico que significa, precisamente, “castigo combinado para varios delitos”.

#### 4) El frecuente uso de dobles, tripletes o multipleres.

Al igual que el español jurídico, en el chino jurídico también se emplean sinónimos o palabras de sentido aproximado en una misma frase a fin de precisar el significado de la palabra que los legisladores quieren expresar. Si bien en el español jurídico la forma más frecuente es el doblete o triplete, en el chino, se usa más el multipler. Marcaremos en negrita la traducción de los dobles, tripletes o multipleres en las frases extraídas del CPC.

1) 第九十六条 本法所称违反国家规定，是指违反全国人民代表大会及其常务委员会制定的法律和决定，国务院制定的行政法规、规定的行政措施、发布的决定和命令。

Artículo 96 "Violar las estipulaciones estatales" como se menciona en la presente Ley se refiere a la violación de las leyes y decisiones aprobadas por la Asamblea Popular Nacional y su Comité Permanente, y de **las normas administrativas dictadas** por el Consejo de Estado, de **las medidas administrativas adoptadas** por el Consejo de Estado y **decisiones y órdenes emitidas** por el mismo.

2) 第二百五十五条 公司、企业、事业单位、机关、团体的领导人...

Artículo 255 Cualquier líder de una **empresa, compañía, institución, órgano u organismo público...**

- 3) 第二百七十三条 挪用用于救灾、抢险、防汛、优抚、扶贫、移民、救济款物，情节严重，致使国家和人民群众利益遭受重大损害的。

Artículo 273 Cualquier persona directamente responsable del acto de apropiación indebida de fondos o materiales que se asignan para **desastres, emergencias, prevención de inundaciones, atención a discapacitados militares y las familias de los mártires y los militares revolucionarios, la atención a los pobres, el reasentamiento de los residentes o ayuda social** deberá, si las circunstancias son graves y han causado gran daño a los intereses del Estado y el pueblo...

## 5) El uso dominante del verbo

A diferencia del lenguaje jurídico español, en el que la nominalización es una de las características destacables; en el texto jurídico chino predomina el verbo. Un ejemplo evidente es el índice de la parte II (第二编 分 则) que exponemos a continuación. La traducción al español en el paréntesis es una traducción literal de cada palabra, sin alterar el orden de las palabras, siendo además traducción propia, con el fin de facilitar la apreciación de esta característica.

a) índice de la parte II :

第一章 危害国家安全罪 (poner en peligro nacional seguridad delito)

第二章 危害公共安全罪 (poner en peligro pública seguridad delito)

第三章 破坏社会主义市场经济秩序罪 (socavar socialista mercado economía orden delito)

第一节 生产、销售伪劣商品罪 (producir, vender falsa subestándar mercancía delito)

第二节 走私罪 (contrabandear delito)

第三节 妨害对公司、企业的管理秩序罪 (menoscabar empresa, sociedad, administración orden delito)

第四节 破坏金融管理秩序罪 ( socavar finanza administración orden delito)

- 第五节 金融诈骗罪
- 第六节 危害税收征管罪 (poner en peligro impuesto recolección administración delito)
- 第七节 侵犯知识产权罪 (infringir intelectual propiedad delito)
- 第八节 扰乱市场秩序罪 (perturbar mercado orden delito)
- 第四章 侵犯公民人身权利、民主权利罪 (infringir ciudadano personal derecho, democrático derecho delito)
- 第五章 侵犯财产罪 (violiar propiedad delito)
- 第六章 妨害社会管理秩序罪 (obstruir sociedad administración orden delito)
- 第一节 扰乱公共秩序罪 (perturbar público orden delito)
- 第二节 妨害司法罪 (menoscabar justicia delito)
- 第三节 妨害国(边)境管理罪 (menoscabar nacional (borde) frontera administración delito)
- 第四节 妨害文物管理罪 (menoscabar reliquia cultural administración delito)
- 第五节 危害公共卫生罪 (poner en peligro pública salud delito)
- 第六节 破坏环境资源保护罪 (socavar ambiental recurso protección delito)
- 第七节 走私、贩卖、运输、制造毒品罪 (contrabandear, traficar, transportar, fabricar droga delito)
- 第八节 组织、强迫、引诱、容留、介绍卖淫罪 (organizar, obligar, tentar, encubrir, introducir prostitución delito)
- 第九节 制作、贩卖、传播淫秽物品罪 (fabricar, traficar, difundir pornográfico material delito)
- 第七章 危害国防利益罪 (poner en peligro nacional defensa interés delito)
- 第八章 贪污贿赂罪 (corromper sobornar delito)
- 第九章 渎职罪 (incumplir deberes delito)
- 第十章 军人违反职责罪 (Soldado violar deberes responsabilidad delito)

Otros ejemplos del uso con alta frecuencia del verbo se observan con facilidad en los textos jurídicos, como los siguientes en el Código Penal de China (la traducción es literal a fin de reflejar la estructura original de la oración. En muchos casos la

traducción literal no suena natural en el español debido a la diferencia de las reglas gramaticales en chino y español, sobre todo el orden de las palabras):

- b) 第五十六条 对于危害国家安全的犯罪分子应当附加剥夺政治权利；对于故意杀人、强奸、放火、爆炸、投毒、抢劫等严重破坏社会秩序的犯罪分子，可以附加剥夺政治权利。

Artículo 56 Los delincuentes que cometen delitos de poner en peligro la seguridad del Estado, serán castigados con la privación de los derechos políticos como castigo suplementario. Los delincuentes que cometen delitos de **asesinar, violar, incendiar, detonar explosivos, intoxicar, robar** y otros delitos que atentan gravemente contra el orden público también pueden ser condenados a la privación de los derechos políticos como un castigo adicional.

- c) 第一百零四条 策动、胁迫、勾引、收买国家机关工作人员、武装部队人员、人民警察、民兵进行武装叛乱或者武装暴乱的，依照前款的规定从重处罚。

Artículo 104 El que **instiga, coacciona, seduce, o soborna** a un funcionario estatal o a un miembro de las fuerzas armadas, la policía del Pueblo o la milicia del Pueblo para llevar a cabo una rebelión armada o motín armado recibirá un castigo mayor de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo anterior.

- d) 第二百八十条 伪造、变造、买卖或者盗窃、抢夺、毁灭国家机关的公文、证件、印章的，处三年以下有期徒刑...

Artículo 280 El que **forja, altera, compra o vende, roba, arrebatada o destruye** documentos oficiales, certificados o sellos de un órgano del estado será sancionado con una pena de prisión inferior a tres años.

- e) 第二百九十九条 在公众场合故意以焚烧、毁损、涂划、玷污、践踏等方式侮辱中华人民共和国国旗、国徽的，处三年以下有期徒刑、拘役、管制或者剥夺政治权利。

Artículo 299 El que profana la bandera nacional o el emblema nacional de la República Popular de China en público a través de **quemar, mutilar, garabatear, contaminar o pisotear** será condenado a una pena de prisión de no más de tres años, detención, vigilancia pública o la privación de los derechos políticos.

### 3.2.3.2 Aspectos sintácticos

#### 3.2.3.2.1 Aspectos sintácticos del lenguaje jurídico español

Según Alcaraz y Hughes (2002), el lenguaje jurídico español tiene las siguientes características sintácticas:

##### 1) **Uso del futuro imperfecto de subjuntivo.**

La inclinación hacia lo arcaizante del léxico del español jurídico también se percibe en su sintaxis. El uso del futuro imperfecto de subjuntivo está muy arraigado en el español jurídico, sobre todo en los textos legislativos, a pesar de que prácticamente este tiempo ha desaparecido de la lengua común y sólo se oye en refranes (Adonde fueres haz lo que vieres) y en frases hechas (Sea lo que fuere).

Ejemplos extraídos del Código Penal de España:

- a) El Artículo 170: “Si las amenazas de un mal que constituyere delito fuesen dirigidas a atemorizar a los habitantes de una población, grupo étnico, cultural o religioso, o colectivo social o profesional, o a cualquier otro grupo de personas, y tuvieran la gravedad necesaria para conseguirlo, se impondrán respectivamente las penas superiores en grado a las previstas en el anterior.”
- b) El Artículo 37: “Si el condenado incumpliera la pena, el juez o tribunal sentenciador deducirá testimonio para proceder de conformidad con lo que dispone el artículo 468.”
- c) El Artículo 49: “Se opusiera o incumpliera de forma reiterada y manifiesta las instrucciones que se le dieren por el responsable de la ocupación referidas al desarrollo de la misma.” y “Por cualquier otra razón, su conducta fuere tal que el responsable del trabajo se negase a seguir manteniéndolo en el centro.”

El Código Penal de España está lleno de verbos del futuro imperfecto de subjuntivo, que se podrían substituir por el presente de subjuntivo, que es lo que suena más natural en el habla cotidiana. Como señalan los autores, el uso de este

tiempo probablemente quiera transmitir la idea de solemnidad que irradió en su momento del siglo XXI, época en la que al parecer era corriente el uso de este tiempo. Sin embargo, hoy día, como proponen los manuales que tratan de la modernización del español jurídico, se debe abandonar este tiempo verbal ya para una mejor comprensión de los ciudadanos y un lenguaje jurídico más natural.

## 2) Uso del ablativo absoluto

De acuerdo con la RAE el ablativo absoluto es “Construcción latina, formada por dos elementos en ablativo, que establece una circunstancia con respecto a la oración a la que suele preceder con autonomía fónica.” La principal característica del ablativo absoluto es la ausencia total de vínculos entre esta expresión y la proposición principal. Normalmente corresponde a una oración subordinada circunstancial, temporal o causal (Dicho esto, se marchó). Debido probablemente a su concisión es un recurso muy frecuente en el lenguaje jurídico, donde el tono lacónico resulta muy apropiado para la comunicación de normas, instrucciones, procedimientos y trámites, etc. Además, el uso del ablativo absoluto parece más frecuente sobre todo en las sentencias: *Interpuesto dicho recurso, formalizada la demanda...*

Ejemplos en el Código Penal de España:

- a) El Artículo 211: “Finalizada la tramitación del procedimiento, salvo que el extranjero se encontrase incurso en alguno de los supuestos de prohibición de entrada o se haya dictado contra él una orden de expulsión...”
- b) El Artículo 85: “Transcurrido el plazo de suspensión fijado sin haber delinquido el sujeto, y cumplidas, en su caso, las reglas de conducta fijadas por el juez o tribunal, éste acordará la remisión de la pena.”
- c) El Artículo 87: “Transcurrido el plazo de suspensión sin haber delinquido el sujeto...De lo contrario, ordenará su cumplimiento, salvo que, oídos los informes correspondientes, estime necesaria la continuación del tratamiento;”

- d) En Disposiciones transitorias: “c) Si, interpuesto recurso de casación, estuviera sustanciándose se pasará de nuevo al recurrente, de oficio o a instancia de parte, por el término de ocho días, para que adapte...”
- e) Artículo 91: “Excepcionalmente, cumplidas las circunstancias de los párrafos a) y c) del apartado 1 del artículo anterior.”

### 3) El abuso del gerundio.

Según los autores, el empleo abusivo del gerundio en el español jurídico procede de la influencia del Derecho francés, a pesar de que en el español diario también se observa un uso excesivo de lo mismo. De acuerdo con María Moliner (Alcaraz Varó y Brian Hughes, 2009: 104) es uno de los puntos delicados del uso del español; su abuso revela siempre la pobreza expresiva y falta de sensibilidad estilística, sin hablar de que su empleo en algunos casos es francamente incorrecto. Además, en el gerundio reside gran parte de la ininteligibilidad de los textos jurídicos. En muchos casos se puede utilizar el verbo infinitivo en lugar del gerundio, como el ejemplo del Artículo 173 “El que infligiera a otra persona un trato degradante, menoscabando gravemente su integridad moral, será castigado con la pena de prisión de seis meses a dos años.” Sin hablar del uso del futuro imperfecto de subjuntivo, esta oración quedaría correcta y más natural si dijéramos “El que infligiera a otra persona un trato degradante y menoscabara gravemente su integridad moral, será castigado con la pena de prisión de seis meses a dos años.”

En el Código Penal de España también abundan los gerundios, a continuación expondremos algunos ejemplos siguiendo la clasificación de los dos autores sobre el gerundio utilizado en diferentes manifestaciones:

- a) La forma durativa, cuando acompaña al verbo *estar* u otro verbo de significado equivalente:

- DISPOSICIONES TRANSITORIAS Quinta. (...) Dichos Jueces o Tribunales procederán a revisar las sentencias firmes y en las que el penado esté cumpliendo efectivamente la pena (...)
- b) Gerundio que transmite el significado “a la vez que...”, como expresión de una acción que acompaña a la de la oración principal:
- El Artículo 108: “El extranjero que intentara quebrantar una decisión judicial de expulsión y prohibición de entrada a la que se refieren los apartados anteriores será devuelto por la autoridad gubernativa, empezando a computarse de nuevo el plazo de prohibición de entrada en su integridad.”
- c) Un uso incorrecto del gerundio es el que se llama “gerundio de posteridad”, que se encuentra en oraciones como esta:
- Artículo 207: “El acusado por delito de calumnia quedará exento de toda pena probando el hecho criminal que hubiere imputado.”

Esta oración tendría más lógica y se entendería con mayor claridad si lo modificamos como “El acusado por delito de calumnia quedará exento de toda pena tras haber probado el hecho criminal que hubiere imputado” o “El acusado por delito de calumnia quedará exento de toda pena si prueba el hecho criminal que hubiere imputado”.

- Artículo 462: “Quedará exento de pena el que, habiendo prestado un falso testimonio en causa criminal, se retracte en tiempo y forma, manifestando la verdad para que surta efecto antes de que se dicte sentencia en el proceso de que se trate. Si a consecuencia del falso testimonio se hubiese producido la privación de libertad, se impondrán las penas correspondientes inferiores en grado.” (tras haber)
- d) El gerundio al que se le atribuye función adjetiva, también llamado gerundio del BOE, es también muy frecuente en sentencias judiciales: “Fallo

desestimando el recurso de apelación presentado por (...), del que este rollo dimana, confirmando la meritada resolución en todos sus pronunciamientos...”. Ambos gerundios podrían fácilmente sustituirse por una oración de relativo: “Fallo por el que se desestima..., por el que se confirma...”.

- Artículo 389: El que falsificare o expendiere, en connivencia con el falsificador, sellos de correos o efectos timbrados, o los introdujera en España conociendo su falsedad, será castigado con la pena de prisión de seis meses a tres años.
  - Artículo 439: La autoridad o funcionario público que, debiendo informar, por razón de su cargo, en cualquier clase de contrato, asunto, operación o actividad, se aproveche de tal circunstancia para forzar o facilitarse cualquier forma de participación, directa o por persona interpuesta, en tales negocios o actuaciones, incurrirá en la pena de multa de doce a veinticuatro meses e inhabilitación especial para empleo o cargo público por tiempo de uno a cuatro años. (La autoridad o funcionario público que debe informar, por razón de su cargo, en cualquier clase de contrato, asunto, operación o actividad, pero se aproveche de tal)
  - Artículo 450: “El que, puediendo hacerlo con su intervención inmediata y sin riesgo propio o ajeno, no impidiere la comisión de un delito que afecte a las personas en su vida, integridad o salud, libertad o libertad sexual, será castigado con...” (El que podiera hacerlo con su intervención inmediata y sin riesgo propio o ajeno, pero no impidiere la comisión de un delito...)
- e) Acumulación de gerundios. En ocasiones, el ánimo de economizar palabras contribuye a la utilización seguida de varios gerundios evitando de este modo la inclusión de preposiciones que matizasen el sentido de cada uno de los

gerundios. En cualquier caso se trata de algo habitual ya que el gerundio cumple numerosas funciones (temporal, causal, de consecuencia, de instrumentalidad, etc.) y es una forma óptima para la descripción de los modos en que se realiza o ejecuta una acción: art. 451.2 C.P. (sobre el encubrimiento): (...) el que (...) interviniera de alguno de los modos siguientes: 1. º Auxiliando a los autores o cómplices para que se beneficien del provecho, producto o precio del delito, sin ánimo de lucro propio. 2. º Ocultando, alterando o inutilizando el cuerpo, los efectos o los instrumentos de un delito, para impedir su descubrimiento. 3. º Ayudando a los presuntos responsables de un delito a eludir la investigación de la autoridad o de sus agentes, o a sustraerse a su busca o captura, siempre que (...).

- Artículo 250: “4º) Se perpetre abusando de firma de otro, o sustrayendo, ocultando o inutilizando, en todo o en parte, algún proceso, expediente, protocolo o documento público u oficial de cualquier clase.”
- Artículo 266: “Será castigado con la pena de prisión de uno a tres años el que cometiere los daños previstos en el artículo 263 mediante incendio, o provocando explosiones o utilizando cualquier otro medio de similar potencia destructiva, o poniendo en peligro la vida o la integridad de las personas.”
- Artículo 318: 3. Los que realicen las conductas descritas en cualquiera de los dos apartados anteriores con ánimo de lucro o empleando violencia, intimidación, engaño, o abusando de una situación de superioridad o de especial vulnerabilidad de la víctima, o siendo la víctima menor de edad o incapaz o poniendo en peligro la vida, la salud o la integridad de las personas, serán castigados con las penas en su mitad superior.
- Artículo 16: 2. Quedará exento de responsabilidad penal por el delito intentado quien evite voluntariamente la consumación del delito, bien desistiendo de la ejecución ya iniciada, bien impidiendo la producción del resultado, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiera haber

incurrido por los actos ejecutados, si éstos fueren ya constitutivos de otro delito o falta.

- Artículo 571. Los que perteneciendo, actuando al servicio o colaborando con bandas armadas, organizaciones o grupos cuya finalidad sea la de subvertir el orden constitucional o alterar gravemente la paz pública, cometan los delitos de estragos o de incendios tipificados en los artículos 346 y 351, respectivamente, serán castigados con la pena de prisión de quince a veinte años, sin perjuicio de la pena que les corresponda si se produjera lesión para la vida, integridad física o salud de las personas.

#### **4) Los sintagmas nominales largos.**

Los sintagmas nominales largos constan normalmente de varios sustantivos unidos por preposiciones (de, en, con, durante, etc.) y uno o varios adjetivos y adverbios. Como en la ciencia jurídica la precisión es fundamental, los legisladores utilizan los sintagmas nominales largos con el propósito de recoger con precisión y exactitud todos los matices, posibilidades y excepciones, a pesar de que muchas veces los sintagmas tan largos se convierten en un obstáculo de comprensión.

Algunos ejemplos en el Código Penal de España en el que están llenos de sintagmas nominales largos:

- a) El Artículo 578: El enaltecimiento o la justificación por cualquier medio de expresión pública o difusión de los delitos comprendidos en los artículos 571 a 577 de este Código o de quienes hayan participado en su ejecución, o la realización de actos que entrañen descrédito, menosprecio o humillación de las víctimas de los delitos terroristas o de sus familiares se castigará con la pena de prisión de uno a dos años. El Juez también podrá acordar en la sentencia, durante el período de tiempo que el mismo señale, alguna o algunas de las prohibiciones previstas en el.

b) El Artículo 24: Se considerará funcionario público todo el que por disposición inmediata de la ley o por elección a por nombramiento de autoridad competente participe en el ejercicio de funciones públicas.

c) El Artículo 273: “Será castigado con las mismas penas el que realice cualquiera de los actos tipificados en el párrafo primero de este artículo concurriendo iguales circunstancias en relación con objetos amparados en favor de tercero por un modelo o dibujo industrial o artístico o topografía de un producto semiconductor.”

#### 5) Las construcciones pasivas.

La modalidad de voz pasiva que abunda en el español jurídico es la llamada *pasiva perifrástica*, como la en el Artículo 1 de este Código: “No será castigada ninguna acción ni omisión que no esté prevista como delito o falta por ley anterior a su perpetración” y a veces está expresada no con el verbo *ser*, sino con *quedar*, *estar* o *venir*. (El artículo 374: “El importe de la enajenación, que se realizará por cualquiera de las formas legalmente previstas, quedará depositado a resultas del correspondiente proceso legal, una vez deducidos los gastos de cualquier naturaleza que se hayan producido”. y Disposiciones Finales- Primera: “La Ley de Enjuiciamiento Criminal quedará modificada en los siguientes términos:...”) Y la pasiva más utilizada es la pasiva refleja, como la *se realizará* en el mismo Artículo 374 y como los ejemplos siguientes:

a) El Artículo 3: “No podrá ejecutarse pena ni medida de seguridad sino en virtud de sentencia firme dictada por el Juez o Tribunal competente, de acuerdo con las leyes procesales.... La ejecución de la pena o de la medida de seguridad se realizará bajo el control de los Jueces y Tribunales competentes.”

b) El Artículo 4: “Las leyes penales no se aplicarán a casos distintos de los comprendidos expresamente en ellas.”

c) El Artículo 6: “Las medidas de seguridad se fundamentan en la peligrosidad criminal del sujeto al que se impongan, exteriorizada en la comisión de un hecho

previsto como delito.”

Esta forma pasiva, tiene la misma función que la nominalización, que es que “tiende a ocultar la identidad del agente de la acción” (111), ya que con ella la información relativa a los participantes, el tiempo y el aspecto verbal, la modalidad etc. se puede omitir y así se elude su responsabilidad de *quién* afectó la ocupación, la invasión, la operación o el bombardeo (Floyd, 1999: 269 y sigs.)

## **6) La modalidad deóntica y el modo autoritario.**

Se llama “modalidad” a la parte del significado de un enunciado que nos indica la actitud del hablante. Según Fowler (1991: 85), los enunciados del operador jurídico (legislador, juez o letrado) tienen que ver con 1) la verdad, 2) la obligación, 3) el permiso, 4) la conveniencia. La modalidad más destacable del español jurídico es la deóntica. La deóntica alude al deber, la necesidad y la obligación, para ello recurre, en gran medida, al futuro de obligación y a las expresiones de obligación, como *deber, tener que, haber de, obligar, indispensable, etc.*

Ejemplos en el Código Penal de España:

- a) “*deber*” en el Artículo 16: “Hay tentativa cuando el sujeto da principio a la ejecución del delito directamente por hechos exteriores, practicando todos o parte de los actos que objetivamente deberían producir el resultado, y sin embargo éste no se produce por causas independientes de tal voluntad del autor.”
- b) “*haber de*” en el Artículo 42: “En la sentencia habrán de especificarse los empleos, cargos y honores sobre los que recae la inhabilitación.”
- c) “*obligar*” en el Artículo 96: “... 4ª La prohibición de residir en el lugar o territorio que se designe. En este caso, el sujeto quedará obligado a declarar el domicilio que elija y los cambios que se produzcan...”
- d) “*indispensable*” en el Artículo 136: “... 2. Para el reconocimiento de este derecho serán requisitos indispensables:”

### 3.2.3.2 Aspectos sintácticos del lenguaje jurídico chino

#### 1) La frecuente omisión del sujeto.

La diferencia sintáctica más evidente entre los idiomas español y chino se encuentra en la estructura de las oraciones. Así, mientras que en el chino las frases se conectan mediante la lógica implícita existente entre las mismas, en el español se utilizan multitud de locuciones conjuntivas para enlazar las oraciones. Como bien señala Lu (2011: 202): “Las relaciones gramaticales entre las ideas dependen en gran medida del orden de las palabras y del contexto en el que se encuentran”. En ese sentido, las frases en chino se caracterizan por ser estructuralmente concisas, omitiendo muchas composiciones, principalmente el sujeto. El lenguaje chino jurídico, siendo una rama, o dicho en otras palabras, un registro específico del lenguaje chino general, también presenta esa característica sintáctica mencionada anteriormente. En lo relativo a su traducción, muchas veces ha de utilizarse la voz pasiva para traducir este tipo de frases. Veamos a continuación algunos ejemplos en el Código Penal de China:

- a) 第六十八条 犯罪分子有揭发他人犯罪行为, 查证属实的, 或者提供重要线索, 从而得以侦破其他案件等立功表现的, 可以从轻或者减轻处罚;

(Si el delincuente revela el crimen de otra persona y se verifica que es verdad, o proporciona pistas importantes que conducen a resolver otro caso o presta otros servicios meritorios, se puede dar un castigo más leve o atenuado.)

◆ En esta frase, el sujeto del primer verbo *jiefa* (揭发) es el delincuente, que se indica claramente en la frase, luego el del verbo siguiente *chazheng* (查证) se ha cambiado al policía o los órganos de seguridad pública sin aparecer en la frase; luego el sujeto del tercer verbo *tigong* (提供) vuelve a ser el delincuente, y el del cuarto verbo *zhengpo* (侦破), otra vez es el policía o los órganos de seguridad pública, sin embargo, excepto el primer verbo, en los siguientes tres no se indica quién es el sujeto en la frase, el lector tiene que intentar entender la frase según el contexto y su lógica, lo cual, suele ser un punto difícil para los lectores no nativos chinos.

- b) 第一条 为了惩罚犯罪，保护人民，根据宪法，结合我国同犯罪作斗争的具体经验及实际情况，制定本法。

(Para castigar los delitos, proteger al pueblo, de acuerdo con la Constitución, combinando las experiencias concretas en la lucha contra los delitos y las circunstancias reales, se elabora esta ley.)

◆ En esta frase, desde el principio hasta el final, no se indica ni una vez quién es el sujeto, pero se entiende implícitamente que sería “nosotros” o “los legisladores” que elaboran la ley, y sería “esta ley ” quien castiga los delitos y protege al pueblo.

- c) 第六十四条 犯罪分子违法所得的一切财物，应当予以追缴或者责令退赔；对被害人的合法财产，应当及时返还；违禁品和供犯罪所用的本人财物，应当予以没收。没收的财物和罚金，一律上缴国库，不得挪用和自行处理。

(Artículo 64 Todos los bienes obtenidos ilegalmente por el delincuente deberán ser recuperados o compensados. Se devolverá la propiedad legal de la víctima. El material de contrabandos y posesiones del delincuente que se utilizaron en el crimen serán confiscados. La propiedad confiscada y multa deberá ser entregada a la Tesorería del Estado, y no podrá ser objeto de apropiación indebida o eliminarse sin autorización.)

◆ En esta frase, como no se indica ningún sujeto, se utiliza la voz pasiva en su traducción.

- d) 第七十七条...被宣告缓刑的犯罪分子，在缓刑考验期限内，违反法律、行政法规或者国务院公安部门有关缓刑的监督管理规定，情节严重的，应当撤销缓刑，执行原判刑罚。

(Un delincuente cuya sentencia ha sido suspendida deberá, si viola una ley o un reglamento o disposiciones pertinentes relativas a la supervisión y administración de la suspensión promulgada por el Departamento de Seguridad Pública del Consejo de Estado durante el período de prueba para la suspensión, y

la circunstancia de dicha violación es severa, la suspensión será revocada y el castigo originalmente decidido deberá ser ejecutado.)

◆ Pasa lo mismo en esta frase, el sujeto del verbo *weifan* (违反) es el delincuente que se expresa explícitamente, pero luego el sujeto del verbo *chexiao* (撤销) y *zhixing* (执行) ya no se indica, por tanto se ha utilizado la voz pasiva en la traducción también.

## 2) El frecuente uso de un sujeto seguido de varios verbos en una oración.

Como se ha señalado anteriormente, una de las características léxicas del chino jurídico es el uso predominante del verbo, pues correspondientemente, una característica sintáctica del chino jurídico es el frecuente uso de un sujeto seguido de varios verbos en una oración, de modo que la frase queda más concisa e incluso puede sonar más autoritaria.

En los ejemplos siguientes que sacamos del Código Penal de China, hay más de tres verbos en cada frase, además, no se indica explícitamente quién es el sujeto, pero se entiende sin problema que el sujeto es el emisor de dichas acciones. Resultaría redundante para el lector chino repetir el sujeto delante de cada verbo.

a) 第二百四十条 拐卖妇女、儿童是指以出卖为目的，有拐骗、绑架、收买、贩卖、接送、中转妇女、儿童的行为之一的。

(Artículo 240 "Raptar y traficar con mujeres o niños" se refiere a cualquier acto de raptar, secuestrar, comprar, traficar, buscar, llevar, o trasladar mujeres o niños con fines de venta de la víctima.)

b) 第一百二十五条 非法制造、买卖、运输、邮寄、储存枪支、弹药、爆炸物的，处三年以上十年以下有期徒刑...

(Artículo 125 El que fabrica ilegalmente, comercia, transporta, envía o almacena armas de fuego, municiones o explosivos será condenado a una pena de prisión no menor de tres años y no superior a diez años...)

- c) 第一百八十一条 编造并且传播影响证券交易的虚假信息，扰乱证券交易市场，造成严重后果的，处五年以下有期徒刑或者拘役，并处或者单处一万元以上十万元以下罚金。

(Artículo 181 El que inventa y difunde información falsa de impacto sobre las transacciones de valores, perturba el mercado de transacciones de valores y provoca consecuencias graves, será condenado a una pena de prisión de no más de cinco años o de detención penal, y al mismo tiempo o de forma independiente condenado a una multa de no menos de 10.000 yuanes y no más de 100 mil yuanes.)

### 3) La voz pasiva sin marcadores gramaticales

A diferencia del español jurídico en el que abundan frases de voz pasiva con marcadores gramaticales obvios, como la pasiva perifrástica; en el chino general frases de voz pasiva con marcadores gramaticales explícitos como *bei* (被), *gei* (给), *wei* (为), *yu* (于), *rang* (让), *shou*(受), *you* (由), *ai* (挨), *zao* (遭), etc. son minoritarias, en la mayoría de los casos, se emplea la voz activa omitiendo el sujeto para expresar el sentido pasivo. Veamos algunos ejemplos:

- a) 第六十一条 对于犯罪分子决定刑罚的时候，应当根据犯罪的事实、犯罪的性质、情节和对于社会的危害程度，依照本法的有关规定判处。

(Artículo 61 Un delincuente deberá ser condenado según los hechos, la naturaleza y las circunstancias del delito, el grado de daño causado a la sociedad y de acuerdo con las disposiciones pertinentes a la presente Ley.)

◆Esta frase es una frase de voz pasiva sin sujeto a pesar de que se entiende perfectamente que el sujeto es el “tribunal”. La traducción literal sería “Cuando decidan el castigo del delincuente, deberán condenar según los hechos, la naturaleza y las circunstancias del delito, el grado de daño causado a la sociedad y de acuerdo con las disposiciones pertinentes a la presente Ley”. Esta traducción, aunque es correcta desde el punto de vista gramatical y sintáctico, no se adecúa

al estilo del español jurídico, por lo que nos parece más acertada la versión anterior.

- b) 第五十条 判处死刑缓期执行的，在死刑缓期执行期间，如果没有故意犯罪，二年期满后，减为无期徒刑。

(Artículo 50 Si una persona condenada a muerte con una suspensión de la ejecución no comete un delito intencional durante el período de suspensión, su pena se conmutará por cadena perpetua a la expiración de ese período de dos años)

◆ En esta frase, la palabra *jian wei* (减为) indica voz pasiva y significa *bei jian wei* (被减为), por tanto en su traducción hemos utilizado la pasiva perifrástica “se conmutar” para expresar el sentido.

- c) 第五十五条 ...判处管制附加剥夺政治权利的，剥夺政治权利的期限与管制的期限相等，同时执行。

(Artículo 55 Si una persona condenada a la vigilancia pública es privada de sus derechos políticos como sanción complementaria, el plazo de privación de derechos políticos será el mismo que el de la vigilancia pública, y los castigos se ejecutan simultáneamente.)

◆ Igual que el ejemplo anterior, la frase *tongshi zhixing* (同时执行) en realidad es una voz pasiva, quiere decir *tongshi beizhixing* (同时被执行), por eso en la traducción hemos utilizado la pasiva perifrástica “se ejecutan” para expresar dicha voz pasiva.

#### 4) La modalidad deóntica y el modo autoritario.

Al igual que el español jurídico, el chino jurídico también está caracterizado por la modalidad deóntica y el modo autoritario contando con palabras utilizadas con mayor frecuencia como *youquan* 有权 (tener derecho), *keyi* 可以 (poder), *wubi* 务必 (asegurarse), *yingdang* 应当 (deber), *yinggai* 应该 (deber), *bixu* 必须 (tener que), *jinzhi* 禁止 (prohibir), *bude* 不得 (no poder), *xiangyou* 享有 (disfrutar de), etc., entre los cuales, *keyi* 可以 (poder), *youquan* 有权 (tener derecho), *xiangyou* 享有 (disfrutar de) son palabras que confieren derecho o poder; *yingdang* 应当 (deber),

*yinggai* 应该 (deber), *bixu* 必须 (tener que) son las que establecen obligación; también hay un tercer grupo que se usa para restringir el comportamiento, como *jinzhi* 禁止 (prohibir), *bude* 不得 (no poder), *yanjin* 严禁 (prohibir estrictamente). A continuación veamos unos ejemplos sacados del Código Penal de China y al final elaboraremos una tabla a fin de identificar la frecuencia de uso en este código y en otras tres leyes más, para que los lectores vean cuáles son las palabras más utilizadas en los textos normativos, de modo que podrían emplear las más adecuadas en su traducción jurídica español-chino.

a) “.....可以.....” (poder hacer)

- 第七条 中华人民共和国公民在中华人民共和国领域外犯本法规定罪的，适用本法，但是按本法规定的最高刑为三年以下有期徒刑的，可以不予追究。

(Artículo 7 La presente Ley es aplicable a los ciudadanos de la República Popular de China que cometen delitos previstos en esta Ley fuera del territorio de la República Popular de China; sin embargo, no **pueden** ser investigados si por esos crímenes esta Ley prescribe una pena máxima de prisión de plazo fijo de no más de tres años..)

- 第十条 凡在中华人民共和国领域外犯罪，依照本法应当负刑事责任的，虽然经过外国审判，仍然可以依照本法追究，但是在外国已经受过刑罚处罚的，可以免除或者减轻处罚。

(Artículo 10 Si una persona comete un delito fuera del territorio de la República Popular de China por lo que según esta ley deberá asumir responsabilidad penal todavía **puede** ser investigada de acuerdo con esta Ley incluso si ya ha sido juzgada en un país extranjero. Sin embargo, si ya ha recibido la sanción penal en el país extranjero, **podrá** ser eximido de castigo o dar un castigo mitigado.)

- 第四十三条 在执行期间，被判处拘役的犯罪分子每月可以回家一天至两天；参加劳动的，可以酌量发给报酬。

(Artículo 43 Durante el período de ejecución, el criminal condenado a

reclusión penal **puede** ir a casa durante uno o dos días al mes; una remuneración adecuada **puede** ser dada a aquellos que participan en el trabajo.)

b) “.....应当.....” (deber)

- 第五条 刑罚的轻重,应当与犯罪分子所犯罪行和承担的刑事责任相适应。  
(Artículo 5 La levedad o gravedad de las sanciones **deberá** imponerse de conformidad con los hechos delictivos y la responsabilidad penal del delincuente.)
- 第十四条 故意犯罪, **应当**负刑事责任。  
(Artículo 14 El que haya cometido delitos intencionales **deberá** asumir responsabilidad penal.)
- 第十七条 已满十六周岁的人犯罪, **应当**负刑事责任。已满十四周岁不满十八周岁的人犯罪,应当从轻或者减轻处罚。  
(Artículo 17 Toda persona que haya cumplido la edad de 16 años y cometido un delito **deberá** asumir la responsabilidad penal. Cualquier persona que haya cumplido la edad de 14 pero no la edad de 18 años y cometido un delito deberá ser castigado de manera más leve o atenuada.)

c) “.....必须.....” (tener que)

- 第四十八条 死刑只适用于罪行极其严重的犯罪分子。对于**应当**判处死刑的犯罪分子,如果不是**必须**立即执行的, **可以**判处死刑同时宣告缓期二年执行。  
(Artículo 48 La pena de muerte sólo se aplicará a los delincuentes que hayan cometido los crímenes más atroces. Si la pena de muerte no **tiene que** ser ejecutada inmediatamente, una suspensión de dos años de ejecución puede ser pronunciada simultáneamente con la imposición de la pena de muerte.)
- 第八十七条 犯罪经过下列期限不再追诉: (四) 法定最高刑为无期徒刑、

死刑的，经过二十年。如果二十年以后认为**必须**追诉的，须报请最高人民检察院核准。

(Artículo 87 Un crimen no podrá ser enjuiciado si han transcurrido los siguientes plazos: (4) veinte años, cuando la pena máxima prescrita es la cadena perpetua o la muerte. Si después de veinte años, se considera que un crimen **tiene que** ser procesado, el asunto debe ser presentado a la Fiscalía Popular Suprema para su aprobación.)

d) “.....禁止.....” (prohibir)

- 第三百二十五条 违反文物保护法规，将收藏的国家**禁止**出口的珍贵文物私自出售或者私自赠送给外国人的，处五年以下有期徒刑或者拘役，可以并处罚金。

(Artículo 325 El que, en violación de las leyes y reglamentos administrativos en materia de protección de reliquias culturales, venda o obsequia sin autorización a los extranjeros reliquias culturales preciosas en su colección que **estén prohibidas** por el estado de su exportación será condenado a una pena de prisión de no más de cinco años o de detención penal, y al mismo tiempo puede ser condenado a una multa.)

- 第一百五十一条 走私国家**禁止**出口的文物、黄金、白银和其他贵重金属或者国家**禁止**进出口的珍贵动物及其制品的，处五年以上有期徒刑，并处罚金；

(Artículo 151 El que realice contrabando de reliquias culturales, oro, plata u otros metales preciosos **prohibidos** por el estado de su exportación, o especies preciosas y raras de la vida silvestre **prohibidas** por el estado de ser importadas y exportadas, así como los productos derivados de los mismos, será condenado a una pena de prisión no menor de cinco años, y al mismo tiempo será condenado a una multa.)

e) “.....不得.....” (no poder, prohibir)

- 第三十九条 被判处管制的犯罪分子，在执行期间，应当遵守下列规定：  
（二）未经执行机关批准，不得行使言论、出版、集会、结社、游行、示威自由的权利；

(Artículo 39 Un criminal condenado a la vigilancia pública debe observar las siguientes reglas durante el plazo en el que se ejecuta la sentencia: (2) **no puede** ejercer los derechos de libertad de expresión, de prensa, de reunión, de asociación, de procesión y de manifestación sin la aprobación del órgano público;)

- 第八十二条 对于犯罪分子的假释，依照本法第七十九条规定的程序进行。非经法定程序不得假释。

(Artículo 82 La Libertad condicional de un criminal se decidirá de acuerdo con el procedimiento previsto en el Artículo 79 de esta Ley. **No se podrá** conceder la libertad condicional a menos que sea por un procedimiento legal.)

- 第三条 法律明文规定为犯罪行为的，依照法律定罪处刑；法律没有明文规定为犯罪行为的，不得定罪处刑。

(Artículo 3 Cuando un acto se define expresamente en las leyes como un acto criminal, se determinará y castigará como un delito de conformidad con la ley; cuando un acto no se define expresamente en las leyes como un acto criminal, **no se podrá** determinar ni castigar como un acto criminal.)

f) “.....(不) 允许.....” ((no) está permitido)

- 第四百四十九条 在战时，对被判处三年以下有期徒刑没有现实危险宣告缓刑的犯罪军人，允许其戴罪立功，确有立功表现时，可以撤销原判刑罚不以犯罪论处。

(Artículo 449 Cualquier militar que, en tiempo de guerra, comete un delito y es condenado a una pena de prisión de no más de tres años con un indulto pronunciado podrá, teniendo en cuenta la ausencia de peligro real de él,

**permitirse** que expíe su crimen mediante la realización de acciones meritorias. En caso de que realmente lleve a cabo acciones meritorias, la sentencia original puede ser rescindida y no podrá ser castigado como un criminal.)

- 第四条 对任何人犯罪，在适用法律上一律平等。不允许任何人有超越法律的特权。

(Artículo 4 Cualquier persona que cometa un delito será igual en la aplicación de la ley. Nadie **tiene el derecho** de estar por encima de la ley.)

g) “.....不能.....” (no poder)

“不能” es una palabra que tiene dos sentidos: uno es no ser capaz de hacer algo, por ejemplo, 我病了，不能去参加他的生日晚会。(Estoy enfermo y no puedo ir a su fiesta de cumpleaños.); el otro es no poder ser o no poder hacer algo en sentido autoritario, como los ejemplos siguientes:

- 第七十三条 拘役的缓刑考验期限为原判刑期以上一年以下，但是不能少于二个月。

(Artículo 73 El período de prueba para la suspensión de la detención penal no deberá ser menor que el plazo decidido originalmente y no más de un año, pero **no puede** ser inferior a dos meses.)

- 第六十九条 判决宣告以前一人犯数罪的，除判处死刑和无期徒刑的以外，应当在总和刑期以下、数刑中最高刑期以上，酌情决定执行的刑期，但是管制最高不能超过三年，拘役最高不能超过一年，有期徒刑最高不能超过二十年。

(Artículo 69 Artículo 69 Para un criminal que haya cometido varios delitos, antes de que se pronuncie su sentencia, a menos que sea sentenciado a muerte o a cadena perpetua, su período de castigo se decidirá de forma que no podrá exceder el total de los términos para todos los delitos y deberá ser más largo que el plazo máximo para cualquiera de los delitos, en función de las circunstancias de cada caso. Sin embargo, el plazo de la vigilancia pública **no podrá** exceder de tres años, el plazo de la detención penal **no podrá** exceder de un año, y una pena de prisión **no podrá** exceder de veinte años.)

Los ejemplos anteriores son frases sacadas del Código Penal de China. A continuación presentamos una investigación sobre la frecuencia de uso de esas palabras en todo el texto del Código Penal, de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, del Código Civil, de la Ley de Enjuiciamiento Civil y Ley de Sociedades, para ver qué palabras aparecen con mayor frecuencia en los textos legislativos. Para este análisis hemos utilizado las últimas versiones de estas leyes<sup>21</sup>.

Palabra	Código Penal	Ley de Enjuiciamiento Criminal	Código Civil	Ley de Enjuiciamiento Civil	Ley de Sociedades	Total
可以 (poder hacer)	53	190	53	167	86	549
有权 (tener derecho a)	0	36	20	29	5	90
享有 (disfrutar de)	2	4	20	2	3	31
应当 (deber hacer)	76	352	72	215	177	892

<sup>21</sup> Fecha de consulta de dichas leyes: 30 de junio de 2016.

必 须 (tener que )	4	29	1	43	27	104
禁 止 (prohibir)	8	2	8	2	0	20
不 得 (no poder )	9	48	11	25	60	153
严 禁 (prohibir estrictame nte )	1	1	0	0	0	2
不 能 (no poder)	7	2	0	1	1	11
(不) 允 许 ( (no) está permitido)	4	1	3	1	1	10

Tabla 7. Frecuencia de las palabras de la modalidad deóntica y el modo autoritario en cinco leyes de China (elaboración propia)

Se puede observar en esta tabla que las tres palabras más utilizadas en estas cinco leyes son *keyi* 可以 (poder hacer), *yingdang* 应当 (deber hacer) y *bude* 不得 (no poder hacer), que respectivamente pertenecen al grupo de derecho y poder de hacer algo, a la obligación de hacer algo y a la restricción de hacer algo. Podemos decir que una característica común de estas tres palabras es su grado medio de autoridad. En el mismo grupo hay otras palabras que son sinónimos de estas tres,

como *youquan* 有权 (tener derecho), *xiangyou* 享有 (disfrutar de) y *yunxu* 允许 (permitir) de *keyi* 可以 (poder); *bixu* 必须 (tener que) de *yingdang* 应当 (deber); *jinzhi* 禁止 (prohibir), *yanjin* 严禁 (prohibir estrictamente) y *buneng* 不能 (no poder) de *bude* 不得 (no poder), sin embargo, cada uno de estos sinónimos presenta un grado diferente en cuanto a su sentido deóntico o autoritario. Por ejemplo, *bixu* 必须 (tener que) es más fuerte que *yingdang* 应当 (deber); *jinzhi* 禁止 (prohibir) es más fuerte que *bude* 不得 (no poder), mientras que *yanjin* 严禁 (prohibir estrictamente) resulta aún más fuerte que *jinzhi* 禁止 (prohibir), por tanto, el traductor debería conocer bien la connotación de cada palabra y utilizar la más adecuada en su labor de traducción.

**5) Las frases con *de* 的, *shi* 是, *duiyu* 对于, *danshi* 但是 y *xialie* 下列 (的字句,是字句,对于句,但书句,下列句)**

En el chino jurídico, existen varios tipos de frases que se utilizan de forma general y frecuente en los textos normativos, de modo que se han hecho las características sintácticas simbólicas de este tipo de texto. Los más típicos son las frases de “*de* 的”, de “*dan* 但”, de “*shi* 是”, de “*duiyu* 对于” y de “*xialie* 下列”.

a) frase con *de* 的

En los textos legislativos abundan las frase de 的, incluso puede decirse que ya es la característica sintáctica-estilística más destacable de este tipo de texto, como bien apunta Sun Yihua (孙懿华) y Zhou Guangran (周广然) (1997:159) “Ningún otro lenguaje especializado puede alcanzar la alta frecuencia de utilizar la frase de *de* 的 que el lenguaje legislativo”<sup>22</sup>. La frase de *de* 的, desde el punto de vista de la gramática, es una estructura nominal: se utiliza la palabra *de* 的 en lugar de un sustantivo, que suele ser persona, caso, situación etc., para indicar una categoría genérica de persona o situación, equivalente a “el que”, “toda persona que”, “en el caso de que”, “en el supuesto de que” en español. Su uso se puede clasificar de modo general en dos grupos:

---

<sup>22</sup>立法语言广泛使用“的”字词组的频率, 是其他任何专业语言都无法相比的.

i) Substituir las frases de suposición. En lugar de usar una oración compuesta con “*si*” para expresar una situación supuesta, una premisa de una sanción, se utiliza la frase 的 para que la oración quede más concisa, rigurosa y solemne. Un ejemplo del Código Penal:

- 第三百一十二条 明知是犯罪所得的赃物而予以窝藏、转移、收购或者代为销售的，处三年以下有期徒刑、拘役或者管制，并处或者单处罚金。  
(Artículo 312 **El que**, a sabiendas claramente que lo que oculta, traslada, compra o vende es un botín obtenido a través de un crimen, será condenado a una pena de prisión de no más de tres años, la detención penal o vigilancia pública, y al mismo tiempo o independientemente será condenado a una multa.)

Esta frase, si fuese una frase normal fuera del ámbito jurídico, sería **如果**明知是犯罪所得的赃物而予以窝藏、转移、收购或者代为销售，则处三年以下有期徒刑、拘役或者管制，并处或者单处罚金。**(Si** uno sabe claramente que lo que oculta, traslada, compra o vende por el delincuente es un botín obtenido a través de un crimen, será condenado a una pena de prisión de no más de tres años, la detención penal o vigilancia pública, y al mismo tiempo o independientemente condenado a una multa.) Esta modificación, aunque conserva el significado de la frase original, ya pierde en su totalidad la característica y estilo del lenguaje legislativo.

ii) Destacar el factor supuesto jurídico. Veamos el ejemplo siguiente:

第二百五十三条 邮政工作人员私自开拆或者隐匿、毁弃邮件、电报的，处二年以下有期徒刑或者拘役。  
(Artículo 253 **Cualquier** empleado de Correos que abra, oculte o destruya correos o telegramas sin autorización será condenado a una pena de prisión de no más de dos años o de detención penal.)

Esta oración puede expresarse en el lenguaje general como 对私自开拆或者隐匿、毁弃邮件、电报的邮政工作人员，处二年以下有期徒刑或者拘役。**(Con** respecto a los empleados de Correos que abran, oculten o destruyan correos o telegramas sin autorización, se les condenará una pena de prisión de no más de dos años o de detención penal.)

Al comparar las dos oraciones en chino, observamos que en la primera se ha adelantado el sujeto *youzheng gongzuo renyuán* 邮政工作人员 (empleado de Correos) al principio de la oración, mientras que la segunda sigue la norma general de la lengua china en la que el adjetivo o la parte adjetival suele estar antes del sustantivo. Este cambio de orden de los componentes de una frase, hace que mientras que la segunda oración sea una oración impersonal, en la primera el sujeto se ha convertido en una situación supuesta “si un empleado de Correos abre, oculta o destruye ...” , de esta manera destaca este factor supuesto, que corresponde más a la estructura inherente de las disposiciones legales, que suelen componerse de tres partes: la suposición, el tratamiento y la sanción (algunas disposiciones solo tienen la suposición y el tratamiento o la suposición y la sanción)<sup>23</sup> (Song Lei (宋雷) y Zhang Shaoquan (张绍全), 2010:125).

En resumen, una de las características del lenguaje legislativo es su universalidad, lo cual quiere decir que cada disposición, cada cláusula no está redactada para solo una persona o un caso concreto, sino para un grupo determinado de persona o situación. De modo que el principal propósito del uso de la frase *de* 的 consiste en agrupar todos los rasgos que pertenecen a un grupo en una frase, de manera que la oración quede concisa, precisa, rigurosa y solemne. Una gran cantidad de oraciones con la frase *de* 的 es una de las características más destacables del lenguaje legislativo.

#### b) La frase de *dui* 对

La frase de *dui* 对 se refiere a las frases con la preposición *dui* 对 o *duiyu* 对于. Este tipo de frase también constituye una característica notable para el chino legislativo con un uso de alta frecuencia. A diferencia de la frase de *de* 的, que representa una determinada categoría pero sin un significado específico, el contenido de la frase de *dui* 对 suele representar alguna particularidad de alguna

---

<sup>23</sup> 中文立法条款固定，一般由假定，处理和制裁三部分组成(有的法律条款只包括其中的两项内容).

persona o situación concreta, por tanto merece un tratamiento específico al colocar la frase en el principio de la oración. En este sentido, el ámbito del sujeto u objeto al que se refiere la frase de *dui* 对 es más pequeño en comparación con la frase de *de* 的.

Ejemplos del Código Penal:

- 第三百四十七条 ...对多次走私、贩卖、运输、制造毒品，未经处理的，毒品数量累计计算。

(Artículo 347 Con respecto a las personas que hayan realizado contrabando, traficado, transportado o fabricado estupefacientes en numerosas ocasiones y no hayan sido sancionados, la cantidad de estupefacientes se computará acumulativamente.)

- 第三十五条 对于犯罪的外国人，可以独立适用或者附加适用驱逐出境。

(Artículo 35 En cuanto a los extranjeros que cometan un delito, la deportación puede ser impuesta de manera independiente o supletoria.) La traducción literal de esta oración sería: "Para el extranjero que haya cometido un delito, se podrá imponer de manera independiente o supletoriamente la deportación."

c) La frase con *dan* 但

La frase de *dan* 但 (pero/sin embargo) se denomina *danshu* (但书) en el chino jurídico y las cláusulas con la frase de *dan* (但) son llamadas *danshu tiaokuan* (但书条款). Se refiere a las oraciones adversativas con la conjunción *dan* (但) o *danshi* (但是), y no solamente a estas preposiciones. Siendo un tipo de oración típico en el chino jurídico, en las oraciones de *dan* 但, tanto el contenido antes de la preposición como después de la misma forman una oración completa, constituyendo un modelo lógico con un requisito previo y otra situación adversativa.

- 第二十条 正当防卫明显超过必要限度造成重大损害的，应当负刑事责任，但是应当减轻或者免除处罚。

(Artículo 20 La responsabilidad penal será asumida si la defensa justificable aparentemente supera los límites de la necesidad y causa un

daño grave; sin embargo, se les deberá dar un castigo mitigado o exención de castigo.)

- 第七十三条 拘役的缓刑考验期限为原判刑期以上一年以下,但是不能少于二个月。

(Artículo 73 El período de prueba para la suspensión de la detención penal no deberá ser menor al plazo decidido originalmente y no más de un año, pero no puede ser inferior a dos meses.)

d) La frase con *shi* 是

La frase de *shi* 是 es un tipo de oración normal en el lenguaje general para dar una definición o juzgar sí o no, sin embargo, también es un modo particular en el chino jurídico porque tiene unas funciones específicas. El Derecho es una disciplina que está en continua evolución y creación, por lo cual hay que introducir conceptos nuevos a la legislación. Por otro lado, la definición de los conceptos debe ser la más concisa y precisa posible. Las características y ventajas de la frase de *shi* 是 justamente cumplen estos requisitos y juega un papel importante en la legislación. Por lo tanto, se puede observar una gran cantidad de oraciones de *shi* 是 en los textos legislativos.

A modo general, tiene dos funciones específicas en el chino legislativo: una es dar definición o delimitación, incluyendo definición de términos jurídicos y delimitación de otros conceptos; la segunda es dar descripciones generales sobre la naturaleza, el grado o el significado de una cosa.

i) Dar definiciones:

- 第二十五条 共同犯罪是指二人以上共同故意犯罪。

(Artículo 25 Un crimen conjunto se refiere a un delito doloso cometido por dos o más personas conjuntamente.)

En otros casos también dar delimitación entre lo que sí y lo que no.

- 第三百六十七条 有关人体生理、医学知识的科学著作不是淫秽物品。

(Artículo 367 Los trabajos científicos relativos a la fisiología del cuerpo humano o conocimiento médico no son artículos

pornográficos.)

ii) Dar descripciones generales:

- 第四百五十一条 本章所称战时，是指国家宣布进入战争状态、部队受领作战任务或者遭敌突然袭击时。

(Artículo 451 "En tiempos de guerra" tal como se menciona en este capítulo hace referencia al tiempo en que el Estado anuncia un estado de guerra, o el Ejército recibe tareas de batalla o sufre un ataque repentino.)

- 第五十四条 剥夺政治权利是剥夺下列权利:

(Artículo 54 La privación de los derechos políticos se refiere a la privación de los derechos siguientes:)

Hay dos formas de colocar la frase 是 en una oración jurídica: en la primera el 是 se coloca en una posición adelantada siguiendo el orden sujeto-predicado-objeto, como los artículos citados anteriormente; en la segunda el 是 seguido de el sujeto se coloca al final de la oración, como en los siguientes ejemplos del Código Penal:

- 第三百八十九条 为谋取不正当利益，给予国家工作人员以财物的，是行贿罪。

(Artículo 389 El que, con el fin de buscar beneficios ilícitos, otorga propiedades a un funcionario del Estado, comete el delito de soborno.)

- 第二十七条 在共同犯罪中起次要或者辅助作用的，是从犯。

(Artículo 27 El que desempeña un papel secundario o auxiliar en un crimen conjunto es un cómplice)

c) La frase de *xialie* 下列

La palabra *xialie* 下列 (o *ruxia* 如下, *yixia* 以下) es una palabra común en el lenguaje general que se utiliza para representar un rango. Sin embargo, en el lenguaje jurídico, se ha convertido en un patrón sintáctico con un uso de alta

frecuencia y juega un papel importante en la expresión jurídica.

Su principal función radica en separar las oraciones largas, aliviar la carga expresiva pesada de algunos componentes de la oración compuesta y hacer la oración mejor estructurada y comprensible enumerando los requisitos o situaciones que corresponden a cierta categoría.

Las dos palabras más usadas en el Código Penal son *ruxia* 如下 y *xialie* 下列, veamos dos ejemplos:

- 第九十一条 本法所称公共财产，是指下列财产：

(一) 国有财产；

(二) 劳动群众集体所有的财产；

(三) 用于扶贫和其他公益事业的社会捐助或者专项基金的财产。

(Artículo 91 La "propiedad pública" mencionada en la presente Ley se refiere a los bienes siguientes:

(1) los bienes de propiedad del Estado,

(2) los bienes de propiedad colectiva de los trabajadores; y

(3) la propiedad por donación social y la propiedad como fondos para fines específicos, los cuales se utilizan para ayudar a los pobres o para el bienestar público.)

- 第三十三条 主刑的种类如下：

(一) 管制；

(二) 拘役；

(三) 有期徒刑；

(四) 无期徒刑；

(五) 死刑。

(Artículo 33 Las penas principales incluyen los siguientes tipos:

(1) la vigilancia pública;

(2) la detención;

(3) la pena de prisión;

(4) la cadena perpetua, y

(5) la pena de muerte.)

Estas dos oraciones se pueden expresar de otra manera sin alterar su sentido: “本法所称的公共财产是指国有财产, 劳动群众集体所有的财产和用于扶贫和其他公益事业的社会捐助或者专项基金的财产。(La "propiedad pública" mencionada en la presente Ley se refiere a los bienes de propiedad del Estado, los bienes de propiedad colectiva de los trabajadores y la propiedad por donación social y la propiedad como fondos para fines específicos, los cuales se utilizan para ayudar a los pobres o para el bienestar público.)” y “主刑的种类包括管制, 拘役, 有期徒刑, 无期徒刑和死刑。(Las penas principales incluyen la vigilancia pública, la detención penal, la pena de prisión, la cadena perpetua y la pena de muerte.)” Comparadas con las dos oraciones originales en el Código Penal, estas dos modificadas, que son más comunes en el lenguaje general, han perdido la función de destacar los tipos de situaciones que pertenecen a lo descrito en la oración principal de forma clara y estructurada, y también han perdido el estilo jurídico de tal modo de expresión.

Estos cinco tipos de frase, la frase de *de* 的, de *shi* 是, de *dan* 但, de *duiyu* 对于 y de *xialie* 下列 abundan en los textos jurídicos, sobre todo legislativos. Por ejemplo, en el artículo 37 del Código Penal “第三十七条 对于犯罪情节轻微不需要判处刑罚的, 可以免于刑事处罚, 但是可以根据案件的不同情况...” (Artículo 37 Si las circunstancias de un delito son menores y no requieren la sanción penal, el culpable puede estar exento de ella, sin embargo, en función de las diferentes circunstancias de cada caso, puede...) podemos observar que en este mismo artículo se ha utilizado una frase de *duiyu* 对于, una de *de* 的 y otro de *dan* 但. A modo de resumen, estos cinco tipos de frases se usan con frecuencia en el lenguaje formal escrito, sobre todo en el jurídico y legislativo. Incluso se podría decir que constituyen una de las modalidades sintácticas más típicas del lenguaje legislativo. Están caracterizadas por su función concisa, rigurosa y solemne, que coincide justamente con los requisitos del lenguaje jurídico. O dicho al revés, como el lenguaje jurídico ha de ser conciso, riguroso y solemne, los legisladores que redacten los textos normativos han elegido o creado estos modos de expresar su contenido jurídico. De todos modos, el traductor jurídico ha de conocer bien las formas más típicas o

incluso estereotipadas de expresión en el lenguaje jurídico de los idiomas de trabajo, a fin de lograr una traducción más natural e idónea posible.

### 3.3 CONCLUSIÓN

A lo largo de este capítulo se ha llevado a cabo un estudio descriptivo-comparativo del lenguaje jurídico español y chino y del sistema jurídico de ambos países, partiendo de la realidad que la traducción jurídica está fundamentada en el Derecho, y que a su vez está estrechamente vinculada con los sistemas y lenguajes jurídicos. En el caso de la traducción jurídica español-chino, la transmisión de información es producida entre dos sistemas jurídicos diferentes que proceden de dos familias jurídicas diferentes, por lo tanto hemos decidido realizar una descripción y comparación—no exhaustiva—del sistema político, administrativo, jurídico y judicial de España y China, dadas las enormes diferencias en estos aspectos entre los dos países, a fin de contextualizar los textos jurídicos entre los dos idiomas.

En segundo lugar, dado que el Derecho se expresa mediante palabras y los lenguajes jurídicos se vienen considerando el mayor obstáculo para el traductor jurídico, hemos efectuado un estudio descriptivo-comparativo—aunque no exhaustivo—en base a las aportaciones del campo, principalmente las de Alcaraz y Hughes (2009), Montolío (2011, 2012, 2013), Sanchís (1996), Yin Zhongqing (尹中卿) (2011), Sun Yihua (孙懿华) y Zhou Guangran (周广然) (1997), Teng Chao (滕超) y Kong Feiyan (孔飞燕) (2008), Song Lei (宋雷) y Zhang Shaoquan (张绍全) (2010), Ma Li (马莉)(2009), Liu Hongying (刘红婴) (2007) y Du Jinbang (杜金榜) (2010), desde las perspectivas de sus fuentes, los rasgos léxico-semánticos y sintáctico-estilísticos de ambos lenguajes, a fin de ofrecer al traductor jurídico unos conocimientos básicos pero importantes sobre las características de los dos lenguajes jurídicos. Para comprobar si los conocimientos teóricos proporcionados por los autores citados se corresponden con el caso del Derecho penal —tema del corpus de nuestra investigación— hemos realizado un estudio empírico al extraer ejemplos reales del Código Penal de los dos países. La conclusión del estudio, no solo comprueba las

teorías de los autores citados, sino también afirma lo que apunta Montolío (2013: 54): “Mientras que las lenguas generales evolucionan, esta lengua de especialidad tiende a cristalizarse, a congelarse en unos moldes lingüísticos determinados, en unas estructuras de documentos fijas, en unas fórmulas genéricas y de tratamiento consolidadas e invariables”.

A continuación se presentan tres tablas, a modo de resumen del contenido de este capítulo, sobre las diferencias y similitudes del sistema político, administrativo, jurídico y judicial de España y China que se comentaron a lo largo de este capítulo, así como las diferencias y similitudes de las características léxico-estilísticas y sintáctico-estilísticas del lenguaje jurídico español y chino con ejemplos reales extraídos de los códigos penales de ambos países (siguiendo el modelo de Valero Garcés y Tan, 2016), para que estos conocimientos no queden solo en el plano teórico sino también práctico, como se acaba de comentar en las líneas anteriores.

	España	China
Sistema político	Monarquía constitucional 君主立宪制	Socialista 社会主义
Sistema jurídico	Derecho continental (Civil Law) 大陆法系（民法法系）	Híbrido del sistema jurídico tradicional de China, el Derecho continental y el Socialista. 中国传统法律体系，大陆法系和社会主义法系的混合体
División administrativa	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Comunidad Autónoma 大区</li> <li>➤ Provincia 省</li> <li>➤ Municipio 市</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Provincia 省</li> <li>➤ Región Autónoma 自治区</li> <li>➤ Municipios bajo jurisdicción del poder central 直辖市</li> <li>➤ Región Administrativa Especial 特别行政区</li> </ul>
Órganos legislativos	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Cortes generales 议会</li> <li>➤ Gobiernos 政府</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Asamblea Popular Nacional (APN) 全国人民代表大会</li> </ul>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Comité Permanente de APN 全国人民代表大会常务委员会</li> <li>➤ Consejo del Estado 国务院</li> <li>➤ Gobiernos 政府</li> </ul>
Clasificación de leyes	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Leyes 法律</li> <li>➤ Costumbres 惯例</li> <li>➤ Principios generales del derecho 法律一般原则</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Leyes 法律</li> <li>➤ Reglamentos administrativos 行政法规</li> <li>➤ Reglamentos locales, reglamentos autónomos y reglamentos específicos 地方性法规和规章，自治条例和单行条例</li> </ul>
Órganos de enjuiciamiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Tribunal Supremo 最高法院</li> <li>➤ Audiencia Nacional 全国法院</li> <li>➤ Tribunales Superiores de Justicia 大区高级法院</li> <li>➤ Audiencias Provinciales 省级法院 <ul style="list-style-type: none"> <li>• Juzgados de Primera Instancia e Instrucción 初级法庭</li> <li>• Juzgados de lo Penal 刑事法庭</li> <li>• Juzgados de lo Contencioso-Administrativo 行政诉讼法庭</li> <li>• Juzgados de lo social</li> </ul> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Tribunal Popular Supremo 最高法院</li> <li>➤ Tribunales populares locales 地方人民法院 <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tribunales superiores 高级人民法院</li> <li>• Tribunales intermedios 中级人民法院</li> <li>• tribunales básicos 基层人民法院</li> </ul> </li> <li>➤ Tribunales populares especiales 专门人民法院</li> </ul>

	<p>社会法庭</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Juzgados de Vigilancia Penitenciaria</li> <li>监狱监督法庭</li> <li>• Juzgados de Menores</li> <li>未成年人法庭</li> </ul> <p>➤ Juzgados de Paz</p> <p>协调法庭</p>	
--	--	--

Tabla 8. Comparación del sistema político, administrativo, jurídico y judicial de España y China (elaboración propia)

Ejemplos en el Código Penal de España	Características léxico-estilísticas	Ejemplos en el Código Penal de China
Artículo 422 “Lo dispuesto en los artículos precedentes será también aplicable a los jurados, árbitros, peritos, o <u>cualesquiera</u> personas que participen en el ejercicio de la función pública.”	El gusto por lo altisonante y arcaizante	第六十七条 被采取强制措施的犯罪嫌疑人、被告人和正在服刑的罪犯，如实供述司法机关还未掌握的本人其他罪行的， <u>以自首论</u> 。(Artículo 67 Si un sospechoso o un acusado en virtud de medidas obligatorias o un delincuente que está cumpliendo una condena confiesa sus otros crímenes que el órgano judicial desconoce, su acto <u>se considerará</u> entrega voluntaria.)
Artículo 129: “El juez o tribunal, <u>en los supuestos previstos en este Código, y sin perjuicio de lo establecido en el artículo 31 del mismo, previa</u> audiencia del ministerio fiscal y de los titulares o de sus representantes legales podrá imponer, motivadamente, las siguientes consecuencias ...”	El apego a fórmulas estereotipadas y léxico relacional	第二百五十四条 国家机关工作人员 <u>滥用职权、假公济私</u> ，对控告人、申诉人、批评人、举报人实行 <u>报复陷害</u> 的，处二年以下有期徒刑或者拘役；(Artículo 254Cualquier funcionario de un órgano del Estado que, <u>abusando de su poder o su cargo público para fines privados, tome represalias o incrimine</u> a denunciantes, peticionarios, críticos o personas

		que denuncian contra él será condenado a una pena de prisión de no más de dos años o a una detención.)
Artículo 11: “Los delitos o faltas que consistan en la producción de un resultado sólo se entenderán cometidos por omisión cuando la no <u>evitación</u> del mismo, al infringir un especial deber jurídico del autor, equivalga, según el sentido del texto de la ley, a su <u>causación</u> ...”	La audacia en la creación de nuevos términos de forma automática	第二十二条 ...对于预备犯, 可以比照 <u>既遂犯</u> 从轻、减轻处罚或者免除处罚。(Artículo 22 Ante un delincuente que se prepara para un delito puede, en comparación con <u>el que completó el delito</u> , darse un castigo más leve o atenuado o bien quedar exento de castigo.)
Artículo 156: “No obstante lo dispuesto en el artículo anterior, el consentimiento <u>válida, libre, consciente</u> y <u>expresamente</u> emitido exime de responsabilidad penal en los supuestos de trasplante de órganos efectuados con arreglo a lo dispuesto en la ley.”	La redundancia expresiva léxica	第二百五十五条 <u>公司、企业、事业单位、机关、团体</u> 的领导人... (Artículo 255 Cualquier líder de una <u>empresa, compañía, institución, órgano u organismo público</u> ...)
Artículo 374: “Una vez que la sentencia sea firme, <u>se procederá a la destrucción</u> de las muestras que se hubieran apartado...”	La excesiva nominalización y la relexicación en español / el uso dominante de los verbos en chino	第二百八十条 <u>伪造、变造、买卖</u> 或者 <u>盗窃、抢夺、毁灭</u> 国家机关的公文、证件、印章的... (Artículo 280 El que <u>forja, altera, compra o vende, roba, arrebat</u> a o <u>destruye</u> documentos oficiales, certificados o sellos de un órgano del estado...)
Arrestar, boicot, cashflow, manos limpias, fuerza mayor, gabinete, abandonar, etc.	Un gran número de palabras prestadas de otros idiomas	“衡平法” (del inglés “equity”); “不可抗力” (del francés “force majeure”, significa “fuerza mayor” en castellano); “所有权” (del japonés, significa “propiedad” en castellano), etc.

Tabla 9. Comparación de las características léxico-estilísticas del lenguaje jurídico español y chino. (Elaboración propia)

Ejemplos en la Ley de Extranjería de España	Características sintáctico-estilísticas	Ejemplos en el Código Penal de China
<p>Artículo 49: “Se <u>opusiera</u> o <u>incumpliera</u> de forma reiterada y manifiesta las instrucciones que se le <u>dieren</u> por el responsable de la ocupación referidas al desarrollo de la misma.” y “Por cualquier otra razón, su conducta <u>fuere</u> tal que el responsable del trabajo se <u>negase</u> a seguir manteniéndolo en el centro.”</p>	<p>El uso del futuro imperfecto de subjuntivo en español / La frecuente omisión del sujeto en chino</p>	<p>第六十八条 犯罪分子有<u>揭发</u>他人犯罪行为, <u>查证</u>属实的, 或者<u>提供</u>重要线索, 从而得以<u>侦破</u>其他案件等立功表现的, 可以<u>从轻</u>或者<u>减轻</u>处罚; (Si el delincuente <u>revela</u> el crimen de otra persona y se <u>verifica</u> que es verdad, o <u>proporciona</u> pistas importantes que conducen a <u>resolver</u> otro caso o presta otros servicios meritorios, se puede <u>dar</u> un castigo más leve o atenuado.)</p>
<p>Artículo 85: “<u>Transcurrido</u> el plazo de suspensión fijado sin haber delinquido el sujeto, y <u>cumplidas</u>, en su caso, las reglas de conducta fijadas por el juez o tribunal, éste acordará la remisión de la pena.”</p>	<p>El uso del ablativo absoluto en español/ el uso de oraciones con 的 en chino</p>	<p>第三百一十二条 明知是犯罪所得的赃物而予以窝藏、转移、收购或者代为销售的... (Artículo 312 <b>El que</b>, a sabiendas claramente que lo que oculta, traslada, compra o vende es un botín obtenido a través de un crimen...)</p>
<p>Artículo 250: “4º) Se perpetre <u>abusando</u> de firma de otro, o <u>sustrayendo</u>, <u>ocultando</u> o <u>inutilizando</u>, en todo o en parte, algún proceso, expediente, protocolo o documento público u oficial de cualquier clase.”</p>	<p>El abuso del gerundio en español / el uso de la pluriverbalización del sujeto en chino</p>	<p>第二百四十条 拐卖妇女、儿童是指以出卖为目的, 有<u>拐骗</u>、<u>绑架</u>、<u>收买</u>、<u>贩卖</u>、<u>接送</u>、<u>中转</u>妇女、儿童的行为之一的。 (Artículo 240 "Raptar y traficar con mujeres o niños" se refiere a cualquier acto de <u>raptar</u>, <u>secuestrar</u>, <u>comprar</u>, <u>traficar</u>, <u>buscar</u>, <u>llevar</u>, o <u>trasladar</u> mujeres o niños con fines de venta de la víctima.)</p>
<p>Artículo 273: “Será castigado con las mismas penas <u>el que</u> realice cualquiera de los actos <u>tipificados en el párrafo primero de este artículo</u> concurriendo <u>iguales</u></p>	<p>Los sintagmas nominales largos en español / los sintagmas verbales largos en chino</p>	<p>“F 字签证发给应邀来中国<u>访问</u>, <u>考察</u>, <u>讲学</u>, <u>经商</u>, <u>进行</u>科技文化交流及短期进修, <u>实习</u>等活动” (El visado F se emite a los visitantes invitados a China con motivo de visitar,</p>

<p>circunstancias en relación con <u>objetos amparados en favor de tercero por un modelo o dibujo industrial o artístico o topografía de un producto semiconductor.</u>”</p>		<p>investigar, dar conferencias, hacer negocios, realizar intercambios tecnológicos o culturales y estudio a corto plazo o prácticas).</p>
<p>Artículo 6: “Las medidas de seguridad <u>se fundamentan</u> en la peligrosidad criminal del sujeto al que <u>se impongan</u>, exteriorizada en la comisión de un hecho previsto como delito.”</p>	<p>Las construcciones pasivas (la <i>pasiva perifrástica</i>) en español / La voz pasiva sin marcadores gramaticales en chino</p>	<p>第五十条 判处死刑缓期执行的，在死刑缓期执行期间，如果没有故意犯罪，二年期满以后，<u>减为</u>无期徒刑。(Artículo 50 Si una persona condenada a muerte con una suspensión de la ejecución no comete un delito intencional durante el período de suspensión, su pena se <u>conmutará</u> por cadena perpetua a la expiración de ese período de dos años)</p>
<p>Artículo 96: “... 4ª La prohibición de residir en el lugar o territorio que se designe. En este caso, el sujeto <u>quedará obligado a declarar</u> el domicilio que elija y los cambios que se produzcan...”</p>	<p>La modalidad deóntica y el modo autoritario</p>	<p>第四十八条 (...)对于<u>应当</u>判处死刑的犯罪分子，如果不是<u>必须</u>立即执行的，<u>可以</u>判处死刑同时宣告缓期二年执行。(Artículo 48 (...) Si la pena de muerte no <u>tiene que</u> ser ejecutada inmediatamente, una suspensión de dos años de ejecución <u>puede</u> ser pronunciada simultáneamente con la imposición de la pena de muerte.)</p>

Tabla 10. Comparación de las características sintáctico-estilísticas del lenguaje jurídico español y chino. (Elaboración propia)



## 4. DESCRIPCIÓN DEL ESTUDIO EMPÍRICO

Una vez finalizada la parte teórica en los capítulos anteriores, se inicia en este la parte práctica. En el presente capítulo, se va a ofrecer una descripción del estudio empírico, abordando los siguientes temas relativos al estudio:

- Los objetivos que se persiguen.
- Las hipótesis que se plantean.
- Las cuestiones metodológicas, que incluyen una explicación sobre la recogida de datos, la descripción de las muestras, la justificación de la elección del texto objeto de estudio y el método de análisis de los datos.

### 4.1 OBJETIVOS DEL ESTUDIO

Como se ha comentado anteriormente, el presente trabajo tiene carácter exploratorio y descriptivo, al ser el primer trabajo que se hace sobre el tema de la traducción jurídica español—chino. Los objetivos que se persiguen a través del estudio son los siguientes:

- a) Determinar la competencia del estudiante de traducción jurídica español—chino para analizar y comprender discursos jurídicos en lengua española.
- b) Observar y analizar la competencia del estudiante de traducción jurídica español—chino para expresar discursos jurídicos en lengua china.
- c) Identificar los errores más comunes que cometen los alumnos y analizar sus causas.
- d) Analizar la competencia del estudiante de traducción jurídica español—chino para conocer y gestionar fuentes y recursos documentales tanto en lengua china como en lengua española.

- e) Observar la adquisición de técnicas para la traducción y determinar la competencia traslativa del estudiante.

## 4.2 HIPÓTESIS DEL ESTUDIO

Siendo un trabajo exploratorio y descriptivo, este estudio pretende, en lugar de probar supuestos o teorías, generar nuevas hipótesis sobre un ámbito en el que apenas hay estudios: la traducción jurídica español—chino. Por lo tanto, se ha planteado un listado de preguntas de investigación como punto partida del estudio, que se muestran a continuación:

- 1) ¿Cuál es el mayor obstáculo en la traducción jurídica español-chino?
- 2) ¿Tienen los alumnos en formación del Máster dificultades para la comprensión del texto jurídico?
- 3) ¿Muestran los alumnos en formación del Máster problemas la hora de expresarse en chino utilizando el lenguaje jurídico?
- 4) ¿Dominan los alumnos en formación del Máster suficientes técnicas de traslación para traducir textos jurídicos español—chino?
- 5) Ante la falta de diccionarios jurídicos español—chino, ¿qué recursos utilizan los estudiantes en formación del Máster?
  - a. ¿Son los diccionarios jurídicos monolingües en español y en chino los recursos más utilizados por los estudiantes?
  - b. ¿Se utiliza el inglés como lengua puente entre el español y el chino debido al mayor número de recursos disponible de ese modo?
- 6) ¿Traducen mejor los traductores con experiencia en la traducción general chino—español, pero sin formación específica en la traducción jurídica entre los dos idiomas, que los estudiantes en formación del Máster?
- 7) ¿Está mejor traducida la versión publicada del texto original, realizada por un traductor sin formación específica en la traducción jurídica español—chino, revisada por lingüistas y juristas chinos e hispanohablantes, que la traducción de los estudiantes en formación del Máster?

En este listado de preguntas, la expresión “los alumnos en formación del Máster”, que se utiliza frecuentemente, se refiere a los 106 estudiantes que cursaban en los años académicos 2012—13, 2013—14 y 2014—15 el Máster Universitario en Comunicación Intercultural, Interpretación y Traducción en los Servicios Públicos de la Universidad de Alcalá, de la especialidad chino—español. Estos alumnos han sido elegidos como grupo piloto para nuestro estudio empírico. En el apartado “Descripción de las muestras” se detallará más el perfil de estos alumnos, ya que este apartado se limita a plantear las preguntas de hipótesis.

### **4.3 CUESTIONES METODOLÓGICAS**

#### **4.3.1 Recogida de datos**

##### **4.3.1.1 El corpus**

La recogida de datos de este estudio empírico consta de dos partes: un corpus de traducciones escritas del artículo 22 del Código Penal de España<sup>24</sup>; y las encuestas posteriores realizadas por los sujetos de estudio al término de la traducción.

Las traducciones escritas están compuestas por:

- 106 traducciones realizadas por los estudiantes anteriormente mencionados.
- 9 traducciones elaboradas por traductores con experiencia en la traducción general chino—español pero sin formación específica en la traducción jurídica entre los dos idiomas (que en lo sucesivo serán denominados “grupo de control”);
- La traducción publicada del Código Penal de España en chino.

Más adelante se presentarán de forma detalla las tres muestras concretas utilizadas.

---

<sup>24</sup>Véase el contenido del artículo en la Tabla 15.

Las encuestas son los cuestionarios distribuidos a los estudiantes y al grupo de control una vez realizadas las traducciones. Estas encuestas estaban incluidas en la misma tarea que el ejercicio evaluable de la traducción, para ser realizadas una vez finalizada la misma, y constaban de dos preguntas. La primera pregunta, común para todos los sujetos, tanto para los estudiantes como para el grupo de control, era “Indica todas las herramientas (diccionarios, página webs, artículos, libros, expertos etc.) que has utilizado para la traducción”. La segunda pregunta tenía dos enunciados, en función del grupo que iba a contestarla: para los alumnos del curso académico 2012—13 era “Comenta cuáles son los problemas y dificultades que consideras que implica dicha traducción”; mientras que para los estudiantes de los cursos académicos 2013—14 y 2014—15 y el grupo de control era “Incluye ejemplos concretos de frases, palabras y fragmentos que te han parecido difíciles, indica por qué te han parecido difíciles y qué has hecho para superar las dificultades”. Se modificó ligeramente la segunda pregunta para los alumnos de los cursos académicos 2013—14 y 2014—15 y el grupo de control para conseguir recopilar información más precisa y pertinente para los objetivos de la Tesis Doctoral.

#### **4.3.1.2 La triangulación de datos**

La triangulación es un método que se utiliza muy frecuentemente en ciencias sociales. Uno de los autores que mayor atención ha prestado al fenómeno de la triangulación es Denzin. Según este autor (1970), la triangulación es la combinación de dos o más teorías, fuentes de datos o métodos de investigación, en el estudio de un fenómeno singular. De acuerdo con Denzin (1978), hay cuatro tipos básicos de triangulación:

- 1) Triangulación de datos, que admite tres subtipos: tiempo, espacio y persona (el análisis del subtipo persona tiene, a su vez, tres niveles: agregado, interactivo y colectivo).
- 2) Triangulación de investigadores, que consiste en el uso de múltiples observadores, más que observadores singulares, para un mismo objeto.

- 3) Triangulación de teorías, que consiste en el uso de múltiples perspectivas, más que de perspectivas singulares, en relación con el mismo conjunto de objetos.
- 4) Triangulación de métodos, que puede implicar triangulación dentro de métodos o triangulaciones entre métodos.

En la presente investigación se utiliza la triangulación en varias de sus fases, siendo la primera de ellas la recogida de datos. Como se ha comentado en el apartado anterior, no se cuenta únicamente con las traducciones de los sujetos, sino también con sus respuestas a las preguntas del cuestionario, ya que las traducciones, como producto de la labor traductora, sólo muestran el resultado de dicha actividad lingüística, comunicativa y cognitiva. Sin embargo, para los objetivos de este estudio interesa conocer también, por ejemplo, las herramientas y recursos que utilizaron los sujetos en el proceso de la traducción, así como los problemas y dificultades que encontraron en el mismo y cómo superaron dichos obstáculos, etc. Por lo tanto, se decidió utilizar el método de triangulación de datos y se diseñó un cuestionario para ser contestado una vez terminada la traducción, con la finalidad de conseguir más datos relevantes para los objetivos del estudio.

Por otro lado, la triangulación de datos no se refleja solamente en los dos tipos de datos estudiados, sino también en las formas de obtener dichos datos. No se contaba exclusivamente con las traducciones de los 106 estudiantes en formación del Máster, sino también con las del grupo de control, así como la traducción publicada del Código Penal de España. Es decir, se dispone, en realidad, de tres grupos diferentes para recoger datos. El objetivo de utilizar la triangulación en la recogida de datos en este estudio empírico es, tal como afirma Blaikie (1991): “aumentar la validez de los resultados y disminuir los problemas de sesgo”.

#### **4.3.2 Descripción de las muestras**

Como se ha mencionado en el apartado anterior, se han conseguido traducciones de tres grupos de referencia para el presente estudio: el grupo de los

estudiantes en formación del Máster; el grupo de control, constituido por nueve traductores con experiencia en la traducción general chino—español pero sin formación específica en la traducción jurídica entre los dos idiomas; y la traducción publicada del texto original. A continuación se realizará una descripción detallada de estas tres muestras.

#### **4.3.2.1 Muestra de estudiantes**

Los estudiantes que han participado en este estudio eran, tal como se ha señalado, alumnos de la especialidad chino—español del Máster en Comunicación Intercultural, Interpretación y Traducción en los Servicios Públicos de la Universidad de Alcalá. La investigadora que realiza la presente Tesis Doctoral también cursó el mismo Máster en el curso académico 2011—2012, impartiendo posteriormente varias asignaturas en el mismo, por lo que tiene experiencia de primera mano sobre el Máster.

A modo de resumen, el Máster fue fundado en el año 2005 con el objetivo principal de “formar profesionales cualificados y profundamente enraizados en la comunicación intercultural y la traducción e interpretación en contextos institucionales (públicos o privados) para que sirvan de enlace en la comunicación con población extranjera”<sup>25</sup>. Cuenta con especialidades en diferentes pares de lenguas, como alemán—español, árabe—español, chino—español, francés—español, inglés—español, polaco—español, rumano—español y ruso—español, dependiendo de las demandas sociales e investigadoras. La especialidad de chino—español fue establecida en el año 2007, siendo el primero y, en la actualidad, uno de los dos másteres oficiales, tanto en España como en China, que ofrecen formación en traducción jurídica entre el chino y el español.

El máster tiene una carga lectiva de 60 ECTS y contiene asignaturas tales como “Técnicas y Recursos para la Traducción e Interpretación en los Servicios Públicos”, “Interpretación y Traducción en el ámbito sanitario”, “Interpretación y Traducción

---

<sup>25</sup>Para más información sobre el máster, véase: <http://www3.uah.es/master-tisp-uah/presentacion/>

en el ámbito administrativo y jurídico”, entre otras. El Máster opta por una evaluación continua a lo largo de cada módulo, es decir, no se evalúan solamente los exámenes, sino también otras actividades.

El texto que se pidió traducir a los alumnos se incluyó como una traducción obligatoria de la asignatura “Traducción Especializada: Ámbito Jurídico”, que constituía un 20% de los 5 ECTS de dicha asignatura. Esta traducción obligatoria fue una tarea que tenían que entregar los alumnos cuando ya había finalizado el módulo jurídico del Máster; es decir, que los estudiantes, a la hora de realizar dicha traducción, habían recibido casi 18 ECTS (450 horas) de formación en traducción e interpretación jurídico—administrativa repartidos en 3 asignaturas:

- 1) Interpretación en el ámbito jurídico—administrativo (8 ECTS).
- 2) Traducción especializada: ámbito jurídico (5 ECTS).
- 3) Traducción especializada: ámbito administrativo (5 ECTS).

Por lo tanto, en ese momento habían obtenido, supuestamente, los conocimientos y competencias necesarias para llevar a cabo dicha tarea. Además, como la nota de esta traducción formaba parte de su evaluación final, es lógico pensar que los alumnos se esforzarían en hacerla lo mejor posible, con lo cual, se obtendrían para el estudio unos datos más fiables que si la traducción se hubiese realizado simplemente como una encuesta, en cuyo caso es posible que algunos alumnos la hubiesen realizado sin poner toda su atención.

El número total de traducciones de la muestra es de 106, distribuidas en 3 cursos de la siguiente manera: 33 del curso 2012—13; 33 del curso 2013—14 y 40 del curso 2014—2015. Teniendo en cuenta su nacionalidad, son 105 alumnos chinos y una alumna española; y atendiendo a su género, son 23 hombres y 83 mujeres.

En este caso, el sesgo entre hombres y mujeres es ejemplo de un fenómeno que se da habitualmente en carreras de filología o de traducción, donde predominan las estudiantes de género femenino. En cuanto al sesgo desproporcional entre los alumnos de nacionalidad china y española, está

relacionado tanto con los requisitos del Máster como con la situación actual de aprendizaje del idioma chino en España. Por un lado, es requisito imprescindible para ser admitido en el Máster el dominio de ambas lenguas de trabajo (nivel C1 —C2 según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas), es decir, que los estudiantes chinos han de tener un nivel C1 —C2 de español, mientras que los estudiantes españoles deben tener el mismo nivel de chino; por otro lado, el aprendizaje del idioma chino en España comenzó hace pocos años, por lo que todavía son pocos los españoles que pueden tener ese nivel tan avanzado de chino para poder entrar en el Máster, justificándose de esta manera que la inmensa mayoría de los alumnos sean chinos. Se detallan los datos de la muestra en la siguiente tabla:

<b>Curso</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Chinos</b>	<b>Españoles</b>	<b>total</b>
<b>2012—13</b>	4	29	32	1	33
<b>2013—14</b>	9	24	33	0	33
<b>2014—15</b>	10	30	40	0	40

Tabla 11. Sexo y nacionalidad de los estudiantes del estudio

En cuanto a la formación previa de los alumnos, se puede dividir en tres grupos:

- El primer grupo está compuesto por alumnos licenciados por universidades chinas en Filología Hispánica u otra carrera relacionada con el idioma español, como Licenciatura de Español para Comercio, Español Aplicado, etc., que suelen ser carreras de 4 años. Algunos alumnos de este grupo pasaron el penúltimo o el último año de sus estudios en un país hispanohablante, justo antes de graduarse y conseguir su licenciatura.

- El segundo grupo está compuesto por los alumnos que habían estudiado otro máster o realizado otros estudios en España que no tenían relación con la traducción o la interpretación.
- El tercer y último grupo son los alumnos que fueron a estudiar una carrera de cinco años a Cuba a través de un programa de intercambio entre China y Cuba. Estos alumnos llegaron a Cuba sin saber nada de español, por lo que todos sus conocimientos lingüísticos de dicho idioma fueron obtenidos en ese país.

El número de alumnos que se encuadran dentro del segundo y el tercer grupo es relativamente pequeño, ya que la mayoría de los alumnos que constituyen la muestra han cursado una licenciatura en China, mayoritariamente Filología Hispánica, por lo que pertenecerían al primer grupo. En la tabla que se muestra a continuación se resume dicha estadística:

	<b>Licenciados en China</b>	<b>Otro máster o estudios en España</b>	<b>Licenciados en Cuba</b>	<b>En total</b>
<b>Curso 2012—13</b>	19	11	3	33
<b>Curso 2013—14</b>	23	7	3	33
<b>Curso 2014—15</b>	22	8	10	40
<b>En total</b>	64	26	16	106

Tabla 12. Formación previa de los estudiantes

Cabe destacar que, a diferencia de los alumnos que cursan otras especialidades del Máster, es decir, otras combinaciones de idiomas, como inglés – español, en las que muchos alumnos son graduados en materias relacionadas con la traducción e interpretación, entre los alumnos chinos, de modo general, ninguno había recibido formación específica en traducción o interpretación, ya que, a pesar de que había

asignaturas de traducción en los estudios de la licenciatura en Filología Española o Hispánica de las universidades chinas, la traducción no está considerada como un fin en sí misma (es decir, como una formación orientada a una profesión específica), sino, fundamentalmente, como un medio para el perfeccionamiento lingüístico, lo que se ha venido a llamar “la traducción pedagógica”.

En la Tesis Doctoral de Huang Wei (2013), en la que se investiga la enseñanza del español en las universidades chinas, podemos encontrar afirmaciones que lo corroboran:

La Filología Hispánica se imparte en las universidades chinas atendiendo a la demanda del mercado. Su finalidad es la de estudiar la lengua española y su literatura. La enseñanza conduce a la obtención de títulos oficiales de Licenciatura en Filología Hispánica; Maestría en Filología Hispánica; y Doctorado en Filología Hispánica.

Resumiendo todo lo expuesto en este apartado, se puede afirmar que la enseñanza de la traducción jurídica entre el español y el chino en China todavía está en una fase de insuficiencia, lo que permitiría manifestar que los alumnos chinos comenzaron a cursar el Máster sin muchos conocimientos —o prácticamente sin conocimientos— en cuanto a la traducción e interpretación, y mucho menos respecto a la traducción jurídica. Por lo tanto, sus conocimientos y competencias traductoras en esta materia se obtuvieron principalmente durante el Máster.

#### **4.3.2.2 Muestra del grupo de control**

Dado que el objetivo principal de este estudio es investigar los problemas que se presentan en la traducción jurídica español—chino, resulta interesante y necesario contar, aparte del grupo piloto, con otro grupo de control. Por lo tanto, se han conseguido 9 traductores con experiencia en la traducción general español—chino pero sin formación específica en la traducción jurídica entre los dos idiomas, para ser utilizadas como el grupo de control.

Entre los nueve sujetos que elaboraron esas traducciones, dos son hombres y siete son mujeres. Todos son de nacionalidad china y tienen una edad comprendida entre los 25 y los 40 años. Siete de ellos tienen diferente experiencia previa trabajando como traductores profesionales entre los idiomas chino y español: cuatro de ellos cuentan con 10 años de experiencia, uno con cinco años de experiencia, otro con cuatro años de experiencia y el último con dos años de experiencia; los dos traductores restantes son profesores de español en una universidad china. De los nueve, siete son graduados en Filología Hispánica, uno en Traducción e Interpretación y otro en Filología Inglesa.

Se les envió el texto original a traducir con una encuesta que contenía las mismas dos preguntas que se les hizo al grupo de estudiantes que habían cursado el Máster durante los años académicos 2013-14 y 2014-15 para obtener datos pertinentes. Por lo tanto, los componentes de este grupo también podían consultar todos los recursos de los que disponían para realizar la traducción con tiempo suficiente, igual que los estudiantes en formación.

#### **4.3.2.3 Traducción publicada**

La tercera muestra de este estudio es la traducción publicada del Código Penal de España al idioma chino. La publicación de dicha traducción en formato libro fue realizada en el año 2004; antes de esa fecha existían escasos textos jurídicos traducidos de español a chino, y, los pocos que existían, fueron traducidos primero de español a inglés, y después de inglés a chino. La traducción que se ha utilizado del Código Penal de España fue la primera realizada directamente de español a chino de una ley española. El traductor Pan Deng (潘灯) fue graduado en Filología Hispánica y había recibido cierta formación en Derecho a la hora de traducir el Código Penal de España. Según consta en el prólogo del libro, la traducción final fue revisada y corregida por lingüistas expertos tanto de la lengua china como de la lengua española, así como por juristas chinos e hispanohablantes. Por estos motivos, se considera conveniente haber contado también con dicha traducción

como otra referencia para conseguir los objetivos de estudio que se persiguen con este trabajo.

#### **4.3.3 Justificación de la elección del texto objeto de estudio**

El texto que se ha elegido como objeto de estudio es el artículo 22 del Código Penal de España, en el que se describen las circunstancias que agravan la responsabilidad penal. La elección de dicho texto se basa en criterios propuestos por varios autores que se explican a continuación.

Nord (2009: 237) presta mucha atención, ante todo, a la factibilidad de la tarea, hecho con el que estamos totalmente de acuerdo:

Una tarea de traducción tiene que ser factible. Por lo tanto, el texto base no debe exigir más conocimientos y competencias de las que tiene el alumno. Si es demasiado difícil, el alumno pierde la motivación y se siente frustrado porque no puede mostrar sus capacidades de traducción.

En cuanto a los criterios concretos para la selección del texto, esta autora señala que el grado de dificultad de una tarea de traducción viene determinado por los cuatro factores que se indican a continuación, y que se corresponden con los cuatro tipos de dificultad que se expusieron en la parte teórica de la presente Tesis Doctoral:

- La complejidad y especialidad del texto de partida (dificultades textuales).
- La cantidad y calidad de las fuentes de documentación disponibles (dificultades técnicas).
- El encargo de traducción, que especifica las funciones pretendidas, los destinatarios, el medio, el grado de perfección exigido, etc., del texto objetivo (dificultades profesionales).
- El nivel de competencia (lingüística, cultural, traductora) y el bagaje general y temático de los alumnos (dificultades competenciales).

Para Orozco (2003) hay dos criterios básicos para elegir los textos que se van a traducir en clase:

1) La adecuación del texto (longitud, estructura interna, género, tipo, modo, campo y tono) al objetivo que persigue la unidad didáctica.

2) La cantidad de problemas y el nivel de dificultad que presenta el texto en una o más fases del proceso de traducción (comprensión, transferencia, reformulación). Para ello se tiene en cuenta todo tipo de dificultades (lingüísticas, extralingüísticas, de transferencia o pragmáticas).

Sevilla Muñoz (2006: 298) propone, por su parte, los criterios siguientes:

1) Que sean textos auténticos, es decir, que procedan de una fuente real y sean susceptibles de convertirse en encargos de traducción.

2) Que sean textos completos o que contengan una idea completa. Difícilmente se podrá llegar a un nivel suficiente de comprensión de un texto si no cumple con este criterio.

3) Que sean textos variados en cuanto a temática, género y grado de especialización.

4) Que sean susceptibles de ser traducidos por los alumnos, pues un texto de excesiva dificultad carecerá de valor pedagógico. Este criterio implica la necesidad de conocer el nivel de los alumnos, sus expectativas e intereses.

Todas estas propuestas han puesto de relieve la importancia de que el texto sea auténtico y la factibilidad de ser traducido por los sujetos, ya que, si no, no tendría sentido asignar dicha tarea, ideas con las que estamos totalmente de acuerdo.

De modo que, teniendo en cuenta todos estos factores y criterios, así como el trasfondo educativo y la fase de formación en la que se encontraban los alumnos del Máster, se ha elegido un texto cuya longitud y dificultad se corresponden con el status quo de los alumnos: el artículo 22 del Código Penal de España. Su elección se ha realizado considerando los cuatro factores siguientes:

- a) La complejidad y especialidad del texto de partida (dificultades textuales). El texto tiene 234 palabras, pocas de las cuales se pueden considerar términos que conlleven una dificultad insalvable para los alumnos. Los términos jurídicos que podrían resultar complejos para ellos son escasos: “alevosía” y “reincidente”. Respecto a la especialidad, el texto versa sobre un tema muy concreto y específico: las circunstancias que agravan la responsabilidad penal.
- b) La cantidad y calidad de las fuentes de documentación disponibles (dificultad técnica). La traducción no fue un examen que los alumnos debían terminar en clase en un tiempo limitado, sino que disponían de todo el tiempo y todas las herramientas y fuentes de documentación que necesitasen en sus domicilios.
- c) El encargo de traducción, que especifica las funciones pretendidas, los destinatarios, el medio, el grado de perfección exigido, etc., del texto objetivo (dificultades profesionales). El propósito cuando se encargó la traducción era explícito y claro: traducir el artículo 22 del Código Penal de España a la lengua china.
- d) El nivel de competencia (lingüística, cultural, traductora) y el bagaje general y temático de los alumnos (dificultades competenciales). Como se ha comentado en el apartado anterior, a la hora de realizar la traducción asignada, los alumnos en formación habían recibido 18 ECTS (450 horas presenciales) de formación en traducción e interpretación jurídico—administrativa en el Máster que cursaban, repartidas en 3 asignaturas: 1) Interpretación en el ámbito jurídico—administrativo (8 ECTS); 2) Traducción especializada: ámbito jurídico (5 ECTS); 3) Traducción especializada: ámbito administrativo (5 ECTS). Por tanto, habían obtenido, supuestamente, los conocimientos y competencias necesarias para llevar a cabo dicha tarea traductora.

Por último, la razón por la que se ha escogido un texto del Código Penal de España y no de cualquier otra ley, es porque existía una traducción publicada de este Código en chino, que, además, era la única cuando se tuvo que decidir el texto para traducir. Como se ha indicado en las líneas anteriores, dicha traducción del

Código Penal de España fue la primera realizada directamente de español a chino de una ley española. Por todos esos motivos, se consideró conveniente traducir un texto de este Código para que, posteriormente, se pudiese realizar una comparación de la traducción realizada por los estudiantes en formación con la versión publicada.

#### **4.3.4 Método de análisis de datos**

Como se ha dicho con anterioridad, en la presente investigación se utilizan varios tipos de triangulación: el primero es la triangulación de datos que se ha explicado anteriormente; y, el segundo, es la triangulación de métodos. En el análisis de los datos se van a llevar a cabo tres estudios diferentes, teniendo en cuenta cada uno de los grupos por separado: un análisis cuantitativo de los errores en las traducciones de los tres grupos; un análisis cualitativo de los errores en las traducciones de los tres grupos; y un análisis de las encuestas realizadas por los dos primeros grupos. Por lo tanto, en este estudio se van a emplear tres métodos de análisis distintos: análisis cuantitativo, análisis cualitativo y análisis comparativo. La utilización de la triangulación de métodos tiene una doble finalidad: indagar sobre el mismo fenómeno de estudio; así como alcanzar los objetivos de la investigación. A continuación se presenta de forma detallada cada método de análisis.

El análisis cuantitativo consiste en analizar las traducciones a partir de una tipología de errores. Se ha diseñado una clasificación con 19 tipos de errores, tomando como referencia las propuestas de clasificación de errores de traducción que se expusieron en el marco teórico y de acuerdo con las características de nuestro texto original concreto. Utilizando esa clasificación, se obtendrá el índice de error de cada grupo, así como los errores más frecuentes que comete cada uno.

En el análisis cualitativo, se centrará la atención en cuestiones sobre detalles de cada una de las oraciones del texto original. Dado que hay ocho oraciones en el texto, se irá oración por oración, empezando por el título. Se analizará la traducción de los 18 puntos ricos más destacables que se han detectado y extraído de las traducciones que hicieron los tres grupos de referencia, de forma separada y

comparada a la vez. Para cada “punto rico”, se extraerán las traducciones más frecuentes de los dos primeros grupos y de la traducción publicada, se identificará el tipo de error al que pertenece cada traducción y se contabilizará la frecuencia de dicho error en cada grupo. Esta aproximación permitirá conocer más en profundidad los problemas de traducción que tiene cada grupo. Una vez terminado el análisis de cada “punto rico”, se realizará una ficha traductológica relativa a la traducción de dicha palabra o frase como resumen del análisis de la misma.

Aparte del método cuantitativo y cualitativo, el comparativo es otro método que resultará indispensable para nuestro estudio empírico. El motivo fundamental de este método consiste en que, como se ha expuesto en líneas anteriores, no contamos exclusivamente con los datos provenientes de los 106 estudiantes en formación del Máster, sino también con las del grupo de control, así como la traducción publicada del mismo texto. Es decir, se dispone, en realidad, de tres grupos diferentes para recoger datos. Por lo tanto, para cada uno de los tres estudios, se llevará a cabo una comparación de los resultados obtenidos, con el fin de alcanzar los objetivos planteados de la presente investigación.

Tal y como se ha indicado anteriormente, en el estudio empírico se va a llevar a cabo no solo el análisis cuantitativo y cualitativo de los errores en las traducciones de los tres grupos, sino también un análisis de las encuestas realizadas por los dos primeros grupos. Las preguntas del cuestionario y sus respectivos destinatarios se han expuesto en el apartado “Recogidas de datos”, por lo que aquí nos limitamos a recordar que todas las preguntas son preguntas con respuestas abiertas (no cerradas). Son dos las razones por las que se ha elegido este enfoque: en primer lugar, resulta difícil hacer preguntas cerradas para las preguntas planteadas ya que, proponer un ejemplo, las herramientas o recursos para la traducción son ilimitados, y no es posible enumerar todos los instrumentos o medios existentes que pueden utilizar los traductores. Precisamente, ese es uno de los objetivos que se pretende lograr con esta Tesis: conocer las herramientas o recursos existentes para la traducción jurídica español—chino. Tampoco tendría sentido contestar con respuestas cerradas en lo relativo a los problemas y dificultades mencionadas en la

segunda pregunta, ya que, en cierto sentido, los problemas y dificultades son subjetivos y están directamente relacionados con la competencia, que es distinta para cada traductor, tal como se comentó en el marco teórico. Por lo tanto, lo más interesante para el estudio es que el sujeto pueda contestar a las preguntas con sus propias palabras, sin verse limitado a elegir entre categorías de respuestas predeterminadas, ya que de esa forma sus respuestas explicativas podrían dar información más intensa y profunda para la presente investigación, lo cual constituye la segunda razón por la que se han elegido preguntas con respuestas abiertas en la encuesta.

#### **4.3.5 La triangulación en la conclusión del estudio empírico**

Como ya hemos dicho, en la presente investigación se utiliza la triangulación en diferentes fases. En primer lugar, se emplea en la recogida de datos; posteriormente, en el análisis de los resultados obtenidos; y, por último, en la respuesta a las preguntas planteadas como hipótesis. Hay que recordar que en el apartado "Hipótesis del estudio" se plantearon varias preguntas con el objetivo de generar nuevas hipótesis en el ámbito de la traducción jurídica español-chino, campo en el que apenas hay estudios. En la conclusión final del estudio empírico se utiliza la triangulación de los datos obtenidos de los diferentes análisis (análisis cuantitativo, cualitativo y comparativo), para dar respuesta a las preguntas generadas en las hipótesis, con la finalidad de proporcionar información y datos útiles para la propuesta didáctica posterior. A modo de ejemplo, se compararán las respuestas del tipo de recurso con los errores terminológicos detectados en las traducciones de los sujetos, lo cual nos permitirá llegar a conclusiones sobre posibles motivos por los que se han cometido dicho error.

#### **4.4 CONCLUSIÓN**

El objetivo de este capítulo es ofrecer una descripción del estudio empírico utilizado en la presente Tesis Doctoral desde las perspectivas de los objetivos e hipótesis del estudio, así como su metodología.

A modo de resumen, los objetivos que pretendía alcanzar el estudio empírico consisten principalmente en observar y analizar las competencias lingüísticas, temáticas, documentales y traslativas de los estudiantes de traducción jurídica español—chino, así como los errores más comunes que cometen los mismos. Por otro lado, se han planteado una serie de preguntas —en lugar de intentar probar teorías o hipótesis— para alcanzar dichos objetivos, que pretenden llegar a describir o analizar las dificultades detectadas en la traducción español-chino objeto de estudio, el dominio de las técnicas de traducción o los recursos empleados por los sujetos.

En las cuestiones metodológicas se hace especial énfasis en la triangulación, ya que es un importante método de investigación para este estudio empírico y se utiliza en varias fases del mismo, a saber: en la recogida de datos, en el análisis de los datos obtenidos y en la conclusión del estudio. La triangulación de datos se refleja en la composición del corpus y las formas de obtener el mismo. Por un lado, el corpus de análisis del estudio no incluye únicamente las traducciones escritas, sino también las encuestas. Por otro lado, las traducciones se obtienen de tres fuentes: las traducciones de los 106 estudiantes en formación del Máster, las del grupo de control y la traducción publicada del texto original. Los datos de las encuestas se recogen asimismo de los estudiantes en formación y del grupo de control.

Después de describir de forma detallada las tres muestras, se ha justificado la elección del texto objeto de estudio —el artículo 22 del Código Penal de España—, teniendo en cuenta los criterios propuestos por diversos autores citados en el marco teórico además de factores tales como las dificultades textuales, técnicas, profesionales y de competencia de este caso en concreto.

La triangulación no se utiliza solamente en la recogida de datos, sino también en el análisis de los datos recogidos. Los tres diferentes métodos—el cuantitativo, el cualitativo y el comparativo— se utilizan de forma interrelacionada y complementaria en el análisis, con la finalidad de conocer más en profundidad el tema investigado: los principales problemas y los errores más comunes en la

traducción jurídica español-chino.

Por último, la triangulación de datos también se emplea en la conclusión del análisis. Dado que se han realizado los análisis cuantitativo y cualitativo de las traducciones y encuestas, los resultados obtenidos pueden servir para dar respuesta a las preguntas planteadas como hipótesis del estudio. Por lo tanto, en la conclusión del análisis, vamos a utilizar la triangulación de datos para intentar extraer unas conclusiones fiables y útiles para la propuesta didáctica.



## **5. ANÁLISIS DEL ESTUDIO EMPÍRICO**

Después de describir de manera detallada las cuestiones metodológicas y los objetivos e hipótesis del estudio empírico en el capítulo anterior, en este capítulo se llevará a cabo el análisis concreto del estudio que consta de un análisis cuantitativo de errores de las traducciones de las tres muestras; un análisis cualitativo de errores de las mismas traducciones y un análisis de las encuestas recogidas. Los tres estudios analíticos se expondrán de este orden porque nos parece conveniente presentar, en primer lugar, el resultado global de las traducciones de las tres muestras para que el lector tenga una idea general sobre los datos más relevantes del estudio, tales como índice de error de cada grupo, los tipos de errores más cometidos en general y de cada grupo, entre otros. Estos datos servirán al lector de información de trasfondo para un mejor entendimiento del análisis cualitativo de errores posterior. Por otro lado, en el análisis cuantitativo se va a presentar la clasificación de errores que hemos diseñado para no solo el análisis cuantitativo sino también el cualitativo, por estos dos motivos hemos decidido realizar el análisis cuantitativo antes del cualitativo. En cuanto al análisis de las encuestas, lo hemos puesto al final porque las respuestas a las preguntas del cuestionario podrán, en parte, ofrecer explicaciones sobre el porqué de los resultados del análisis cuantitativo y cualitativo, por lo tanto consideramos conveniente ponerlo después de los dos análisis de errores de traducción.

### **5.1 ANÁLISIS CUANTITATIVO DE ERRORES**

En esta sección vamos a llevar a cabo un análisis cuantitativo de los errores que hemos detectado en las traducciones de los estudiantes, del grupo de control y de la traducción publicada. Antes de empezar el análisis, quisiéramos señalar que no hemos descartado la traducción de la alumna española sino que la hemos incluido en el análisis sin diferenciarla del resto de los alumnos, ya que la traducción de esa

alumna resulta incluso mejor que la media de los estudiantes chinos: los alumnos cometieron una media de 21,5 errores por sujeto, resultado que vamos a exponer más adelante, mientras que esa alumna solo ha tenido 20 errores, aunque somos conscientes de que no se puede comparar el resultado de las traducciones simplemente por el número de errores que se cometen, ya que el grado de gravedad de cada tipo de error es distinto. Así, hemos planteado esta comparación a fin de demostrar que la traducción de esa alumna, por lo menos no resulta peor o mucho peor que la media del resto de los alumnos; además, hemos visto desde la docencia en el Máster que, aunque su lengua materna no sea el chino, tiene un nivel bastante alto de la misma—recordemos que es requisito imprescindible el dominio de las lenguas de trabajo (nivel C1 -C2 según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas) para ser admitido en el Máster. Considerando todos estos motivos, y dado que es solo un ejemplo, se ha incluido su traducción en el análisis.

En base a las propuestas de clasificación de errores de traducción que expusimos en el marco teórico y de acuerdo con las características de nuestro caso en concreto, es decir, el análisis del artículo 22 del CPE, hemos diseñado una clasificación de errores que se presentará en la tabla siguiente. Además, hay tres puntos que son necesarios aclarar antes de la presentación de dicha clasificación.

En primer lugar, no vamos a fijarnos en cuestiones morfológicas en chino porque no se puede aplicar en esta lengua. El español y el chino son dos idiomas que pertenecen a familias distintas según la tipología lingüística. Concretamente, el español, como lengua indoeuropea, es flexivo con muchos cambios morfológicos; mientras que el chino, como lengua sino-tibetana, es radical-aislante y carente de cambios morfológicos. Requiere de palabras vacías y del orden de palabras para expresar su gramática.

En segundo lugar, hemos dividido el falso sentido, contrasentido, sin sentido, omisión injustificada y adición injustificada en tres posibilidades: léxico, de frase y de oración, ya que en la práctica se cometen errores no solo de léxico, sino también de una frase o incluso de una oración entera. Por frase entendemos que

se refiere a una serie de palabras que juntas constituyen un sentido sin la presencia de un verbo conjugado en forma personal, por lo tanto este sentido nunca será completo, sino que va a necesitar de otras frases y enunciados para poder expresar una idea completa.

Los ejemplos como “para la ejecución del delito” y “a los efectos de” del texto original se consideran frases, y las locuciones y todo tipo de sintagmas nominales y preposicionales también están incluidos en “frases”; en cambio, por oración se entiende una palabra o un conjunto de palabras sintácticamente autónomas, es decir, que tiene un sentido completo. Por ejemplo, “Ejecutar el hecho mediante disfraz, con abuso de superioridad o aprovechando las circunstancias de lugar, tiempo o auxilio de otras personas que debiliten la defensa del ofendido o faciliten la impunidad del delincuente” es una oración. Este tipo de clasificación, es decir, clasificando los errores en léxico, de frase y de oración facilita la identificación de los errores así como la evaluación de las traducciones y un diseño didáctico más orientado a fomentar las competencias traductoras que faltan a los alumnos de acuerdo con el resultado del estudio empírico.

En tercer lugar, somos conscientes de que el grado de gravedad de cada tipo de error es distinto. Por ejemplo, una imprecisión léxica evidentemente no se puede comparar con una omisión injustificada de oración, ya que su influencia a la comprensión del texto final de traducción es totalmente diferente, por lo tanto convendría distinguir entre errores graves y errores simplemente mejorables y aplicarlo en la evaluación de las traducciones y la comparación de resultados de los tres grupos si la finalidad del estudio fuera comprar resultados de traducción. Sin embargo, el objetivo de este estudio no consiste en investigar los métodos de evaluación de traducción ni comparar resultados de traducción, sino conocer los tipos de errores que se suelen cometer en la traducción español-chino y la competencia traductora de los estudiantes en formación, con la finalidad de mejorar su formación, por ello las notas no resultan relevantes para nuestra investigación y no hemos realizado la clasificación de errores según su gravedad o su influencia al resultado final de traducción, sino que nos hemos centrado en los

tipos de errores y su frecuencia a fin de conocer mejor las competencias traductoras de los alumnos.

La tabla siguiente expone la clasificación de errores que hemos aplicado en la evaluación de las traducciones de los tres grupos.

<b>Falso sentido</b>	Falso sentido léxico (FSL)	Se trata del error que procede de una falta de comprensión del texto original o de una parte del mismo y que provoca que en la expresión se introduzca una palabra que no vehicula el mismo sentido que el texto original o vehicula un sentido falso en relación con el sentido original.
	Falso sentido de frase (FSF)	El falso sentido radica en una frase.
	Falso sentido de oración (FSO)	El falso sentido radica en una oración.
<b>Contrasentido</b>	Contrasentido léxico (CSL)	Se trata del error que se da por una falta de comprensión del texto original o de una parte del mismo y que provoca que en la reexpresión se introduzca una palabra que vehicula el sentido contrario al del texto original.
	Contrasentido de frase (CSF)	El contrasentido radica en una frase.
	Contrasentido de oración (CSO)	El contrasentido radica en una oración.
	Sin sentido léxico (SSL)	Se trata del error que deriva de una falta de comprensión del texto original o de una parte

<b>Sin sentido</b>		del mismo y que provoca que en la re-expresión se introduzca una palabra que no tiene ningún sentido o resulta absolutamente incomprensible en la lengua meta.
	Sin sentido de frase (SSF)	El sin sentido radica en una frase.
	Sin sentido de oración (SSO)	El sin sentido radica en una oración.
<b>Imprecisión léxica (IL)</b>		Se trata de aquellos errores que se circunscriben al mal uso de una palabra: utilización incorrecta de un tecnicismo, calcos, etc.
<b>Imprecisión estilística (IE)</b>		Se trata de toda aquella formulación que introduzca inadecuaciones en relación con la variación lingüística (usos y usuarios; registros y dialectos: inadecuación al registro lingüístico, al dialecto social, geográfico, temporal, al idiolecto, etc.), que no respete las reglas de textualidad (coherencia, cohesión, etc.), que no tome en consideración los matices pragmáticos del texto original (implicaturas, sobreentendidos, etc.), así como la función del texto original y del texto traducido.
<b>Imprecisión gramatical (IG)</b>		Se trata de la introducción de elementos agramaticales en la traducción (errores sintácticos, falta de concordancia, etc.).
	Omisión injustificada léxica (OIL)	Supresión sin justificación ni compensación a través de otros elementos léxicos de alguna palabra que aparecía en el texto original.

<b>Omisión injustificada(OI)</b>	Omisión injustificada de frase (OIF)	La omisión tiene la extensión de una frase.
	Omisión injustificada de oración (OIO)	La omisión tiene la extensión de una oración.
<b>Adición injustificada (AI)</b>	Adición injustificada léxica(AIL)	Introducción en la traducción de palabras, en principio, innecesarias y que no aparecían en el texto original.
	Adición injustificada de frase (AIF)	La adición tiene la extensión de una frase.
	Adición injustificada de oración (AIO)	La adición tiene la extensión de una oración.
<b>Errata (Er)</b>		Equivocación material cometida en lo impreso o manuscrito.

Tabla 13. Clasificación de errores. (Elaboración propia)

Hemos evaluado las 106 traducciones de los alumnos, las 9 del grupo de control y la versión publicada, y a continuación expondremos los datos resultantes del análisis de cada uno de los tres grupos.

En las 106 traducciones de texto original (de 234 palabras), se han detectado un total de 2247 errores en el primer grupo; lo que equivale a una media de 21,5 errores por sujeto, es decir, el índice de error es de 9,2 errores cada 100 palabras.

De los errores, a continuación desglosamos los seis tipos más frecuentes con sus porcentajes correspondientes con respecto al total de errores detectados:

- ◆ imprecisión léxica (IL): 35,9%
- ◆ falso sentido léxico (FSL): 27,2%
- ◆ omisión injustificada léxica (OIL): 9,8%
- ◆ imprecisión gramatical (IG): 9,1%
- ◆ adición injustificada léxica (AIL): 5,8%
- ◆ falso sentido frase (FSF): 5%.

En el grupo de control, hemos encontrado un total de 217 errores, lo que equivale a una media de 24,1 errores por sujeto, con un índice de 10,3 errores por cada 100 palabras. Cabe señalar que este índice es un 1,1% más alto que en el grupo de los estudiantes. Entre todos los errores, los más frecuentes son los siguientes:

- ◆ imprecisión léxica (IL): 33,6%
- ◆ falso sentido léxico (FSL): 28,6%
- ◆ adición injustificada léxica (AIL): 9,2%
- ◆ omisión injustificada léxica (OIL): 7,4%
- ◆ falso sentido oración (FSO): 5,5%
- ◆ imprecisión gramatical (IG): 4,6%

Por su parte, en la versión publicada, se ha detectado un total de 22 errores, lo que equivale a un índice de 9,4 errores cada 100 palabras; un 0,2% más alto que en el grupo de los estudiantes, y un 0,8% más bajo que en el grupo de control.

En la traducción publicada se han detectado 8 tipos de errores, a saber:

- ◆ falso sentido léxico (FSL): 27,3%
- ◆ imprecisión léxica (IL): 18,2%
- ◆ imprecisión gramatical (IG): 18,2%
- ◆ adición injustificada léxica (AIL): 18,2%

- ◆ omisión injustificada léxica (OIL): 4,5%
- ◆ omisión injustificada oración (OIO): 4,5%
- ◆ sin sentido léxico (SSL): 4,5%
- ◆ adición Injustificada Frase (AIF): 4,5%

La tabla siguiente resume los datos anteriores e intenta facilitar la comparación entre los distintos grupos.

<b>Grupo</b>	<b>Índice de error</b>	<b>Los 5 errores más frecuentes</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>Grupo de los estudiantes (muestra = 106)</b>	9,2%	Imprecisión léxica (IL) Falso sentido léxico (FSL) Omisión injustificada léxica (OIL) Imprecisión gramatical (IG) Adición injustificada léxica (AIL)	35,9% 27,2% 9,8% 9,1% 5,8%
<b>Grupo de control (muestra = 9)</b>	10,3%	Imprecisión léxica (IL) Falso sentido léxico(FSL) Adición injustificada léxica (AIL) Omisión injustificada léxica (OIL) Falso sentido oración (FSO)	33.6% 28.6% 9.2% 7.4% 5.5%
<b>Versión publicada (muestra = 1)</b>	9,4%	Falso sentido léxico (FSL) Imprecisión léxica (IL) Imprecisión gramatical (IG) Adición injustificada léxica (AIL) Omisión injustificada léxica (OIL)	27.3% 18.2% 18.2% 18.2% 4.5%

Tabla 14. Análisis cuantitativo de errores

### 5.1.1 Conclusión

A lo largo de este apartado, hemos llevado a cabo un análisis cuantitativo de los errores detectados en las traducciones de los estudiantes, del grupo de control y de la traducción publicada. En base a las propuestas de clasificación de errores de traducción planteadas por autores como Delisle (1993) y Hurtado Albir (1996), hemos diseñado una clasificación de 19 tipos de errores. Esta clasificación nos ha permitido conocer los tipos de errores más cometidos por los sujetos, sobre todo si esos errores ocurren en el plano léxico, de frase o de oración, así como conocer mejor los problemas y dificultades que tenían los sujetos a la hora de traducir el texto original.

De acuerdo con los datos extraídos del análisis cuantitativo, se he llegado a las conclusiones siguientes:

1. El índice de error más bajo entre los tres grupos es el de los estudiantes en formación (9,2%), y el más alto es el del grupo de control (10,3%), lo cual contenta a nuestra sexta hipótesis “¿Los traductores con experiencia en la traducción general chino-español pero sin formación específica en la traducción jurídica entre los dos idiomas traducen mejor que los estudiantes?” Pues la respuesta, en nuestro caso, es negativa. Las causas de dicho resultado, por un lado, creemos que tiene que ver con el tiempo invertido en la traducción y la actitud del traductor. Como habíamos comentado anteriormente, la traducción del texto original fue una tarea de “traducción obligatoria” del Máster y su nota ocupaba un 20% de los 5 ECTS de la asignatura “Traducción Especializada: Ámbito Jurídico”, mientras que el grupo de control no tenía esa carga, por lo que creemos que el tiempo invertido en ella fue menor que en el caso de los estudiantes, lo cual también se refleja en sus respuestas a las preguntas de la encuesta. La mayoría de los sujetos del grupo de control contestaron a las preguntas con pocas frases cortas mientras que los alumnos, en general, ofrecieron explicaciones mucho más detalladas. Por otro lado, y es la causa más

importante bajo nuestro punto de vista, es porque los estudiantes habían recibido 18 ECTS (450 horas) de formación en traducción e interpretación jurídico-administrativa antes de hacer la traducción, como se comentó anteriormente, sin embargo, el grupo de control son traductores con experiencia en la traducción general chino-español pero sin formación específica en la traducción jurídica, por lo tanto no resulta sorprendente que los estudiantes en formación presentan un resultado de traducción mejor que el grupo de control.

2. El índice de error de los alumnos resulta más bajo, aunque solo un 0,2% con respecto del de la versión publicada, lo cual también revela la importancia de la formación específica para el traductor jurídico español-chino. Según se indica en el prefacio del libro de la versión publicada, el traductor era licenciado en Filología Hispánica por la Universidad de Estudios Internacionales de Beijing y aunque empezó a estudiar Derecho por su propia cuenta a partir del segundo año universitario y asistía como oyente al curso sobre Derecho Privado Internacional en la Universidad de Ciencia Política y Derecho de China, no había recibido formación de traducción jurídica cuando empezó a traducir el Código Penal de España a chino. En cambio, los sujetos del primer grupo, los estudiantes en formación, sí habían recibido formación en dicha materia a la hora de realizar la traducción, como se apuntó en el punto anterior, por lo tanto, tampoco nos parece sorprendente que el índice de error de los alumnos en formación resulte ser más bajo que el de la traducción publicada.
3. Cuatro de los cinco errores más frecuentes cometidos por los tres grupos son de los mismos tipos, a saber: la imprecisión léxica (IL), el falso sentido léxico (FSL), la omisión injustificada léxica (OIL) y la adición injustificada léxica (AIL). Estas cuatro categorías de errores son de tipo léxico, lo cual confirma lo que postula Alcaraz Varó (2004: 213-214) que el léxico jurídico constituye el más alto grado de anisomorfismo por el elevado número de asimetrías lingüísticas y culturales. Entre estos cuatro tipos de errores, el

falso sentido léxico (FSL) probablemente se debe a la mala comprensión del término original y la imprecisión léxica (IL), al deficiente manejo de la lengua meta, mientras que la omisión injustificada léxica (OIL) y la adición injustificada léxica (AIL), bajo nuestro punto de vista, pueden deberse tanto a una falta de comprensión del texto original como a la falta de dominio de la lengua meta; aunque también se podrían relacionar con factores externos a la competencia lingüística, como podrían ser la falta de concentración en el momento de llevar a cabo el encargo.

4. Aparte de los cuatro tipos de errores en común, el quinto tipo del primer y del tercer grupo son los mismos: la imprecisión gramatical (IG), con un 9,1% y 18,2% respectivamente. Por otro lado, aunque el quinto tipo más frecuente del segundo grupo es el falso sentido a nivel de oración (FSO) (5,5%), el sexto también es la imprecisión gramatical (IG) que representa un 4,6%. Como hemos expuesto en la tabla de clasificación de errores, la imprecisión gramatical abarca los errores morfológicos, errores sintácticos y falta de concordancia, entre otros. En el caso de chino, como hemos explicado antes, no existe el problema morfológico porque las palabras chinas carecen cambios morfológicos, pero sí hemos encontrado muchos problemas de tipo sintáctico y de falta de concordancia, y estos problemas no necesariamente tienen que ver con términos jurídicos, sino que la mayoría son palabras generales y frases enteras. Este error revela la falta de competencia de la lengua meta de los sujetos, que deberá ser un punto importante para el docente a la hora de diseñar su currículo.

## **5.2 ANÁLISIS CUALITATIVO DE ERRORES**

Después del análisis cuantitativo de errores expuesto en el apartado anterior, en este apartado vamos a realizar el análisis cualitativo de los errores. Nos fijaremos en cuestiones de detalles de cada una de las frases del texto original.

Dado que hay ocho oraciones en el texto, iremos oración por oración empezando por el título. En base a las respuestas a la segunda pregunta del cuestionario por los informantes del estudio sobre ejemplos concretos de frases, palabras y fragmentos que les han parecido difíciles de traducir y nuestra experiencia de la evaluación de las traducciones, hemos sacado 18 puntos ricos, es decir, el problema o los problemas más destacables de las traducciones que presentan los tres grupos. En la tabla a continuación se exponen esos puntos ricos marcados. A partir de eso haremos el análisis cualitativo de los errores que presentan las traducciones de los tres grupos, de forma separada y comparada a la vez.

<b>Puntos ricos para el análisis cualitativo de errores</b>
<b>Título: De las <b>circunstancias</b> que agravan la responsabilidad criminal.</b>
<p><b>1. Ejecutar el hecho con <b>alevosía</b>.</b></p> <p>Hay alevosía cuando el culpable comete cualquiera de los delitos contra las personas empleando en la ejecución medios, modos o formas que tiendan directa o especialmente a asegurarla, sin el riesgo que para su persona pudiera proceder de la defensa por parte del ofendido.</p>
<p><b>2. Ejecutar el hecho mediante disfraz, con <b>abuso de superioridad</b> o aprovechando las circunstancias de lugar, tiempo o auxilio de otras personas que debiliten la defensa del ofendido o faciliten la impunidad del delincuente.</b></p>
<p><b>3. Ejecutar el hecho mediante <b>precio, recompensa o promesa</b>.</b></p>
<p><b>4. Cometer el delito por motivos racistas, antisemitas u otra clase de discriminación referente a la ideología, <b>religión</b> o creencias de la víctima, la <b>etnia, raza o nación</b> a la que pertenezca, su sexo u orientación sexual, o la enfermedad o minusvalía que padezca.</b></p>
<p><b>5. Aumentar deliberada e inhumanamente el sufrimiento de la víctima, causando a ésta padecimientos innecesarios <b>para la ejecución del delito</b>.</b></p>
<p><b>6. Obrar con <b>abuso de confianza</b>.</b></p>

7. Prevalerse del <b>carácter público</b> que tenga el culpable.
8. Ser <b>reincidente</b> . Hay reincidencia cuando, al delinquir, el culpable haya sido condenado <b>ejecutoriamente</b> por un delito comprendido en el mismo <b>título</b> de este Código, siempre que sea de la misma naturaleza. <b>A los efectos de este número no se computarán los antecedentes penales cancelados o que debieran serlo.</b>

Tabla 15. Puntos ricos para el análisis cualitativo de errores

### 1) Análisis de la palabra “circunstancia”

El “punto rico” del título “de las circunstancias que agravan la responsabilidad criminal” es la palabra circunstancia. En los textos jurídicos, aparte de los términos específicos jurídicos, por ejemplo, la palabra “alevosía”, también hay términos que se emplean en la vida cotidiana y a primera vista parece fácil su comprensión o traducción. La palabra “circunstancia” es una de ellas.

Según el diccionario Nueva Era Gran Diccionario Español-Chino<sup>26</sup>, la palabra circunstancia en singular tiene varios equivalentes distintos en chino: (*yiwaide* 意外的) *qingkuang* 情况, *zhuangkuang* 状况, *shitai* 事态; (*biyao* 必要) *tiaojian* 条件; En plural significa *huanjing* 环境, *xingshi* 形势. Además expone cuatro ejemplos concretos del ámbito jurídico:

Circunstancia agravante: 加重判刑情节 (literalmente: “circunstancia que agrava le pena”)

Circunstancia atenuante: 减刑情节 (literalmente: “circunstancia que reduce la condena”)

Circunstancia eximente: 免罪情节 (literalmente: “circunstancia que exonera de la culpabilidad”)

Circunstancia modificativa: 改判情节 (literalmente: “circunstancia que modifica la condena”)

Según este diccionario, la palabra “circunstancia” en el contexto jurídico se

<sup>26</sup> 新时代西汉大词典, 商务印书馆, 2008, 北京

traduce como *qingjie* 情节. El primer ejemplo expuesto precisamente coincide con el caso de nuestro texto original —circunstancia agravante— y se ha traducido como 加重判刑情节 (circunstancia que agrava la condena). Sin embargo, no podemos fiarnos con facilidad de cualquier diccionario o información, sino hay que tener un espíritu crítico y riguroso —como hemos venido recalando— para comprobar si la definición y la explicación de los diccionarios es correcta o no.

Tras consultar la palabra *qingjie* 情节 en el diccionario *Nuevo Diccionario Jurídico Común*<sup>27</sup> se comprueba dicha traducción. De acuerdo con este diccionario (2012: 282):

犯罪情节指犯罪的具体情况。犯罪情节是刑法上对犯罪分子进行量刑时所考虑的一个重要依据。

*La circunstancia de delito se refiere a las circunstancias específicas del delito. Es un fundamento importante de consideración al decidir la condena para los delincuentes en el Código Penal.*

Además, dicho diccionario (2012: 283) también señala lo siguiente:

我国刑法规定了“情节显著轻微”，“情节较轻”，“情节严重”，“情节特别严重”，“情节恶劣”，“情节特别恶劣”等情形。

*El Código Penal de nuestro país establece circunstancias como circunstancia obviamente leve, circunstancia leve, circunstancia grave, circunstancia especialmente grave, circunstancia mala, circunstancia especialmente mala, etc.*

Considerando lo expuesto hasta aquí, queda claro que el equivalente de la palabra circunstancia en el texto original es *qingjie* 情节 en chino. A continuación procederemos al análisis de las traducciones de los tres grupos.

---

<sup>27</sup> 新编常用法律词典，中国法制出版社，2012，北京

### 1.1) Análisis de las traducciones de los estudiantes

Según los datos que hemos recogido expondremos en la siguiente tabla las principales traducciones que han hecho los alumnos, el tipo de error que identificamos y el porcentaje que presenta cada traducción.

Datos de traducción de los alumnos			
TO	Circunstancia	Tipo de error	Frecuencia del error
TM1	<i>Qingjie</i> 情节 (circunstancia)	Acierto	50,0%
TM2	<i>Qingkuang</i> 情况 (situación, circunstancia)	Imprecisión léxica	43,4%
TM3	<i>Qingxing</i> 情形 (situación, circunstancia)	Imprecisión léxica	3,8%
TM4	<i>Xingwei</i> 行为 (acto, conducta)	Falso sentido	0,9%
TM5	<i>Tiaoli</i> 条例 (reglamento, regla)	Sin sentido	0,9%

Tabla 16. Datos de traducción de los alumnos para la palabra “circunstancia”

A pesar de que hemos analizado de forma preliminar anteriormente que la equivalencia de la palabra circunstancia en el texto original es *qingjie* 情节 y, de hecho, la mitad de los alumnos la han traducido de esa forma, casi la otra mitad (43,4%) de los estudiantes la han traducido como *qingkuang* 情况 (situación, circunstancia, condición). Además, un 3,8% la han traducido como *qingxing* 情形. En chino *qingjie* 情节, *qingkuang* 情况 y *qingxing* 情形 son sinónimos, de modo que tendremos que buscar más argumentos para comprobar si *qingkuang* 情况 y *qingxing* 情形 se pueden considerar como equivalentes aceptables en este caso también.

Dado que el texto original es el artículo 22 del CPE, acudir a su texto paralelo, el CPC, resulta natural y lógico. Con una simple búsqueda en este segundo,

encontramos 9 frases con la palabra *qingkuang* 情况, a saber:

- 实际情况 (situación real)
- 根据情况判处赔偿经济损失 (condenar a una indemnización por las pérdidas económicas según las circunstancias)
- 根据案件的不同情况 (según las circunstancias diferentes de cada caso)
- 报告自己的活动情况 (informar de sus propias actividades)
- 根据案件的特殊情况 (según las circunstancias especiales del caso)
- 如果有特殊情况 (si hay circunstancias especiales)
- 调查有关情况 (investigar las circunstancias pertinentes).

Por otro lado, existen 292 frases con el término *qingjie* 情节 en el CPC, y la mayoría son *qingjie yanzhong* 情节严重 (circunstancias graves), *qingjie elie* 情节恶劣 (circunstancias malas), *fanzui qingjie* 犯罪情节 (circunstancias del delito), *qingjie jiaoqing* 情节较轻 (circunstancias relativamente leves), entre otras. Podemos hacer lo mismo con la palabra *qingxing* 情形 (situación, circunstancia, condición). Con una sencilla búsqueda en el CPC, detectamos 27 frases con dicha palabra: 24 frases como 有下列情形之一的 (si pertenece a una de las siguientes circunstancias siguientes), una frase como 有前款所列情形之一的 (si pertenece a una de las circunstancias enumeradas en el párrafo anterior), y dos frases como 如果没有本法第 X 条规定的情形 (si no tiene ninguna de las circunstancias establecidas en el artículo X de la presente ley). De modo que con una fácil consulta en el CPC ya queda claro que la equivalencia de la expresión circunstancia agravante del CPE es *qingjie* 情节 en chino. Este método, bajo nuestro punto de vista, es el más fiable entre todos, ya que el CPC es el texto paralelo más importante y auténtico del texto original.

Si al alumno o traductor no se le ocurre el método de comprobar cuál sería el equivalente correcto en el lenguaje jurídico chino en el CPC, otra manera aún más fácil y puede ser de referencia ante la duda si el equivalente correcto de “circunstancia” en este contexto es *qingkuang* 情况 o *qingjie* 情节 será utilizar los

buscadores como Google y Baidu<sup>28</sup>. Si introducimos la expresión “刑事责任加重情况” en el buscador baidu.com o google.es, no sale ningún ítem resultante, lo cual quiere decir que no se utiliza tal combinación en chino. Sin embargo, si introducimos “刑事责任加重情节” en los mismo buscadores, salen 1 710 000 y 1 950 000 ítems respectivamente. Cabe señalar que somos conscientes de que los buscadores no se consideran una fuente fiable ni rigurosa, y la gente puede utilizar erróneamente una palabra y entonces esta aparecerá en un gran número de resultados. No obstante, los buscadores sí pueden servir como una base de datos para confirmar, por lo menos, si una expresión o combinación de palabras existe o no en una lengua. Por lo tanto, el resultado de esta consulta también puede confirmar que la equivalencia de la palabra circunstancia en el contexto del texto original es *qingjie* 情节 en chino.

## 1.2) Análisis de las traducciones del grupo de control

Datos de traducción del grupo de control			
TO	Circunstancia	Tipo de error	Frecuencia del error
TM1	<i>Qingjie</i> 情节(circunstancia)	Acierto	33,3%
TM2	<i>Qingkuang</i> 情况(situación, circunstancia)	Imprecisión léxica	55,6%
TM3	<i>Qingxing</i> 情形 (situación, circunstancia)	Imprecisión léxica	11,1%

Tabla 17. Datos de traducción del grupo de control para la palabra “circunstancia”

Las traducciones del grupo de control resultan parecidas a las de los estudiantes, en el sentido de que las tres opciones más recurrentes son las mismas palabras: *qingjie* 情节, *qingkuang* 情况 y *qingxing* 情形. Ahora bien, en el grupo de los estudiantes el porcentaje de acierto resulta aún más alto que el del grupo de

<sup>28</sup> Baidu.com es un motor de búsqueda en idioma chino similar al de [Google](#) e incluye la posibilidad de búsqueda de noticias, imágenes y canciones, entre otras funciones.

control, un 50% frente a un 33,3%, lo cual refuerza nuestra hipótesis: la traducción jurídica español-chino requiere una formación específica y los traductores con experiencia no jurídicos no necesariamente traducen mejor que los estudiantes en formación.

### 1.3) Análisis de la traducción de la versión publicada

Traducción de la versión publicada		
TO	Circunstancia	Tipo de error
TM	<i>Qingkuang</i> 情况 (situación, circunstancia)	Imprecisión léxica

Tabla 18. Datos de traducción de la versión publicada para la palabra “circunstancia”

El traductor de la versión publicada, al igual que casi la mitad de los estudiantes (un 43,4%) y más de la mitad del grupo de control (un 55,6%), la ha traducido como *qingkuang* 情况 (situación, circunstancia). Este tipo de error de Imprecisión léxica, a nuestro modo de ver, se debería a una evidente falta de la competencia documental o un espíritu crítico y riguroso que podría llevar al traductor comprobar de manera habitual si su traducción es correcta en el lenguaje meta, ya que como hemos expuesto más arriba, se puede encontrar la equivalencia del término "circunstancia" en este contexto sin casi dificultad, sea cuál sea el método. En definitiva, esto será un punto de suma importancia en la enseñanza de la traducción jurídica español-chino.

A continuación expondremos lo analizado anteriormente en una ficha traductológica, inspirada en las fichas desarrolladas por Prieto Ramos y Orozco Jutorán (2015).

**-ES:** circunstancia

**-Definición:** Accidente de tiempo, modo, lugar, etc., que está unido a la sustancia de algún hecho o dicho. (Diccionario del español jurídico)

**-ZH: *qingjie*** 情节

**-Técnica de traducción:** equivalente contextual

**-Opciones no recomendadas:** *qingkuang* 情况, *qingxing* 情形

**-Comentarios para la traducción:** La palabra circunstancia en singular como una palabra del lenguaje común tiene varios equivalentes distintos en chino: (*yiwai de* 意外的) *qingkuang* 情况, *zhuangkuang* 状况, *shitai* 事态; (*biyao*) *tiaojian* (必要) 条件; y en plural significa *huanjing* 环境, *xingshi* 形势. Sin embargo, en el contexto jurídico como circunstancia agravante, circunstancia atenuante, circunstancia eximente y circunstancia modificativa, tanto los diccionarios bilingües español-chino como el *Nueva Era Gran Diccionario Español-Chino* y el Asistente de Lengua Española, la han traducido como 情节.

Tras una consulta de la palabra *qingjie* 情节 en el diccionario *Nuevo Diccionario Jurídico Común* se puede comprobar dicha traducción. De acuerdo con este diccionario (2012: 282):

“犯罪情节指犯罪的具体情况。犯罪情节是刑法上对犯罪分子进行量刑时所考虑的一个重要依据”

*La circunstancia de delito se refiere a las circunstancias específicas del delito. Es un fundamento importante de consideración al decidir la condena a los delincuentes en el Código Penal*

Además, el diccionario (2012: 283) también especifica que:

我国刑法规定了“情节显著轻微”,“情节较轻”,“情节严重”,“情节特别严重”,“情节恶劣”,“情节特别恶劣”等情形

*El Código Penal de nuestro país establece circunstancias como circunstancia obviamente leve, circunstancia leve, circunstancia grave, circunstancia especialmente grave, circunstancia mala, circunstancia especialmente mala, etc.*

Una consulta en el Código Penal de China también muestra que existen 292 frases con el término *qingjie* 情节 en dicho código, y la mayoría son *qingjie*

*yanzhong* 情节严重 (circunstancias graves), *qingjie elie* 情节恶劣 (circunstancias malas), *fanzui qingjie* 犯罪情节 (circunstancias del delito), *qingjie jiaoqing* 情节较轻 (circunstancias relativamente leves), entre otras.

Las traducciones como *qingkuang* 情况 y *qingxing* 情形 no son recomendadas ya que no son equivalentes en el contexto jurídico de “circunstancias que agravan la responsabilidad criminal”.

## 2) Análisis del término alevosía

La palabra “alevosía” y las frases con la misma palabra son las más mencionadas por parte de los 73 alumnos repartidos en los cursos 13-14 y 15-16 en la pregunta 3 de la encuesta: “Incluye ejemplos concretos de frases, palabras y fragmentos que te han parecido difíciles, indica por qué te han parecido difíciles y qué has hecho para superar las dificultades”. La palabra se mencionó 43 veces y las dos frases que contiene la palabra, “Ejecutar el hecho con alevosía” y “Hay alevosía cuando el culpable comete cualquiera de los delitos contra las personas empleando en la ejecución medios, modos o formas que tiendan directa o especialmente a asegurarla, sin el riesgo que para su persona pudiera proceder de la defensa por parte del ofendido” fueron, respectivamente, 16 y 20 veces mencionadas. De hecho, es un término jurídico que resulta difícil de comprender para los propios nativos españoles, como bien afirma una alumna española en su encuesta “incluso la comprensión del texto en español requiere buscar explicaciones sobre los términos” y el término alevosía es el mejor ejemplo de este caso.

### 2.1) Análisis de las traducciones de los estudiantes

Según los datos que hemos recogido exponemos en la siguiente tabla las principales traducciones que han hecho los alumnos de los tres cursos de este término, el tipo de error que identificamos y el porcentaje que presenta cada traducción en los tres cursos.

Datos de traducción de los alumnos			
TO	Alevosía	Tipo de error	Frecuencia del error
TM1	<i>Yumou</i> 预谋 (premeditación)	Imprecisión léxica	28,3%
TM2	<i>Xuyi fangbei</i> 蓄意防备 (defensa intencionada)	Contrasentido	19,8%
TM3	<i>Beixin qiyi</i> 背信弃义 (perfidia)	Falso sentido	13,2%
TM4	<i>Xuyi</i> 蓄意 (con intención por largo tiempo)	Imprecisión léxica	11,3%
TM5	<i>Guyi</i> 故意 (de manera intencionada)	Imprecisión léxica	10,4%
TM6	<i>Qipian</i> 欺骗 (engaño)	Falso sentido	5,7%
TM7	<i>E'yi</i> 恶意 (con mala intención)	Falso sentido	5,7%
TM8	<i>Beipan</i> 背叛 (traición)	Falso sentido	2,8%
TM9	<i>Mouhua fazui</i> 谋划犯罪 (delinquir con deliberación)	Imprecisión léxica	0,9%
TM10	<i>Wei bao wanwu yishi yi yixian de fangshi zuoan</i> 为保万无一失以阴险的方式作案 (ejecutar el delito de forma insidiosa a fin de asegurarlo)	Imprecisión léxica	0,9%
TM11	<i>You shixing xuyi tiaoduo falv zhuijiu zeren xingwei</i> 有实行蓄意逃脱法律责任追究责任行为 (comportamiento deliberado con intención de escaparse de la responsabilidad legal)	Falso sentido	0,9%

Tabla 19. Datos de traducción de los alumnos para la palabra "alevosía"

Antes de proceder al análisis de las traducciones de los alumnos, intentamos encontrar la mejor solución posible para este término jurídico. En realidad, se ha intentado explicar el sentido de “alevosía” en el mismo artículo del CPE justo después de su aparición en el texto:

“Hay alevosía cuando el culpable comete cualquiera de los delitos contra las personas empleando en la ejecución medios, modos o formas que tiendan directa o especialmente a asegurarla, sin el riesgo que para su persona pudiera proceder de la defensa por parte del ofendido”.

A pesar de que los legisladores intentaron aclarar el sentido de alevosía con una frase explicativa, dicha frase, paradójicamente resulta ser otro problema de traducción para el alumno, ya que se trata de una sola frase larga de 44 palabras y con una sintaxis y gramática complejas.

Según esta explicación, para que un delito pueda considerarse ejecutado con alevosía, tiene que cumplir unos requisitos: se trata de un delito contra las personas; emplea en la ejecución medios, modos o formas que tiendan directa o especialmente a asegurarla; el delito no conlleva el riesgo que para su persona pudiera proceder de la defensa por parte del ofendido. Al leer estas frases, surgirían varias preguntas de forma natural al traductor:

- “Se trata de un delito contra las personas”.

Como traductor es primeramente necesario conocer el alcance de un “delito contra las personas”. ¿Qué tipo de acción se considera dentro de este rango? ¿Existe un equivalente en chino? además, ¿es un equivalente total, natural o funcional?

- “Emplea en la ejecución medios, modos o formas que tiendan directa o especialmente a asegurarla”.

En este caso es imprescindible entender el concepto de “asegurarla”. ¿A qué se refiere el pronombre *la* en *asegurarla*? Una vez entendido que se trata de la “ejecución”, debemos ir más allá y pensar en el referente de la ejecución.

- “El delito no conlleva el riesgo que para su persona pudiera proceder de la defensa por parte del ofendido”.

Finalmente, ¿qué significa su persona en esta última parte? Debemos tener en cuenta que en el lenguaje jurídico se habla de “persona natural” y “persona jurídica”. ¿Se refiere a alguna de estas dos definiciones?, ¿tienen relación con “su persona” en la definición?

Las preguntas y dudas que pueden surgir son muchas, dependiendo de la competencia de comprensión del texto original de cada alumno. Las mencionadas anteriormente son las que nos han surgido a nosotros en un primer momento después de leer la frase por primera vez. Según el *Diccionario del Español Jurídico*, alevosía significa: “Circunstancia agravante consistente en ejecutar un delito contra las personas con medios o de modo que haya indefensión en la víctima y de ese modo se asegura la indefensión.”

Tanto en la explicación de la palabra alevosía en el CPE como en esta definición existe la expresión “delito contra las personas”, por lo cual en primer lugar consideramos que hay que investigar el sentido de este tipo de delito y si existe equivalente en chino.

Literalmente “delito contra las personas” se puede traducir como *qinfan renshen zui* 侵犯人身罪 en chino, sin embargo, tenemos que asegurar que exista este delito en el CPC. Con una sencilla búsqueda en el CPC encontramos el término *qinfan gongmin renshen quanli zui* 侵犯公民人身权利罪 (delitos contra los derechos personales) en 第四章 侵犯公民人身权利、民主权利罪 (capítulo 4 delitos contra los derechos personales y democráticos). De modo que creemos que “delito contra las personas” en este contexto se puede traducir de manera literal a *qinfan renshen zui* 侵犯人身罪, aunque en el CPC no existe un delito totalmente igual, se ha especificado que el delito no solo es contra las personas, sino que es concretamente contra sus derechos personales y democráticos. Es decir, no existe un equivalente total en la cultura meta. No obstante, el lector chino puede deducir

el significado de la expresión *qinfan renshen zui* 侵犯人身罪 sin ningún problema. Esta técnica de traducción, es la “traducción léxica” (Orozco, 2014b) que se utiliza cuando no existe un concepto equivalente en la cultura de llegada y se propone una traducción que resulte comprensible para el lector pero que haga referencia a una realidad que no existe en su cultura.

Según nuestro cálculo, la traducción con mayor porcentaje del término “alevosía” es *yumou* 预谋. Concretamente, 30 alumnos en total de los tres cursos (un 28,30%) y 5 de los 9 traductores profesionales (55,6%) lo han traducido con este término que significa “premeditación” en español. Sin embargo, hay diferencias entre “premeditación” y “alevosía”. Según la RAE:

Premeditación:

- 1 f. Reflexión y valoración de un asunto antes de llevarlo a cabo.
- 2 Der. Circunstancia agravante de la responsabilidad criminal de los delincuentes al preparar con antelación la realización de un delito.

Y según el *Diccionario del español jurídico*:

Premeditación. Pen. Circunstancia agravante de la responsabilidad criminal del sujeto culpable, que contemplaba el Código Penal español hasta 1995, en atención a la existencia de una previa reflexión y preparación firme de realizar un delito por parte del sujeto, mantenida durante un cierto lapso de tiempo y exteriorizada con actos que evidencian su intención delictiva siendo pleno conocedor de que sus actos tendrían consecuencias.

En ambas definiciones se observa que el enfoque de la premeditación radica en la intención, reflexión y preparación con antelación antes de cometer un delito, mientras que el de alevosía no consiste en su preparación, sino en el empleo de determinados medios, modos o formas en la ejecución. El delito con alevosía puede conllevar la premeditación, pero también puede existir alevosía sin premeditación, por ejemplo en el caso en que el sujeto se encuentre escondido con la intención de cazar un animal y en ese mismo momento pasa por allí una persona

a quien el cazador odia y decide matarlo aprovechando su situación y obrando con alevosía, pero sin premeditación. Por lo tanto, 预谋 (premeditación) solo puede considerarse un equivalente parcial de alevosía en chino, siguiendo la clasificación de Orozco (2014), o bien se puede considerar una Imprecisión léxica, como proponemos en el primer capítulo.

Por otro lado, un 19,81% de los alumnos lo han traducido como *xuyi fangbei* 蓄意防备 (defensa intencionada), lo cual es un error evidente originado de una mala comprensión del texto original, ya que alevosía es el acto del agresor mientras que defensa es de la parte de la víctima. Este error recuerda que un 54,55% de los alumnos del curso 12-13 han indicado en la pregunta “Comentar cuáles son los problemas y dificultades que consideras que implica dicha traducción” que la comprensión del texto original es uno de los problemas y dificultades que han encontrado en la traducción, lo cual ocupa el segundo lugar entre todas las dificultades tras no poder encontrar el significado de los términos especificados en los recursos. Por otro lado, dicha dificultad de la comprensión del texto original, por su parte, deriva de las complejas características del lenguaje jurídico que hemos analizado en el capítulo anterior, no solo de los aspectos léxicos, sino también de los sintácticos, estilísticos, etc.

El 13,21% de los alumnos, por su parte, han traducido alevosía como *beixin qiyi* 背信弃义 (perfidia), al igual que en la versión publicada del Código Penal de España en chino. No sabemos exactamente el porqué se tradujo así en un primer lugar. Una posible razón sería que la definición de la RAE implica el significado de “traición, perfidia”. Sin embargo, esa es su segunda acepción y la primera será la que corresponde al contexto del texto original.

1. Cautela para asegurar la comisión de un delito contra las personas, sin riesgo para el delincuente. Es circunstancia agravante de la responsabilidad criminal.
2. Traición, perfidia.

El error de dicha traducción *beixinqiyi* 背信弃义 (perfidia), que consideramos es que se trata de una hipertraducción, la cual, como señalamos en el capítulo

anterior, consiste en elegir sistemáticamente entre varias posibilidades de traducción aceptable, traducción literal incluida, el giro cuya forma se aleja más de la expresión original. Obviamente, tanto los 14 alumnos (13,21%) como el traductor de la versión publicada del CPE en chino han optado por una traducción totalmente alejada del original, en la que incluso altera el significado del texto. El origen de este tipo de error, bajo nuestro punto de vista, vendría de la falta de la competencia lingüística, más concretamente, de la mala comprensión del texto original y de las acepciones en los diccionarios españoles.

Por otro lado, un 11,32% de los alumnos lo han traducido como *xuyi* 蓄意 (con intención forjada durante un largo tiempo); un 10,38%, *guyi* 故意 (de manera intencionada); un 5,66% como *qipian* 欺骗 (engaño); otro 5,66% como *e'yi* 恶意 (con mala intención) y un 2,83% como *beipan* 背叛 (traición). Todas estas traducciones, a nuestro juicio, provendrían de una comprensión superficial del texto original sin una investigación profunda de su connotación. En este caso, en lugar de decir que a los alumnos les falta o bien la competencia instrumental, o bien la temática y cultural, diríamos que lo que les falta es un espíritu crítico y riguroso. Es decir, no confiar con facilidad en lo que uno se cree sin llevar a cabo una labor compleja de la búsqueda y comprobación de información por la comprensión del texto original y la expresión en la lengua meta, sobre todo en casos de términos tan difíciles como “alevosía”, que resulta incluso complicado para los nativos. Este espíritu crítico y riguroso, bajo nuestro punto de vista, ocuparía el primer lugar en las cualidades que debe tener un buen traductor.

A partir del análisis anterior y su definición en el *Diccionario del Español Jurídico* “Circunstancia agravante consistente en ejecutar un delito contra las personas con medios o de modo que haya indefensión en la víctima y de ese modo se asegura la indefensión”, queda claro que los delitos con alevosía están caracterizados por el estado de indefensión de la víctima; es en este estado de la víctima donde se asegura el hecho y la exención de riesgo para el agresor.

Es un término que no existe en el lenguaje jurídico chino. En este caso, recordamos lo que proponen Alcaraz y Hughes (1997: IX-X): “Algunas de las figuras

jurídicas expresadas en español con una unidad léxica simple o compuesta no encuentran una unidad léxica en otros idiomas, y deben traducirse con una perífrasis”, técnica que coincide con la “perífrasis” que proponen muchos autores y la “traducción perifrástica” que plantea Orozco (2014). Por lo tanto, consideramos que esta sería la técnica adecuada para el término *alevosía* del texto original, ya que solo mediante una palabra en chino resultaría imposible expresar toda la connotación que presenta el término *alevosía*.

Entre todos los alumnos, solo hay dos que han utilizado esta técnica y lo han traducido, respectivamente, como 为保万无一失以阴险的方式作案 (ejecutar el delito de forma insidiosa a fin de asegurarlo) y 有实行蓄意逃脱法律追究责任行为 (comportamiento deliberado con intención de evadir la responsabilidad legal). Ninguna de las dos traducciones, bajo nuestro punto de vista, es totalmente correcta. La primera la consideramos una imprecisión léxica y la segunda, un falso sentido, ya que en ninguna definición de la palabra *alevosía* se menciona la idea de “evadir la responsabilidad legal” inherente en el término original, aunque probablemente sea la intención de cualquier delincuente. En cuanto a la primera traducción, la consideramos un error porque *alevosía* no significa ejecutar el delito de forma insidiosa, sino aprovechándose del estado de indefensión de la víctima para asegurar el hecho y la exención de riesgo para el agresor, por lo cual proponemos su traducción de la siguiente manera: 利用受害人的无防备状态作案 (ejecutar el delito aprovechando la indefensión de la víctima).

De la misma manera, proponemos la siguiente traducción de la segunda frase que contiene “*alevosía*”:

ES: Ejecutar el hecho con *alevosía*. Hay *alevosía* cuando el culpable comete cualquiera de los delitos contra las personas empleando en la ejecución medios, modos o formas que tiendan directa o especialmente a asegurarla, sin el riesgo que para su persona pudiera proceder de la defensa por parte del ofendido.

ZH: 利用受害人的无防备状态作案。该作案方式是指罪犯在实施任何一种侵犯公民人身罪的过程中，采取直接或特别的手段、方法或方式来确保犯罪行为

为的顺利实施，而且不存在受害人可能进行自我防卫的风险。(Propuesta de la autora)

## 2.2) Análisis de las traducciones del grupo de control

Datos de traducción del grupo de control			
TO	Alevosía	Tipo de error	Frecuencia del error
TM1	<i>Yumou</i> 预谋 (premeditación)	Imprecisión léxica	55,6%
TM2	<i>Daoge</i> 倒戈 (defección)	Falso sentido	22,2%
TM3	<i>Xuyi fangbei</i> 蓄意防备 (defensa intencionada)	Contrasentido	11,1%
TM4	<i>Qipian</i> 欺骗 (engaño)	Falso sentido	11,1%

Tabla 20. Datos de traducción del grupo de control para la palabra “alevosía”

Hay cuatro traducciones distintas de la palabra alevosía y tres aparecen en las traducciones de los estudiantes también, que son *yumou* 预谋 (premeditación), *xuyi fangbei* 蓄意防备 (defensa intencionada) y *qipian* 欺骗 (engaño). La traducción por *yumou* 预谋 (premeditación), al igual que el grupo de los estudiantes, presenta el mayor porcentaje (un 55,6%), lo cual no resulta una sorpresa para nosotros, al igual que la traducción *qipian* 欺骗 (engaño). Sin embargo, la traducción *xuyi fangbei* 蓄意防备 (defensa intencionada) y *daoge* 倒戈 (defección), que presentan, respectivamente, un 11,1% y un 22,2% entre los 9 traductores profesionales, no eran de esperar, ya que *daoge* 倒戈 (defección) no tiene nada que ver con el sentido original del texto. De hecho, la hemos identificado como un error de “falso sentido” y *xuyi fangbei* 蓄意防备 (defensa intencionada) es una acción del ofendido mientras el sujeto del texto original, obviamente, es el culpable.

### 2.3) Análisis de la traducción de la versión publicada

Traducción de la versión publicada		
TO	Alevosía	Tipo de error
TM	<i>Beixin qiyi</i> 背信弃义 (perfidia)	Falso sentido

Tabla 21. Datos de traducción de la versión publicada para la palabra “alevosía”

La traducción de la versión publicada de la palabra “alevosía” es *beixin qiyi* 背信弃义 (perfidia), según nuestro criterio, es un error de “falso sentido”. Como hemos comentado anteriormente, un 13,21% de los alumnos también la han traducido de esta manera, y la posible razón es que la segunda acepción de su definición en la RAE es “Traición, perfidia”. Sin embargo, la correcta acepción es la primera:

1. f. Cautela para asegurar la comisión de un delito contra las personas, sin riesgo para el delincuente. Es circunstancia agravante de la responsabilidad criminal.

Después de exponer las traducciones de los estudiantes, del grupo de control y de la versión publicada de la palabra “alevosía”, podemos concluir que ante un término tan específico que contiene una connotación jurídica tan compleja, además sin existir un concepto similar en la ley china, ninguno de los tres grupos ha podido traducirlo de una manera aceptable. A nuestro juicio, es un término que requiere una perífrasis, o dicho de otro modo, una descripción o explicación del mismo, para poder transmitir su sentido en la otra cultura. En este sentido, nos complace observar que al menos dos estudiantes han intentado utilizar esta técnica de traducción, a pesar de que el resultado no ha sido satisfactorio.

A continuación expondremos lo analizado anteriormente en una ficha traductológica.

**-ES:** alevosía

**-Definición:** Circunstancia agravante consistente en ejecutar un delito contra las personas con medios o de modo que haya indefensión en la víctima y de ese modo se asegura la indefensión. (Diccionario del español jurídico)

**-ZH:** *liyong shouhairen de wu fangbei zhuangtai zuo'an* 利用受害人的无防备状态作案. (ejecutar el delito aprovechando la indefensión de la víctima)

**-Técnica de traducción:** traducción perifrástica.

**-Opciones no recomendadas:** *yumou* 预谋 (premeditación), *xuyi* 蓄意 (con intención por largo tiempo), *beixin qi yi* 背信弃义 (perfidia), *guyi* 故意 (de manera intencionada), *qipian* 欺骗 (engaño), *e'yi* 恶意 (con mala intención), *beipan* 背叛 (traición).

**-Comentarios para la traducción:** Se repite dos veces la palabra “indefensión” en la definición de alevosía en el Diccionario del español jurídico, por lo que se nota que es la palabra clave en su comprensión. Un error común entre las traducciones no comentadas como *yumou* 预谋, *xuyi* 蓄意, *beixin qi yi* 背信弃义, *guyi* 故意, *qipian* 欺骗, *e'yi* 恶意, *beipan* 背叛 es que no han tenido en cuenta esa palabra clave. Además, la definición en el Código Penal de España “Hay alevosía cuando el culpable comete cualquiera de los delitos contra las personas empleando en la ejecución medios, modos o formas que tiendan directa o especialmente a asegurarla, sin el riesgo que para su persona pudiera proceder de la defensa por parte del ofendido” también explica de forma clara la connotación del término. Por otro lado, dado que no existe un delito igual o similar que se caracteriza por ejecutarlo aprovechando la indefensión de la víctima en el Código Penal de China, una traducción perifrástica sería la mejor solución para este término característico del Código Penal de España.

### 3) Análisis de la frase “abuso de superioridad”

“Abuso de superioridad” es el “punto rico” de la segunda oración del texto original: “Ejecutar el hecho mediante disfraz, con abuso de superioridad o aprovechando las circunstancias de lugar, tiempo o auxilio de otras personas que debiliten la defensa del ofendido o faciliten la impunidad del delincuente”.

Al igual que la palabra “circunstancia” que hemos analizado antes, el término “abuso de superioridad” también se emplea en la vida cotidiana y a primera vista parece fácil su comprensión o traducción. Sin embargo, si el traductor tiene un espíritu crítico y riguroso puede descubrir que esos términos o frases podrían conllevar una connotación específica jurídica y requiere una buena búsqueda de información para poder traducirlos correctamente. Por el contrario, resulta fácil caer en la trampa de verlos como palabras de uso coloquial, lo cual puede conducir a una traducción errónea.

El término “superioridad”, concretamente, es de uso común en español actual. Es por este motivo que no nos parece sorprendente que en la pregunta 2 de la encuesta para los estudiantes del curso 2013-14 y 14-15, solo 5 alumnos (6,8%) hayan señalado que el término superioridad les parece difícil de traducir. A continuación vamos a intentar buscar la equivalencia de superioridad.

Según la RAE, la palabra “superioridad” tiene dos acepciones:

1. f. Preeminencia, excelencia o ventaja de alguien o algo respecto de otra persona o cosa.
2. f. Persona o conjunto de personas de superior autoridad.

Según el *Diccionario del Jurídico Español*, “abuso de superioridad” significa:

Abuso por parte del autor u otro interviniente de la superioridad física, moral o de posición de autoridad que tiene frente al sujeto pasivo del delito o de la acción para vencer su resistencia o presionarle y en todo caso cometer con mayor facilidad o seguridad el delito, sin llegar al abuso de la indefensión propio de la alevosía.

(肇事者或其他参与者滥用其身体上，道德上或职位上的优势，向受害者施压或使其无法抵抗，使得前者的犯罪行为更容易更安全，但未达到 *alevosía* 里利用受害者完全无防备的程度。) (Traducción propia)

La definición del *Diccionario del Jurídico Español*, en comparación de la de la RAE, señala de forma clara que la palabra “superioridad” no solo implica la de la posición de autoridad —que es su sentido general— sino también la física y moral. En este sentido, todas las traducciones que solo transmitan la parte de la posición de autoridad, cometen el error de imprecisión léxica. De hecho, en el lenguaje jurídico español, también existe otro término “abuso de autoridad”, que según el *Diccionario del Jurídico Español*, significa: “Ejercicio por un funcionario o autoridad pública de las potestades a su cargo de manera prepotente o para fines distintos del interés público, ya sea en sus relaciones con los particulares o con sus subordinados”.

Se puede decir que el abuso de autoridad es solo una parte del abuso de superioridad, ya que este segundo, se refiere al abuso no solo de autoridad, sino también de fuerza física o moral. Hay que tener muy clara la diferencia entre los dos términos para no caer en la trampa de su traducción.

Además de las definiciones de los diccionarios, también encontramos una explicación detallada con cuatro puntos sobre la connotación de “abuso de superioridad”<sup>29</sup>. Aportaremos una traducción propia de cada explicación al chino para facilitar su comprensión:

*Elemento agravante empleado en la definición de algunos tipos que se caracteriza por la concurrencia de los siguientes requisitos (SSTS de 7 de octubre de 2003; de 17 de noviembre del 2000):*

---

<sup>29</sup> <http://www.unav.es/penal/crimina/topicos/abusosuperioridad.html>

- 1) Que exista la situación de superioridad, es decir, de un importante desequilibrio de fuerzas a favor de la parte agresora frente al agredido, derivada de cualquier circunstancia; bien referida a los medios utilizados para agredir (superioridad medial), bien al hecho de que concurra una pluralidad de atacantes, siendo precisamente este último supuesto el más característico y el de mayor frecuencia en su aplicación (superioridad personal). (存在 superioridad 的情况是指侵略方与被侵略方在力量对比方面显著失衡, 要么是指侵略方所使用的攻击手段 [手段上的优势], 要么是指攻击者的人数, 而后者 [人数方面的优势] 往往是最突出和最常用的手段。)
- 2) Esa superioridad ha de ser tal que produzca una disminución notable en las posibilidades de defensa del ofendido, sin que llegue a eliminarlas, pues si esto ocurriera nos encontraríamos en presencia de la alevosía que constituye la frontera superior de la agravante examinada. (该 superioridad 必须使受害者自我防卫的可能性显著下降, 但还没到完全失去防卫的地步。因为假如受害者完全失去防卫, 其所对应的罪行则是 alevosía, 是加重刑事责任的最高情节。)
- 3) A tales dos elementos objetivos hay que añadir otro de naturaleza subjetiva, consistente en que haya abuso de esa superioridad, esto es, que el agresor o agresores conozcan esa situación de desequilibrio de fuerzas y se aprovechen de ella para una más fácil realización del delito. (除了上述两种客观因素外, 还应加上另一种主观性质的因素, 即攻击方故意滥用该 superioridad, 换言之, 即攻击方清楚意识到双方力量的显著对比而利用该不平衡来使其更容易作案。)
- 4) Que esa superioridad de la que se abusa no sea inherente al delito, bien por constituir uno de sus elementos típicos, bien porque por las circunstancias concretas, el delito necesariamente tuviera que realizarse así. (该被滥用的 superioridad 不是罪行所固有的, 要么它是罪行的典型因素之一, 要么是出于某种具体情况, 以致罪行必然要如此实施。)

Se diferencia de la alevosía en que la esencia de ésta se encuentra en la existencia de una conducta agresora que tienda objetivamente a la *eliminación* de la defensa, en cuanto supone el aseguramiento de la ejecución con ausencia de riesgo, frente al mero abuso de superioridad, que tiene presente una situación que tan solo tiende a *debilitar* la defensa que pudiera efectuarse. (Superioridad 和 alevosía 的区别在于，后者的本质是侵略方主观地企图使被侵略方完全无防卫可能，从而确保其犯罪毫无风险。而 superioridad 只是企图削弱被侵略方的可能防卫。)

La explicación expuesta arriba demuestra claramente la connotación de “abuso de superioridad” y su diferencia con “alevosía”. La competencia documental o instrumental juega un papel importante en la traducción de este término.

### 3.1) Análisis de las traducciones de los estudiantes

En la siguiente tabla expondremos las principales traducciones que hicieron los alumnos de este término, el tipo de error identificado y el porcentaje que presenta cada traducción.

Datos de traducción de los alumnos			
TO	Abuso de superioridad	Tipo de error	Frecuencia del error
TM1	<i>Lanyong tequan</i> 滥用特权 (abuso de privilegio)	Imprecisión léxica	33,0%
TM2	<i>Lanyong quanli</i> 滥用权力 (abuso de poder)	Imprecisión léxica	17,9%
TM3	<i>Lanyong shangji zhiquan, quanli, quanwei</i> 滥用上级职权, 权力, 权威 (abuso de la autoridad superior)	Imprecisión léxica	10,4%

TM4	<i>Lanyong shangji quanli</i> 滥用上级 权利 (abuso de poder superior)	Imprecisión léxica	3,8%
TM5	<i>Lanyong youshi</i> 滥用优势 (abuso de supremacía o superioridad)	Acierto	10,4%
TM6	<i>Yi qiang qi ruo, yi qiang lin ruo</i> 以 强欺弱, 以强凌弱, 恃强凌弱 (literalmente: el fuerte ultraja al débil)	Acierto	4,7%
TM7	<i>Yi qiang qi ruo (zui jia yideng)</i> 以 强欺弱(罪加一等) (el más fuerte intimida al más débil [doblemente culpable] )	Adición injustificada	1,9%

Tabla 22. Datos de traducción de los alumnos para “abuso de superioridad”

Según los datos recogidos, la mayoría de los estudiantes (65,1%) ha tomado por sentado que el sentido de la palabra superioridad es “Persona o conjunto de personas de superior autoridad” (RAE), por lo que la han traducido como *shangji* 上级(nivel superior) o *quanli* 权力 (poder), y “abuso de superioridad” como *lanyong tequan* 滥用特权 (abuso de privilegio), *lanyong quanli* 滥用权力 (abuso de poder), *lanyong shangji zhiquan, quanli, quanwei* 滥用上级职权, 权力,权威 (abuso de autoridad superior) y *lanyong shangji quanli* 滥用上级权利 (abuso de poder superior), que respectivamente ocupan un 33,0%, un 17,9%, un 10,4% y un 3,8%. Además, hay 4 alumnos que no lo han traducido por omisión o por no saber cómo traducirla.

Entre todas las traducciones de los alumnos, nos han llamado la atención especialmente tres puntos. El primero, en el diccionario electrónico español-chino que tienen la mayoría de los alumnos (si no todos) que se llama 西语王 (*Lengua española*), la traducción de “abuso de superioridad” es *yi qiang qi ruo (zui jia yideng)* 以强欺弱 (罪加一等) (el más fuerte intimida al más débil [doblemente

culpable]). Curiosamente la traducción de dos alumnos ha sido exactamente igual, sobre todo la segunda parte 罪加一等 (doblemente culpable), que no aparece en el texto original. Desde nuestra experiencia docente (los alumnos suelen llevar dicho diccionario a la clase) y tras el resultado de la encuesta salió a la luz que muchos alumnos suelen consultar ese diccionario electrónico —probablemente por su fácil manejo—y que la traducción de esos dos alumnos, creemos, precisamente es el resultado de la consulta de dicho diccionario. Sin embargo, la gran mayoría de los alumnos, bajo nuestra deducción, tenían tanta confianza en su comprensión del sentido de la palabra superioridad del texto original hasta que finalmente ni se les ocurrió la idea de consultar el diccionario o comprobar su traducción con los diferentes recursos, por ejemplo, Internet, lo cual, consideramos que es un punto que merece mucha atención y precaución en la traducción y sobre todo en la enseñanza de la misma.

El segundo punto es que en total hay cinco alumnos (4,7%) que lo han traducido de forma correcta, tanto como *yi qiang qi ruo*, 以强欺弱, *yi qiang ling ruo* 以强凌弱 o *shi qiang ling ruo* 恃强凌弱, que todos son sinónimos y significan “el más fuerte intimida al más débil” y que son las expresiones que más se aproximan al sentido “abuso consistente en el aprovechamiento de la desproporción de fuerza o número” de superioridad en este contexto.

A nuestro modo de ver, se pueden considerar como equivalente natural, ya que dichas palabras, tanto *yi qiang qi ruo* 以强欺弱, *yi qiang ling ruo*, 以强凌弱 o *shi qiang ling ruo* 恃强凌弱, ya existen de forma natural en la cultura meta, si bien no son totales porque tanto *yi qiang qi ruo* 以强欺弱, *yi qiang ling ruo* 以强凌弱 como *shi qiang ling ruo* 恃强凌弱 hacen referencia a superioridades más amplias que solo la física, moral o de posición de autoridad. Se puede decir que esas palabras abarcan cualquier tipo de atropello que viene del más fuerte al más débil. Dichas traducciones acertadas, a nuestro juicio, revelan una profunda comprensión del texto original y un espíritu crítico y riguroso del estudiante.

El tercer punto tiene que ver con la traducción de *lanyong youshi* 滥用优势 (abusar de la supremacía o superioridad). En total un 10,4% de los alumnos lo han

traducido de esa manera. Si bien la palabra *youshi* 优势 (supremacía o preeminencia) no puede transmitir toda la connotación de la palabra superioridad, se puede considerar, bajo nuestro punto de vista, una equivalencia aceptable ya que la palabra *youshi* 优势 (preeminencia, ventaja) podría referirse a las ventajas de fuerza o número o cualquier otro tipo de superioridad.

### 3.2) Análisis de las traducciones del grupo de control

Datos de traducción del grupo de control			
TO	Abuso de superioridad	Tipo de error	Frecuencia del error
TM1	<i>Lanyong</i> 滥用职权 (abuso de posición y poder)	Imprecisión léxica	44,4%
TM4	<i>Liyong zhiquan gaowei</i> 利用职权高位 (utilizar su alto cargo)	Imprecisión léxica	11,1%
TM5	<i>Liyong jibie</i> 利用级别 (utilizar rango )	Imprecisión léxica	11,1%
TM3	<i>Tongguo qiaozhuang de youshi</i> 通过乔装的优势 (mediante la superioridad de disfraz)	Sin sentido	11,1%
TM2	<i>Lanyong qi youyuexing</i> 滥用其优越性 (abusar de su prioridad o superioridad)	Imprecisión léxica	11,1%
TM6	<i>Lanyong youshi</i> 滥用优势 (abuso de supremacía)	acierto	11,1%

Tabla 23. Datos de traducción del grupo de control para “abuso de superioridad”

Al igual que las traducciones de los estudiantes, en las del grupo de control también predominan expresiones que tienen que ver con el puesto o cargo profesional, es decir, expresiones que en realidad son equivalentes del término “abuso de autoridad”. Concretamente, un 66,6% de los sujetos han entendido la palabra superioridad de esa forma. Otra traducción que deriva evidentemente de

una incorrecta comprensión del texto original es *tongguo qiaozhuang de youshi* 通过乔装的优势 (mediante la superioridad de disfraz). En la oración original “Ejecutar el hecho mediante disfraz, con abuso de superioridad o aprovechando las circunstancias de [...]” la palabra superioridad y disfraz pertenecen a frases diferentes, por lo que no se puede entenderlas como “mediante la superioridad de disfraz”. Este tipo de error de este término no lo hemos detectado en las traducciones de los estudiantes.

La traducción de *lanyong qi youyuexing* 濫用其优越性 (abusar de su prioridad o superioridad), a primera vista parece una equivalencia acertada, sin embargo, la palabra *youyue* 优越 en chino en este contexto significa *caineng pinzhi chaoyue taren* “才能品質超越他人”<sup>30</sup> (la capacidad o calidad supera a los demás), sentido distinto de lo que significa la palabra superioridad en el texto original que se refiere a la superioridad física, moral o de posición de autoridad, por lo que opinamos que la traducción *lanyong qi youyuexing* 濫用其优越性 (abusar de su prioridad o superioridad) no puede considerarse un acierto, sino que está en la categoría de error de imprecisión léxica. Por su parte, la traducción *lanyong youshi* 濫用优势 (abuso de supremacía), como hemos analizado en las traducciones de los estudiantes, se puede considerar una equivalencia aceptable.

A partir del análisis expuesto arriba, en el grupo de control, solo un traductor (11,1%) ha traducido el término de forma correcta, otro 11,1% ha producido una traducción que resulta ser un “sin sentido” y el resto, es decir, el 77,8% de las traducciones, han sido una “imprecisión léxica”.

---

<sup>30</sup> 汉典(Han Dian) (Diccionario del chino), <http://www.zdic.net/c/8/157344076.htm>

### 3.3) Análisis de la traducción de la versión publicada

Traducción de la versión publicada		
TO	Abuso de superioridad	Tipo de error
T	<i>Lanyong shangji youshi</i>	Imprecisión léxica
M	滥用上级权威 (abuso de la autoridad superior)	

Tabla 24. Datos de traducción de la versión para “abuso de superioridad”

La traducción de la versión publicada es *lanyong shangji quanwei* 滥用上级权威 (abuso de la autoridad superior), igual que otras traducciones que hemos analizado anteriormente, solo transmite una parte de la connotación del término original. Bajo nuestro punto de vista, este tipo de error de Imprecisión léxica se debe a una falta de competencia instrumental o documental.

A continuación expondremos lo analizado anteriormente en una ficha traductológica.

-ES: abuso de superioridad
- <b>Definición:</b> Abuso por parte del autor u otro interviniente de la superioridad física, moral o de posición de autoridad que tiene frente al sujeto pasivo del delito o de la acción para vencer su resistencia o presionarle y en todo caso cometer con mayor facilidad o seguridad el delito, sin llegar al abuso de la indefensión propio de la alevosía.” (Diccionario del español jurídico)
-ZH1: <i>lanyong youshi</i> 滥用优势 (abuso de ventaja).
- <b>Técnica de traducción:</b> traducción léxica.
-ZH2: <i>yi qiang ling ruo</i> 以强凌弱, <i>shi qiang ling ruo</i> 恃强凌弱 (el más fuerte intimida al más débil)
- <b>Técnica de traducción:</b> equivalente natural.
- <b>Opciones no recomendadas:</b> <i>lanyong zhiquan</i> 滥用职权, <i>lanyong shangji quanli</i> 滥用上级权力, <i>lanyong shangji quanwei</i> 滥用上级权威
- <b>Comentarios para la traducción:</b> “Abuso de superioridad” resulta de fácil

confusión con el término “abuso de autoridad” en el contexto jurídico, según el Diccionario del Jurídico Español (2016: X), este segundo significa “Ejercicio por un funcionario o autoridad pública de las potestades a su cargo de manera prepotente o para fines distintos del interés público, ya sea en sus relaciones con los particulares o con sus subordinados.” Se puede decir que el abuso de autoridad es solo una parte del abuso de superioridad, ya que este segundo, se refiere al abuso no solo de autoridad, sino también de fuerza física o moral, por lo cual el traductor tiene que tener muy clara la diferencia entre los dos términos para no caerse en la trampa de su traducción.

#### **4) Análisis de la oración “ejecutar el hecho mediante precio, recompensa o promesa.”**

La oración “Ejecutar el hecho mediante precio, recompensa o promesa” solo tiene ocho palabras sin ningún término específico jurídico, además, la sintaxis de la oración tampoco resulta complicada, por lo que la consideramos una buena prueba para examinar, sobre todo, la competencia de la comprensión del texto original y la expresión en chino de los alumnos.

La frase parecería, a primera vista, fácil de entender y traducir, aunque en la práctica no lo sea tanto. Al releer la oración, surgiría una pregunta de forma natural y lógica: ¿a qué se refiere el vocablo “mediante” en la frase? ¿Quiere decir ejecutar el delito ofreciendo precio, recompensa o promesa o cometerlo recibiendo precio, recompensa o promesa? Presenta cierta ambigüedad. Además, ¿a quién se aplica la sanción? ¿Al que mata por precio? ¿Al que ofrece el precio para que otro mate? O bien, ¿a ambos? Y como consecuencia, ¿cómo se debe traducir la oración?

Teniendo estas dudas en cuenta, la búsqueda de información en Internet o a expertos resulta imprescindible. El resultado de nuestra consulta en Internet parece demostrar que aún no existe consenso al respecto. Hay abogados penalistas que opinan que “Este agravante supone la intervención de dos o más personas; al

menos dos: la que ofrece y la que acepta lo ofrecido; el artículo sólo se refiere a esta última.”<sup>31</sup> En la versión en inglés del mismo CPE (Ministerio de Justicia, 2016:8) se ha traducido esta oración como “Perpetrating the act for a price, reward or promise”, traducción que obviamente se refiere al autor del delito.

Por otro lado, también existen opiniones contrarias:

La jurisprudencia y algún autor sostienen su aplicación a ambos sujetos, y ello porque el inductor también comete el delito. Adviértase que mientras en el art. 22.3<sup>a</sup> se dice “ejecutar” el delito por precio, en el art. 139 CP se trata de cometer el delito por precio.<sup>32</sup>

Este autor ha cometido un pequeño error al citar el contenido del artículo 22 del CPE, ya que lo que indica dicho artículo no es ejecutar el delito “por” precio, sino “mediante” precio, palabra que aumenta la dificultad de su comprensión y traducción. Sin embargo, el autor ha mencionado un punto importante para la comprensión de dicho artículo, y es el contenido del artículo 139 del mismo CPE:

Será castigado con la pena de prisión de quince a veinte años, como reo de asesinato, el que matare a otro concurriendo alguna de las circunstancias siguientes:

1. <sup>a</sup> Con alevosía.
2. <sup>a</sup> Por precio, recompensa o promesa.

Este artículo expone de forma clara con la palabra “por” que el autor comete el delito recibiendo precio, distinto de la palabra “mediante” que usa el artículo 22 del mismo CPE, texto original de nuestro estudio.

Por otro lado, también hay autores que indican el desacuerdo que existe en la interpretación y aplicación de dicho artículo en el ámbito judicial:

Cuando ha abordado la naturaleza de la agravante de precio, la jurisprudencia de la Sala Segunda del Tribunal Supremo no ha mantenido un criterio uniforme.

---

<sup>31</sup> <http://consultas-abogados.es/agravante-precio-recompensa-promesa/>

<sup>32</sup> [https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/24806/1/HOMICIDIO\\_Y\\_SUS\\_FORMAS.pdf](https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/24806/1/HOMICIDIO_Y_SUS_FORMAS.pdf)

Así, mientras en algunas Sentencias se ha afirmado la naturaleza bilateral de la agravación (13 de noviembre de 1998 y las que cita 7 de julio de 1983, 25 de abril de 1985, 21 de octubre de 1991 y 14 de septiembre de 1992), en otras (25 de enero de 1993, 10 de marzo de 1986, 5 de noviembre de 1985, 25 de mayo de 1976, 17 de noviembre de 1973) se ha erradicado la apreciación de la agravante de "*precio, recompensa o promesa*" al inductor por respeto al principio non bis in ídem (...)<sup>33</sup>.

Por todo lo expuesto hasta aquí, nos inclinamos —como no-juristas— a realizar una traducción literal y fiel de la oración original, es decir, traducir tal y como dice la frase "Ejecutar el hecho mediante precio, recompensa o promesa" sin especificar si se refiere al inductor o al autor o a ambos.

#### **4.1) Análisis de las traducciones de los estudiantes**

Antes de proceder al análisis de las palabras "precio", "recompensa" o "promesa", primeramente nos interesa saber cómo han entendido los estudiantes la oración entera o cómo han optado por traducir la oración, es decir, si han utilizado la traducción literal sin indicar quién es el que recibe la responsabilidad criminal agravante o han añadido su comprensión al respecto en la traducción. Según nuestro cálculo, 15 alumnos (14,2%) han traducido de forma explícita que es el autor del delito quien debe recibir la responsabilidad criminal agravante por haber obtenido precio, recompensa o promesa, mientras que 11 de ellos (10,4%) han entendido que es el inductor quien debe recibir la responsabilidad criminal agravante por haber ofrecido precio, recompensa o promesa. El resto (75,4%), han traducido de forma literal sin agregar más información. Desconocemos si han optado por esa opción después de reflexionar o simplemente suelen traducir de forma literal los textos jurídicos legales. También existe la posibilidad de que al alumno ni le haya surgido la duda de a quién se puede referir la frase original, por

---

<sup>33</sup>[http://guiasjuridicas.wolterskluwer.es/Content/Documento.aspx?params=H4slIAAAAAAEAMtMSbF1jTAAAUjMzNTtbLUouLM\\_DxblwMDCwNzAwuQQGZapUt-ckhlQaptWmJOcSoA5InhHDUAAAA=WKE](http://guiasjuridicas.wolterskluwer.es/Content/Documento.aspx?params=H4slIAAAAAAEAMtMSbF1jTAAAUjMzNTtbLUouLM_DxblwMDCwNzAwuQQGZapUt-ckhlQaptWmJOcSoA5InhHDUAAAA=WKE)

lo que han traducido la oración literalmente como tal.

Aparte de este problema relacionado con la comprensión del texto original, nos interesa también averiguar cómo han traducido los estudiantes las tres palabras —precio, recompensa y promesa— del texto original.

Según los datos que recogimos, expondremos en la siguiente tabla las principales traducciones que han hecho los alumnos de esos términos, el tipo de error que identificamos y el porcentaje que presenta cada traducción.

<b>Datos de traducción de los alumnos</b>			
<b>TO</b>	<b>Precio</b>	<b>Tipo de error</b>	<b>Frecuencia del error</b>
TM1	<i>Jinqian</i> 金钱 (dinero)	Acierto	33,0%
TM2	<i>Dajia</i> 代价 (precio, costa)	Sin sentido	10,4%
TM3	<i>Jiage</i> 价格 (precio)	Sin sentido	8,5%
TM4	<i>Jiangshang</i> 奖赏 (premio, recompensa)	Imprecisión léxica	7,5%
TM5	<i>Baochou</i> 报酬 (pago, recompensa, remuneración)	Imprecisión léxica	5,7%
TM6	<i>Choulao</i> 酬劳 (recompensa, gratificación, remuneración)	Imprecisión léxica	3,8%
TM7	<i>Jiaqian</i> 价钱 (precio)	Falso sentido	1,9%

Tabla 25. Datos de traducción de los alumnos para “precio”

La palabra “precio”, a primera vista, no conlleva ninguna dificultad para su comprensión o traducción, ya que es un vocablo que se usa mucho en la vida cotidiana. De hecho, según nuestro cálculo de las respuestas a la pregunta 2 de la encuesta para los cursos 2013-14 y 2014-15, solo 8 alumnos han señalado que la

palabra “precio” les parece complicada de traducir. No obstante, el resultado de su traducción no se puede considerar satisfactorio.

Según el *Diccionario del Español Jurídico*, la palabra “precio” en el ámbito penal significa “Cantidad económica que se recibe a cambio de la comisión de un delito o de la participación en el mismo y que puede llegar a constituir un agravante.” Si bien la definición ofrecida en la *Enciclopedia jurídica*<sup>34</sup> no solo se refiere al verbo recibir, sino también al ofrecer, lo cual coincide con lo que señalamos anteriormente, que todavía falta consenso en la interpretación de dicho artículo del CPE: “Agravante penal, consistente en delinquir por suma de dinero solicitada u ofrecida” (刑事加重情节, 指因获得或提供金钱而犯罪, traducción propia). Por lo que obviamente la palabra precio en este contexto es sinónimo del “dinero”, que tiene la equivalencia en la palabra *jinqian* 金钱 en chino. Sin embargo, solo un 33% de los alumnos la han traducido con este vocablo. Las demás traducciones utilizan términos como *daijia* 代价 (precio, costa), *jiage* 价格 (precio), *jiangshang* 奖赏 (premio), *baochou* 报酬 (pago, recompensa), *choulao* 酬劳 (recompensa), *jiaqian* 价钱 (precio), entre otras. De entre estas traducciones, o bien no tienen sentido en la oración resultante en chino (como sería el caso de *daijia* 代价 y *jiage* 价格), o bien consisten en una imprecisión léxica que demuestran, bajo nuestro punto de vista, una evidente falta de competencia lingüística en el dominio de su lengua materna.

Por ejemplo, la palabra *daijia* 代价 en chino significa “el dinero, los bienes, la energía que se concede para conseguir algo o alcanzar una meta”. Siempre aparece con verbos como *fuchu* 付出 (pagar, consagrar), *dailai* 带来 (traer), etc. La colocación *tongguo daijia* “通过代价” (literalmente, “mediante precio”) no es idiomática en chino. Pasa lo mismo con la palabra *jiage* 价格 y *jiaqian* 价钱, que significan “el valor monetario en que se estima algo”, palabras obviamente no adecuadas en este contexto. Sin embargo, un total de 20,8% de los estudiantes la han traducido de esa manera evidentemente errónea, lo cual, revele una grave falta de competencia en la lengua meta.

<sup>34</sup> <http://www.encyclopedia-juridica.biz14.com/d/precio/precio.htm>

A continuación vemos la traducción de la palabra recompensa.

Datos de traducción de los alumnos			
TO	Recompensa	Tipo de error	Frecuencia del error
TM1	<i>Buchang</i> 补偿 (compensación, reembolso)	Acierto	30,2%
TM2	<i>Baochou</i> 报酬 (pago, remuneración)	Falso sentido	17,9%
TM3	<i>Jiangli</i> 奖励 (premio, galardón)	Falso sentido	17,0%
TM4	<i>Choulao</i> 酬劳 (gratificación, remuneración)	Imprecisión léxica	9,4%
TM5	<i>Jiangshang</i> 奖赏 (recompensa, gratificación, remuneración)	Imprecisión léxica	4,7%
TM6	<i>Peichang</i> 赔偿 (indemnización, compensación)	Falso sentido	2,8%

Tabla 26. Datos de traducción de los alumnos para “recompensa”

Según el *Diccionario del Español Jurídico*, la palabra recompensa en el ámbito penal significa “Compensación, generalmente de carácter económico, que se recibe a cambio de la comisión de un delito o de la participación en el mismo.” Esta definición y la de precio son parecidas, sin embargo, existen matices sobre los que merece la pena reflexionar. Por un lado, la recompensa es una compensación, mientras que no aparece dicha palabra en la definición de precio; por otro lado, la de precio es directamente una “cantidad económica”, mientras que la de recompensa es “generalmente de carácter económico”, es decir, puede ser una compensación económica o no económica, como por ejemplo la obtención de un empleo o de una promoción profesional<sup>35</sup>.

Tras este análisis inicial ya podemos saber que la equivalencia de la palabra

<sup>35</sup>[http://guiasjuridicas.wolterskluwer.es/Content/Documento.aspx?params=H4sIAAAAAAAAAEAMtMSbF1jTAAUNjMzNTtbLUouLM\\_DxbIwMDCwNzAwuQQGZapUt-ckhIQaptWmJOcSoA5InhHDUAAAA=WKE](http://guiasjuridicas.wolterskluwer.es/Content/Documento.aspx?params=H4sIAAAAAAAAAEAMtMSbF1jTAAUNjMzNTtbLUouLM_DxbIwMDCwNzAwuQQGZapUt-ckhIQaptWmJOcSoA5InhHDUAAAA=WKE)

“recompensa” en el texto original será *buchang* 补偿 (compensación, reembolso) en chino, ya que entre las demás traducciones, *baochou* 报酬 (dinero o bienes que se pagan como compensación), *jiangshang* 奖赏 (premiar a los ganadores o gente que ha hecho contribución con dinero o bienes) y *choulao* 酬劳 (agradecer a las personas que han contribuido con dinero o bienes) tienen que ver con el dinero o con algún material concreto, mientras que *jiangli* 奖励 (premiar y alentar) y *peichang* 赔偿 (compensación por la pérdida, daño o lesión) constituyen un falso sentido en este caso.

Según nuestro cálculo, solo un 30,2% de los alumnos la han traducido de manera correcta, porcentaje parecido al de la palabra “precio” (33%), como hemos analizado anteriormente. A nuestro modo de ver, constituye otra prueba de la falta de competencia de la lengua meta de los alumnos en formación.

A continuación seguiremos con el análisis de la traducción del término “promesa”.

Datos de traducción de los alumnos			
TO	Promesa	Tipo de error	Frecuencia del error
TM1	<i>Chengnuo</i> 承诺 (promesa)	Acierto	60,4%
TM2	<i>Xunuo</i> 许诺 (prometer, dar promesa)	Acierto	18,9%
TM3	<i>Fei zhengshi hetong</i> 非正式合同 (contrato informal)	Sin sentido	17,0%
TM4	<i>Yunnuo</i> 允诺 (prometer, consentir, autorizar)	Imprecisión léxica	4,7%
TM5	<i>Nuoyan</i> 诺言 (promesa)	Acierto	1,9%

Tabla 27. Datos de traducción de los alumnos para “promesa”

De acuerdo con el *Diccionario del Español Jurídico*, la palabra “promesa” en el

ámbito penal significa “Ofrecimiento de pago de un precio o de una recompensa, generalmente de carácter económico, que se realiza a un sujeto por la comisión de un hecho delictivo, a sufragar una vez ejecutado el delito”. Hay que tener en cuenta dos puntos a partir de esta definición: 1) la promesa puede ser un precio o una recompensa, dicho de otro modo, puede ser de carácter económico o no económico; 2) el ofrecimiento de dicho precio o recompensa solo será abonada tras la comisión del delito. Dicho esto, no resulta difícil encontrar su equivalencia en chino: tanto *chengnuo* 承诺 (promesa), *xunuo* 许诺 (prometer, dar promesa) como *nuoyan* 诺言 (promesa) son expresiones de la voluntad de cumplir algo.

La palabra *yunnuo* 允诺 (prometer, consentir, autorizar), por su parte, aunque también tiene el sentido de ‘prometer’, se utiliza más con el sentido de ‘consentir y autorizar’. Además, cuando se utiliza como prometer, es una promesa pasiva, es decir, la otra parte plantea algunas condiciones y el sujeto consiente. Mientras que *xunuo* 许诺 (prometer, dar promesa) es una acción activa, es decir, el sujeto da la promesa con voluntad sin que la otra parte haya pedido algo. Por tanto consideramos que la traducción *yunnuo* 允诺 (prometer, consentir, autorizar) en este contexto es una imprecisión léxica y dicho error viene de la falta de la competencia en la lengua meta, sobre todo la competencia de distinguir los matices entre los sinónimos.

Otro punto que nos ha llamado la atención es que entre todas traducciones de esta palabra, la que más nos sorprendió es la de *fei zhengshi hetong* 非正式合同 (contrato informal). Además, un porcentaje no especialmente bajo —un 17%— de los alumnos la han traducido de esta forma. Al buscar la causa de esta traducción, la encontramos en el diccionario electrónico portátil que mencionábamos anteriormente. En dicho diccionario, la sexta acepción de la palabra promesa es “[lv] *fei zhengshi hetong* [律] 非正式合同” ([jurídico] contrato informal). Creemos que esa será la razón por la que el 17% de los alumnos han traducido la palabra promesa de forma tan extraña, de una forma que no tiene nada que ver con el texto original. Y este error, a nuestro juicio, deriva de la falta de competencia en la comprensión del texto original, además de escasa competencia de documentación

para la traducción jurídica.

#### 4.2) Análisis de las traducciones del grupo de control

Antes de proceder al análisis de las palabras “precio”, “recompensa” y “promesa” del grupo de control, nos interesa conocer, igual que con el grupo de los estudiantes, cómo ha entendido este grupo la frase original con la palabra clave “mediante”, es decir, la frase que se refiere a la persona que ofrece las tres cosas o a la que las recibe, o a ambas. Según los datos recogidos, solo un traductor (11,1%) ha traducido la oración de forma explícita con la expresión *shouqu feiyong* 收取费用 (cobrar gastos) para indicar que se refiere al autor del delito que ha recibido precio, recompensa o promesa. El resto (88,9%) la ha traducido de forma literal, dicho de otro modo, sin indicar quién es el responsable de la agravación.

Datos de traducción del grupo de control			
TO	Precio	Tipo de error	Frecuencia del error
TM1	<i>Jinqian</i> 金钱 (dinero)	Acierto	22,2%
TM2	<i>Jiage</i> 价格 (precio)	Sin sentido	22,2%
TM3	<i>Qian</i> 钱 (dinero)	Imprecisión estilística	11,1%
TM4	<i>Shouqu feiyong</i> 收取费用 (cobrar gastos)	Imprecisión léxica	11,1%
TM5	<i>Dingjia</i> 定价 (fijar el precio)	Sin sentido	11,1%
TM6	<i>Huilu</i> 贿赂 (sobornar)	Imprecisión léxica	11,1%

Tabla 28. Datos de traducción del grupo de control para “precio”

Las traducciones de este grupo resultan de menor calidad que las del grupo de los alumnos, ya que solo un 22,2% de los traductores profesionales han traducido este término de manera adecuada. Además, las otras traducciones como *shouqu feiyong* 收取费用 (cobrar gastos), *dingjia* 定价 (fijar el precio) y *huilu* 贿赂

(sobornar) reflejan una evidente falta de competencia de la comprensión del texto original y traducciones como *jiage* 价格 (precio) y *qian* 钱 (dinero), por su parte, demuestran su falta de competencia en la lengua meta.

La traducción *jiage* 价格 (precio) la hemos analizado anteriormente, y *qian* 钱 (dinero) lo hemos clasificado como un error de imprecisión estilística porque aunque *qian* 钱 y *jinqian* 金钱 son sinónimos y significan lo mismo (dinero en ambos casos), el primero se utiliza más en el registro oral y, el segundo, en el registro escrito. En un texto jurídico como este, una traducción en la que se utiliza un vocablo de registro oral no resulta adecuada, evidentemente, y menos cuando existe su equivalente en el registro escrito.

Datos de traducción del grupo de control			
TO	Recompensa	Tipo de error	Frecuencia del error
TM1	<i>Jiangli</i> 奖励 (premio, galardón)	Falso sentido	33,3%
TM2	<i>Buchang</i> 补偿 (compensación, reembolso)	Acierto	33,3%
TM3	<i>Baochou</i> 报酬 (pago, remuneración)	Imprecisión léxica	11,1%
TM4	<i>Wuzhi huo fei wuzhi buchang</i> 物质或非物质补偿 (compensación de material o inmaterial)	Adición injustificada	11,1%

Tabla 29. Datos de traducción del grupo de control para "recompensa"

Las traducciones de la palabra recompensa del grupo de control resultan parecidas a las de los estudiantes. El porcentaje de acierto de este primer grupo es del 33,3%, mientras que en el grupo de estudiantes es del 30,2%. Además, las otras traducciones como *jiangli* 奖励 (premio, galardón) y *baochou* 报酬 (pago,

remuneración) se presentan en ambos grupos. La traducción que nos ha llamado la atención del grupo de control es la de *wuzhi huo fei wuzhi buchang* 物质或非物质补偿 (compensación de material o inmaterial). A pesar de lo que hemos comentado anteriormente: “la recompensa es (generalmente de carácter económico), es decir, puede ser una compensación económica o no económica, por ejemplo, la obtención de un empleo o de una promoción profesional”, y creemos que el traductor ha consultado recursos para entender la connotación de la palabra recompensa en este contexto y la ha conseguido. Sin embargo, bajo nuestro punto de vista, la parte *wuzhi huo fei wuzhi* 物质或非物质 (material o inmaterial) constituye una adición injustificada, ya que el texto original no se explicita tanto.

<b>Datos de traducción del grupo de control</b>			
<b>TO</b>	<b>Promesa</b>	<b>Tipo de error</b>	<b>Frecuencia del error</b>
TM1	<i>Chengnuo</i> 承诺 (promesa)	Acierto	66,6%
TM2	<i>Xunuo</i> 许诺 (prometer, dar promesa)	Acierto	11,1%
TM3	<i>Nuoyan</i> 诺言 (promesa)	Acierto	11,1%

Tabla 30. Datos de traducción del grupo de control para “promesa”

El 88,9% de las traducciones de esta palabra han sido aciertos, menos una que ha sido la traducción de la oración entera de “Ejecutar el hecho mediante precio, recompensa o promesa” como *you chang shishi fazui zhe* 有偿实施犯罪者 (la persona que comete el delito pagada). Es decir, no ha traducido las tres palabras precio, recompensa y promesa de forma separada, sino todas como un conjunto utilizando la palabra *you chang* 有偿 (pagado). Esta traducción, a nuestro juicio, es una omisión injustificada, ya que cada una de las tres palabras del texto original tiene su propia connotación y no se pueden suprimir sin justificación, lo cual contradice la característica y exigencia de rigurosidad del lenguaje jurídico.

### 4.3) Análisis de la traducción de la versión publicada

El traductor de la versión publicada del CPE ha traducido la oración “Ejecutar el hecho mediante precio, recompensa o promesa” como “为取得某种代价、补偿或者承诺而犯罪”. Literalmente significa “cometer el delito para conseguir cierto precio, compensación o promesa”. Es decir, el traductor ha entendido que el responsable de la agravación es el autor del delito, ya que el sujeto del verbo conseguir es este. Aunque a partir de nuestro análisis anterior, nos inclinamos a utilizar la técnica de traducción literal —manteniendo, así, la ambigüedad del original— para esta frase, dado que aún no hay consenso en su interpretación en el ámbito judicial.

A continuación expondremos la traducción de las tres palabras en una tabla, así como el tipo de error identificado.

Traducción de la versión publicada		
TO	Precio	Tipo de error
TM	<i>Dajia</i> 代价	Sin sentido

Tabla 31. Datos de traducción de la versión publicada para “precio”

Traducción de la versión publicada		
TO	Recompensa	Tipo de error
TM	<i>Buchang</i> 补偿	Acierto

Tabla 32. Datos de traducción de la versión publicada para “recompensa”

Traducción de la versión publicada		
TO	Promesa	Tipo de error
TM	<i>Chengnuo</i> 承诺	Acierto

Tabla 33. Datos de traducción de la versión publicada para “promesa”

En estas tablas vemos que la traducción de recompensa y promesa ha sido acertada, mientras que la de precio ha sido un sin sentido, ya que como hemos

señalado antes, la palabra *daijia* 代价 en chino significa “el dinero, los bienes, la energía etc. que se concede para conseguir algo o alcanzar una meta”. Siempre aparece con verbos como *fuchu* 付出 (pagar), *dailai* 带来 (traer), etc.; pero concurre nunca con *tongguo* 通过 (mediante).

A continuación expondremos lo analizado anteriormente de cada palabra en una ficha traductológica.

**-ES:** precio

**-Definición:** Cantidad económica que se recibe a cambio de la comisión de un delito o de la participación en el mismo y que puede llegar a constituir un agravante. (*Diccionario del español jurídico*)

**-ZH:** *jinqian* 金钱, *qiancai* 钱财

**-Técnica de traducción:** equivalente contextual

**-Opciones no recomendadas:** *daijia* 代价, *jiage* 价格, *jiaqian* 价钱, *jiangshang* 奖赏, *baochou* 报酬, *choulao* 酬劳

**-Comentarios para la traducción:** La palabra precio tiene diferentes acepciones según el contexto en el que se encuentra. En el caso de “ejecutar el hecho mediante precio, recompensa o promesa”, precio quiere decir una cantidad económica, es decir, el dinero, de modo que su equivalencia en chino es *jinqian* 金钱 o *qiancai* 钱财, son equivalentes contextuales, ya que en otros contextos la palabra precio tiene otros equivalentes.

**-ES:** recompensa

**-Definición:** Compensación, generalmente de carácter económico, que se recibe a cambio de la comisión de un delito o de la participación en el mismo. (*Diccionario del español jurídico*)

**-ZH:** *buchang* 补偿

**-Técnica de traducción:** equivalente contextual

**-Opciones no recomendadas:** *jiangli* 奖励, *jiangshang* 奖赏, *baochou* 报酬,

*choulao* 酬劳, *beichang* 赔偿

**-Comentarios para la traducción:** La palabra recompensa tiene diferentes acepciones según el contexto en el que se encuentre. En el caso de “ejecutar el hecho mediante precio, recompensa o promesa”, recompensa quiere decir la compensación, generalmente de carácter económico, es decir, puede ser una compensación económica o no económica, por ejemplo, la obtención de un empleo o de una promoción profesional, por lo que su equivalencia en chino es *buchang* 补偿, que es equivalente contextual, ya que en otros contextos la palabra recompensa tiene otros equivalentes.

**-ES:** promesa

**-Definición:** Ofrecimiento de pago de un precio o de una recompensa, generalmente de carácter económico, que se realiza a un sujeto por la comisión de un hecho delictivo, a sufragar una vez ejecutado el delito. (Diccionario del español jurídico)

**-ZH:** *chengnuo* 承诺, *chengyan* 诺言, *xunuo* 许诺

**-Técnica de traducción:** equivalente natural

**-Opciones no recomendadas:** *yunnuo* 允诺 (prometer, consentir, autorizar)

**-Comentarios para la traducción:** La palabra promesa tiene diferentes acepciones según el contexto en el que se encuentre. En el caso de “ejecutar el hecho mediante precio, recompensa o promesa”, promesa se refiere a la expresión de la voluntad de ofrecer a un sujeto el pago de un precio o de una recompensa por la comisión de un hecho delictivo, a sufragar una vez ejecutado el delito. Ya existen equivalentes naturales como *chengnuo* 承诺, *nuoyan* 诺言 y *xunuo* 许诺 en chino. Sin embargo, la traducción *yunnuo* 允诺 no es recomendada, ya que aunque también tiene el sentido de prometer, se utiliza más con el sentido de consentir y autorizar. Además, cuando se utiliza como prometer, es una promesa pasiva, es decir, la otra parte plantea algunas condiciones y el sujeto consiente.

## 5) Análisis de la palabra religión

Los textos jurídicos no solo contienen términos específicos jurídicos (términos técnicos), sino también gran cantidad de palabras del lenguaje común. De modo que aparte de los primeros, nos interesan también los segundos para conocer la competencia traductora de éstos.

La cuarta oración del texto original es la siguiente:

Cometer el delito por motivos racistas, antisemitas u otra clase de discriminación referente a la ideología, religión o creencias de la víctima, la etnia, raza o nación a la que pertenezca, su sexo u orientación sexual, o la enfermedad o minusvalía que padezca.

No tiene ningún término específico jurídico, por lo que nos sirve para examinar cómo traducen los diferentes grupos los términos no jurídicos en textos jurídicos, ya que como comentábamos anteriormente, en los textos jurídicos no solo hay términos técnicos que son específicos del ámbito jurídico, sino que también hay términos semitécnicos que son términos corrientes en el lenguaje común pero con un sentido técnico especial en el ámbito del derecho, y palabras del lenguaje común. En esta oración, nos llaman la atención especialmente las palabras religión, creencia, etnia, raza y nación, ya que son palabras que pueden provocar confusión con facilidad en su traducción a chino.

En primer lugar veamos las palabras “religión” y “creencia”. No deberían ser difíciles de traducir ya que sus significados son claros en ambos casos. Sin embargo, en chino existe una palabra, *zongjiao xinyang* 宗教信仰, que se utiliza con frecuencia con un significado literal como “creencia religiosa”. Nos interesaba ver si dicha palabra afecta a los alumnos cuando traducen “religión o creencias”. A continuación expondremos el resultado en una tabla.

### 5.1) Análisis de las traducciones de los estudiantes

Datos de traducción de los alumnos			
TO	Religión	Tipo de error	Frecuencia del error
TM1	<i>Zongjiao</i> 宗教 (religión)	Acierto	67,9%
TM2	<i>Zongjiao xinyang</i> 宗教信仰 (creencia religiosa)	Imprecisión léxica	24,5%
TM3	<i>Difang</i> 地方, <i>diqu</i> 地区, <i>diyü</i> 地域 (región)	Sin sentido	3,8%
TM4	Sin traducción	Omisión injustificada	2,8%

Tabla 34. Datos de traducción de los alumnos para “religión”

La tabla muestra que un 67,9% de los alumnos han traducido la palabra religión de forma correcta, mientras que un 24,5%, la ha traducido como *zongjiao xinyang* 宗教信仰 (creencia religiosa); además, esos alumnos, al poner esta traducción, ya omiten la palabra creencia. Es decir, han traducido las dos palabras “religión o creencias” juntas como *zongjiao xinyang* 宗教信仰 (creencia religiosa). Sin embargo, la palabra *zongjiao xinyang* 宗教信仰 (creencia religiosa) es solo un tipo de creencias, que es la religiosa. Al juntar las dos palabras en solo una en su traducción al chino, se pierde el sentido exacto de la palabra “creencia”, una señal de eso es que está en plural en el texto original, lo cual quiere decir que hay muchos tipos de creencias en lugar de solo una, que es la religiosa. Este tipo de matiz puede ayudar al alumno a reflexionar si su traducción es correcta o no, sobre todo para los que han traducido las dos palabras juntas como *zongjiao xinyang* 宗教信仰 (creencia religiosa). Por otra parte, un 3,8% de los alumnos la ha traducido como *difang* 地方, *diqu* 地区 o *diyü* 地域 (zona, área, región), que obviamente deriva del descuido al confundir “religión” con “región”. Este tipo de error es el que menos debe cometer cualquier traductor.

## 5.2) Análisis de las traducciones del grupo de control

Datos de traducción del grupo de control			
TO	Religión	Tipo de error	Frecuencia del error
TM1	<i>Zongjiao</i> 宗教 (religión)	Acierto	77,8%
TM2	<i>Zongjiao xinyang</i> 宗教信仰 (creencia religiosa)	Imprecisión léxica	11,1%
TM3	<i>Diqu</i> 地区 (región)	Sin sentido	11,1%

Tabla 35. Datos de traducción del grupo de control para “religión”

El porcentaje de acierto de este grupo es más alto que el del grupo de los estudiantes, ya que un 77,8% la ha traducido correctamente, mientras que solamente un 11,1% ha cometido el error de traducirla como *zongjiao xinyang* 宗教信仰 (creencia religiosa). Solo un traductor (un 11,1%) confundió “religión” con “región”, como también había ocurrido en el grupo de estudiantes.

## 5.3) Análisis de la traducción de la versión publicada

Traducción de la versión publicada		
TO	Religión	Tipo de error
TM	<i>Zongjiao</i> 宗教(religión)	Acierto

Tabla 36. Datos de traducción de la versión publicada para “religión”

La versión publicada ha hecho una traducción correcta en este caso.

A continuación expondremos lo analizado anteriormente de la palabra “religión” en una ficha traductológica.

**-ES:** religión

**-Definición:** Conjunto de creencias o dogmas acerca de la divinidad, de sentimientos de veneración y temor hacia ella, de normas morales para la conducta individual y social y de prácticas rituales, principalmente la oración y el sacrificio para darle culto. (RAE)

**-ZH:** *zongjiao* 宗教

**-Técnica de traducción:** equivalente natural

**-Opciones no recomendadas:** *zongjiao xinyang* 宗教信仰 (creencia religiosa)

**-Comentarios para la traducción:** En chino se utiliza con frecuencia la palabra *zongjiao xinyang* 宗教信仰 para referirse a la creencia religiosa de una persona. En realidad es una combinación de dos palabras: *zongjiao* 宗教 (religión)+ *xinyang* 信仰 (creencia) y la palabra *zongjiao* 宗教 (religión) aquí es el adjetivo que modifica el sustantivo *xinyang* 信仰 (creencia), por tanto la palabra entera *zongjiao xinyang* 宗教信仰 significa “creencia religiosa”.

La palabra “religión” se puede traducir como *zongjiao* 宗教 o *zongjiao xinyang* 宗教信仰 dependiendo del contexto. Por ejemplo, en el caso de “cuatro religiones principales del mundo” solo se puede traducir como *zongjiao* “宗教 (religión)” (*shijie sida zongjiao* 世界四大宗教); mientras que en el caso de “¿cuál es tu religión?” se puede traducir como *zongjiao* 宗教 (religión) (*nide zongjiao shi shenme* 你的宗教是什么? ), así como *zongjiao xinyang* “宗教信仰” (creencia religiosa) (*nide zongjiao xinyang shi shenme* 你的宗教信仰是什么? )

En el caso de “discriminación referente a la ideología, religión o creencias de la víctima”, o dicho de otro modo, cuando la palabra “religión” aparece junto con la palabra “creencias”, la traducción recomendada es *zongjiao* 宗教(religión) en lugar de *zongjiao xinyang* “宗教信仰” (creencia religiosa) ya que la traducción de “creencia” es *xinyang* 信仰, para no repetir la palabra *xinyang*

“信仰” en la misma oración, es mejor la traducción *zongjiao* 宗教 (religión), y “religión o creencias” se traduce como *zongjiao he xinyang* 宗教和信仰.

## 6) Análisis de las palabras etnia, raza y nación

Otro grupo de palabras que nos interesan son las palabras “etnia”, “raza” y “nación”. Son palabras de fácil confusión tanto en español como en chino. Por ello, aclarar su significado puede contribuir a una mejor comprensión, que evite también equivocaciones y malas interpretaciones.

En chino existen palabras como *minzu* 民族 (etnia), *zhongzu* 种族 (raza), *renzhong* 人种 (raza), *guojia* 国家 (país), *guoji* 国籍 (nacionalidad) que son sinónimos e implican sentidos tales como etnia, raza, nación, nacionalidad, etc. A pesar de que al igual que las palabras como “religión” y “creencia”, son palabras del lenguaje común que no tienen sentido específico jurídico, su traducción también refleja la competencia traductora del traductor. A continuación veamos cómo las han traducido los estudiantes.

### 6.1) Análisis de las traducciones de los estudiantes

Datos de traducción de los alumnos			
TO	Etnia	Tipo de error	Frecuencia del error
TM1	<i>Minzu</i> 民族 (nación)	Acierto	49,1%
TM2	<i>Zhongzu</i> 种族 (raza)	Imprecisión léxica	36,8%
TM3	<i>Renzhong</i> 人种 (raza humana)	Imprecisión léxica	7,5%

Tabla 37. Datos de traducción de los alumnos para “etnia”

Datos de traducción de los alumnos			
TO	Raza	Tipo de error	Frecuencia del error
TM1	<i>Zhongzu</i> 种族 (raza)	Acierto	50 %
TM2	<i>Renzhong</i> 人种 (raza humana)	Acierto	15,1%
TM3	<i>Minzu</i> 民族 (nación)	Imprecisión léxica	14,2%
TM4	<i>Xietong</i> 血统 (consanguinidad)	Imprecisión léxica	4,7%
TM5	<i>Fuse</i> 肤色 (color de piel)	Imprecisión léxica	2,8%
TM6	<i>Shixi</i> 世系 (linaje)	Falso sentido	2,8%

Tabla 38. Datos de traducción de los alumnos para el término “raza”

Datos de traducción de los alumnos			
TO	Nación	Tipo de error	Frecuencia del error
TM1	<i>Guojia</i> 国家 (país)	Acierto	39,6%
TM2	<i>Chusheng guojia</i> 出生国家 (país de nacimiento)	Imprecisión léxica	8,5%
TM3	<i>Minzu guojia</i> 民族国家 (etnia país)	Sin sentido	1,9%
TM4	<i>Suoshu guojia</i> 所属国家 (el país al que pertenece)	Imprecisión léxica	1,9%
TM5	<i>Guishu de guojia</i> 归属的国家 (el país al que pertenece)	Sin sentido	1,9%
TM6	<i>Suozai guojia</i> 所在国家 (el país donde está)	Falso sentido	1,9%
TM7	<i>Guoji</i> 国籍 (nacionalidad)	Falso sentido	16 %
TM8	<i>Minzu</i> 民族 (nación)	Imprecisión léxica	14,2%
TM9	Sin traducción	Omisión injustificada	9,4%

TM5	<i>Chushengdi</i> 出生地 (lugar de nacimiento)	Falso sentido	1,9%
-----	---	---------------	------

Tabla 39. Datos de traducción de los alumnos para “nación”

Según el *Diccionario del Español Jurídico*, “etnia” significa:

Conjunto de personas que tiene en común rasgos culturales, tales como idioma, religión, celebración de algunas festividades, expresiones artísticas (como música), vestimenta, nexos históricos, tipo de alimentación y, muchas veces, un territorio, y que tienen todas características juntas individuales o más de dos en común.

Según la RAE, “raza” es “cada uno de los grupos en que se subdividen algunas especies biológicas y cuyos caracteres diferenciales se perpetúan por herencia”. Las palabras clave de estas dos definiciones son las relacionadas con los rasgos “culturales” y “biológicos”, es decir, la diferencia entre “etnia” y “raza” es que la primera se refiere al grupo de personas que comparten una herencia cultural, mientras que la segunda incide más en factores biológicos. Al aclarar los significados y diferencias entre estas dos palabras, no resulta difícil encontrar su equivalencia en chino. En este segundo idioma existe tres palabras que es *minzu* 民族 (etnia), *zhongzu* 种族 (raza) y *renzhong* 人种 (raza) que pueden funcionar como sus equivalentes respectivos en cada caso. Con una sencilla búsqueda de sus definiciones en chino podemos saber con facilidad la correspondencia entre los equivalentes.

Según el diccionario *Han Dian*, *minzu* 民族 significa:

由自然力结合的团体，称为「民族」。即由有共同血统、共同生活、共同语言、共同宗教或相同风俗习惯而结合的共同团体。

(Grupos unidos por las fuerzas de la naturaleza. Es decir, grupos comunes unidos por una consanguinidad común, una vida en común, un lenguaje común, una religión y costumbres en común. )

Por su parte, la palabra *zhongzu* 种族 tiene dos acepciones:

1) 人类的生物分类中，能以遗传背景区分的族群。

(Clasificación biológica humana que se distinguen por los antecedentes genéticos étnicos.)

2) 人的种类。世界人类以肤色分黄、白、黑、棕、红五种。

(Especie humana. Se distinguen, según el color de la piel humana, entre cinco especies: amarillo, blanco, negro, marrón y rojo.)

A partir de estas dos definiciones, queda claro que el equivalente de “etnia” es *minzu* “民族”, y el de “raza” es *zhongzu* “种族”. Además, cabe recordar que hay otra palabra que también se refiere a las especies humanas que es *renzhong* 人种.

Según el mismo diccionario *Han Dian*, significa:

地球上人类的种别，一般人往往将人类依肤色分为黄、白、黑、棕、红五种。

(Especie humana. Se distinguen, según el color de la piel humana, entre cinco especies: amarillo, blanco, negro, marrón y rojo.)

Se nota que esta definición es igual que la segunda acepción de la palabra *zhongzu* 种族, de hecho, la diferencia entre *zhongzu* 种族 y *renzhong* 人种 es que esta primera puede referirse tanto a animales como a humanos, mientras que la segunda, solo a humanos. En este sentido, *renzhong* 人种 puede ser el equivalente de raza en este contexto también.

Después de solucionar las equivalencias en chino para “etnia” y “raza”, la búsqueda de equivalencia de “nación” resulta un poco más complicada. Según la RAE, las primeras tres acepciones de la palabra nación que tienen que ver con nuestro contexto son:

1) f. Conjunto de los habitantes de un país regido por el mismo Gobierno.

2) f. Territorio de una nación.

3) f. Conjunto de personas de un mismo origen y que generalmente hablan un mismo idioma y tienen una tradición común.

El equivalente de esta primera acepción es *guojia* 国家 en chino, que significa país; y el de la segunda es *lingtu* 领土 (territorio), y el de la tercera, *minzu* 民族 (etnia), ya que esta tercera acepción, en realidad, tiene la misma connotación que la palabra etnia, que significa, según la RAE: “Comunidad humana definida por afinidades raciales, lingüísticas, culturales, etc.”. En cuanto al contexto de nuestro caso, parece que puede referirse tanto a la primera como a la tercera acepción. Así pues, se nos plantea la duda de si la deberíamos traducir como “país” o como “etnia”.

Otra búsqueda en el *Diccionario del Español Jurídico* nos confirma que nación significa:

Colectividad que ha alcanzado la integración cultural entre sus miembros, en el transcurso de un proceso histórico común, y gracias a la cual goza de una capacidad de actuación y relación con otras colectividades internacionales, así como de una autonomía funcional interna garantizada por la identificación entre los individuos y la nación.

Esta definición corresponde a la primera acepción de la RAE, que identifica “nación” con “país”. Dicho de otro modo, en el lenguaje jurídico, la palabra “nación” suele referirse a “país”. Por ello nos inclinamos a elegir el equivalente de *guojia* 国家 (país) para este caso, sobre todo considerando que se ha elegido la palabra *minzu* 民族 como el equivalente del término “etnia”, por lo que para no repetir la misma palabra, también resultaría más adecuado traducir la palabra nación como “país” en este caso.

A partir del análisis anteriormente expuesto y nuestras estadísticas, un 39,6%, un 65,1% y un 43,4% de los estudiantes han traducido de forma correcta las palabras “etnia”, “raza” y “nación”, respectivamente. Estas cifras, bajo nuestro

punto de vista, revelan la falta de competencia documental de los alumnos, así como la ausencia de un espíritu crítico y riguroso, como hemos venido recalcando, ya que desde el proceso de la búsqueda de los equivalentes expuesto arriba, se da cuenta de que no se trata de una búsqueda complicada ni compleja, basta con unas consultas de las definiciones en diccionarios españoles y chinos y ya se pueden hallar los equivalentes adecuados. Esta metodología de búsqueda, comparación y comprobación debería ser un tema importante en la enseñanza de traducción jurídica español-chino. A continuación veremos el resultado de la traducción de estas tres palabras del grupo de control y de la versión publicada.

## 6.2) Análisis de las traducciones del grupo de control

<b>Datos de traducción del grupo de control</b>			
<b>TO</b>	<b>Etnia</b>	<b>Tipo de error</b>	<b>Frecuencia del error</b>
TM1	<i>Minzu</i> 民族 (nación)	Acierto	44,4%
TM2	<i>Zhongzu</i> 种族 (raza)	Imprecisión léxica	44,4%
TM3	<i>Zuyi</i> 族裔 (descendientes del clan)	Falso sentido	11,1%

Tabla 40. Datos de traducción del grupo de control para “etnia”

<b>Datos de traducción del grupo de control</b>			
<b>TO</b>	<b>Raza</b>	<b>Tipo de error</b>	<b>Frecuencia del error</b>
TM1	<i>Zhongzu</i> 种族(raza)	Acierto	33,3%
TM2	<i>Renzhong</i> 人种 (raza humana)	Acierto	33,3%
TM3	<i>Minzu</i> 民族 (nación)	Imprecisión léxica	22,2%

Tabla 41. Datos de traducción del grupo de control para “raza”

Datos de traducción del grupo de control			
TO	Nación	Tipo de error	Frecuencia del error
TM1	<i>Guojia</i> 国家 (país)	Acierto	44,4%
TM2	<i>Guoji</i> 国籍 (nacionalidad)	Falso sentido	22,2%
TM3	<i>Minzu</i> 民族 (nación)	Imprecisión léxica	11,1%
TM4	Sin traducción	Omisión injustificada	11,1%
TM5	<i>Zuguo</i> 祖国 (patria)	Falso sentido	11,1%

Tabla 42. Datos de traducción del grupo de control para “nación”

Según los datos recogidos, un 44,4%, un 66,6% y otro 44,4% del grupo de control han traducido de forma correcta las palabras “etnia”, “raza” y “nación”, respectivamente, frente al 39,6%, 65,1% y 43,4% del grupo de los estudiantes. Estos dos grupos de cifras demuestran la poca diferencia entre el resultado de traducción de los dos grupos, lo cual, por su parte, confirma la importancia de la competencia documental en la traducción jurídica español-chino, incluyendo la traducción de palabras no jurídicas en los textos jurídicos.

A continuación veremos el resultado de traducción de la versión publicada.

### 6.3) Análisis de la traducción de la versión publicada

Traducción de la versión publicada		
TO	Etnia	Tipo de error
TM	<i>Minzu</i> 民族 (nación)	Acierto

Tabla 43. Datos de traducción de la versión publicada para “etnia”

Traducción de la versión publicada		
TO	Raza	Tipo de error
TM	<i>Zhongzu</i> 种族(raza)	Acierto

Tabla 44. Datos de traducción de la versión publicada para “raza”

Traducción de la versión publicada		
TO	Nación	Tipo de error
TM	<i>Chusheng guojia</i> 出生国家 (país de nacimiento)	Imprecisión léxica

Tabla 45. Datos de traducción de la versión publicada para “nación”

La versión publicada ha traducido de forma correcta las palabra “etnia” y “raza”, mientras que hemos identificado la traducción de la palabra “nación” como *chusheng guojia* 出生国家 (país de nacimiento) dentro de la categoría imprecisión léxica, ya que la palabra “nación” no conlleva el sentido de “país de nacimiento”. Además, hemos detectado un 8,5% de los estudiantes que la han traducido de la misma manera. Deducimos que eso se debe a que, bajo el punto de vista de esos alumnos y el traductor de la versión publicada, la palabra “国家” (país) no puede abarcar todos los matices que puede implicar dicha discriminación —recordemos que la frase del texto original es “otra clase de discriminación referente a la ideología, religión o creencias de la víctima, la etnia, raza o nación a la que pertenezca”—. A modo de ejemplo, una persona no blanca nacida, criada y residiendo en Estados Unidos con nacionalidad estadounidense puede ser discriminada por su origen (Latinoamérica, África, Asia, etc.), ya que en este caso su “país” ya es EEUU. Posiblemente considerando casos como este, esos alumnos y el traductor de la versión publicada habían pensado que *chusheng guojia* 出生国家 (país de nacimiento) expresaría mejor la connotación de la palabra nación en este caso.

Sin embargo, por un lado, no olvidemos que no solo existe discriminación del país de nacimiento de una persona, sino también del país actual, por lo que no es

adecuado traducir la palabra “nación” como “país de nacimiento”. Por otro lado, bajo nuestro punto de vista, un requisito importante de la traducción jurídica es la fidelidad, es decir, no añadir ni omitir información de forma injustificada del texto original. Dado que la palabra del texto original es simplemente “nación” y no “país de nacimiento”, es mejor traducirla de forma literal y fiel.

A continuación expondremos lo analizado anteriormente de la palabra “etnia” y “nación” en una ficha traductológica.

**-ES:** etnia

**-Definición:** Conjunto de personas que tienen en común rasgos culturales, tales como idioma, religión, celebración de algunas festividades, expresiones artísticas (como música), vestimenta, nexos históricos, tipo de alimentación y, muchas veces, un territorio, y que tienen todas características juntas individuales o más de dos en común. (*Diccionario del español jurídico*)

**-ZH:** *minzu* 民族

**-Técnica de traducción:** equivalente total

**-Opciones no recomendadas:** *zhongzu* 种族, *renzhong* 人种

**-Comentarios para la traducción:** En chino existen varias palabras que son sinónimos con significados similares para clasificar el ser humano, como *minzu* 民族, *zhongzu* 种族, *renzhong* 人种, etc. Para encontrar el equivalente de etnia, es importante saber que la palabra clave de la definición de etnia es la “culturales”, es decir, se refiere al grupo de personas que comparten una herencia cultural, mientras que la definición de “raza”, según la RAE, es: Cada uno de los grupos en que se subdividen algunas especies biológicas y cuyos caracteres diferenciales se perpetúan por herencia.” Es decir, la palabra raza incide más en factores biológicos.

En chino, *minzu* 民族 significa “由自然力结合的团体，称为「民族」。即由有

共同血统、共同生活、共同语言、共同宗教或相同风俗习惯而结合的共同团体” (Grupos unidos por las fuerzas de la naturaleza. Es decir, grupos comunes unidos por una consanguinidad común, una vida en común, un lenguaje común, una religión y costumbres en común), mientras que la palabra *zhongzu* 种族 tiene dos acepciones:

- 1) 人类的生物分类中,能以遗传背景区分的族群。(Clasificación biológica humana que se distinguen por los antecedentes genéticos étnicos)
- 2) 人的种类。世界人类以肤色分黄、白、黑、棕、红五种。(Especie humana. Se distinguen, según el color de la piel humana, entre cinco especies: amarillo, blanco, negro, marrón y rojo.)

Otra traducción no recomendada es *renzhong* 人种, según el mismo diccionario *Han Dian*, significa “地球上人类的种别,一般人往往将人类依肤色分为黄、白、黑、棕、红五种” (Especie humana. Se distinguen, según el color de la piel humana, entre cinco especies: amarillo, blanco, negro, marrón y rojo). Se nota que esta definición es igual que la segunda acepción de la palabra *zhongzu* 种族, de hecho, la diferencia entre *zhongzu* 种族 y *renzhong* 人种 es que esta primera puede referirse tanto a animales como a humanos, mientras que esta segunda, solo a humanos.

Las definiciones ponen de relieve que el equivalente de etnia es *minzu* 民族 en chino, mientras el de raza es *zhongzu* 种族 o *renzhong* 人种.

**-ES:** nación

**-Definición:** “Colectividad que ha alcanzado la integración cultural entre sus miembros, en el transcurso de un proceso histórico común, y gracias a la cual goza de una capacidad de actuación y relación con otras colectividades

internacionales, así como de una autonomía funcional interna garantizada por la identificación entre los individuos y la nación”. (*Diccionario del español jurídico*)

**-ZH: *guojia*** 国家

**-Técnica de traducción:** equivalente natural

**-Opciones no recomendadas:** *guoji* 国籍 (nacionalidad), *chusheng di* 出生地 (lugar de nacimiento), *chusheng guojia* 出生国家 (país de nacimiento)

**-Comentarios para la traducción:** Si la definición de nación del *Diccionario del español jurídico* parece un poco compleja, la de RAE resulta mucho más sencilla, las primeras tres acepciones son:

- 1) f. Conjunto de los habitantes de un país regido por el mismo Gobierno.
- 2) f. Territorio de una nación.
- 3) f. Conjunto de personas de un mismo origen y que generalmente hablan un mismo idioma y tienen una tradición común.

Obviamente el equivalente de esta primera acepción es *guojia* 国家 en chino, que significa país; el de la segunda es *lingtu* 领土, territorio; y el de la tercera, es *minzu* 民族, ya que esta tercera acepción, en realidad, tiene la misma connotación que la palabra etnia, que significa, según la RAE, “Comunidad humana definida por afinidades raciales, lingüísticas, culturales, etc.” Es decir, la palabra nación tiene varios equivalentes contextuales en chino, la elección de qué equivalente depende de qué contexto se utilice. En el caso de la frase “otra clase de discriminación referente a la ideología, religión o creencias de la víctima, la etnia, raza o nación a la que pertenezca”, el equivalente de “etnia” será *minzu* 民族, para no repetir dicha palabra, es más recomendable la traducción de nación como *guojia* 国家 en este contexto.

## **7) Análisis de “padecimientos innecesarios para la ejecución del delito”**

La quinta oración del texto original es la siguiente: “Aumentar deliberada e inhumanamente el sufrimiento de la víctima, causando a ésta padecimientos innecesarios para la ejecución del delito”. Parece, a primera vista, fácil de comprender y traducir, ya que no contiene términos específicos jurídicos y la sintaxis tampoco parece complicada. Sin embargo, su correcta comprensión no resulta tan fácil, incluso para personas con el español como lengua materna —según consultas realizadas— ya que la estructura de la oración podría llevar a entenderla de una forma distinta de la que quiere decir la oración en sí, y la dificultad radica en la frase “para la ejecución del delito”.

Una posible lectura de la oración es considerar dicha frase como un complemento de toda la oración, es decir, como si hubiera una coma antes de la palabra “para” y así la oración quedará como “Para la ejecución del delito, aumentar deliberada e inhumanamente el sufrimiento de la víctima, causando a ésta padecimientos innecesarios”. Sin embargo, después de leer la oración más veces, consultar a españoles nativos y buscar información pertinente en Internet, llegamos a entender que la frase “para la ejecución del delito” no se puede separar de la segunda parte de la oración “causando a ésta padecimientos innecesarios” ya que el adjetivo “innecesarios” modifica “para la ejecución del delito”, es decir, los padecimientos son innecesarios para la ejecución del delito.

Al decir esto, pongamos un ejemplo sencillo para ilustrar lo que quiere decir la oración original. Por ejemplo, el culpable puede matar a la víctima (ejecutar o cometer el delito) con solo una puñalada en el corazón, no obstante, le ha dado cinco puñaladas de forma deliberada para que esta sufra más de lo necesario para matarle. Eso es lo que quiere decir la frase “causándole padecimientos innecesarios para la ejecución del delito”. El párrafo siguiente la explica de una forma aún más clara:

Se trata de un padecimiento no-ordinario e innecesario provocado suficientemente por un sujeto a su víctima, sea por el dolor que se le hace experimentar o por la prolongación de su agonía. Es prescindible la

satisfacción de una tendencia sádica o el goce del agente por el sufrimiento de la víctima, sólo importa el tormento deliberado producido sobre el sujeto pasivo.<sup>36</sup>

Es muy importante entender la estructura de la oración original porque su correcta comprensión es el primer paso de una correcta traducción.

A continuación veremos cómo se ha traducido esta frase en chino en las traducciones.

### 7.1) Análisis de las traducciones de los estudiantes

Datos de traducción de los alumnos			
TO	para la ejecución del delito	Tipo de error	Frecuencia del error
TM1	La han colocado en el principio de la oración como: 为实施犯罪, 在犯罪的过程中 (para la comisión del delito, en el proceso del delito)	Falso sentido	39,6%
TM2	La han colocado en el medio de la oración como: 在实施犯罪过程中 (en el proceso de la comisión del delito)	Falso sentido	21,7%
TM3	La han colocado al final de la oración como: 从而实施犯罪 (por ello cometió el delito)	Falso sentido	5,7%
TM4	Sin traducción	Omisión injustificada	13,2%

<sup>36</sup>[http://guiasjuridicas.wolterskluwer.es/Content/Documento.aspx?params=H4slAAAAAAAAEAMtMSbF1jTAAAU MjU3NTtbLUouLM\\_DxbIwMDCwNzAwuQQGZapUt-ckhIQaptWmJOcSoAZnLDkDUAAAA=WKE](http://guiasjuridicas.wolterskluwer.es/Content/Documento.aspx?params=H4slAAAAAAAAEAMtMSbF1jTAAAU MjU3NTtbLUouLM_DxbIwMDCwNzAwuQQGZapUt-ckhIQaptWmJOcSoAZnLDkDUAAAA=WKE)

TM5	Mala comprensión de la frase como: 逼迫其实施犯罪行为 (forzar [a alguien] que cometa el delito)	Sin sentido	17,9%
TM6	Traducciones como: 对其造成所 实施犯罪外不必要的伤害 (causar [a alguien] daños innecesarios para la comisión del delito)	Acierto	4,7%

Tabla 46. Datos de traducción de los alumnos para “para la ejecución del delito”

Según los datos recogidos solo 5 alumnos (4,7%) han entendido la oración original de manera correcta y han hecho traducciones como:

- 1) 造成受害者遭受犯罪行为以外不必要的折磨; (causar a la víctima tormentos innecesarios para cometer el delito)
- 2) 并导致了一些对犯罪实施并不需要的伤害; (además causar unos cuantos daños que no hace falta para cometer el delito)
- 3) 造成实施犯罪过程中的不必要的伤害; (causar daños innecesarios en el proceso de cometer el delito)
- 4) 造成其与罪行实施无关的不必要痛苦; (causar daños innecesarios que no tienen que ver con cometer el delito)
- 5) 对其造成所实施犯罪外不必要的伤害. (causarle daños innecesarios para cometer el delito)

A pesar de que estas traducciones no resultan totalmente acertadas, ya que presentan otro tipo de problemas (por ejemplo, la palabra *yixie* 一些, “unos cuantos, unos pocos”, en la segunda traducción es una adición injustificada; o que la palabra *bu xuyao* 不需要, “no es necesario” es una imprecisión léxica ya que el equivalente de “innecesario” es *bu biyao* 不必要, entre otras imprecisiones) estas cinco traducciones, han comprendido correctamente la estructura y la connotación

de la oración original y por tanto la han traducido de forma adecuada de modo general.

Por otro lado, un 39,6% de los alumnos han colocado la frase “para la ejecución del delito” al principio de la oración en su traducción como si hubiera una coma antes de la palabra “para”, por lo cual la posición de dicha frase es flexible. Esta también fue nuestra primera lectura de la oración original. Sin embargo, no hay una coma antes de la palabra “para” y la frase “causando a ésta padecimientos innecesarios para la ejecución del delito” es una unidad entera inseparable ya que lo que quiere expresar, como hemos explicado anteriormente, es que los padecimientos son innecesarios para la comisión del delito, dicho de otro modo, para cometer el delito no hace falta causarle tanto daño.

Otro 21,7% de los alumnos ha colocado la frase “para la ejecución del delito” en el medio de la oración, es decir, antes de la palabra “causando a ésta” con traducciones como 为了实行犯罪使其受到不必要的苦难 (para cometer el delito causarle sufrimientos innecesarios); 犯下的罪行造成不必要的痛苦 (el delito cometido causar sufrimientos innecesarios), entre otras. Estas traducciones también se deben a una mala comprensión de la estructura y connotación de la oración original.

Ocurre lo mismo con el 5,7% de los estudiantes que la han dejado al final de la traducción con expresiones como 从而实施犯罪 (por ello cometió el crimen); 而实施的犯罪 (el crimen ejecutado por ello); 的犯罪行为 (el crimen de...), que son sentidos falsos de la frase original. Otro 13,2% de los alumnos ha omitido esta frase directamente en su traducción, y la razón puede ser que consideran que se trata de una frase independiente que significaría “durante el proceso del delito” o “para cometer el delito” y eso no es relevante para comprender la oración original completa, ya que la parte más importante de la oración es la parte anterior a “para la ejecución del delito”. Además, como bien apunta Lu (2011), el español y el chino son dos idiomas con una enorme distancia lingüística. Desde el punto de vista sintáctico y es natural que haya malentendidos a nivel estructural que influyan posteriormente en la traducción:

En español las relaciones sintácticas entre las unidades conceptuales se expresan explícitamente con las formas funcionales. En cambio, en chino las relaciones gramaticales entre las ideas dependen en gran medida del orden de palabras y del contexto que se encuentran. (Lu, 2011:202)

Así pues, en la lengua china el contexto juega un papel fundamental en la comprensión del texto. En este caso, es evidente que se trata de la “ejecución del delito”, es decir, se sobreentiende que se trata de esa acción en particular, y por tanto, es posible que muchos alumnos hayan decidido omitir su traducción debido a que en chino no sería necesario aportar tantos detalles, ya que se verían como innecesarios, al encontrarse en un contexto muy evidente.

Otro 17,9% de los estudiantes ha entendido mal la oración con traducciones como 为了构成犯罪而造成不必要的伤害 (con el fin de constituir un crimen y causar un daño innecesario); 逼迫其实施犯罪行为 (forzar [a alguien] que cometa el delito); 造成犯罪是不必要的痛苦 (causar que el crimen se convierta en un sufrimiento innecesario); 由于对被害人的伤害不构成犯罪 (debido a que las lesiones de la víctima no constituyen un delito), entre otras. Estas traducciones, aunque también se deben a una mala comprensión de la oración original, resultan, o bien incomprensibles en chino, o bien sin sentido en esta lengua meta. Las otras traducciones incorrectas debido a una incorrecta colocación de la frase “para la ejecución del delito” y las que han omitido dicha frase no afectan tanto a la comprensión de la parte más importante de la oración dadas las razones que hemos explicado sobre las características de la lengua china. Por lo tanto consideramos que los errores que han cometido estos 17,9% de los estudiantes son los más graves entre todos, ya que obstaculizan la comprensión total de la oración original.

## 7.2) Análisis de las traducciones del grupo de control

Datos de traducción del grupo de control			
TO	para la ejecución del delito	Tipo de error	Frecuencia del error
TM1	La han colocado al principio de la oración como: 犯罪时, 在犯罪的过程中 (en el proceso de cometer el delito)	Falso sentido	33,3%
TM2	La han colocado en el medio de la oración como: 为实施罪行 (con el fin de cometer el delito)	Falso sentido	33,3%
TM3	Mala comprensión de la frase: 加重犯罪行为引发的不必要的痛苦 (agravar los daños innecesarios causados por el crimen )	Sin sentido	11,1%
TM4	Traducciones como: 对其造成所实施犯罪外不必要的痛苦(causar [a alguien] sufrimientos innecesarios para la comisión del delito )	Acierto	22,2%

Tabla 47. Datos de traducción del grupo de control para “para la ejecución del delito”

Al igual que los estudiantes, los errores más frecuentes que ha cometido el grupo de control se debe a la mala comprensión de la frase “para la ejecución del delito”. En total un 66,6% de los sujetos la han entendido como una unidad independiente y por lo cual su posición es flexible; uno de los traductores (11,1%) no ha entendido bien el significado de “padecimientos innecesarios para la ejecución del delito” y la ha traducido como 加重犯罪行为引发的不必要的痛苦

(agravar los daños innecesarios causados por el crimen). En este caso los daños sí son causados por el crimen, sin embargo, lo que quiere decir la oración original es que los daños causados son innecesarios para el crimen en sí, sino por la satisfacción de una tendencia sádica o el goce del culpable por el sufrimiento de la víctima, como hemos explicado anteriormente. Por último, dos de los sujetos de este grupo (22,2%) han entendido bien la estructura y connotación de la oración y la han traducido de forma correcta mediante traducciones como:

- 造成受害者遭受犯罪行为以外不必要的折磨 (causar a la víctima sufrimientos innecesarios para la comisión del delito)
- 对其造成所实施犯罪外不必要的痛苦 (causarle sufrimientos innecesarios aparte del delito cometido )

### 7.3) Análisis de la traducción de la versión publicada

Traducción de la versión publicada		
TO	para la ejecución del delito	Tipo de error
TM	La ha colocado al principio de la oración: 在实施犯罪时 (cuando ejecuta el delito)	Falso sentido

Tabla 48. Datos de traducción de la versión publicada para “para la ejecución del delito”

El traductor de la versión publicada, igual que el 39,6% de los alumnos y el 33,3% de los traductores con experiencia, ha colocado la frase “para la ejecución del delito” al principio de la oración como 在实施犯罪时 (cuando ejecuta el delito). La razón la hemos analizado anteriormente. El resultado de este tipo de traducción revela la dificultad que implica la comprensión de los textos jurídicos, a pesar de que no conllevan términos jurídicos específicos.

## 8. Análisis del término “abuso de confianza”

La sexta oración del texto original de nuestro estudio es “Obrar con abuso de

confianza”. Es una frase corta con solo cinco palabras no específicas y parece fácil de comprender y traducir. Sin embargo, hallamos bastantes problemas en su traducción.

Según el *Diccionario del Español Jurídico*, la frase “abuso de confianza” significa: “Abuso por parte del autor de la confianza que el sujeto pasivo del delito o de la acción tiene puesta en el primero, para cometer con mayor facilidad o seguridad el delito”. (肇事者滥用受害者对他的信任来更加容易或安全地作案)

Dicho diccionario es nuevo y probablemente no estaba al alcance de los alumnos y, por consiguiente seguramente no pudieron consultarlo y tener una definición clara del término. Sin embargo, a pesar de que el alumno no tenga acceso a este diccionario, se puede encontrar explicaciones pertinentes con facilidad en Internet. Por ejemplo, si introducimos “abuso de confianza” en el buscador de google.es, la primera opción que sale es Wikipedia con la siguiente explicación:

En Derecho, el abuso de confianza es un delito en el que el delincuente abusa de la confianza depositada por la víctima. Uno de los abusos de confianza más comunes es la apropiación indebida de bienes, aprovechando que la víctima le concede el uso o la tenencia de dicho bien.<sup>37</sup>

Si esta explicación aún no le queda clara al estudiante o este todavía no está convencido, o considera que Wikipedia no es una fuente fiable, la segunda opción que sale en Google es la página web *Guías jurídicas* editada por la empresa Wolters Kluwer.<sup>38</sup> En ella se ofrece la siguiente explicación:

El abuso de confianza es una circunstancia modificativa de la responsabilidad criminal que agrava la pena del sujeto activo del delito cuando aprovechando la relación de

---

<sup>37</sup> [https://es.wikipedia.org/wiki/Abuso\\_de\\_confianza](https://es.wikipedia.org/wiki/Abuso_de_confianza)

<sup>38</sup> Wolters Kluwer se definen a sí mismos como “la Compañía mundial líder en edición, información, conocimiento, formación y software, prestando servicios y suministrando soluciones integrales a profesionales en los sectores jurídico y parajurídico, asesoría, fiscal, financiero, contable, recursos humanos, salud y sector público”. Dado que, según indican en su web, confían en ellos “más de 250.000 profesionales jurídicos”, pensamos que la información disponible en su web puede ser bastante fiable.

confianza, existente entre éste y la víctima, realiza un comportamiento delictivo. Esta relación de confianza es lo que facilita al ofensor la perpetración del delito en perjuicio del ofendido, quebrantando el deber de lealtad originada por esa relación de cercanía entre ambos (...)<sup>39</sup>

A partir de la información encontradas con facilidad en Internet, si la competencia de la comprensión en español del alumno no le impide entender los dos párrafos anteriormente citados, el estudiante puede entender y traducir la frase “Obrar con abuso de confianza” sin problema. A continuación vemos los datos que recogimos.

### 8.1) Análisis de las traducciones de los estudiantes

Según los datos que recogimos, expondremos en la siguiente tabla las principales traducciones que han hecho los alumnos, el tipo de error que identificamos y el porcentaje que presenta cada traducción.

Datos de traducción de los alumnos			
TO	Confianza	Tipo de error	Frecuencia del error
TM1	<i>Xinren</i> 信任 (confianza)	Acierto	65,1%
TM2	<i>Xinren (fa)</i> 信托 (法) (fideicomiso,[acta de confianza])	Sin sentido	5,7%
TM3	<i>Beixin qiyi</i> 背信弃义 (perfidia)	Falso sentido	5,7%
TM4	<i>jjianshou zizei</i> 监守自盗 (desfalcar, malversar)	Sin sentido	4,7%
TM5	<i>Xinlai</i> 信赖 (confianza y dependencia)	Imprecisión léxica	3,8%
TM6	<i>Beixin</i> 背信 (perder el crédito)	Falso sentido	3,8%

<sup>39</sup>[http://guiasjuridicas.wolterskluwer.es/Content/Documento.aspx?params=H4slAAAAAAAAEAMtMSbF1jTAAAUJnDYwtztlUouLM\\_DxblwMDCwNzAwuQQGZapUt-ckhlQaptWmJOcSoAxDqGzTUAAAA=WKE](http://guiasjuridicas.wolterskluwer.es/Content/Documento.aspx?params=H4slAAAAAAAAEAMtMSbF1jTAAAUJnDYwtztlUouLM_DxblwMDCwNzAwuQQGZapUt-ckhlQaptWmJOcSoAxDqGzTUAAAA=WKE)

TM7	<i>Chengxin</i> 诚信 (sinceridad e integridad)	Falso sentido	3,8%
-----	--	---------------	------

Tabla 49. Datos de traducción de los alumnos para “confianza”

Como acabamos de comentar arriba, el sentido de la palabra “confianza” en este contexto debería quedar clarísimo, y su equivalencia en chino, sin duda alguna, tendría que ser *xinren* 信任 (confianza), que es la palabra que transmite el mismo significado. De este modo, “abuso de confianza” se puede traducir por *lanyong xinren* 滥用信任. Sin embargo, solo un 65,1% de los alumnos la han traducido correctamente.

Entre todas las opciones que expusimos en la tabla, hay una traducción cuyo error hemos clasificado como imprecisión léxica que es *xinlai* 信赖 (confianza y dependencia). A pesar de que la palabra *xinlai* 信赖 (confianza y dependencia) es sinónima de *xinren* 信任 (confianza), *xinlai* 信赖 está compuesta por *xin* 信 (confiar) y *lai* 赖 (depender), mientras que la oración original no conlleva el significado de 赖 (depender), así que esta traducción no puede ser un equivalente adecuado.

Si la opción por la palabra *xinlai* 信赖 (confianza y dependencia) es aún comprensible, desconocemos cómo se ha llegado a las otras traducciones cuyo error hemos identificado como “sin sentido”. Por ejemplo, *xintuo (fa)* 信托 (法) (fideicomiso, acta de confianza) y *jianshou zizei* 监守自盗 (desfalcar, malversar) expuestas en la tabla, y otras como *feifa qinshan* 非法侵占 (invasión ilegal), *zhifa fanfa* 知法犯法 (violiar deliberadamente la ley), *youhuoxing zuo'an* 诱惑性作案 (obrar con tentación) y otras que no mostramos en la tabla por el bajo porcentaje que presentan (en general solo un 0,9% cada una y en total un 7,4% entre todas). Por la opción de *xintuo (fa)* 信托 (法) (fideicomiso, [acta de confianza]), hemos intentado hallar su origen y una probabilidad es que un equivalente en inglés de la palabra “confianza” en español es “trust”, y una acepción de esta segunda en el diccionario inglés-chino es 信托 (法) (fideicomiso, [acta de confianza]): “N-COUNT (财产) 信托, 托管. A trust is a financial arrangement in which a group of people

or an organization keeps and invests money for someone”.<sup>40</sup> Además, si introducimos la palabra *weifan xintuo* 违反信托 (incumplimiento o violación de los deberes del fideicomisario) en el traductor automático de Google, su equivalencia en español es “abuso de confianza”. Quizás por eso el estudiante creía que su traducción era correcta.

Todas estas traducciones con el error de “sin sentido”, a nuestro juicio, se deben a una falta de competencia, sobre todo de documentación, porque como hemos señalado anteriormente, con una fácil consulta en Internet ya se puede encontrar el significado de la frase original, si bien la competencia de la comprensión del español del alumno también afecta al resultado, ya que si le falta demasiado la capacidad lingüística del español, podría no entender lo que quieren decir las explicaciones en Internet aunque las haya encontrado. Eso es lo que tendremos los docentes que tener muy en cuenta en la formación de los traductores jurídicos entre el chino y español, es decir, fomentar su competencia lingüística e instrumental.

## 8.2) Análisis de las traducciones del grupo de control

Exponemos en la siguiente tabla, según los datos recogidos, las principales traducciones que ha hecho el grupo de control, el tipo de error que identificamos y el porcentaje que presenta cada traducción.

<b>Datos de traducción del grupo de control</b>			
<b>TO</b>	<b>Confianza</b>	<b>Tipo de error</b>	<b>Frecuencia del error</b>
TM1	<i>Xinren</i> 信任 (confianza)	Acierto	88,9%
TM2	<i>Xintuo</i> 信托 (fideicomiso)	Sin sentido	11,1%

Tabla 50. Datos de traducción del grupo de control para “confianza”

Casi todos los sujetos del grupo de control (88,9%) han traducido de forma correcta la palabra confianza en este contexto, menos uno que la ha traducido

<sup>40</sup> <http://www.iciba.com/trust>

como *xintuo* 信托 (fideicomiso). Como hemos comentado antes, una probable causa de dicha traducción es por la influencia del inglés. Es decir, un equivalente de confianza en inglés es *trust*, y un equivalente de *trust* en chino, sobre todo en el ámbito jurídico, es *xintuo* 信托 (fideicomiso).

### 8.3) Análisis de la traducción de la versión publicada

Traducción de la versión publicada		
TO	Confianza	Tipo de error
TM	<i>Xinren</i> 信任 (confianza)	Acierto

Tabla 51. Datos de traducción de la versión publicada para “confianza”

El traductor de la versión publicada ha acertado en la traducción de la palabra confianza también. Sin embargo, ha traducido la frase “obrar con abuso de confianza” por *lanyong xinren* 濫用信任 (abuso de confianza), es decir, ha suprimido la palabra “obrar con”. Si consideramos que la otra parte de la oración es la frase “Son circunstancias agravantes:”, es decir, la oración entera es “Son circunstancias agravantes: obrar con abuso de confianza”, por lo que no bajo nuestro punto de vista, debería ser traducida como *lanyong xinren fazui* 濫用信任犯罪 (cometer el delito con abuso de confianza), ya que una persona puede abusar de la confianza pero no la utiliza para cometer delitos. Además, la frase *lanyong xinren* 濫用信任 en chino es una frase inacabada, hay que añadir otro componente para indicar para qué se abusa de la confianza. Por todas estas razones, consideramos que en la traducción de la oración entera ha cometido el error de “omisión injustificada”.

A continuación expondremos lo analizado anteriormente en una ficha traductológica.

**-ES:** abuso de confianza

**-Definición:** Abuso por parte del autor de la confianza que el sujeto pasivo del delito o de la acción tiene puesta en el primero, para cometer con mayor facilidad o seguridad el delito. (*Diccionario del español jurídico*)

**-ZH:** *lanyong xinren* 滥用信任.

**-Técnica de traducción:** traducción literal.

**-Opciones no recomendadas:** *weifan xintuo* 违反信托, *beixin qiyi* 背信弃义, *jianshou zizei* 监守自盗, *lanyong xinlai* 滥用信赖, *beixin* 背信

**-Comentarios para la traducción:** Una traducción literal del término “abuso de confianza” será su equivalencia en chino. A pesar de que su connotación es que “el autor abusa la confianza que el sujeto pasivo del delito tiene puesta en el primero”, en la traducción no hace falta añadir dicha información que no está especificada en el texto original para mantener la fidelidad de la traducción. Las opciones no recomendadas, o bien derivan de una mala comprensión del texto original, o bien por la influencia de inglés, como *weifan xintuo* 违反信托 (incumplimiento o violación de los deberes del fideicomisario) vendría de la palabra “trust” como equivalente de “confianza” y una acepción de esta primera en el diccionario inglés-chino es *xintuo* 信托.

## 9. Análisis del término “carácter público”

El “punto rico” de la séptima oración, “Prevalerse del carácter público que tenga el culpable”, es el término “carácter público”. Al leer la frase surgirían unas dudas de forma lógica: ¿Qué tipo de persona tiene carácter público? (Un funcionario tiene carácter público, un actor o un cantante lo tiene también) ¿Cómo utiliza su carácter público para cometer delitos? ¿Qué diferencia hay entre prevalerse del carácter público y el abuso de autoridad o abuso de superioridad? Es un término que requiere cierta investigación para comprender su connotación y poder traducirlo correctamente.

Según el *Diccionario del Español Jurídico*, “prevalerse del carácter público del

culpable” significa: “Abusar el sujeto activo de su condición de autoridad o funcionario público para realizar con mayor facilidad el hecho delictivo. Es circunstancia agravante genérica”. Esta definición no aporta mucha información sobre la connotación de la frase, pero aclara, por lo menos, el sujeto del verbo prevalerse, que es alguien que tiene condición de autoridad o funcionario público. De este modo, podemos preguntarnos si el carácter público se refiere a su identidad como funcionario público o a las funciones de su cargo.

Con una rápida búsqueda de información en Internet, se puede encontrar interpretaciones sobre esa frase. Veamos algunas:

Como aclara Rodríguez Mourullo, puede tratarse de cualquier situación en la que el autor se encuentre investido de potestad o función pública, pudiendo ser ésta permanente o accidental, retribuido u honorífico. Aquí no es suficiente la mera ostentación de tal condición, sino que, como se ha explicado, se dé además un aprovechamiento de las ventajas que el carácter público le otorga al autor para la comisión del delito.<sup>41</sup>

Este párrafo pone en conocimiento dos puntos importantes: el primero, el sujeto del acto puede ser un funcionario público, también puede ser una persona que no lo es pero tiene la potestad o función competente. Por ejemplo, un “contratado laboral” de algún órgano de servicio público, aunque no sea funcionario en el sentido estricto, recibirá la misma sanción si comete el delito aprovechándose de su carácter público dentro del período de trabajo en tal puesto. Por lo que el traductor tendrá que tener muy claro que el sujeto no se refiere a funcionarios, sino a toda persona que esté investida del carácter público, sea de modo permanente, accidental, retribuido o meramente honorífico; el segundo punto, para que proceda este agravante es necesario que exista el aprovechamiento de las ventajas que el carácter público le otorga al autor para la comisión del delito. Dicho de otro modo, es imprescindible que el autor ponga su

---

<sup>41</sup> <http://www.unav.es/penal/crimina/topicos/prevalimiento.html>

función pública al servicio de su propósito criminal, para el más fácil logro de la meta delictiva. Es decir, no procede la agravante si el cargo que desempeña el delincuente no le proporciona mayores facilidades ni mejor ocasión para cometer el delito.

Aparte de esos dos puntos que hay que tener en cuenta otra característica de esta agravación, que es que “se trata del prevalimiento del carácter público del delincuente y no del abuso de funciones”.<sup>42</sup> Es decir, lo que aprovecha el autor para cometer el delito es su identidad o cualidad como “trabajador (sea funcionario o no) en los servicios públicos”, y no las funciones dentro de su cargo. A título de ejemplo, un funcionario del departamento A utiliza el sello de otro funcionario del departamento B para ponerlo en un documento que contiene intereses propios. Si el funcionario comete delitos en el ejercicio de sus propias funciones recibirá otro tipo de castigo en lugar de esta agravación (como el artículo 390 del Código Penal).

Una vez expuesto este análisis podemos afirmar que una manera de traducir la frase “Prevalerse del carácter público que tenga el culpable” en chino sería 罪犯利用其公职身份犯罪. Una cosa importante es que no se puede usar la palabra *zhineng* 职能 (función), ya que como hemos comentado, lo que utiliza el culpable no es la función de su cargo, sino su identidad o cualidad de ser funcionario o un puesto de naturaleza similar. A continuación veamos cómo han traducido los estudiantes esa frase.

### 9.1 Análisis de las traducciones de los estudiantes

Expondremos en la siguiente tabla las principales traducciones que hicieron los alumnos del término “carácter público”, el tipo de errores que identificamos y el porcentaje que presenta cada traducción.

---

<sup>42</sup> <http://consultas-abogados.es/agravante-caracter-publico-agente/>

Datos de traducción de los alumnos			
TO	Carácter público	Tipo de error	Frecuencia del error
TM1	<i>Gonggong xingzhi (tedian, tezheng, texing)</i> 公共性质(特点, 特征, 特性) (carácter público)	Sin sentido	28,3%
TM2	<i>Gonggong shenfen</i> 公共身份 (identidad pública)	Sin sentido	12,3%
TM3	<i>Gongzhong shenfen</i> 公众身份 (identidad como persona social)	Sin sentido	8,5%
TM4	<i>Gongzhong tedian</i> 公众特点 (característica de las masas)	Sin sentido	4,7%
TM5	<i>Gongzhong renwu shenfen</i> , 公众人物身份, <i>xingxiang</i> 形象, <i>yingxiangli</i> 影响力 (identidad, imagen, influencia social)	Sin sentido	6,6%
TM6	<i>Yi quan mou si</i> 以权谋私 (aprovecharse del poder para obtener el beneficio personal)	Falso sentido	4,7%
TM7	<i>Gonggong zhiwu</i> 公共职务(职能) (cargo o función pública)	Falso sentido	4,7%
TM8	<i>Gongzhi (renyuan) shenfen, gonggong jiguan renyuan shenfen</i> 公职(人员)身份, 公共机关人员身份 (identidad de trabajador en servicios públicos)	Acierto	2,8%

Tabla 52. Datos de traducción de los alumnos para “carácter público”

La traducción más frecuente del término “carácter público” de los alumnos es *gonggong xingzhi* 公共性质, *tedian* 特点, *tezheng* 特征 o *texing* 特性, que significan “carácter, característica, esencia pública”. Es una traducción literal, sin embargo, no tiene sentido en la frase traducida en chino, la de *liyong fanzui de gonggong xingzhi zuo'an* 利用罪犯的公共性质作案 (aprovecharse del carácter público del culpable para cometer el delito), ya que en chino se puede decir que una organización, una entidad etc. tiene *gonggong xingzhi* 公共性质 (carácter público), por ejemplo, 公共性质的慈善机构 (organismo de caridad con carácter público), 公共性质的图书馆 (biblioteca con carácter público), 公共性质的网站 (sitio web con carácter público), entre otros, la expresión “carácter público” en estos contextos es el antónimo de “carácter privado”, por ejemplo, 私人性质的图书馆 (biblioteca con carácter privado). En cambio, en chino no se dice que una persona tiene carácter público, por lo cual las traducciones literales como *gonggong xingzhi* 公共性质, *tedian* 特点, *tezheng* 特征 o *texing* 特性 resultan erróneas en la lengua meta en este caso.

Otra traducción que parece acertada a primera vista es *gonggong shenfen* 公共身份 (identidad pública). Hemos analizado anteriormente que la palabra “carácter” en este contexto, en realidad, significa “identidad o cualidad”. Es decir, lo que aprovecha el culpable a la hora de cometer el delito es su identidad como funcionario público (sea permanente o accidental, retribuida u honorífica), es esa identidad la que le proporciona mayores facilidades o mejor ocasión para la comisión de delito, por lo tanto se creería que la traducción *gonggong shenfen* 公共身份 (identidad pública) es correcta. No obstante, la palabra *gonggong shenfen* 公共身份 en chino no significa la identidad como funcionario público, sino la identidad que una persona tiene en la sociedad o en algún grupo social, tales como su profesión, el éxito que ha tenido, las cosas que ha hecho, la imagen social que proyecta, etc., es la contraria a la identidad privada, por lo tanto la traducción *gonggong shenfen* 公共身份 (identidad pública) no es un acierto.

Otra palabra que merece la pena analizar es *gongzhong* 公众, ya que un total de 19,8% de los estudiantes han hecho varias traducciones con esta palabra, como

*gongzhong shenfen* 公众身份 (identidad como persona social), *gongzhong tedian* 公众特点 (característica de las masas), *gongzhong renwu shenfen* 公众人物身份, *xingxiang* 形象, *yingxiangli* 影响力 (identidad, imagen, influencia de las figuras públicas). La palabra *gongzhong* 公众, aunque es sinónimo de *gonggong* 公共, este último significa público, mientras la primera se refiere a público entendido como “masas, multitud de gente”. Además, la palabra *gongzhong renwu* 公众人物 significa “figura pública”, y se usa en referencia a los políticos, actores, gente famosa, etc., no tiene nada que ver con los funcionarios públicos. Las traducciones con dicha palabra demuestran cierta falta de competencia lingüística de la lengua meta, aunque también podrían deberse a una falta de actitud crítica ante las propias traducciones cuando estas conllevan un significado poco lógico o incoherente.

Otra traducción que nos ha llamado la atención es la frase hecha *yi quan mou si* 以权谋私 (aprovecharse del poder para obtener el beneficio personal). Es una traducción que expresa casi toda la connotación de la frase “prevalerse del carácter público que tenga el culpable” menos un matiz. La frase *yi quan mou si* 以权谋私 significa “utilizar el poder que tiene uno para conseguir beneficio propio”. Por ejemplo, una persona con competencia de decidir a quién va a encargar una obra consigue una comisión por ofrecer la obra a una determinada empresa. Es decir, puede utilizar la función que tiene su puesto para obtener provecho propio, mientras que “prevalerse del carácter público que tenga el culpable” quiere decir, como hemos comentado anteriormente, que el culpable “aprovecha la cualidad de funcionario, pero no necesariamente dentro de la actividad que le es inherente, a fin de gozar de una mayor facilidad para conseguir su móvil delictivo”.<sup>43</sup> Considerando este matiz importante, vemos la traducción *yi quan mou si* 以权谋私 (aprovecharse del poder para obtener el beneficio personal) como un falso sentido. El traductor tiene que tener una buena competencia instrumental y lingüística de español para evitar este error.

---

<sup>43</sup>[http://guiasjuridicas.wolterskluwer.es/Content/Documento.aspx?params=H4slAAAAAAEAMtMSbF1jTAAUNicwNTtbLUouLM\\_DxblwMDCwNzAwuQQGZapUt-ckhlQaptWmJOcSoAFvTizzUAAAA=WKE](http://guiasjuridicas.wolterskluwer.es/Content/Documento.aspx?params=H4slAAAAAAEAMtMSbF1jTAAUNicwNTtbLUouLM_DxblwMDCwNzAwuQQGZapUt-ckhlQaptWmJOcSoAFvTizzUAAAA=WKE)

Otras traducciones que no han prestado atención al matiz comentado arriba son la *gonggong zhiwu* 公共职务 (cargo público) o *gonggong zhineng* 公共职能 (función pública). Recordemos que lo que aprovecha el culpable para cometer el delito es su identidad o cualidad de funcionario, no las funciones que le otorgan su cargo o puesto, por lo cual traducciones con palabras como cargo o función no resultan correctas tampoco.

Entre todas estas traducciones incorrectas, hemos encontrado tres (2,8%) que bajo nuestro punto de vista, son aciertos. Una es *gonggong shenfen* 公职身份, otra es *gongzhi renyuan shenfen* 公职人员身份, y la tercera es *gonggong jiguan renyuan shenfen* 公共机关人员身份, todas se pueden traducir en español como “identidad como trabajador en autoridades públicas”, es decir, la frase entera sería “aprovecharse de la identidad como trabajador en autoridades públicas que tenga el culpable”. Creemos que estos tres alumnos han realizado un buen trabajo de documentación por haber traducido la palabra carácter por *shenfen* 身份 (identidad) y tienen una competencia bastante alta por haber traducido el término público como *gongzhi* 公职, *gongzhi renyuan* 公职人员 o *gonggong jiguan renyuan* 公共机关人员, que es lo que quiere decir la frase original (el funcionario o persona con cualidad de funcionario). La traducción de dicha oración no resulta nada fácil, sin embargo, estas tres traducciones correctas han demostrado que el estudiante, o traductor en formación, sí puede traducir correctamente un término jurídico complicado.

## 9.2 Análisis de las traducciones del grupo de control

Datos de traducción del grupo de control			
TO	Carácter público	Tipo de error	Frecuencia del error
TM1	<i>Gonggong xingzhi</i> 公共性质 (carácter público)	Sin sentido	11,1%

TM2	<i>Gonggong fuli</i> 公共福利 (bienestar público)	Sin sentido	11,1%
TM3	<i>Gongzhong shenfen</i> 公众身份 (identidad como persona social)	Sin sentido	11,1%
TM4	<i>Gongzhong renwu shenfen</i> 公众人物身份 (identidad como figura pública)	Sin sentido	11,1%
TM5	<i>Gongkai shenfen</i> 公开身份 (identidad pública/abierta)	Sin sentido	11,1%
TM6	<i>Gongzhong renwu texing</i> 公众人物特性 (característica de la figura pública)	Sin sentido	11,1%
TM7	<i>Shehui tedian</i> 社会特点 (característica social)	Sin sentido	11,1%
TM8	<i>Zhengfu shenfen</i> 政府身份 (identidad como gobierno)	Sin sentido	11,1%
TM9	<i>Gongzhi shenfen</i> 公职身份 (identidad como trabajador en autoridades públicas)	Acierto	11,1%

Tabla 53. Datos de traducción del grupo de control para “carácter público”

Como se puede observar en la tabla arriba, cada uno de los nueve sujetos del grupo de control traducen el término “carácter público” de una forma distinta. Además, solo uno (11,1%) lo ha traducido correctamente mediante *gongzhi shenfen* 公职身份 (identidad como trabajador en autoridades públicas). Las demás traducciones, o bien no tienen nada que ver con el sentido original, como *gonggong fuli* 公共福利 (bienestar público), *zhengfu shenfen* 政府身份 (identidad como gobierno) y *shehui tedian* 社会特点 (característica social), o bien cometen los mismos errores que hemos analizado con las traducciones de los estudiantes, como *gonggong xingzhi* 公共性质 (carácter público), *gongzhong*

*shenfen* 公众身份 (identidad como persona social), *gongzhong renwu shenfen* 公众人物身份 (identidad como figura pública), *gongkai shenfen* 公开身份 (identidad pública/abierta) y *gongzhong renwu texing* 公众人物特性 (característica de la figura pública). Cabe señalar que la traducción *gongkai shenfen* 公开身份 literalmente significa “identidad pública o abierta”, sin embargo su uso en chino no tiene nada que ver con los funcionarios. Podemos decir, por ejemplo, que la *gongkai shenfen* 公开身份 (identidad pública/abierta) de ese hombre es jefe de una empresa, pero su identidad oculta o privada es el hijo del presidente del país.

A modo de resumen, todas las traducciones erróneas del grupo de control revelan la dificultad a la hora de traducir términos aparentemente sencillos (por ejemplo, carácter público), pero en realidad tienen una connotación jurídica complicada que exige al traductor una alta competencia documental y lingüística —tanto de la lengua extranjera como de su lengua materna— para su correcta traducción. Como en el caso del “carácter público”, ya hemos visto que tanto los estudiantes como los traductores profesionales lo han traducido de muchas maneras distintas y muchas traducciones resultan “sin sentido” porque desconocen el sentido correcto de las expresiones chinas que han elegido, además no son palabras específicas jurídicas, sino que son palabras generales de uso cotidiano, tales como *gongzhong shenfen* 公众身份, *gonggong xingzhi* 公共性质, *gongkai shenfen* 公开身份, entre otras. Por lo que consideramos importante el fomento de la capacidad lectora y comprensiva de la lengua materna del alumno, aparte de otras capacidades como la comprensiva de la lengua extranjera, la documental, etc., que hemos venido recalcando constantemente a lo largo de este estudio.

### 9.3 Análisis de la traducción de la versión pública

Traducción de la versión publicada		
TO	Carácter público	Tipo de error
TM	<i>Gonggong</i> 公共性质 (carácter público)	Sin sentido

Tabla 54. Datos de traducción de la versión publicada para “carácter público”

El traductor de la versión pública, al igual que el 28,3% de los estudiantes, ha optado por la manera literal de traducir el término “carácter público” por *gonggong xingzhi* 公共性质. Como hemos explicado anteriormente, en chino se puede decir que una organización, una entidad etc. tienen *gonggong xingzhi* 公共性质, pero una persona no lo puede tener. Dicho de otro modo, resulta ininteligible en chino la expresión como 他是一个有公共性质的人 (es una persona con carácter público). De igual manera la traducción de la versión pública de la frase “prevalerse del carácter público que tenga el culpable” como 罪犯利用其具有的公共性质 (2004: 10) también resulta ininteligible en chino.

Dado que el análisis del término “carácter público” lo hemos realizado en el contexto “prevalerse del carácter público del culpable”, y el término “carácter público” en sí puede tener diferentes sentidos según el contexto, a continuación elaboraremos una ficha traductológica de dicha frase entera.

- ES:** prevalerse del carácter público del culpable
- Definición:** Abusar el sujeto activo de su condición de autoridad o funcionario público para realizar con mayor facilidad el hecho delictivo. Es circunstancia agravante genérica. (*Diccionario del español jurídico*)
- ZH:** *zuifan liyong qi gongzhi shenfen fanzui* 罪犯利用其公职身份犯罪 (El culpable aprovecha su identidad como funcionario público para cometer un delito.)
- Técnica de traducción:** traducción perifrástica.

**-Opciones no recomendadas:** 罪犯利用其公共性质 (公共身份, 公众身份, 公众特点, 公共职务) 犯罪。

**-Comentarios para la traducción:** El término “carácter público” en este contexto contiene varias connotaciones. 1) Es indispensable que el sujeto esté investido del carácter público, sea de modo permanente, accidental, retribuido o meramente honorífico, por lo cual el término “carácter público” en este contexto en realidad es una identidad o cualidad, not necesariamente tener un puesto fijo como funcionario, por lo cual “carácter público” equivale a *gongzhi shenfen* 公职身份 o *gonggong jiguan ren yuan shenfen* 公共机关人员身份 en chino. 2) Se trata del prevalimiento del carácter público del delincuente y no del abuso de funciones, es decir, el sujeto aprovecha la ventaja de ser funcionario público sin obrar dentro de las competencias propias de su cargo, por lo que las traducciones con palabras como *zhineng* 职能, *zhiwu* 职务 resultan incorrectas. Además, la traducción literal del “carácter público” en chino como *gonggong xingzhi (texing, tedian, tezheng)* 公共性质 (特性, 特点, 特征) no tiene sentido, ya que en chino se puede decir que una organización, una ente etc. tiene *gonggong xingzhi* 公共性质, como *gonggong xingzhi de tushuguan* 公共性质的图书馆, pero no se dice que una persona tiene *gonggong xingzhi* 公共性质.

## 10) Análisis del término “ejecutoriamente”

El término “reincidente” se encuentra en el contexto de la octava oración del texto original:

Ser reincidente. Hay reincidencia cuando, al delinquir, el culpable haya sido condenado ejecutoriamente por un delito comprendido en el mismo título de este Código, siempre que sea de la misma naturaleza. A los efectos de este número no se computarán los antecedentes penales cancelados o que debieran serlo.

El término “reincidente”, al igual que la palabra “alevosía”, aunque se ofrece una explicación de dicha palabra justo después de la aparición de la misma en la propia oración, en sí resulta difícil de comprender. Por ejemplo, ¿qué significa “ejecutoriamente” en la frase? ¿Cuál sería la equivalencia de la palabra “título” en chino? ¿Cómo se traduce la frase “a los efectos de”?, entre otras. Por lo tanto antes de proceder al análisis del término “reincidente”, tendremos que entender bien primeramente las palabras “ejecutoriamente”, “título” y la frase “a los efectos de”.

Según el *Diccionario del Español Jurídico*, el adjetivo “ejecutorio” significa: “Adm. Dicho de un acto administrativo: cuya eficacia no ha sido suspendida y debe producir, por tanto, plenos efectos”. Si esta definición no resulta satisfactoria, la que ofrece la RAE parece más clara: “Der. Firme, invariable”. Es decir, cuando el culpable ha sido condenado ejecutoriamente, quiere decir que ha sido condenado firmemente, invariablemente e inapelablemente, ya no se admitirá ningún recurso. Si el alumno todavía no entiende qué significa ejecutoriamente, según la misma RAE, la palabra ejecutoria como sustantivo significa “Sentencia que alcanzó la firmeza de la cosa juzgada”. Si el término “cosa juzgada” constituye un obstáculo para la comprensión de la definición, la misma RAE explica “cosa juzgada” de esta manera: “Efecto de una resolución judicial firme, que impide abrir un nuevo proceso judicial sobre el mismo objeto”. Esta definición sin ninguna palabra excesivamente compleja o de uso muy específico ya queda muy clara. Por su parte, el *Diccionario del Español Jurídico* también proporciona otra explicación del mismo término “cosa juzgada” aún más detallada:

Institución procesal mediante la cual se otorga a las decisiones plasmadas en una resolución judicial el carácter de inmutables, vinculantes y definitivas en cuanto proyección del principio de seguridad jurídica. Se refiere a la vigencia del resultado de un proceso, en el sentido de que una vez que se ha juzgado un asunto y deviene firme la resolución en el proceso recaída, dicho asunto no puede juzgarse de nuevo dentro del mismo proceso o en proceso distinto.

A partir de estas explicaciones se puede llegar a entender de una manera más clara que “ser condenado ejecutoriamente” significa ser condenado por sentencia firme sin la posibilidad de modificar ni apelar, por lo tanto su traducción en chino podría ser *bei zui zhong panjue guo* 被最终判决过 (ha sido condenado finalmente).

### 10.1) Análisis de las traducciones de los estudiantes

Según los datos recogidos, expondremos en la siguiente tabla las principales traducciones que han hecho los alumnos sobre la frase “haber sido condenado ejecutoriamente”, el tipo de error que identificamos y el porcentaje que presenta cada traducción.

Datos de traducción de los alumnos			
TO	haber sido condenado ejecutoriamente	Tipo de error	Frecuencia del error
TM1	<i>Bei panxing (chufa, panchu, panjue) guo</i> 被判刑(处罚, 判处, 判决)过 (haber sido condenado)	Omisión injustificada	46,2%
TM2	<i>Bei panjue (panchu) qie zhixing guo</i> 被判决(判处)且执行过 (haber sido condenado y ejecutado)	Falso sentido	16,0%
TM3	<i>Bei zuozhong panjue (panchu, panxing, dingzui, panzui)</i> 被最终判决(判处, 判刑, 定罪, 判罪) (haber sido condenado ejecutoriamente)	Acierto	28,3%

TM4	<i>Bu ke gaibian de dingzui</i> 不可改变地被定罪 (haber sido condenado invariablemente)	Imprecisión estilística	0,9%
-----	--	-------------------------	------

Tabla 55. Datos de traducción de los alumnos para “haber sido condenado ejecutoriamente”

Casi la mitad (46,2%) de los estudiantes han traducido la frase “haber sido condenado ejecutoriamente” como *bei panxing (chufa, panchu, panjue) guo* 被判刑 (处罚, 判处, 判决) 过 (haber sido condenado) omitiendo la palabra importante “ejecutoriamente”. Consideramos que se trata de un error de “omisión injustificada” porque una persona puede ser condenada y luego interponer una apelación. Además, si el resultado de la apelación es a favor del sospechoso, la condena anterior quedará cancelada. En este caso aunque el culpable vuelva a cometer el mismo delito comprendido en el mismo título de este Código y de la misma naturaleza, no se considera reincidente. El término “ejecutoriamente” en la oración original precisamente sirve para indicar que la sentencia anterior ya era firme y final, y el culpable ya no podía hacer nada excepto recibir la pena. Esta “omisión injustificada” de la importantísima palabra “ejecutoriamente” incluso puede considerarse un falso sentido. Los alumnos que han traducido la frase de tal manera o bien no han intentado buscar el sentido de la palabra “ejecutoriamente”, o bien no han entendido las explicaciones de dicha palabra expresadas en español, lo cual demuestra una falta de competencia documental o lingüística.

Un 16% de los estudiantes la han traducido como *bei panjue (panchu) qie zhixing guo* 被判决 (判处) 且执行过 (haber sido condenado y ejecutado). Esta traducción, según nuestra opinión, viene de la confusión entre el verbo “ejecutar” y “ejecutoriar”. La palabra 执行 es el equivalente de “ejecutar” en su acepción de “Poner por obra algo” (RAE). Sin embargo, el verbo que corresponde al adverbio ejecutoriamente es ejecutoriar, y no ejecutar. Este primero, según la RAE, significa “Dar firmeza de cosa juzgada a un fallo o pronunciamiento judicial”. Dado que el

verbo ejecutoriar es un término específico jurídico que probablemente nunca han visto o aprendido los alumnos, su confusión con el verbo ejecutar resulta comprensible.

Un 28,3% de los alumnos la han traducido de manera correcta con expresiones como *bei zuizhong panjue* (*panchu, panxing, dingzui, panzui*) 被最终判决 (判处, 判刑, 定罪, 判罪) (haber sido condenado ejecutoriamente). La diferencia entre estas traducciones y las que hemos clasificado como error de omisión injustificada radica en la palabra *zuizhong* 最终 que significa final, constituye el equivalente de la palabra “ejecutoriamente” en dicho contexto.

Otra traducción que merece la pena mencionar es la de *buke gaibian de bei dingzui* 不可改变地被定罪 (haber sido condenado invariablemente). Creemos que el alumno había consultado el sentido de la palabra “ejecutoriamente” y había entendido su connotación, sin embargo, no sabía cómo expresarla en chino, ya que *buke gaibian de* 不可改变地 literalmente significa “que no se puede cambiar, invariablemente”, y coincide con el significado de “ejecutoriamente”; pero *buke gaibian de bei dingzui* 不可改变地被定罪 tiene un estilo oral y no es lenguaje jurídico, por lo que la hemos identificado como imprecisión estilística. Este ejemplo refleja que aunque la capacidad de comprensión del lenguaje jurídico de la lengua extranjera es crucial, el dominio del lenguaje jurídico de la lengua materna resulta de igual importancia en la traducción jurídica.

## 10.2) Análisis de las traducciones del grupo de control

Datos de traducción del grupo de control			
TO	haber sido condenado ejecutoriamente	Tipo de error	Frecuencia del error
TM1	<i>Chufan guo zuixing</i> 触犯过罪行 (haber cometido un delito)	Falso sentido	22,2%

TM2	<i>you guo panxing jilu (bei panxing guo)</i> 有过判刑记录(被判刑过) (tener antecedentes por haber sido condenado [haber sido condenado])	Falso sentido	22,2%
TM3	<i>Bei zuizhong panjue wei fanzui</i> 被最终判决为犯罪 (por sentencia firme de haber cometido un delito)	Acierto	11,1%
TM4	<i>Shouguo chufa</i> 受过处罚 (haber recibido castigo)	Falso sentido	11,1%
TM5	<i>Jieshou guo xingfa chufa</i> 接受过刑法处罚 (haber recibido castigo penal)	Falso sentido	11,1%
TM6	<i>Bei dingguo zui</i> 被定过罪 (haber sido condenado)	Falso sentido	11,1%
TM7	<i>Shishi de panjue</i> 实施的判决 (la sentencia que se ha ejecutado)	Sin sentido	11,1%

Tabla 56. Datos de traducción del grupo de control para “haber sido condenado ejecutoriamente”

Se puede observar en la tabla anterior que igual que en el caso de los estudiantes, la mayoría de los sujetos del grupo de control (77,8%) han traducido la frase “haber sido condenado ejecutoriamente” omitiendo el sentido de la palabra “ejecutoriamente”, sea como sea su expresión en chino, tales como:

- *Chufan guo zuixing* 触犯过罪行(haber cometido un delito)
- *You guo panxing jilu (bei panxing guo)* 有过判刑记录(被判刑过) (tener registro de haber sido condenado [haber sido condenado])
- *Jieshou guo xingfa chufa* 接受过刑法处罚(haber recibido castigo penal)

- *bei dingguo zui* 被定过罪(haber sido condenado)

Sólo una persona (un 11,1%) de este grupo ha ofrecido una traducción aceptable como *bei zuizhong panjue wei fazui* 被最终判决为犯罪 (por sentencia firme de haber cometido un delito). El resultado de esta traducción revela que la consulta de los términos específicos jurídicos en diferentes recursos es indispensable para su correcta traducción, sea como fuera estudiante o traductor profesional.

### 10.3) Análisis de la traducción de la versión publicada

Traducción de la versión publicada		
TO	haber sido condenado ejecutoriamente	Tipo de error
TM	<i>Bei panchu qie zhixing guo</i> 被判处且执行过 (haber sido condenado y ejecutado)	Falso sentido

Tabla 57. Datos de traducción de la versión publicada para “haber sido condenado ejecutoriamente”

La versión publicada ha traducido la frase original igual que el 16% de los estudiantes como *bei panchu qie zhixing guo* 被判处且执行过 (haber sido condenado y ejecutado). Creemos que el error de dicha traducción deriva de la misma confusión entre el verbo ejecutar y ejecutoriar, como hemos analizado anteriormente. Sin embargo, el verbo correspondiente al adverbio ejecutoriamente es ejecutoriar, y no ejecutar.

A continuación expondremos lo analizado anteriormente en una ficha traductológica.

-ES: ejecutorio, a

-**Definición1:** Adm. Dicho de un acto administrativo: cuya eficacia no ha sido suspendida y debe producir, por tanto, plenos efectos. (Diccionario del español jurídico).

-**Definición2:** Der. Firme, invariable. (RAE)

-**ZH: *zuizhong de*** 最终的, *buke shangsu de* 不可上诉的 (final, inapelable)

-**Técnica de traducción:** traducción perifrástica.

-**Opciones no recomendadas:** *youxiaode* 有效的 (eficaz), *zhixingde* 执行的 (ejecutado)

-**Comentarios para la traducción:** Una sentencia ejecutoria es una sentencia firme, invariable, inapelable, y su equivalencia en chino es *zuizhongde* 最终的, *buke shangsu de* 不可上诉的 (final, inapelable). La traducción *youxiao de* 有效的 (eficaz) no transmite el sentido de firme, invariable, inapelable, por lo que es una traducción imprecisa. Mientras que la traducción *zhixing de* 执行的 (ejecutado) viene de la confusión entre el verbo ejecutar y ejecutoriar. La palabra *zhixing* 执行 es el equivalente de “Poner por obra algo” (RAE). Sin embargo, el verbo correspondiente a la palabra “ejecutorio” es ejecutoriar en lugar de ejecutar, que significa:

“Dar firmeza de cosa juzgada a un fallo o pronunciamiento judicial.”

## 11) Análisis del término “título”

Otra palabra difícil de traducir de la octava oración del texto original es “título”:  
“8ª) Ser reincidente. Hay reincidencia cuando, al delinquir, el culpable haya sido condenado ejecutoriamente por un delito comprendido en el mismo título de este Código, siempre que sea de la misma naturaleza”. La traducción de dicha palabra conduce a otro tema: ¿Cómo se traducen las palabras de división de una ley?

La ley, sea como fuere el país, dispone de una estructura para facilitar el entendimiento de la norma. Desde la perspectiva de la macro-estructura, la ley española suele tener la siguiente estructura: categoría normativa y numeración,

título, texto normativo, que se divide en título preliminar, parte sustantiva y parte final, y anexo. Y desde la perspectiva de la micro-estructura, se suele dividir en libro, título, capítulo, sección, artículo etc. dependiendo de la longitud de la ley. Por ejemplo, los libros únicamente se utilizan para las leyes muy extensas y tienen cierto carácter excepcional. Los títulos se utilizan también exclusivamente para leyes muy extensas o de gran importancia institucional, como por ejemplo la Constitución. Los capítulos son directamente una subdivisión de una ley o, en el caso de que la ley estuviese dividida en títulos, una división de los títulos. Las secciones, aunque poco habitual, son una subdivisión de los capítulos. Los artículos son las unidades básicas de la ley y cada uno de ellos trata un concepto o aspecto normativo único.

En el caso del CPE, está dividido en libros, títulos, capítulos, secciones y artículos que salen en el índice del mismo código. La palabra “título” en la octava oración del texto original se refiere precisamente a los títulos que es una categoría superior de capítulo e inferior de libro. Hay que tener muy claro que no se refiere al título que es el nombre de la ley, en caso contrario, la traducción será un error.

En el caso de la ley china, según el artículo 54 de la Ley de Legislación de la República Popular China<sup>44</sup>: “Según la necesidad del contenido, una ley puede consistir en 编 (bian)、章 (zhang)、节 (jie)、条 (tiao)、款 (kuan)、项 (xiang)、目 (mu)”<sup>45</sup> Las palabras citadas aquí en caracteres chinos son las que dividen una ley en categorías de mayor a menor magnitud, pero todavía se carece de consenso en su traducción al español, por lo cual reservamos las palabras originales aquí. Además, cabe recordar que en este artículo solo se mencionan estas ocho categorías, ya que las leyes chinas suelen dividirse hasta 章 (zhang), solo pocas leyes extensas como el Código Penal, la Ley de Procedimiento Penal y la Ley de Procedimiento Civil se dividen hasta 编 (bian), pero en realidad, existe otra

---

<sup>44</sup> 《中华人民共和国立法法》

<sup>45</sup> “法律根据内容需要，可以分编、章、节、条、款、项、目。”

categoría más alta que es 卷 (juan),<sup>46</sup> y que se suele utilizar en la traducción de leyes extranjeras extensas.

Los cuatro ejemplos que hemos podido encontrar para demostrar la falta de consenso en la traducción de estas palabras entre español y chino son la traducción del (1) Código Penal y del (2) Código Civil de España al chino, del (3) Código de Comercio de España al chino y de la (4) Constitución de la República Popular China a español.

En las traducciones del Código Penal y del Código Civil, las palabras que indican sección o parte se traducen así:

- libro: 卷 (juan)
- título: 集 (ji)
- capítulo: 章 (zhang)
- sección: 节 (jie)
- artículo: 条 (tiao)

En el Código de Comercio, donde no aparecen capítulos, se traducen así:

- libro: 卷 (juan)
- título: 章 (zhang), que en los ejemplos anteriores se había utilizado para “capítulo”
- sección: 节 (jie)
- artículo: 条 (tiao)

Finalmente, en la traducción Constitución de la República Popular China a español, se han establecido estas equivalencias:

- 章 (zhang): capítulo
- 节 (jie): apartado
- 条 (tiao): artículo

Comparamos estas traducciones en la tabla siguiente:

---

<sup>46</sup> <http://www.iolaw.org.cn/showArticle.aspx?id=523>

	Código Penal de España	Código Civil de España	Código de Comercio de España	Constitución de China
Libro	卷	卷	卷	——
Título	集	集	章	——
Capítulo	章	章	——	章
Sección	节	——	节	——
Artículo	条	条	条	条
Apartado	——	——	——	节

Tabla 58. Datos de traducción de los términos que indican divisiones

La tabla demuestra la confusión de traducción de las palabras que dividen la ley entre español y chino. Sin embargo, a pesar de las discrepancias en la traducción de estas palabras, una traducción acuñada es la traducción de 条 (tiao) por “artículo” y viceversa. Además, las categorías superiores de 条 (tiao) en chino son, respectivamente, 节 (jie), 章 (zhang), 编 (bian) y 卷 (juan), pues de esta manera podemos encontrar su equivalencia en español dado cada caso concreto. Por ejemplo, las categorías que tiene el CPE son libro, título, capítulo, sección y artículo, si el equivalente de artículo es 条 (tiao), los siguientes serán, en cada caso: sección → 节 (jie), capítulo → 章 (zhang), título → 编 (bian) y libro → 卷 (juan). Es decir, el equivalente de la palabra “título” de la oración original será 编 (bian), a pesar de que no es una palabra muy conocida en chino, dado que como hemos comentado anteriormente, la mayoría de las leyes chinas se suelen dividir hasta 章 (zhang, capítulo), solo las pocas leyes extensas como el Código Penal, la Ley de Procedimiento Penal y la Ley de Procedimiento Civil se dividen hasta 编 (bian, título). Pero eso es lo que estipula en el artículo 54 de la Ley de Legislación de la República Popular China, como se ha apuntado anteriormente.

A continuación veremos cómo la han traducido los estudiantes.

### 11.1) Análisis de las traducciones de los estudiantes

Datos de traducción de los alumnos			
TO	título	Tipo de error	Frecuencia del error
TM1	Sin traducción	Omisión injustificada	31,1%
TM2	<i>Zhangjie</i> 章节 (capítulo y sección)	Falso sentido	12,3%
TM3	<i>Zhang</i> 章 (capítulo)	Falso sentido	11,3%
TM4	<i>Tiaokuan</i> 条款 (cláusula)	Falso sentido	8,5%
TM5	<i>Tiao</i> 条 (artículo)	Falso sentido	6,6%
TM6	<i>Tiaoli</i> 条例 (reglamento)	Sin sentido	4,7%
TM7	<i>Zuiming</i> 罪名 (acusación)	Sin sentido	4,7%
TM8	<i>Bian</i> 编 (título)	Acierto	0,9%

Tabla 59. Datos de traducción de los alumnos para “título”

La tabla anterior demuestra que el porcentaje más alto (31,1%) de las traducciones de los estudiantes es la “no traducción”, es decir, casi un tercio de los alumnos no han traducido esta palabra tan importante de la oración original. Desconocemos los motivos de dicha omisión, si se debe a una omisión por descuido o por no saber cómo traducirla. Ambos casos, bajo nuestro punto de vista, tendrán que ver con lo compleja que es la oración original y con la falta de la competencia de comprensión del alumno, ya que un porcentaje tan alto de “no traducción” no la hemos encontramos en la traducción de ninguna otra palabra del texto original y, si el alumno ha entendido bien la frase, podría cometer otros errores con otras traducciones no precisas dada la dificultad que implica dicha palabra. De todos modos, la “no traducción” se debería a la no comprensión de la frase original, sobre todo considerando que esta oración ya es la última del texto y quizás el estudiante ya no tenía tanta paciencia a leer varias veces la oración

intentando comprenderla, ni hablar de buscar documentación para solucionar el problema. Esto nos haría pensar en la necesidad de reforzar la competencia psicofisiológica y, más concretamente, capacidades con la atención o la concentración.

Por su parte, un 38,7% de los alumnos la han traducido como *zhangjie* 章节 (capítulo y sección), *zhang* 章 (capítulo), *tiaokuan* 条款 (cláusula) y *tiao* 条 (artículo). De acuerdo con nuestro análisis anterior, no son equivalentes correctos de “título” en chino, sin embargo, estas traducciones demuestran por lo menos que el alumno había entendido bien la frase.

Un 4,7% de los alumnos la han traducido como *tiaoli* 条例 (reglamento) y otro 4,7%, como *zuiming* 罪名 (acusación), que a nuestro juicio, son traducciones de error “sin sentido” en este caso. Ya que lo que quiere decir el texto original es “el mismo título de este Código”, no tiene nada que ver *tiaoli* 条例 (reglamento) o *zuiming* 罪名 (acusación). Estas traducciones erróneas se deberían a una mala comprensión del texto original.

Por último, un alumno (0,9%) la ha traducido de forma correcta, que es *bian* 编 (título). Dado que es una palabra poco usada en el chino general y requiere una compleja búsqueda y documentación, creemos que el alumno había hecho lo mismo que nosotros, sobre todo había encontrado las categorías formales de las palabras que dividen las leyes, según la Ley de Legislación de la República Popular China, que son 编 (bian)、章 (zhang)、节 (jie)、条 (tiao)、款 (kuan)、项 (xiang)、目 (mu), con lo cual no resulta demasiado difícil deducir la equivalencia de “título” en chino.

## 11.2) Análisis de las traducciones del grupo de control

Datos de traducción del grupo de control			
TO	título	Tipo de error	Frecuencia del error
TM1	Sin traducción	Omisión Injustificada	33,3%
TM2	<i>Tiaomu</i> 条目 (cláusulas y subcláusulas[de un documento formal])	Falso sentido	22,2%
TM4	<i>Tiaokuan</i> 条款 (cláusula)	Falso sentido	22,2%
TM5	<i>Zuize</i> 罪责 (responsabilidad de un delito)	Sin sentido	11,1%
TM7	<i>Zuiming</i> 罪名 (acusación)	Sin sentido	11,1%

Tabla 60. Datos de traducción del grupo de control para “título”

Al igual que los estudiantes, el porcentaje más alto (33,3%) de las traducciones de este grupo es la “no traducción” como si la palabra “título” no existiera en el texto original. Este tipo de error, bajo nuestro punto de vista, es lo más grave, ya que va en contra del primer requisito de este tipo de traducción especializada, sobre todo de textos normativos, que es la “fidelidad” o “exactitud”. Al omitir esta palabra, a pesar de que el traductor haya traducido la parte “siempre que sea de la misma naturaleza”, la traducción quedará inexacta e imprecisa. Este tipo de omisión es el error que menos debería cometer el traductor.

Otras dos traducciones sin sentido de este grupo son *zuize* 罪责 (responsabilidad de un delito) y *zuiming* 罪名 (acusación), que también derivan de una mala comprensión del texto original, ya que lo que indica el texto original es “un delito comprendido en el mismo título de este Código” sin mencionar ni la responsabilidad ni la acusación del delito.

### 11.3) Análisis de la traducción de la versión publicada

Traducción de la versión publicada		
TO	título	Tipo de error
TM	Sin traducción	Omisión injustificada

Tabla 61. Datos de traducción de la versión publicada para “título”

La versión publicada de la traducción de la octava oración entera es “所谓累犯，是指实施犯罪行为已经被判处并执行过过本法典包含的具有相同性质的罪行”。(Literalmente: El llamado Leifan, se refiere a cometer el delito ha sido condenado y ejecutado este código comprender tener la misma naturaleza delito). Primeramente, tenemos que decir que, aunque quitemos una de las dos partículas modales “过” (guo) que obviamente se trata de una errata, es una traducción ininteligible ya que la frase no cumple con las reglas gramaticales del chino, dado que una persona *leifan* 累犯 no puede referirse a (*shizhi* 是指) un delito (*zuixing* 罪行), también por ello no se puede traducir dicha traducción de chino a español. En segundo lugar, si dejamos al lado la oración entera e intentamos buscar la traducción de la frase “comprendido en el mismo título de este Código”, la búsqueda resulta en vano, ya que el traductor, al igual que el 31,1% de los alumnos y el 33,3% de los traductores profesionales, no la ha traducido. Es decir, ha cometido el mismo error de “omisión injustificada”. El traductor sí ha traducido la parte “de la misma naturaleza” como *xiangtong xingzhi* 相同性质, pero no se puede pensar que ya basta con indicar que el delito es de la misma naturaleza y omitir lo de “comprendido en el mismo título de este Código”.

A continuación expondremos lo analizado anteriormente en una ficha traductológica.

**-ES:** título

**-Definición1:** Cada una de las partes principales en que suelen dividirse las leyes, reglamentos, etc., o subdividirse los libros de que constan. (RAE).

**-ZH:** *bian* 编

**-Técnica de traducción:** equivalente natural

**-Opciones no recomendadas:** *zhang* 章 (capítulo), *jie* 节 (sección), *tiao* 条 (artículo), *tiaokuan* 条款 (artículo y cláusula)

**-Comentarios para la traducción:** Cada lenguaje jurídico tiene sus propios términos para separar las leyes. En el caso del Código Penal de España, está dividido en libros, títulos, capítulos, secciones y artículos, sin mencionar las divisiones más pequeñas. Mientras que en el chino, según el artículo 54 de la Ley de Legislación de la República Popular China (《中华人民共和国立法法》): “Según la necesidad del contenido, una ley puede consistir en 编(*bian*)、章(*zhang*)、节(*jie*)、条(*tiao*)、款(*kuan*)、项(*xiang*)、目(*mu*)”. Las leyes chinas se suelen dividir hasta *zhang* 章, solo pocas leyes extensas como el Código Penal, la Ley de Procedimiento Penal y la Ley de Procedimiento Civil se dividen hasta *bian* 编, pero en realidad, existe otra categoría más alta *juan* 卷 que se suele utilizar en la traducción de leyes extranjeras extensas.

A pesar de que aún carece un consenso en la traducción de estas palabras entre español y chino, una traducción acuñada que sí existe es la traducción entre la palabra artículo y *tiao* 条. Siguiendo esta línea, las categorías superiores de artículo son sección, capítulo, título y libro, y sus correspondientes equivalentes en chino serán *jie* 节, *zhang* 章, *bian* 编 y *juan* 卷. Es decir, sección- *jie* 节, capítulo- *zhang* 章, título- *bian* 编 y libro- *juan* 卷. Por lo tanto en este contexto la traducción correcta de “artículo” será *bian* 编.

## 12. Análisis de la locución “a los efectos de”

Otro “punto rico” de la octava oración del texto original es la locución “a los efectos de” en la frase “A los efectos de este número no se computarán los antecedentes penales cancelados o que debieran serlo”. Según la RAE, “a efectos de algo” significa “Con la finalidad de conseguirlo o aclararlo”. De este modo, podemos preguntarnos si existen diferencias entre las locuciones “a los efectos de” y “a efectos de algo”. Según la explicación de la Fundeu BBVA (Fundación del Español Urgente):

Para expresar la idea de “con el objeto o la finalidad de” es adecuada la locución, recogida en el Diccionario de la lengua española, a efectos de, pero también sus variantes “a efecto de”, “al efecto de” y “a los efectos de”. Como explica la gramática académica, muchas locuciones de este tipo, que contienen sustantivos o artículos, no están completamente gramaticalizadas, por lo que admiten variaciones en sus elementos.<sup>47</sup>

Esta explicación afirma de forma clara que “a los efectos de” tiene el mismo sentido que “a efectos de”, que significa, como hemos dicho anteriormente, “Con la finalidad de conseguirlo o aclararlo”. En nuestro caso concreto, se podría decir que significa “Con la finalidad de aclarar este número, no se computarán los antecedentes penales cancelados o que debieran serlo”. Aquí surgiría otra pregunta: ¿a qué se refiere la palabra “número” en este contexto? Una interpretación podría ser el número de las veces de delitos cometidos, otra podría ser el apartado 8 al que pertenece esta oración sobre la reincidencia. Según nuestra comprensión de la oración y tras consultar a varios abogados, sostenemos que esta segunda es la interpretación correcta. Las razones podrían ser dos. La primera, desde el punto de vista gramatical, antes de la palabra “número” aparece el pronombre demostrativo “este”, que indica que hay una referencia anterior. Como en la frase anterior no se indica nada sobre el número de veces que se ha cometido un delito, el sustantivo

---

<sup>47</sup> <http://www.fundeu.es/consulta/a-efecto-de-2/>

número necesariamente ha de referirse al apartado 8 en sí. La segunda, en otros textos normativos también aparece la frase “a los efectos de este número” que no tiene nada que ver con las veces que se ha cometido un delito. A modo de ejemplo, citamos dos frases del Artículo 68 “lugar de realización de las entregas de bienes” de la misma ley:

- 1) “A los efectos de este número no tendrán la consideración de alimento el tabaco ni las sustancias no aptas para el consumo humano o animal en el mismo estado en que fuesen objeto de entrega, adquisición intracomunitaria o importación.” del Artículo 91 “tipos impositivos reducidos” de la “Ley 37 / 1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, IVA”.
- 2) “Cuando se trate de un transporte de ida y vuelta, el trayecto de vuelta se considerará como un transporte distinto. A los efectos de este número, se considerará como: (...)”.

Al comentar todo esto, ya queda claro que la palabra número en dicha oración se refiere al apartado 8 al que pertenece la misma, de modo que la locución “a los efectos de este número” se refiere, en realidad, a “a los efectos de este apartado”, seguida de “no se computarán los antecedentes penales cancelados o que debieran serlo”. La pregunta final que el traductor quizás se planteará es sobre cómo traducir la frase en su conjunto, es decir, “a los efectos de este apartado”. Teniendo esta pregunta en cuenta, veamos a continuación cómo la han traducido los estudiantes.

### 12.1) Análisis de las traducciones de los estudiantes

<b>Datos de traducción de los alumnos</b>			
<b>TO</b>	<b>A los efectos de</b>	<b>Tipo de error</b>	<b>Frecuencia del error</b>
TM1	Sin traducción	Acierto	36,8%

TM2	对本条而言(关于此条) (respecto a este artículo)	Acierto	17,0%
TM3	就此问题而言(对此问题) (En cuanto a esta cuestión)	Sin sentido	7,5%
TM4	为使本条款生效(对此的有效数据) (para que este artículo surja efecto)	Sin sentido	3,8%
TM5	本条中的情况 (las circunstancias de este artículo)	Sin sentido	2,8%
TM6	上述所指的累犯 (el reincidente mencionado anteriormente)	Acierto	2,8%
TM7	这个数字的作用 (el efecto de este número)	Falso sentido	1,9%
TM8	在计算此类犯罪时 (a la hora de contar este tipo de delito)	Falso sentido	0,9%
TM9	在此第八项规定中 (en esta octava disposición)	Acierto	0,9%

Tabla 62. Datos de traducción de los alumnos para “a los efectos de”

Según nuestra estadística, hemos registrado 43 formas distintas de traducir esta locución de los estudiantes, entre las cuales la ausencia de traducción representa el porcentaje más alto (36,8%). Desconocemos si esta omisión de traducción ha sido a propósito, ya que la omisión en sí puede ser una técnica de traducción, o bien porque el alumno no sabía cómo traducirla y por ello la ha dejado en blanco. Sin embargo, nos inclinamos a creer en la primera posibilidad, ya que bajo nuestro punto de vista, esta locución sí se puede omitir en su traducción a chino. En español quedará mal la oración sin dicha locución, ya que sin ella la oración quedará de esta forma:

“Hay reincidencia cuando, al delinquir, el culpable haya sido condenado

ejecutoriamente por un delito comprendido en el mismo título de este Código, siempre que sea de la misma naturaleza. Ø No se computarán los antecedentes penales cancelados o que debieran serlo.”

Obviamente, falta una locución conjuntiva entre la primera frase y la segunda. Sin embargo, con solo traducir la segunda parte de la frase “no se computarán los antecedentes penales cancelados o que debieran serlo” omitiendo la primera parte “a los efectos de este número”, la traducción de la oración entera a chino queda perfectamente comprensible sin tener ningún malentendido. Veamos una traducción suprimiendo esa locución:

再犯是指当犯人犯罪时，之前已因犯下本法同一编里相同性质的罪行而被最终判决。已被取消或应被取消的犯罪记录不计算在内。

(Se considera delincuente el que cuando comete el delito, había sido condenado ejecutoriamente por haber cometido un delito comprendido en el mismo título de la presente ley y de la misma naturaleza. No se computarán los antecedentes penales cancelados o que debieran serlo).

La omisión de esa locución funcional en la traducción a chino no afecta en absoluto a la comprensión de la oración y, su supresión incluso hace que la expresión resulte más natural en chino. Respecto a esta cuestión hemos de tener en cuenta que el chino y el español son dos idiomas muy distintos. En chino se conectan las frases por la lógica implícita entre las mismas en lugar de usar muchas locuciones conjuntivas como el inglés o español. Dicha distancia lingüística la ha analizado Lu (2011:202) con unas metáforas acertadas:

En la estructura sintáctica, la oración española se orienta a la relación sujeto/predicado, mientras la oración china a la relación tópico/comento. La oración española parece una cadena con eslabones (ideas conceptuales) enlazados por enganches (formas funcionales), quiere decir, las relaciones sintácticas entre las unidades conceptuales se expresan explícitamente con las formas funcionales. En cambio, la oración china puede ser

metafóricamente un collar de cuentas (ideas conceptuales) ensartadas por un hilo invisible (funciones lógicas implícitas), y las relaciones gramaticales entre las ideas dependen en gran medida del orden de palabras y del contexto que se encuentran.

El autor, además, muestra dichas diferencias en una tabla:

	Chino	Español
Perspectiva funcional de la oración	Informativa: Tema-remata.	Gramatical: sujeto-predicado.
Rasgos sintácticos	Secuencia semántica.	Secuencia formal.
	Concordancia lógica.	Concordancia explícita.
	Alta dependencia contextual.	Poca dependencia contextual.
	Estructura cerrada.	Estructura abierta.
Relacionantes o conectores	Predominio de relación lógica Relacionantes pocos y de uso flexible.	Predominio de relación formal. Relacionantes abundantes y de uso rígido.
Orden de palabras	Rígido sujeto ante verbo, determinante ante determinado.	Flexible mediante casos pronominales y relacionantes.
Sujeto	Explícito en chino.	Implícito en español.

Tabla 63. Contraste de estructuras sintácticas entre chino y español. Fuente: Lu (2011)

El análisis contrastivo sobre las diferencias de estructura sintáctica entre español y chino de Lu afirma la posibilidad de no traducir algunas locuciones funcionales de español a chino, como “a los efectos de este número” en nuestro caso. En efecto, según los datos que hemos recogido, y como hemos mencionado anteriormente, un 36,8% de los alumnos también han optado por esa técnica de traducción, ya que un porcentaje tan alto de dejarla en blanco no resulta muy lógico, sobre todo considerando que se trata de una traducción obligatoria cuya nota entra en la nota final de la asignatura del alumno, por lo que creemos la mayoría de esos alumnos —si no todos— la han traducido de esa manera a propósito. Tras comentar todo esto, a modo de resumen, recordemos que hay una

distancia enorme lingüística entre el chino y el español y existe la posibilidad de no traducir ciertas locuciones funcionales en español que su traducción literal a chino no tiene sentido o no resulta natural en la lengua meta. En el caso inverso, también es frecuente que algunas construcciones redundantes habituales en chino, se simplifiquen en su traducción al español. Esto forma parte de las diferencias inherentes entre las lenguas.

Aparte de la técnica de omitir la traducción, consideramos que las expresiones como 对本条而言 (关于此条) (respecto a este artículo) y 上述所指的累犯 (el reincidente mencionado anteriormente) también son aceptables aunque no resultan totalmente acertadas. Las primeras son traducciones literales de la locución “a los efectos de este número” pero han utilizado “artículo” en lugar de “número”; y estas segundas, es una traducción perifrástica de lo que quiere decir esa locución y conecta bien la frase anterior y posterior, pero en sentido estricto no es lo que exactamente significa la frase.

Otras traducciones como 为使本条款生效 (对此的有效数据) (para que este artículo surja efecto), 这个数字的作用 (el efecto de este número), 在计算此类犯罪时 (a la hora de contar este tipo de delito) etc. no son correctas porque o bien han entendido mal el significado de la palabra “efecto”, o bien de la palabra “número”, es una obvia falta de la competencia de comprensión del texto original. Finalmente, cabe señalar que un alumno (0,9%) la ha traducido como 在此第八项规定中 (en esta octava disposición), que es una traducción explícita del significado de la palabra “número” de la locución, la cual revela su correcta comprensión del texto original.

## 12.2) Análisis de las traducciones del grupo de control

Datos de traducción del grupo de control			
TO	A los efectos de	Tipo de error	Frecuencia del error
TM1	Sin traducción	Acierto	66,7%
TM2	为了执行此条款 (para poner en práctica esta cláusula)	Falso sentido	11,1%
TM3	有上述罪行 (el que ha cometido los delitos arriba mencionados)	Sin sentido	11,1%
TM4	此类影响下的数字 (los números bajo la influencia de este tipo)	Sin sentido	11,1%

Tabla 64. Datos de traducción del grupo de control para “a los efectos de”

Al igual que el grupo de los estudiantes, el porcentaje más alto de traducción de la locución “a los efectos de” de este grupo también es la ausencia de traducción, es decir, omitir esa locución en la traducción. Además, el porcentaje es relativamente alto al llegar al 66,7%. A nuestro juicio, esto comprueba nuestra conclusión anterior: la “no traducción” de algunas locuciones funcionales en español a chino puede ser una técnica de traducción para que la traducción quede más concisa y natural en chino. Las demás traducciones como 为了执行此条款 (para poner en práctica esta cláusula), (el que ha cometido los delitos arriba mencionados) y 此类影响下的数字 (los números bajo la influencia de este tipo) derivan de una mala comprensión del texto original.

### 12.3) Análisis de la traducción de la versión publicada

Traducción de la versión publicada		
TO	A los efectos de	Tipo de error
TM	Sin traducción (no se ha traducido la oración entera)	Omisión injustificada

Tabla 65. Datos de traducción de la versión publicada para “a los efectos de”

En la versión publicada no aparece la traducción de la oración entera “A los efectos de este número no se computarán los antecedentes penales cancelados o que debieran serlo”. Desconocemos si se debe a una equivocación cometida en lo impreso o manuscrito, o por otras razones. En un principio dudamos de si esta frase fue añadida al Código Penal de España después de la publicación del libro en chino, sin embargo, hemos comprobado que esa frase ya estaba en el texto original publicado el 24/11/1995 y no había sido modificada hasta la fecha, mientras que la versión en chino fue publicada en el junio de 2004, casi nueve años más tarde que la publicación del Código en 1995, así que tenemos suficientes razones para creer que la no traducción de esa frase no se debe a una modificación de la misma en el texto original .

### 13) Análisis de la oración “No se computarán los antecedentes penales cancelados o que debieran ser cancelados”

En el proceso de corrección de las traducciones de esta última oración, hemos encontrado muchos problemas de la traducción de la frase “no se computarán los antecedentes penales cancelados o que debieran serlo”. A continuación primeramente veremos cómo la han traducido los alumnos.

### 13.1) Análisis de las traducciones de los estudiantes

Datos de traducción de los alumnos			
TO	No se computarán los antecedentes penales cancelados o que debieran ser cancelados	Tipo de error	Frecuencia del error
TM1	已被取消或应当被取消的刑事记录不算在内 (No se computarán los antecedentes penales cancelados o que debieran ser cancelados)	Acierto	39,6%
TM2	其犯罪前科记录将不可被取消或删除 (sus antecedentes penales no podrán ser cancelados o borrados )	Sin sentido	25,4%
TM3	不包括已经被取消的或者即将被取消的刑事犯罪记录 (no se computarán los antecedentes penales cancelados o los que se cancelarán)	Falso sentido	23,6%
TM4	已经取消的犯罪前科忽略不计 (Los antecedentes penales cancelados no se computarán)	Falso sentido	11,3%

Tabla 66. Datos de traducción de los alumnos para “no se computarán los antecedentes penales cancelados o que debieran ser cancelados”

Las expresiones de la traducción de esta frase son diversas, lo cual es lógico, ya que no pueden ser iguales a no ser que los alumnos se copien entre ellos, por lo

cual las traducciones que citamos en la tabla anterior son solo un ejemplo dentro del mismo grupo. Según nuestro cálculo, 39,6% de los estudiantes la han traducido correctamente, mientras que un 25,4% han incurrido en una incorrecta comprensión de la frase original. Por otro lado, el 23,6% de los alumnos han traducido correctamente la primera parte de la frase “los antecedentes penales cancelados” pero incorrectamente la segunda parte “que debieran serlo”, mientras que un 11,3% de los alumnos han traducido la primera parte de forma correcta pero no han traducido la segunda parte, es decir, han omitido esa parte como si no existiera. Bajo nuestro punto de vista, eso se debería a la falta de comprensión de la frase “debieran serlo”, sobre todo del significado del “lo”, que se refiere a “cancelado”. Es decir, la frase original significa “no se computarán los antecedentes penales cancelados o que debieran ser cancelados”. El resultado de las traducciones muestra la evidente falta de competencia de comprensión de los textos jurídicos de los estudiantes.

### 13.2) Análisis de las traducciones del grupo de control

<b>Datos de traducción del grupo de control</b>			
<b>TO</b>	<b>No se computarán los antecedentes penales cancelados o que debieran ser cancelados</b>	<b>Tipo de error</b>	<b>Frecuencia del error</b>
TM1	已经注销或者应该被注销的犯罪记录不计算在此点内 (No se contarán los antecedentes penales cancelados o que debieran ser cancelados)	Acierto	22,2%
TM2	有上述罪行则不予考虑减去前科犯罪	Sin sentido	44,4%

	(sus antecedentes penales no podrán ser cancelados o borrados )		
TM3	已撤销的犯罪记录或不应记入的犯罪记录都不计入本款  (no se computarán los antecedentes penales cancelados o los que se cancelarán)	Falso sentido	11,1%
TM4	之前的判刑已被取消者不计在此情况内  (Los antecedentes penales cancelados no se computarán)	Falso sentido	22,2%

Tabla 67. Datos de traducción del grupo de control para “no se computarán los antecedentes penales cancelados o que debieran ser cancelados”

Solo un 22,2% del grupo de control ha traducido correctamente esta frase, un porcentaje más bajo que el 39,6% del grupo de los estudiantes. Por el contrario, un 44,4% de este primer grupo ha entendido mal la frase original y por lo cual su traducción tampoco ha sido correcta, frente a un solo 25,4% de los alumnos que ha cometido el mismo error. Además, uno de los traductores con experiencia (11,1%) ha traducido correctamente la primera parte de la frase pero incorrectamente la segunda, y un 22,2% ha traducido correctamente la primera parte omitiendo la segunda parte.

### 13.3) Análisis de la traducción de la versión publicada

Traducción de la versión publicada		
<b>TO</b>	<b>No se computarán los antecedentes penales cancelados o que debieran ser cancelados</b>	<b>Tipo de error</b>

TM	Sin traducción	Omisión injustificada
----	----------------	-----------------------

Tabla 68. Datos de traducción de la versión publicada para “no se computarán los antecedentes penales cancelados o que debieran ser cancelados”

Como hemos señalado anteriormente, en la versión publicada no está la traducción de la frase entera “A los efectos de este número no se computarán los antecedentes penales cancelados o que debieran serlo” y desconocemos la razón.

#### 14. Análisis del término “reincidente”

Con lo analizado hasta aquí podemos afirmar que los problemas de traducción de la octava oración del texto original se han solucionado prácticamente todos salvo la palabra “reincidente”. La connotación de dicha palabra la explica de forma clara en la misma oración, es decir, una persona se considera reincidente cuando cumple las siguientes condiciones:

- 1) había cometido un delito antes;
- 2) por ese delito había recibido una sentencia firme;
- 3) ahora vuelve a cometer otro delito;
- 4) el nuevo delito está escrito en el mismo título del CPE y es de la misma naturaleza que el anterior.

Ahora bien, ¿existe una equivalencia total o natural o funcional en chino? Existen varios posibles equivalentes en el lenguaje chino del término reincidente, los más comunes son: 累犯 (leifan), 再犯 (zaifan), 惯犯 (guanfan) y 重犯 (chóng fan). Todas estas palabras tienen el sentido de “volver a cometer delitos”, no obstante, cada una tiene su propia connotación por lo que hace falta una buena documentación para encontrar los matices y distinguirlas bien.

Primero veamos el término 累犯 (leifan). En el artículo 65 del CPC se indica:

被判处有期徒刑以上刑罚的犯罪分子，刑罚执行完毕或者赦免以后，  
在五年以内再犯应当判处有期徒刑以上刑罚之罪的，是累犯，应当从

重处罚, 但是过失犯罪和不满十八周岁的人犯罪的除外。

Si un delincuente que había sido condenado a una pena de prisión de duración determinada o a castigos más pesados vuelve a cometer otro delito punible con pena de prisión de duración determinada o penas más severas dentro de los cinco años después de haber cumplido su condena o haber recibido un perdón, se le considera un 累犯 (leifan). Deberá ser castigado severamente, con excepción de los delitos imprudentes y delitos cometidos por un delincuente menor de 18 años. (Traducción propia)

Aparte de esta definición del propio CPC, el diccionario *Xinbian Changyong Falv Cidian* (新编常用法律词典) (Diccionario de términos jurídicos de uso frecuente) (2012: 304) también enumera los cuatro requisitos que debe cumplir un delinciente para poder ser llamado 累犯 (leifan):

1) 前后两者都是故意犯罪, 任何一罪是过失犯罪都不构成犯罪。

Ambos delitos tienen que ser intencionales. No se considera leifan 累犯 si cualquier de los dos delitos no es intencional.

2) 前后两罪都是应当被判处有期徒刑以上刑罚。

Ambos delitos deben ser condenados a una pena de prisión de duración determinada o a castigos más severos.

3) 前一个罪执行完毕后五年内再犯的。

El segundo delito se comete dentro de los cinco años después de cumplir la condena anterior.

4) 前后两罪犯罪时都要满 18 周岁。

El delinciente tiene que haber cumplido los 18 años cuando comete ambos delitos.

A partir de estas explicaciones, podemos sacar la conclusión de que obviamente la palabra 累犯 (leifan) no es el equivalente de “reincidente” en chino, ya que los dos términos conllevan connotaciones muy diferentes.

Otro posible equivalente es la palabra 再犯 (zaifan). Literalmente esta palabra significa “volver a cometer (delito)”. En el CPC solo aparece dos veces dicha palabra, la primera vez está en el mismo artículo 65 citado anteriormente sobre la definición de 累犯 (leifan); la segunda vez aparece en el artículo 66:

危害国家安全犯罪、恐怖活动犯罪、黑社会性质的组织犯罪的犯罪分子,在刑罚执行完毕或者赦免以后,在任何时候再犯上述任一类罪的,都以累犯论处。

Un criminal que pone en peligro la seguridad del Estado, comete actividades terroristas, se dedica a los crímenes cometidos por un grupo con la naturaleza de la organización criminal deberá ser tratado y condenado como un 累犯 (leifan) si vuelve a cometer un delito bajo cualquiera de la categoría mencionada, en cualquier momento después de cumplir su sentencia o recibir un perdón.

En ambos casos, la palabra 再犯 (zaifan) no es un sustantivo, sino que se usa como una locución verbal que significa “volver a cometer (delito)”. En el caso de usarla como un sustantivo, 再犯 (zaifan) se refiere a las personas que hayan cometido delitos dos o más veces. No hay limitación en el tiempo de cometer los delitos ni existen requisitos sobre el tipo y naturaleza de los delitos. Los dos delitos pueden ser de tipología totalmente distinta, además, el delito posterior puede ser cometido tanto durante la ejecución de la pena anterior como después de cumplir la pena.<sup>48</sup> Así pues, también podemos afirmar que 再犯 (zaifan) no es el equivalente de “reincidente” en chino.

Otro posible equivalente es 惯犯 (guanfan), se refiere a las personas que han cometido repetidamente el mismo tipo de delito de la misma naturaleza, además los delitos cometidos no han sido condenados.<sup>49</sup> Evidentemente, 惯犯 (guanfan) tampoco puede ser el equivalente adecuado.

Otra posibilidad es la palabra 重犯 (chóngfàn). A pesar de que la palabra

<sup>48</sup> <http://www.lawtime.cn/info/xingfa/xfsjleifan/20100825/58965.html>

<sup>49</sup> <http://www.fabao365.com/xingshi/17675/>

重 (chong) significa “volver a hacer algo”, en este contexto, 重犯 (chóng fan) no es un término jurídico.<sup>50</sup> Además, es fácil confundirla con la palabra 重犯 (zhòng fàn) que se escribe igual pero con pronunciación<sup>51</sup> y significado distintos. Esta segunda se refiere a las personas que han cometido delitos graves; que son criminales importantes. Quizás precisamente por la fácil confusión entre estas dos palabras que se escriben igualmente pero con pronunciación y significados diferentes, no se emplea la palabra 重犯 (chóng fan) como término jurídico.

De acuerdo con lo expuesto hasta aquí, analizadas las connotaciones de cada término, ya podemos percatarnos de que ninguna de las cuatro palabras puede transmitir lo que quiere decir “reincidente” en español, aunque todas conllevan el sentido de “volver a cometer delito”. Se nos vuelve a plantear la duda de cómo traducir este término. Para ello, tenemos dos propuestas.

La primera es buscar un equivalente funcional, es decir, ante la ausencia de un equivalente total o natural, se busca una unidad micro textual en la cultura de llegada que cumpla la misma función que desarrolla la unidad de la lengua original en su cultura (Orozco, 2014: 251). En este caso, opinamos que la palabra 再犯 (zaifan, volver a cometer delito) sería la mejor opción, ya que como hemos comentado, 累犯 (leifan) tiene demasiadas exigencias tales como ambos delitos tienen que ser intencionales; ambos delitos deben ser condenados a una pena de prisión de duración determinada o a castigos más severos; el segundo delito se ha de cometer dentro de los cinco años después de cumplir la condena anterior y el delicto tiene que cumplir los 18 años cuando comete ambos delitos. Obviamente el término reincidente no conlleva ninguna de estas condiciones.

Por su parte, 惯犯 (guanfan) se refiere a las personas que han cometido repetidamente el mismo tipo de delito de la misma naturaleza, además los delitos cometidos no han sido condenados, mientras que reincidente requiere

---

<sup>50</sup> [http://china.findlaw.cn/ask/question\\_29868435.html](http://china.findlaw.cn/ask/question_29868435.html)

<sup>51</sup> En chino, es muy frecuente que un mismo carácter tenga varias pronunciaciones.

que el delito anterior haya sido sentenciado ejecutoriamente. La palabra 重犯 (chóng fan) no es un término jurídico y además es fácil confundirla con 重犯 (zhòng fàn). Por todas estas razones, creemos que 再犯 (zaifan, volver a cometer un delito) podría ser la opción más adecuada, sobre todo y especialmente porque en la segunda parte de la oración se va a explicar claramente su connotación;

“Hay reincidencia cuando, al delinquir, el culpable haya sido condenado ejecutoriamente por un delito comprendido en el mismo título de este Código, siempre que sea de la misma naturaleza. A los efectos de este número no se computarán los antecedentes penales cancelados o que debieran serlo”.

Bajo nuestro punto de vista, si no existiera esa parte explicativa y solo se tuviera que traducir el término “reincidente” de forma aislada, la traducción por *zaifan* 再犯 (volver a cometer un delito) probablemente no podría ser considerada una opción acertada por todas las razones que hemos expuesto antes.

La segunda propuesta sería una traducción perifrástica. Dado que no existe ninguna palabra con la misma connotación que “reincidente” en chino, se puede describir o explicar la misma con una frase como *you fanzui jilu* 有犯罪记录, *you fanzui qianke* 有犯罪前科 (tener antecedentes penales). La ventaja de esta técnica consiste en poder evitar la posible confusión entre el término reincidente y su equivalente funcional como 再犯 (zaifan, volver a cometer un delito), ya que este último, al fin y al cabo, es solo un equivalente funcional que tiene sus propias connotaciones en su propia lengua y cultura jurídica. En la versión oficial traducida del español al inglés del CPE hemos encontrado la misma técnica de traducción de este término, la han traducido como “having a criminal record”.

### 14.1 Análisis de las traducciones de los estudiantes

Datos de traducción de los alumnos			
TO	Reincidente	Tipo de error	Frecuencia del error
TM1	累犯 (leifan)	Imprecisión léxica	39,6%
TM2	惯犯 (guanfan)	Imprecisión léxica	17,0%
TM3	再犯 (zaifan)	Imprecisión léxica	17,0%
TM4	重犯(chóng fan), 重复犯罪, 重新犯罪 (volver a cometer un delito)	Imprecisión léxica	17,9%
TM5	屡犯(cometer el delito muchas veces); 惯犯,累犯 (guanfan, leifan); 重犯再犯者 (chóng fan zaifan); 屡次犯罪者 (la persona que ha cometido el delito muchas veces); 再犯或重犯 (zaifan o chóng fan)	Imprecisión léxica	7,6%

Tabla 69. Datos de traducción de los alumnos para “reincidente”

Se puede observar en la tabla anterior que las traducciones de los estudiantes coinciden con lo que hemos analizado anteriormente. Generalmente eligen en torno a las cuatro palabras 累犯 (leifan), 再犯 (zaifan), 惯犯 (guanfan), 重犯 (chóng fan), ya que todas tienen el sentido de “volver a cometer cierto delito”, pero cada una tiene su propia connotación. En cuanto al tipo de error, hemos puesto imprecisión léxica para la palabra 再犯 (zaifan) porque como hemos comentado anteriormente, “reincidente” y 再犯 (zaifan) en realidad tienen diferentes connotaciones, la traducción de “reincidente” como 再犯 (zaifan) en chino puede provocar un malentendido del significado exacto de esta primera, es decir, el lector podría pensar que la palabra “reincidente” en español se refiere a las personas que

han cometido repetidamente el mismo tipo de delito de la misma naturaleza, además los delitos cometidos no han sido condenados, mientras que “reincidente” no significa eso.

Hemos propuesto 再犯 (zaifan) como un equivalente funcional de “reincidente” partiendo de la premisa que haya la explicación mencionada en el apartado anterior. De lo contrario, una traducción perifrástica sería mejor opción, como ya hemos comentado. El último grupo de traducción resulta interesante, ya que, salvo el vocablo 屡犯 (lvfan) que no es un término jurídico ni un equivalente adecuado, sino que significa “cometer cierto delito o error varias veces”, así como su variante *lvci fanzui zhe* 屡次犯罪者 (la persona que ha cometido el delito muchas veces), las demás traducciones son una combinación de dos palabras que significan “volver a cometer cierto delito”, lo cual demuestra que esos alumnos eran conscientes de que solo una de las dos palabras no podía expresar lo que quiere decir “reincidente”, por lo que pensaban utilizar dos sinónimos para transmitir mejor su connotación. No obstante, en una traducción formal, sobre todo jurídica de textos normativos, esa forma de traducir, es decir, poner dos sinónimos juntos, no puede ser la correcta.

#### 14.2 Análisis de las traducciones del grupo de control

Datos de traducción del grupo de control			
TO	Reincidente	Tipo de error	Frecuencia del error
TM1	累犯 <i>leifan</i>	Imprecisión léxica	44,4%
TM2	惯犯 <i>guanfan</i>	Imprecisión léxica	22,2%
TM3	再犯者 <i>zaifanzhe</i>	Imprecisión léxica	11,1%
TM4	重复犯罪 <i>chongfu fanzui</i>	Imprecisión léxica	11,1%
TM5	重复犯罪 - 累犯 <i>chongfu fanzui-leifan</i>	Imprecisión léxica	11,1%

Tabla 70. Datos de traducción del grupo de control para “reincidente”

Al igual que en el grupo de los estudiantes, la traducción más presentada (44,4%) en el grupo de control es la de 累犯 (leifan), seguida de 惯犯 (guanfan) (22,2%) y 再犯者 (zaifanzhe) (11,1%). Otro traductor (11,1%) la ha traducido como 重复犯罪 (chongfu fazui), que es otra forma de expresar 重犯 (chóng fan). Posiblemente el traductor era consciente de que 重犯 (chóng fan) no es un término jurídico, por lo que había utilizado una forma descriptiva de dicha palabra para expresar la misma idea. Otro traductor (11,1%) de este grupo, al igual que el último grupo en la tabla de los estudiantes, temiendo que una palabra no pudiera transmitir por completo el sentido de “reincidente” ha utilizado dos palabras 重复犯罪-累犯 (chongfu fazui - leifan) para su traducción, lo cual, como señalamos antes, no es la forma correcta de traducir un texto normativo.

### 14.3 Análisis de la traducción de la versión publicada

Traducción de la versión publicada		
TO	Reincidente	Tipo de error
TM	累犯 <i>leifan</i>	Imprecisión léxica

Tabla 71. Datos de traducción de la versión publicada para “reincidente”

La versión publicada, al igual que la mayoría de los estudiantes y traductores profesionales, ha traducido el término reincidente como 累犯 (leifan). Es una imprecisión léxica dadas las razones que hemos explicado anteriormente.

A continuación expondremos lo analizado anteriormente en una ficha traductológica.

**-ES:** reincidente/reincidencia

**-Definición:** Circunstancia agravante que se aplica si en el momento de cometer un delito el autor está condenado en sentencia firme, ejecutoriamente, por otro delito comprendido en el mismo título del Código Penal y de la misma naturaleza que el que se comete, siempre que el antecedente penal no esté cancelado o no sea cancelable. Tampoco se computan los antecedentes penales por delito leve. (*Diccionario del español jurídico*)

**-ZH1: *zaifan* 再犯** (volver a cometer) + explicación

**-Técnica de traducción:** equivalente funcional

**-ZH2: *you fanzui jilu / you fanzui qianke* 有犯罪记录/有犯罪前科** (tener antecedentes penales)

**-Técnica de traducción:** traducción perifrástica

**-Opciones no recomendadas:** *leifan* 累犯, *guanfan* 惯犯, *lvfan* 屡犯, *chóng fan* 重犯.

**-Comentarios para la traducción:** Todas las traducciones, tanto recomendadas como no recomendadas tienen el sentido de “volver a cometer delito”, no obstante, cada una tiene su propia connotación.

累犯 (*leifan*): En el artículo 65 del CPC se indica lo siguiente:

被判处有期徒刑以上刑罚的犯罪分子，刑罚执行完毕或者赦免以后，在五年以内再犯应当判处有期徒刑以上刑罚之罪的，是累犯，应当从重处罚，但是过失犯罪和不满十八周岁的人犯罪的除外。

*Si un delincuente que había sido condenado a una pena de prisión de duración determinada o a castigos más pesados vuelve a cometer otro delito punible con pena de prisión de duración determinada o penas más severas dentro de los cinco años después de haber cumplido su condena o haber recibido un perdón, es un 累犯 (leifan). Deberá ser castigado severamente, con excepción de los delitos imprudentes y delitos cometidos por un delincuente menor de 18 años.*

Dicho de otro modo, hay que cumplir al menos cuatro requisitos para que una

persona pueda ser considerada como 累犯 (leifan):

- 1) ambos delitos tienen que ser intencionales;
- 2) ambos delitos deben ser condenados a una pena de prisión de duración determinada o a castigos más severos;
- 3) el segundo delito se comete dentro de los cinco años después de cumplir la condena anterior;
- 4) el delincuente tiene que cumplir los 18 años cuando comete ambos delitos.

Obviamente el término reincidente no conlleva ninguna de estas condiciones.

再犯 (zaifan) se refiere a las personas que hayan cometido delitos dos o más veces. No hay limitación en el tiempo de cometer los delitos ni existen requisitos sobre el tipo y naturaleza de los delitos. Los dos delitos pueden ser de tipología totalmente distinta, además, el delito posterior puede ser cometido tanto durante la ejecución de la pena anterior como después de cumplir la pena. En comparación con esta palabra, el término reincidente conlleva más condiciones:

1) en el momento de cometer un delito el autor está condenado en sentencia firme por otro delito comprendido en el mismo título del Código Penal y de la misma naturaleza que el que se comete; 2) el antecedente penal no esté cancelado o no sea cancelable. 3) Tampoco se computan los antecedentes penales por delito leve. Por estas razones 再犯 (zaifan) tampoco puede ser el equivalente total o natural en chino.

惯犯 (guanfan) se refiere a las personas que han cometido repetidamente el mismo tipo de delito de la misma naturaleza, además los delitos cometidos no han sido condenados. Las diferencias entre 惯犯 (guanfan) y reincidente consisten en que: 1) la reincidencia no requiere la comisión “repetida” de un delito o de diferentes tipos de delitos; 2) para el 惯犯 (guanfan), “los delitos cometidos no han sido condenados”, mientras que en la reincidencia, el delito anterior tiene que ser condenado ejecutoriamente. Por tanto 惯犯 (guanfan) tampoco es el equivalente adecuado para reincidente.

重犯 (chóng fan) no es un término jurídico. Además, es fácil confundirla con

la palabra 重犯 (zhòng fàn) que se escribe igual pero con significado distinto. Esta segunda se refiere a las personas que han cometido delitos graves; que son criminales importantes.

Dado que no existe ningún equivalente total o natural en el lenguaje jurídico chino que pueda transmitir el sentido y connotación de “reincidente”, un equivalente funcional más una explicación o una traducción perifrástica serán recomendados, como has que propusimos en esta ficha.

### 5.2.1 Conclusión

En esta sección hemos llevado a cabo el análisis cualitativo de la traducción de los tres grupos de los 18 “puntos ricos” del texto original mediante un análisis de las traducciones más frecuentes de cada “punto rico”. Se ha evaluado si cada traducción entra dentro de la categoría de acierto o error, a la vez que se ha identificado la tipología del error y también se ha calculado su correspondiente frecuencia. También hemos intentado dar una explicación sobre la traducción de cada “punto rico”.

A modo de conclusión, hemos clasificado los 18 “puntos ricos” en cuatro grupos: el primero se trata de términos jurídicos, es decir, términos técnicos que solo se utilizan en el lenguaje jurídico, a este grupo pertenece la palabra “reincidente”, “alevosía” y “ejecutoriamente”; el segundo grupo son los términos semi-técnicos, es decir, son las palabras que se usan en la vida cotidiana también pero gozan de un sentido jurídico específico en el contexto jurídico, en este caso se incluyen las sintagmas de “circunstancia”, “carácter público”, “título” y “abuso de superioridad”; el tercer grupo son las palabras del lenguaje común que aparecen en el texto jurídico, incluidas las palabras de “precio”, “recompensa”, “promesa”, “religión”, “etnia”, “raza”, “nación” y “confianza”; y el último grupo, lo hemos denominado “segmentos difíciles por la sintaxis” e incluye “para la ejecución del delito”, “a los efectos de” y “no se computarán los antecedentes penales cancelados o que debieran ser cancelados”. A través de esta clasificación vamos a

averiguar cuáles serían las dificultades y problemas más destacables en la traducción del texto original.

La tabla siguiente presenta el resultado panorámico de acierto de cada “punto rico”. Dado que para en la traducción publicada no se puede sacar porcentajes, se ha indicado simplemente si es acierto o no, de modo que la columna “porcentaje por grupo” solo se aplica al grupo de los estudiantes y al grupo de control.

De acuerdo con el resultado del cálculo, el porcentaje de acierto de los términos jurídicos en las traducciones, es un 9,4% y 3,7%, respectivamente, de los dos grupos; el de los términos semi-técnicos, es un 17,2% y 13,9%; el de los términos del lenguaje común es un 43,8% y 55,5% y el de los segmentos difíciles por la sintaxis, es el 32%, 7% y 37%. Estas cifras muestran de forma clara que los términos jurídicos presentan los mayores problemas en su traducción, además, cabe señalar que en los tres términos jurídicos, el porcentaje de acierto de los dos es el “0”, es decir, ningún sujeto ha traducido correctamente estos dos términos.

Por otro lado, los términos semi-técnicos también implican muchos problemas, ocupando el segundo lugar entre los cuatro grupos, además, el porcentaje de acierto de estos términos semi-técnicos es bastante bajo—solo un 17,2% y 13,9%—lo cual quiere decir que estos términos que no contienen ninguna palabra jurídica específica pero el término sí tiene un sentido jurídico en el contexto jurídico también constituyen un escollo relevante para la traducción jurídica español-chino; los segmentos difíciles en la sintaxis presentan un 32%, 7% y 37% de acierto, cifra que comprueba la compleja sintaxis del lenguaje jurídico español que también es un obstáculo para el estudiante o traductor no jurídico. El porcentaje más alto de acierto entre los cuatro grupos—que es totalmente lógica—son los términos del lenguaje común, con un 43,8% y 55,5%, sin embargo, dicha cifra no alta—menos de la mitad—también manifiesta la falta de competencia traductora de los sujetos.

Por último, cabe señalar que los únicos aciertos que tiene la traducción publicada son de los términos del lenguaje común, es decir, para el resto de los grupos, tanto el de los términos jurídicos, el de los términos semi-técnicos como en

los segmentos difíciles por la sintaxis, dicha traducción no ha tenido ningún acierto. Este resultado, bajo nuestro punto de vista, pone de relieve la importancia de la formación en la traducción jurídica español-chino.

Natural eza del grupo	Palabra o frase	Estudia ntes	Porcentaj e por grupo	Grupo de control	Porcentaj e por grupo	Traducción publicada
Término s jurídicos	Reincidente	0	9,4%	0	3,7%	0
	Alevosía	0		0		0
	ejecutoriamente	28,3%		11,1%		0
Término s semi-téc nicos	Circunstancia	50%	17,2%	33,3%	13,9%	0
	Carácter público	2,8%		11,1%		0
	título	0,9%		0		0
	Abuso de superioridad	15,1%		11,1%		0
Término s del lenguaje común	Precio	33%	43,8%	22,2%	55,5%	0
	Recompensa	30,2%		33,3%		Acierto
	Promesa	79,3%		66,6%		Acierto
	Religión	67,9%		77,8%		Acierto
	Etnia	49,1%		44,4%		Acierto
	Raza	65,1%		66,6%		Acierto
	Nación	39,6%		44,4%		0
	Confianza	65,1%		88,9%		Acierto
Segmen tos difíciles por la sintaxis	para la ejecución del delito	4,7%	32,7%	22,2%	37%	0
	A los efectos de	53,8%		66,7%		0
	No se computarán (...) ser cancelados.	39,6%		22,2%		0

Tabla 72. Porcentaje de acierto de los puntos ricos

### **5.3 ANÁLISIS DE LAS ENCUESTAS**

Aparte de las traducciones de los tres grupos, también hemos utilizado la encuesta como método de recogida de datos. Hemos diseñado dos preguntas en la encuesta para que los estudiantes y el grupo de control contestaran después de la realización de la traducción del texto original. Las preguntas se han descrito en el apartado “El corpus”. El enfoque adoptado para la encuesta consiste en preguntas con respuestas abiertas y no cerradas. Son dos las razones por las que hemos elegido este enfoque: por un lado, resulta difícil hacer preguntas cerradas para las preguntas planteadas ya que, por ejemplo, las herramientas o recursos para la traducción son ilimitados, nadie puede enumerar todas las herramientas o recursos existentes. Precisamente este es uno de los objetivos que pretendíamos lograr, es decir, conocer las herramientas o recursos existentes para la traducción jurídica español-chino.

Por otro lado, tampoco parece conveniente formular preguntas con respuestas cerradas sobre los problemas y dificultades que han encontrado los sujetos a la hora de realizar la traducción, ya que en cierto sentido, estos son subjetivos y están estrechamente vinculados con la competencia distinta de cada traductor, como habíamos comentado en el marco teórico. Por lo tanto nos interesaría más que el sujeto pueda contestar a las preguntas con sus propias palabras sin verse limitado a elegir entre categorías de respuestas predeterminadas. Sus respuestas explicativas podrían dar información más intensa y profunda para nuestra investigación, por estas razones hemos elegido las preguntas con respuestas abiertas en nuestra encuesta.

#### **5.3.1 Análisis de las encuestas distribuidas a los estudiantes**

En esta sección se presentarán los resultados de las preguntas de la encuesta distribuidas a los alumnos de la asignatura de traducción jurídica del chino en el Máster en Comunicación Intercultural, Interpretación y Traducción en los servicios públicos de la Universidad de Alcalá.

El número total de informantes es de 106: 33 del curso 2012-13, 33 del curso 2013-14 y 40 del curso 2014-2015. Son 105 alumnos chinos y una alumna española. Detallamos los datos en la siguiente tabla:

Curso	Hombre	Mujer	Chinos	Españoles	En total
<b>Curso 2012-13</b>	4	29	32	1	<b>33</b>
<b>Curso 2013-14</b>	9	24	33	0	<b>33</b>
<b>Curso 2014-15</b>	<b>10</b>	<b>30</b>	<b>40</b>	<b>0</b>	<b>40</b>

Tabla 73. Sexo y nacionalidad de los estudiantes

### 5.3.1.1 Análisis de las respuestas a la primera pregunta

Tal como se ha indicado, la primera pregunta de la encuesta es “Indica todas las herramientas (diccionarios, página webs, artículos, libros, expertos etc.) que has utilizado para la traducción”. El objetivo de esta pregunta consiste en conocer la competencia de buscar e utilizar recursos documentales e instrumentales para llevar a cabo la traducción. Esta competencia ha recibido denominaciones distintas por autores diferentes. Por ejemplo, el grupo EMT (2009) la denomina “competencia de minería de información”; Kelly (2002) la agrupa en la “subcompetencia instrumental profesional”; Prieto (2011) la llama competencia instrumental que incluye la documental y la tecnológica. Sea como fuere su denominación, dicha competencia, bajo nuestro punto de vista, es una de las más importantes para el traductor jurídico español-chino, sobre todo teniendo en cuenta los pocos recursos disponibles hasta la fecha.

Según los datos recogidos, los diccionarios son las herramientas más mencionadas con un porcentaje extremadamente alto entre todas las respuestas (en total 197 veces mencionadas por los alumnos de los tres cursos). Es un número

relevantemente alto ya que todos los demás recursos mencionados en total son solo 280 veces, mientras que los diccionarios ya llegan a casi 200 (197 concretamente). La segunda herramienta más mencionada (los textos paralelos) está presente solo en 44 ocasiones, mucho menos que las 197 veces de los diccionarios. Estos datos muestran que, por un lado, los diccionarios todavía son los más consultados por los alumnos entre todos los recursos que están a su alcance; por otro lado, el problema de la terminología parece ser el más grave para los estudiantes.

Detrás de los diccionarios encontramos en el segundo lugar “los textos paralelos” (64 veces mencionados), “las páginas web sobre Derecho en español” (27 veces), “Wikipedia” (36 veces), “Google Translator” (32 veces), “Baidu Baike” (la enciclopedia china en chino) (23 veces), “Baidu (el buscador líder en China)” (19 veces), “amigos o profesores españoles o chinos” (18 veces), seguidos de “Google” (14 veces), “Páginas sobre Derecho en chino” (14 veces), “CPE en chino” (7 veces), “CPE en español” (7 veces), “CPC en chino” (10 veces), “Foros” (7 veces), “Páginas sobre traducción” (6 veces), “Páginas oficiales del gobierno español” (5 veces), “Páginas oficiales del gobierno chino” (7 veces), “índice del CPE en chino” (4 veces).

Nos llamaron la atención tres puntos entre los datos recogidos. El primero fue las pocas veces que presentan recursos distintos a los diccionarios, lo cual quiere decir que los alumnos suelen consultar diccionarios. No obstante, todavía no hay diccionarios jurídicos especializados entre el español y el chino, por lo cual las demás herramientas deberían resultar de mayor importancia en este caso. Sin embargo, según la estadística de la encuesta, la mayoría de los alumnos acuden poco a esas herramientas aparte de los diccionarios.

El segundo fue el reducido número de alumnos (solo 4 entre los 106, es decir, un 3,8%) que habían consultado el índice del CPE en chino. Como hemos mencionado anteriormente, ya existe una versión traducida en chino del CPE a pesar de que, por un lado, la traducción no necesariamente es todo correcta; por otro lado, no se puede comprar ni consultar el libro en sí en España ya que se publicó y vendió en China, pero sí se puede encontrar la traducción del índice en

Internet y eso ayudaría a la traducción, o por lo menos serviría de referencia para su traducción.

El tercero ha sido los pocos alumnos que habían consultado el CPC en chino (en total solo 10 alumnos, es decir, un 9,4%). Dado que el encargo de la traducción consistía en traducir el artículo del CPE a chino, lo más lógico es recurrir a su texto paralelo —el Código Penal de China— en chino para buscar posibles equivalentes, para comprobar expresiones en la lengua meta, etc. Sin embargo, tan solo un 9,4% de los estudiantes habían utilizado el CPC como recurso de traducción, resultado que nos pareció de mayor sorpresa. Todos estos tres puntos son los más destacados en el análisis de las respuestas de la encuesta que hicieron los alumnos tras hacer la traducción, lo cual demuestra de forma directa y clara la falta de la competencia instrumental de los alumnos, a no ser que el resultado haya sido porque habían olvidado escribir este recurso en la encuesta.

La siguiente tabla y gráfico exponen los datos concretos de las encuestas y facilitan la comparación entre los diferentes cursos. Los números en la columna “total” son las veces que mencionaron los alumnos.

<b>Recursos</b>	<b>Curso 12-13</b>	<b>Curso 13-14</b>	<b>Curso 14-15</b>	<b>Total</b>
<b>Diccionarios</b>	64	65	68	197
<b>Textos paralelos</b>	20	12	12	44
<b>Wikipedia</b>	7	13	16	36
<b>Google translator</b>	16	7	9	32
<b>Páginas sobre Derecho en español</b>	1	19	7	27
<b>Baidu Baike</b>	4	6	13	23
<b>Baidu</b>	5	6	8	19
<b>Amigos o profesores españoles o chinos</b>	2	6	10	18
<b>Google</b>	8	4	2	14
<b>Páginas sobre Derecho en chino</b>	0	7	7	14
<b>CPE en chino</b>	6	1	0	7
<b>CPE en español</b>	2	2	3	7
<b>CPC en chino</b>	4	3	3	10
<b>Foros</b>	2	2	3	7
<b>Páginas sobre traducción</b>	0	4	2	6
<b>Páginas oficiales del gobierno español</b>	3	1	1	5

Páginas oficiales del gobierno chino	2	1	4	7
índice del CPE en chino	0	1	3	4

Tabla 74. Recursos empleados por los encuestados para la elaboración de la traducción

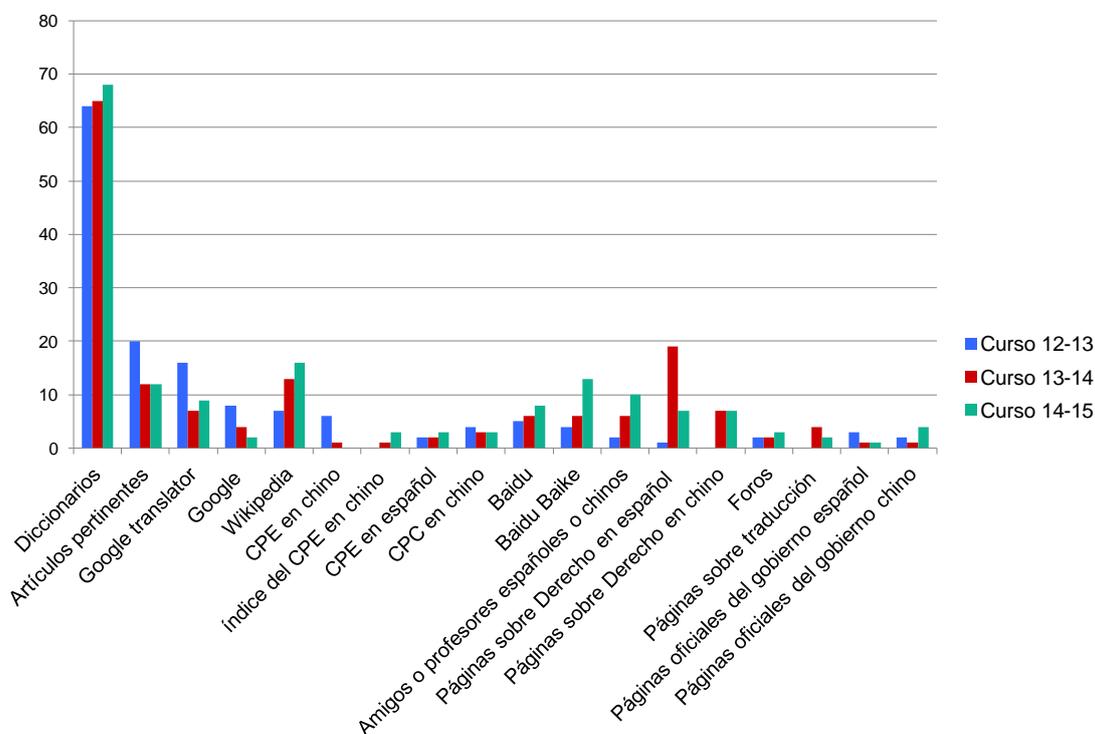


Gráfico 1. Recursos empleados por los encuestados de los tres cursos

Como hemos comentado anteriormente, los diccionarios son las herramientas más utilizadas por los alumnos en el proceso de traducción. Entre ellos encontramos los diccionarios bilingües generales español-chino en el primer puesto (en total 94 veces mencionadas), seguidos de diccionarios generales en español (51 veces) y diccionarios jurídicos en español (23 veces). Los demás diccionarios, como los generales en chino, los jurídicos en chino, los jurídicos en inglés, los jurídicos chino-inglés, o los bilingües español-inglés o chino-inglés se mencionan muy pocas veces (en total 19 veces). Es decir, la absoluta mayoría de los alumnos solo consultaron los diccionarios generales español-chino, los diccionarios generales en español y los jurídicos en español. Además, estos últimos, presentan relativamente pocos (23 frente 94 y 51 de los dos primeros). Exponemos los datos concretos en la tabla y en el gráfico a continuación. Los números en la

columna “total” son las veces que mencionaron los alumnos.

Diccionarios	Curso 12-13	Curso 13-14	Curso 14-15	Total
Diccionarios generales español-chino	27	29	38	94
Diccionarios generales en español	13	21	17	51
Diccionarios jurídicos en español	10	5	8	23
Diccionarios generales en chino	2	0	2	4
Diccionarios bilingües chino-inglés	0	2	2	4
Diccionarios bilingües español-inglés	2	1	1	4
Diccionarios jurídicos en chino	3	0	0	3
Diccionarios jurídicos chino-inglés	3	0	0	3
Diccionarios jurídicos en inglés	0	1	0	1

Tabla 75. Tipos de diccionarios utilizados

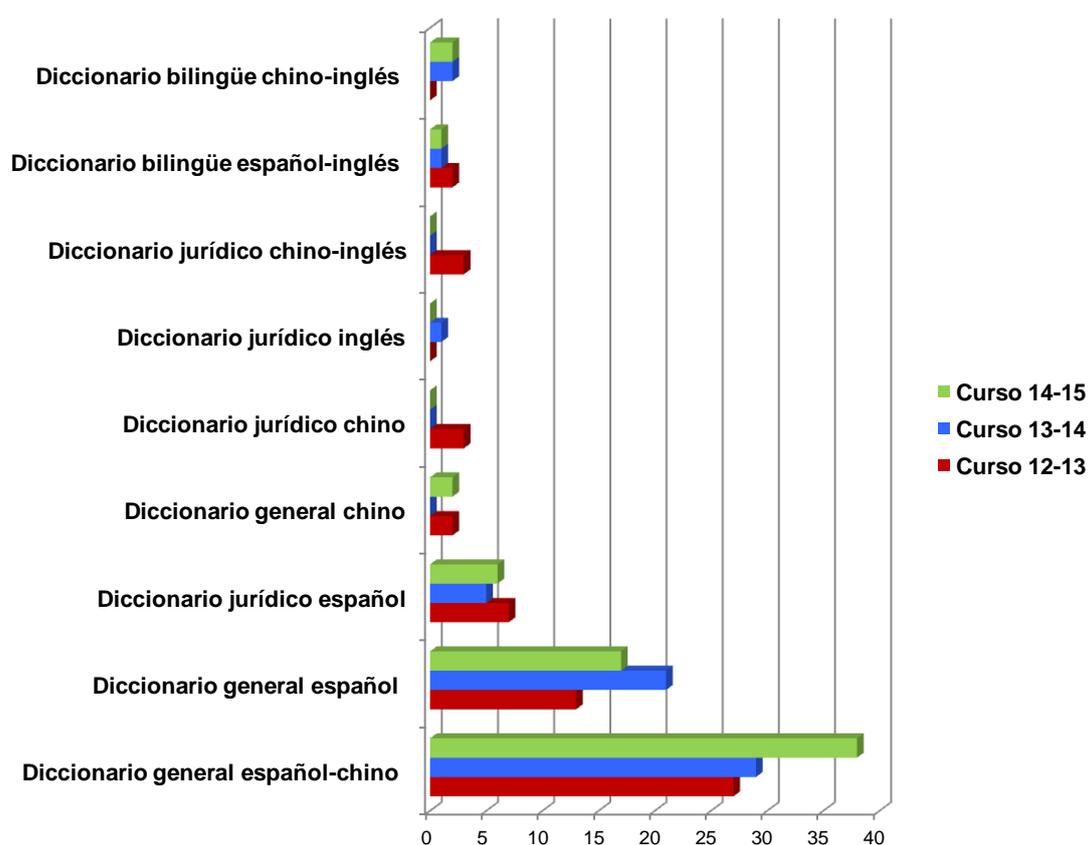


Gráfico 2. Diccionarios utilizados

Entre los diccionarios bilingües generales español-chino, los más mencionados son: el diccionario en línea [www.ohdict.com](http://www.ohdict.com) (21 veces mencionadas); *xin xinhan*

*zidian* 新西汉字典 (Nuevo Diccionario español-chino) (20 veces mencionadas); el diccionario electrónico portátil *xiyuwang* 西语王 (Lengua Española) (17 veces mencionadas); el diccionario con APP en el teléfono móvil *xiyu zhushou* 西语助手 (Asistente de la Lengua Española) (17 veces mencionadas). Todos estos diccionarios, menos el Nuevo Diccionario español-chino que es de papel, son, o bien en línea, o bien en formato electrónico portátil o en teléfono móvil, lo cual revela la preferencia a las herramientas electrónicas de los estudiantes, fenómeno ya mundial hoy día dado el gran peso y volumen de los diccionarios tradicionales en papel y el desarrollo tecnológico en nuestra era.

En cuanto a los diccionarios generales en español, el más mencionado es el de la RAE (30 veces mencionadas); el diccionario Wordreference (16 veces mencionadas); y también hay otros diccionarios en línea que se mencionan 14 veces por los alumnos pero sin especificar el nombre de estos. Dentro de este grupo de diccionarios, todos son en línea también.

Respecto a los diccionarios jurídicos en español, el más mencionado es el Enciclopedia-jurídica (14 veces mencionadas); el diccionario juridico.mx (4 veces mencionadas) y el uned-derecho.com (2 veces mencionadas). También son todos diccionarios en línea.

Resumimos lo expuesto en la tabla siguiente.

<b>Tipos de diccionario</b>	<b>Nombre del diccionario</b>	<b>Veces mencionadas</b>
<b>Diccionarios bilingües generales español-chino</b>	www.ohdict.com	21
	Nuevo Diccionario español-chino	20
	Diccionario electrónico portátil Lengua Española	17
	APP del Asistente de la Lengua Española	17
<b>Diccionarios generales en español</b>	RAE	30
	Wordreference	16
<b>Diccionarios</b>	www.encyclopedia-juridica.biz14.com	14
	www.diccionariojuridico.mx	4

<b>jurídicos en español</b>	<a href="http://www.uned-derecho.com">www.uned-derecho.com</a>	2
---------------------------------	--	---

Tabla 76. Diccionarios electrónicos y en línea.

Conclusiones de las respuestas a la primera pregunta de la encuesta:

1. Los diccionarios son las herramientas más utilizadas por los alumnos a la hora de traducir el texto (197 veces mencionados), seguidos de los textos paralelos que solo han sido mencionados 44 veces. Los estudiantes han indicado en total 18 tipos de recursos, y los diccionarios son mucho más utilizados que los demás 17 tipos de recursos, ya que el resto se mencionan 280 veces, pero los diccionarios en sí cuentan con 197 respuestas. Este resultado revela la poca sensibilidad o la falta de formación de los alumnos en utilizar diferentes recursos para resolver sus problemas de traducción.
2. Dada la falta de diccionarios jurídicos y bases de datos jurídicas entre el español y chino, los diccionarios generales español-chino, los diccionarios generales en español y los diccionarios jurídicos en español son los más utilizados por los alumnos, incluso según los datos recogidos, se puede decir que estos tres tipos de diccionarios casi son los únicos consultados por los estudiantes, ya que el índice de comparación entre estos y el resto de los demás diccionarios es de 168: 19.
3. Los alumnos que han utilizado diccionarios jurídicos son bastante pocos: solo un 21,7% han consultado los diccionarios jurídicos en español, un 2,8% han usado los diccionarios jurídicos en chino y otro 2,8%, diccionarios jurídicos chino-inglés, y por último, solo 0,9% ha utilizado diccionarios jurídicos en inglés. Para traducir un texto tan específico jurídico como el artículo 22 del Código Penal de España, estas pocas consultas a diccionarios jurídicos no nos parece adecuado. Es un punto que merece mucha reflexión y mejora por parte de los docentes en la formación a los alumnos.

4. Solo un 9,4% de los alumnos habían consultado el CPC en chino, el texto paralelo más importante en este caso, lo cual muestra la grave falta de competencia instrumental de los alumnos.
5. Solo un 3,8% de los alumnos habían consultado el índice del CPE en chino que se puede encontrar con facilidad en Internet, lo cual manifiesta también la falta de competencia documental de los estudiantes.
6. Los alumnos en general no emplearon el inglés como la “lengua de puente” entre el español y chino en nuestro estudio, ya que tan solo mencionaron 12 veces los diccionarios relacionados con el inglés, tanto si se trata de diccionarios bilingües chino-inglés (4 veces), diccionarios bilingües español-inglés (4 veces), diccionarios jurídicos chino-inglés (3 veces), o diccionarios jurídicos en inglés (1 veces).
7. Los alumnos casi no consultaron diccionarios chinos. Las pocas veces que se han mencionado son diccionarios generales en chino y diccionarios jurídicos en chino, que son solo 4 y 3 veces, respectivamente. Esto quiere decir que los alumnos tenían bastante confianza en la competencia de la lengua meta.
8. Casi todos los diccionarios y los demás recursos que mencionaron los alumnos son en línea, lo cual muestra que los recursos tradicionales en papel ya quedan casi anticuados y desusados. El desarrollo de recursos en línea ha sido y será la tendencia inevitable.

### **5.3.1.2 Análisis de las respuestas a la segunda pregunta**

Como se ha indicado, la segunda pregunta de la encuesta es “Comenta cuáles son los problemas y dificultades que consideras que implica dicha traducción” para los alumnos del curso 2012-13 e “Incluye ejemplos concretos de frases, palabras y fragmentos que te han parecido difíciles, indica por qué te han parecido difíciles y qué has hecho para superar las dificultades.” para los cursos 2013-14 y 2014-15.

De los 33 alumnos del curso 2012-13, 31 (93,9%) han contestado que los términos les provocan más problemas y dificultades, o bien porque no pueden

encontrar el significado en diccionarios, o bien aunque se puedan encontrar, resulta difícil elegir el significado adecuado entre varios. Estas respuestas coinciden con lo que señala Prieto (2015:2) que la terminología ocupe un lugar preponderante en los estudios de Traductología Jurídica y corresponden con el resultado de análisis de las herramientas más utilizadas por los alumnos: los diccionarios. Aparte de los términos, el 54,6% de los alumnos han contestado que la comprensión del texto original que implica la gramática del español y las oraciones largas con frases subordinadas constituyen un problema y entrañan dificultad para la traducción, resultado que nos sorprendió bastante ya que la complejidad del lenguaje jurídico del texto original es la primera característica que salta a la vista cuando empezamos a leer el texto original, por lo que esperábamos un porcentaje más alto que el 54,6%.

En tercer lugar un 21,2% de los alumnos han puesto la expresión en chino para esta pregunta, resultado que nos pareció aún más sorprendente, dada la misma razón que acabamos de exponer sobre la naturaleza compleja de los lenguajes jurídicos, aunque sea de su lengua materna. Deducimos que eso es debido a que los alumnos tenían demasiada confianza en su competencia de la expresión en su lengua materna, incluso cuando se trata de textos jurídicos. O dicho de otra manera, los alumnos aún no eran conscientes de lo importante y complicado que supone expresar de manera natural y exacta con el lenguaje jurídico en su lengua materna.

Las otras dificultades que se mencionan incluyen la de “no poder encontrar equivalencia debido al desconocimiento del Derecho o a los sistemas jurídicos diferentes (18,2%)”; la de “no poder comprobar si los términos o la expresión en chino son correctos (12,1%)”; la de “faltan textos paralelos en chino (9,1%)”; y la de “faltan diccionarios jurídicos español-chino”, la de “no saber si utilizar la traducción literal o libre” y la de “no entender la significación general de los delitos”, cada una con un 3%.

Exponemos estos datos con la tabla y gráfico a continuación:

Problema y dificultad de traducción	Porcentaje de alumnos que lo han mencionado
<b>Términos</b>	93,9%
<b>La comprensión del texto original</b>	54,6%
<b>La expresión en chino</b>	21,2%
<b>No poder encontrar equivalencia</b>	18,2%
<b>No poder comprobar si los términos o la expresión en chino son correctos</b>	12,1%
<b>Faltan textos paralelos en chino</b>	9,1%
<b>Falta diccionarios jurídicos español-chino</b>	3%
<b>No saber si utilizar la traducción literal o libre</b>	3%
<b>No entender la significación general de los delitos</b>	3%

Tabla 77. Problema y dificultad en la traducción

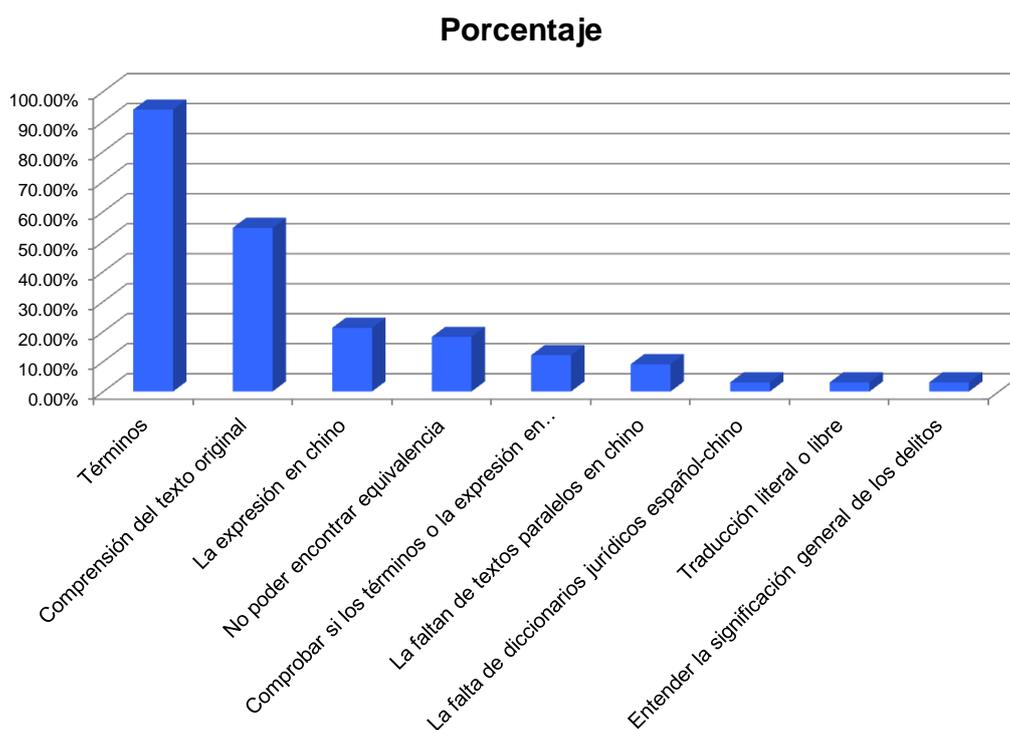


Gráfico 3. Porcentajes de problemas y dificultades en la traducción

Conclusiones de las respuestas de la segunda pregunta de la encuesta para alumnos del curso 2012-13:

1. Casi todos los alumnos (93,9%) han apuntado que los términos del texto original los consideran problemas y dificultades que implica la traducción, respuesta lógica y natural para la traducción jurídica español-chino dado lo complejo que son los dos lenguajes jurídicos y la enorme distancia entre los dos sistemas jurídicos.
2. 54,6% de los alumnos han señalado que la comprensión del texto original que implica la gramática del español, las oraciones largas con frases subordinadas, etc. constituye el problema y dificultad para la traducción, porcentaje más bajo que lo que esperábamos ya que el texto original no solo contiene términos jurídicos específicos difíciles de entender y traducir, sino también una sintaxis enrevesada que resulta de igual dificultad de entender y traducir. Los alumnos que no han mencionado esta dificultad, o bien porque lo habían olvidado poner en el cuestionario, o bien porque no era consciente de los problemas sintácticos que presente el texto original, o bien porque les costaba expresar en español, ya que un problema evidente que tienen los estudiantes en las respuestas a las preguntas de la encuesta es su falta de competencia escrita en español.
3. Solo un 21,2% de los alumnos han manifestado que la expresión en chino les pareció difícil, resultado que nos ha parecido de mayor sorpresa. Si la razón no es porque se les olvidó ponerlo en el cuestionario, sería porque no eran conscientes de lo difícil que es expresar correctamente con el lenguaje jurídico de su lengua materna, o bien porque tenían un exceso de confianza en su competencia al respecto.
4. Entre las demás dificultades, la falta de diccionarios jurídicos español-chino y de textos paralelos en chino pertenecen a las dificultades técnicas que propone Nord (2009: 234) : “el traductor no dispone de diccionario u otras fuentes de información adecuadas” y no tienen tanto que ver con las competencias del traductor, mientras que el “no poder encontrar equivalencia”, “no saber si utilizar la traducción literal o libre” y “no entender la significación general de los delitos” ya están relacionadas con la

competencia instrumental, la competencia traslativa y la competencia temática del alumno. La última dificultad de “no poder comprobar si los términos o la expresión en chino son correctos”, a nuestro modo de ver, puede relacionarse con la falta de recursos existentes, pero también puede tener que ver con la falta de competencia instrumental del alumno, ya que con una exhaustiva búsqueda de información o consultas a expertos del campo podría solucionar este problema.

Las respuestas obtenidas de la encuesta de los alumnos del curso 2012-13 nos ofrecieron información y datos generales y panorámicos, y nos interesaría conocer más detalles sobre el proceso de traducción del texto original, por lo cual modificamos la segunda pregunta por la siguiente para los alumnos del curso 2013-14 y 2014-15, tal como se ha comentado: “Incluye ejemplos concretos de frases, palabras y fragmentos que te han parecido difíciles, indica por qué te han parecido difíciles y qué has hecho para superar las dificultades” con el objetivo de averiguar hasta qué punto eran capaces de detectar sus propios puntos débiles y ver hasta qué punto estos acabaron desembocando en error, así conocer más profundo y de manera más directa las competencias traductoras de ellos.

Según nuestras estadísticas, las frases, palabras o fragmentos más mencionados por los alumnos son el término “alevosía” y la oración que contiene el mismo término “Hay alevosía cuando (...) del ofendido”, que fueron mencionadas, respectivamente, por el 58,9% y 27,4% de los informantes. La frase “Ejecutar el hecho con alevosía” se encuentra en el tercer lugar con un 21,9%. Aparte del término “alevosía” y las frases que tiene dicho término, los otros 10 términos o frases más señalados como puntos difíciles son “reincidente” (21,9%), “a los efectos” (16,4%), “este número” (15,1%), “prevalerse del carácter público que tenga el culpable” (11%), “precio” (11%), “circunstancia” (8,2%), “racistas” (8,2%), “abuso de confianza” (8,2%), “delito contra las personas” (6,8%), “abuso de superioridad” (6,8%).

En la siguiente tabla se presentan los términos y frases más mencionadas y su

correspondiente número de alumnos que han expresado la dificultad de traducir dicho término o frase y el porcentaje correspondiente.

<b>Término o frase</b>	<b>Número de alumnos</b>	<b>Porcentaje</b>
Alevosía	43	58,9%
Hay alevosía cuando el culpable (...)	20	27,4%
Ejecutar el hecho con alevosía.	16	21,9%
Reincidente	16	21,9%
a los efectos	12	16,4%
este número	11	15,1%
prevalerse del carácter público que tenga el culpable	8	11%
precio	8	11%
circunstancia	6	8,2%
Racista...	6	8,2%
abuso de confianza	6	8,2%
delito contra las personas	5	6,8%
abuso de superioridad	5	6,8%

Tabla 78. Términos de mayor dificultad y estadísticas

Entre estos términos, frases o fragmentos que les han parecido difíciles de traducir, “alevosía” y “reincidente” son términos específicos jurídicos; “carácter público” y “abuso de confianza” son frases compuestas de palabras del lenguaje general pero con sentido jurídico; “a los efectos” y “este número” están relacionados con la sintaxis de la oración entera a la que pertenecen, mientras que “precio”, “circunstancia” y “racista” son palabras del lenguaje común. Estos datos demuestran que los términos jurídicos específicos constituyen el mayor obstáculo para los estudiantes en formación, sin embargo, los términos semi-técnicos y palabras del lenguaje general y la compleja sintaxis de los textos jurídicos también son un escollo para la traducción.

### **5.3.2 Análisis de las encuestas distribuidas al grupo de control**

Hemos utilizado la misma encuesta para los alumnos del curso 2013-14 y 2014-15 para el grupo de control, es decir, les hemos hecho dos preguntas abiertas

después de terminar la traducción del texto original. La primera pregunta, tal como se ha indicado, es “Indica todas las herramientas (diccionarios, página webs, artículos, libros, expertos etc.) que has utilizado para la traducción.” y la segunda es: “Incluye ejemplos concretos de frases, palabras y fragmentos que te han parecido difíciles, indica por qué te han parecido difíciles y qué has hecho para superar las dificultades.” Los objetivos perseguidos son los mismos que explicamos anteriormente, así como comparar las respuestas con las de los alumnos. Los datos de los sujetos de este grupo se han explicado en el apartado “muestra del grupo de control”.

### **5.3.2.1 Análisis de las respuestas a la primera pregunta**

A modo general, los informantes de este grupo han contestado a las preguntas de la encuesta de manera corta y resumida. Por ejemplo, un informante ha puesto “Diccionario e Internet” como respuesta a esta primera pregunta y otro, ha puesto “Diccionarios y páginas webs”, por lo tanto no podemos saber qué diccionarios y sitio webs han utilizado exactamente. Los demás siete informantes sí han especificado los recursos que han usado.

Al igual que los estudiantes, los diccionarios son las herramientas más mencionadas frente al resto de los recursos, con un índice de comparación de 10: 8, es decir, los diccionarios son 10 veces mencionados, en cambio los demás recursos en total son solo 8 veces mencionados. El segundo recurso más mencionado es el traductor google (3 veces), seguido de Wikipedia, linguee.com, Baidu, Página sobre Derecho en chino y el CPC en chino, todos estos son mencionados de solo una vez. En cuanto a los tipos de diccionarios, los generales español-chino son 5 veces mencionados, los generales en español, 2 veces y un diccionario general chino-ingles (el iciba.com), una vez. Expondremos lo analizado en la tabla siguiente.

<b>Recursos</b>	<b>Veces mencionadas</b>
Diccionarios	10
Diccionarios generales español-chino	5
Diccionarios generales en español	2
Diccionario general chino-inglés	1
Google translator	3
Wikipedia	1
linguee.com	1
Baidu	1
Página sobre Derecho en chino	1
CPC en chino	1

Tabla 79. Diccionarios y recursos más utilizados

A continuación intentaremos sacar unas conclusiones de las respuestas a la primera pregunta de la encuesta del grupo de control:

1. Los recursos que han utilizado los sujetos del grupo de control es relativamente pocos. En total las veces que han mencionado los recursos son solo 18, es decir, 2 por sujeto de media; mientras que en el grupo de los estudiantes, los recursos en total mencionados son 477 veces, dividido por 106 (número de alumnos), sale 4,5 por sujeto, 2,25 veces mayor que el grupo de control. Por otro lado, los tipos de recursos que han mencionado los dos grupos también presentan mucha diferencia. El grupo de control solo ha mencionado 7 tipos, mientras que los estudiantes, 18 tipos, 2,57 veces más que el primero. Dicho esto, concluimos que la competencia instrumental del grupo de control es mucho más baja que el grupo de los estudiantes en formación.
2. Los diccionarios son los recursos más utilizados por los sujetos de este grupo, sin embargo, los tipos de diccionarios resultan relativamente pocos. Solo han mencionado tres tipos de diccionarios, a saber: diccionarios generales español-chino, diccionarios generales en español y diccionario general chino-inglés, en cambio, el grupo de los estudiantes han consultado

nueve tipos de diccionarios, otro número que muestra la falta de competencia instrumental del grupo de control.

3. Ningún sujeto del grupo de control ha mencionado ningún diccionario jurídico, no monolingüe ni bilingüe, resultado que no debería aparecer en una traducción de texto jurídico, concretamente del artículo 22 del Código Penal de España. La falta de formación en la traducción jurídica, bajo nuestro punto de vista, conduce a este resultado.
4. Solo un sujeto (11,1%) ha consultado el Código Penal de China en chino, texto paralelo más directo e importante en este caso, lo cual también revela la falta de competencia instrumental de este grupo.

### **5.3.2.2 Análisis de las respuestas a la segunda pregunta**

La segunda pregunta con respuesta abierta de la encuesta, tal como se ha indicado, es: “Incluye ejemplos concretos de frases, palabras y fragmentos que te han parecido difíciles, indica por qué te han parecido difíciles y qué has hecho para superar las dificultades.” Los objetivos de esta pregunta consisten en averiguar los puntos débiles de los informantes y su capacidad de identificar las causas de los mismos, así como conocer de manera más directa las competencias traductoras de ellos.

Según nuestra estadística, la palabra más mencionada es “alevosía”, un 44,4% de los sujetos la han señalado como dificultad, el mismo porcentaje que “reincidente”. Las demás palabras, frases o fragmentos que se han mencionado una vez (11,1%) son: “ejecutoriamente”, “abuso de confianza”, “carácter público”, “etnia, raza y nación”, “antisemita” y “siempre que sea de la misma naturaleza”. Lo curioso es que un informante que tiene una experiencia de 5 años como traductor profesional ha apuntado que todo el texto original le ha parecido difícil porque los términos aparecen con poca frecuencia en la vida diaria. Otro informante afirma que su especialidad es la traducción de maquinaria industrial, por lo tanto no está familiarizada con el ámbito jurídico y le ha parecido muy difícil el texto. La tabla siguiente resume los datos concretos.

<b>Término o frase</b>	<b>Número de sujeto</b>	<b>Porcentaje</b>
Alevosía	4	44,4%
Reincidente	4	44,4%
Abuso de confianza	1	11,1%
Carácter público	1	11,1%
Etnia, raza y nación	1	11,1%
Antisemita	1	11,1%
Siempre que sea de la misma naturaleza	1	11,1%
Culpable, delincuente, víctima, ofendido	1	11,1%
Oración 8	1	11,1%
Oración 1 y 2	1	11,1%
Todo el texto	1	11,1%

Tabla 80. Frecuencia de aparición de términos en el Artículo 22

Igual que el grupo de los estudiantes, los dos términos más mencionados por el grupo de control también son “alevosía” y “reincidente”, por tanto estas dos palabras en teoría deberían implicar mayores errores en su traducción, tal como se ha confirmado en el análisis cualitativo de errores. A parte de estos dos términos, los sintagmas que ambos grupos han mencionado son “abuso de confianza” y “carácter público”, ambos no contienen términos específicos jurídicos pero sí tiene una connotación jurídica específica que requiere una buena documentación para su correcta traducción. Otro grupo de palabras que nos llamó la atención es el “culpable, delincuente, víctima, ofendido” mencionado por un sujeto (11,1%) que tiene una experiencia de 4 años como traductora profesional. En cambio, salvo la palabra “culpable” que ha sido mencionada en total 4 veces (5,4%) por los alumnos del curso 2013-14 y 2014-15, las palabras de “delincuente”, “víctima” y “ofendido” no han sido mencionadas por ningún sujeto de esos dos cursos. En efecto, estas tres palabras, aunque se pueden considerar términos jurídicos, no son tan específicos como “alevosía” y sus significados se pueden encontrar en los diccionarios tanto monolingües en español como en el bilingüe español-chino con facilidad. Por lo que nos pareció normal que ningún alumno ha señalado que le han parecido difíciles estas palabras, pero sí nos ha sorprendido la afirmación contraria del sujeto del grupo de control. La razón por esta respuesta, a nuestro modo de ver,

podría deberse a que dicho sujeto había leído demasiados pocos textos jurídicos, eso también pone de relieve la importancia de la formación para el traductor jurídico.

En cuanto a los problemas y dificultades de traducción, 66,7% de los sujetos de este grupo han resumido que los términos españoles constituyen los mayores problemas y dificultades a la hora de traducir, mientras que 33,3% han señalado que la comprensión del texto original les parece muy difícil, sobre todo el lenguaje jurídico y la sintaxis del texto original. Otro 33,3% han indicado que la expresión en chino con el lenguaje jurídico les supone gran problema. Otro 22,2%, por su parte, demuestra que tienen dificultad en entender los textos jurídicos en chino debido a las características complejas del lenguaje jurídico chino. Por último, un 11,1% de los sujetos expresa que la falta de conocimientos jurídicos le es obstáculo a la hora de traducir. Se presenta lo expuesto en la tabla siguiente:

<b>Problema y dificultad de traducción</b>	<b>Porcentaje de sujetos que lo han mencionado</b>
Términos	66,7%
La comprensión del texto original	33,3%
La expresión en chino	33,3%
No entender el lenguaje jurídico chino	22,2%
Faltan conocimientos jurídicos	11,1%

Tabla 81. Problema de traducción y porcentaje del grupo de control

En comparación con los problemas y dificultades que han señalado los estudiantes, los primero tres tipos coinciden en ambos grupos, a saber: los términos españoles, la comprensión del texto original y la expresión en chino. Estas respuestas ponen de relieve el papel crucial que juegan los términos en los textos jurídicos. La diferencia de ambos grupos consiste en que un 93,9% de los estudiantes han indicado este problema, mientras que solo un 66,7% de los sujeto del grupo de control han manifestado lo mismo. En cambio, un 33,3% de estos segundos han afirmado la dificultad de expresarse en chino mientras que solo un 21,2% de los alumnos han anunciado lo mismo. La causa por la que existen estas

diferencias, según nuestra deducción, es que los estudiantes son más sensibles con el tema de los términos jurídicos después de recibir 450 horas de formación específica en traducción e interpretación jurídico-administrativa, mientras que los traductores con experiencia son más conscientes de la dificultad de la expresión exacta en su lengua materna.

#### **5.4 CONCLUSIÓN**

En este capítulo hemos realizado el análisis cuantitativo y cualitativo de errores de las traducciones de los tres grupos, así como el análisis del cuestionario destinado a los estudiantes y al grupo de control. Como hemos comentado en el capítulo “descripción del estudio empírico”, los fines del estudio, dado su carácter exploratorio, eran eminentemente observacionales, pues nuestro objetivo no era manipular variables concretas —lo cual resulta oportuno cuando ya se conoce bien el fenómeno que se estudia— sino conocer mejor los varios fenómenos que implica la traducción jurídica español-chino que no se han estudiado antes, con vistas a plantear hipótesis para futuros estudios en torno a la traducción jurídica entre el español y chino.

El triple análisis y las reflexiones (análisis cuantitativo y cualitativo de errores de las traducciones y el análisis de los cuestionarios) acerca de los datos obtenidos a partir del estudio desarrollado nos permiten ya responder a las hipótesis exploratorias que planteábamos en el capítulo anterior. A continuación, se presentan las conclusiones del estudio empírico, a través de dar respuestas a las hipótesis utilizando el método de la triangulación de datos, como se ha comentado en el apartado “La triangulación en la conclusión del estudio empírico”.

1) ¿Cuál es el mayor obstáculo en la traducción jurídica español-chino para los estudiantes en formación del Máster?

La respuesta es la terminología. A la luz de los resultados obtenidos del cuestionario, un 93,9% de los informantes considera que los términos del texto

original son el mayor problema y dificultad que implica la traducción; los resultados del análisis cuantitativo, por su parte, revelan que cuatro de los cinco tipos de errores más frecuentes cometidos por los sujetos de los tres grupos son de tipo léxico; por último, según los resultados del análisis cualitativo, los términos jurídicos son los que presentan el porcentaje más bajo de acierto en las traducciones, con solo un 6,6% de media. Todos estos datos confirman que la terminología jurídica es el mayor obstáculo para la traducción jurídica español-chino.

2) ¿Los alumnos en formación del Máster tienen dificultades en la comprensión del texto jurídico para los estudiantes en formación del Máster?

La respuesta es afirmativa. Un 54,6% de los alumnos han señalado en el cuestionario que la comprensión del texto original que implica la gramática del español, las oraciones largas con frases subordinadas, etc. constituye un problema y dificultad para la traducción; por otro lado, los resultados del análisis cuantitativo demuestran que el segundo error más cometido por los estudiantes y el grupo de control, y el primer error cometido por la traducción publicada, es el falso sentido léxico (FSL), que probablemente procede de una falta de comprensión del texto original o de una parte del mismo. En el análisis cualitativo, el bajo porcentaje (32,7%) de acierto en los segmentos difíciles por la sintaxis también confirma que los alumnos tienen dificultades en la comprensión del texto jurídico.

3) ¿Los alumnos en formación del Máster muestran problemas a la hora de expresarse en chino utilizando el lenguaje jurídico?

La respuesta es afirmativa. Según el análisis cuantitativo, el error más cometido por los alumnos y el grupo de control, y el segundo error más cometido por la traducción publicada es la imprecisión léxica (IL), que justamente consiste en un tipo de error relacionado con el mal uso de una palabra, derivado de un deficiente manejo de la lengua meta; por otro lado, según el resultado del análisis cualitativo, el porcentaje de acierto de los términos semi-técnicos, es decir, las palabras que se

usan también en la vida cotidiana pero gozan de un sentido jurídico específico en el contexto jurídico es solo un 17,2%, eso puede deberse a una falta de comprensión de los términos semi-técnicos, pero también puede relacionarse con su limitada capacidad de expresarse en chino con el lenguaje jurídico, ya que tomando como ejemplo la traducción del término "título", el bajísimo porcentaje de acierto (0,9%) demuestra dicha falta de competencia.

Cabe señalar dos datos relevantes recogidos del cuestionario de los estudiantes: uno es que solo un 21,2% de los alumnos han manifestado que la expresión en chino les pareció difícil; otro es que los alumnos casi no consultaron diccionarios monolingües chinos. Las pocas veces que se han mencionado son diccionarios generales en chino y diccionarios jurídicos en chino, pero son solo 4 y 3 veces, respectivamente, lo cual quiere decir que los alumnos tenían bastante confianza en su competencia de la lengua meta (que en la gran mayoría de casos era también su lengua materna, con tan solo una excepción). Sin embargo, estos datos han llegado a ser contradictorios con el resultado de su traducción y han demostrado el bajo nivel de conciencia de comisión de error por parte de los alumnos, lo cual será un punto importante para que el docente tenga en cuenta en la formación del traductor jurídico español-chino.

5) ¿Los alumnos en formación del Máster dominan suficientes técnicas de traducción para traducir textos jurídicos español-chino?

La respuesta es negativa. La tendencia a quedar con la equivalencia que aparece en las obras de referencia (diccionarios bilingües y demás) es la estrategia más habitual de los alumnos y que, en cambio, técnicas como la traducción perifrástica o el equivalente funcional, que serían las técnicas de traducción más adecuadas en algunos contextos analizados (como en el caso de "alevosía" y "reincidente"), aparecen en una proporción bastante baja en la muestra. Además, cabe señalar que según la encuesta, solo un 3% de los alumnos han indicado que la falta de conocimientos sobre las técnicas de traducción les pareció un problema para la traducción, otro punto que debe tenerse en cuenta a la hora de formar al

traductor jurídico español-chino. Por lo tanto, en nuestra propuesta didáctica (capítulo 6) los conocimientos tanto teóricos como prácticos de las técnicas de traducción juegan un papel imprescindible.

5) Ante la falta de diccionarios jurídicos español-chino, ¿qué recursos utilizan los estudiantes?

i) ¿Los diccionarios jurídicos monolingües en español y en chino son los recursos más utilizados por los estudiantes?

La respuesta es negativa. Según los datos recogidos del cuestionario, los alumnos que han utilizado los diccionarios jurídicos equivalen a una proporción relativamente reducida: solo un 21,7% han consultado los diccionarios jurídicos monolingües en español para entender mejor el texto original, mientras que un 2,8%, una proporción realmente escasa, ha usado diccionarios jurídicos monolingües en chino para confirmar la elección de los términos más precisos.

ii) ¿Se utiliza el inglés como lengua puente por el mayor número de recursos disponible entre el español y el chino?

La respuesta es negativa. Los alumnos en general no utilizaron el inglés como lengua puente entre el español y chino en nuestro estudio, ya que tan solo 12 veces se mencionan diccionarios que impliquen el inglés, ya sean diccionarios bilingües chino-inglés (4 veces), diccionarios bilingües español-inglés (4 veces), diccionarios jurídicos chino-inglés (3 veces), o diccionarios jurídicos monolingües en inglés (1 vez).

Por lo tanto, la respuesta a esta quinta pregunta “Ante la falta de diccionarios jurídicos español-chino, ¿qué recursos utilizan los estudiantes?” es que los diccionarios son los recursos más utilizados por los alumnos a la hora de traducir el texto, y, más concretamente, los diccionarios generales español-chino, los diccionarios generales en español y los diccionarios jurídicos en español. Incluso se

puede decir que, de acuerdo con los datos recogidos, estos tres tipos de diccionarios casi son los únicos consultados por los estudiantes.

6) ¿Los traductores con experiencia en la traducción general chino—español pero sin formación específica en la traducción jurídica entre los dos idiomas (el grupo de control) traducen mejor que los estudiantes?

La respuesta es negativa. Según el análisis cuantitativo, el índice de error de los estudiantes es de 9,2%, mientras que el del grupo de control es de 10,3%. Por otro lado, según los datos recogidos del cuestionario, la cantidad de recursos que utilizaron el grupo de control para completar su traducción es 2,25 veces menor que la de los estudiantes; mientras que la variedad de tipos de recursos utilizados también resulta 2,57 veces menor que la de los alumnos. De modo que concluimos que la competencia instrumental del grupo de control es más limitada que el grupo de los estudiantes en formación. Asimismo, tampoco han traducido el texto original con mayor calidad o precisión que el grupo de estudiantes.

7) ¿La versión publicada del mismo texto traducida por un traductor sin formación específica en la traducción jurídica español—chino y revisada por expertos lingüísticos y juristas chinos e hispanohablantes se traduce mejor que las traducciones de los estudiantes en formación del Máster?

La respuesta es negativa. Por un lado, según el resultado del análisis cuantitativo, el índice de error de los estudiantes en formación es de 9,2%, mientras que el de la traducción publicada es de 9,4%. La diferencia no es muy grande, pero las dos cifras revelan que la versión publicada no ha sido mejor que las traducciones de los alumnos en formación. Por otro lado, según el resultado del análisis cualitativo, entre los 18 puntos ricos, el porcentaje de acierto de los términos jurídicos y los semi-técnicos de la versión publicada es un 0%, es decir, no ha traducido correctamente ninguno de esos términos; mientras que los estudiantes en formación presentan, respectivamente, un 9,4% y un 17,2% de acierto de esos términos.

Como conclusión final del estudio empírico, quisiéramos afirmar que, partiendo de todo lo que se ha expuesto anteriormente, una formación específica en la traducción jurídica español-chino es indispensable para el traductor jurídico. Parece evidente tal afirmación, pero nuestro estudio empírico la ha confirmado con toda evidencia. Es decir, los estudiantes, incluso a pesar de encontrarse todavía en el periodo formativo y de carecer de experiencia laboral, tienen una competencia instrumental más alta y traducen mejor que los traductores con experiencia en la traducción general chino—español pero sin formación específica en la traducción jurídica entre los dos idiomas (el grupo de control). Más que eso, traducen aún mejor que la versión publicada que ha sido revisada y corregida por tanto lingüistas como juristas chinos e hispanohablantes, pero en la que el traductor no había recibido ninguna formación en traducción jurídica español-chino. Todo ello pone de relieve la importancia de la formación específica en la traducción jurídica entre el español y el chino.

Por otro lado, también es necesario señalar que, a los estudiantes, sujetos de nuestro estudio empírico, a pesar de haber recibido una formación de casi 18 ECTS (450 horas) en traducción e interpretación jurídico-administrativa a la hora de realizar la traducción del texto original, como se comentaba anteriormente, les todavía faltan una formación específica más extensa y completa en la traducción jurídica español-chino. Son dos las razones que hemos resumido. Por un lado, el índice de error de su traducción se eleva a un 9,2%, es decir, han cometido 9,2 errores cada 100 palabras, lo cual sería inadmisibles si se tratara de un examen de habilitación para la traducción jurada, por ejemplo. Por otro lado, los porcentajes de acierto de los 18 “puntos ricos” en sus traducciones son bastante bajos, a saber: un 9,4% para el grupo de los términos jurídicos, un 17,2% para el grupo de los términos semi-técnicos, un 32,7% para el grupo de segmentos difíciles por la sintaxis y un 43,8% para el grupo de las palabras del lenguaje común. Estas cifras indican que aunque los estudiantes han traducido mejor que los traductores con experiencia no jurídicos y la versión publicada en cuanto al índice de error cometido tras recibir una formación en traducción jurídica español-chino, todavía

presentan una falta de competencia traductora evidente a la hora de traducir el texto original, por lo que una formación específica más extensa y completa en la traducción jurídica español-chino es necesaria para el traductor jurídico, lo cual, también es el punto de partida del siguiente capítulo: la propuesta didáctica de dicha formación.

## **6. APROXIMACIÓN A UNA PROPUESTA DIDÁCTICA: NOTAS PARA UN CURSO DE PERFECCIONAMIENTO EN LA TRADUCCIÓN JURÍDICA ESPAÑOL-CHINO**

En este capítulo presentamos una aproximación a una propuesta didáctica para un curso de perfeccionamiento en traducción jurídica español-chino a partir de los resultados de la investigación empírica. Hemos dividido este capítulo en una serie de apartados recurrentes en las propuestas de cursos de especialización y posgrados universitarios<sup>52</sup>, a saber: presentación del curso, justificación para la propuesta formativa, perfil del alumnado potencial (requisitos de acceso), resultados esperados (objetivos, competencias y salidas laborales), plan de estudios dividido en unidades didácticas y mecanismos de control y seguimiento del curso. En el apartado de plan de estudios, desarrollamos detalladamente una de las unidades didácticas (25 horas) a modo de ejemplo.

### **6.1 PRESENTACIÓN DEL CURSO**

A partir de las conclusiones sacadas a lo largo del estudio empírico, en este capítulo se presenta una aproximación a una propuesta didáctica de un curso de perfeccionamiento de una duración de 100 horas dedicado a la traducción jurídica español-chino.

Nuestra propuesta didáctica es doble. Por un lado, está fundamentada en los resultados obtenidos del estudio empírico, tal como se ha señalado; por otro lado, está asociada a la adquisición de la competencia traductora que se ha expuesto en el marco teórico del presente estudio.

---

<sup>52</sup> El esquema de la propuesta está parcialmente basada en el formulario para la solicitud de másteres y posgrados de especialización que se utiliza en la Universitat Autònoma de Barcelona.

Las conclusiones sacadas del estudio empírico ponen de relieve que los estudiantes tienen dificultades en todos y cada uno de los pasos del proceso de la traducción (comprensión-documentación-reformulación), por lo tanto el fomento de todas las subcompetencias resulta necesario, sobre todo a nivel lingüístico, temático e instrumental, dada la enorme distancia lingüística entre el español y el chino, las diferencias entre los sistemas jurídicos y la escasez de recursos entre estos dos idiomas disponibles para el traductor hasta hoy día. Sin embargo, quisiéramos añadir otro aspecto que consideramos de suma importancia para la traducción jurídica y la formación del traductor jurídico español-chino —como hemos recalcado varias veces en el proceso de análisis de las traducciones del estudio empírico— y es el desarrollo de una capacidad crítica. Lobato (2013) incluso la denomina "competencia crítica", considerándola como una subcompeptencia traductora. Coincidimos con lo que apunta la autora: el traductor ha de tener un espíritu crítico y selectivo ante las soluciones que encuentra en las fuentes de documentación y tener capacidad para valorar la fiabilidad y exactitud de dichas fuentes y soluciones, ya que según el resultado de nuestro análisis, muchos estudiantes, incluso los traductores con experiencia, parecen confiar fácilmente en lo que han encontrado, sin poner en duda su fiabilidad o exactitud, lo que resulta en una traducción con muchas palabras o segmentos incorrectos. Sin embargo, con un espíritu crítico y selectivo no habría sido difícil traducir esas mismas palabras o segmentos de forma adecuada. Por otro lado, el traductor ha de tener la capacidad crítica ante lo que está escrito también, es decir, ser capaz de mirar la propia traducción desde fuera, con el fin de detectar los problemas que pueda tener la traducción y obtener la máxima calidad. Por lo tanto, consideramos que esta capacidad crítica, o dicho de otro modo, el espíritu autocrítico del traductor, es un aspecto en el que tendremos que detenernos en el proceso de formación del traductor jurídico.

## 6.2 JUSTIFICACIÓN PARA LA PROPUESTA FORMATIVA

Nuestra propuesta formativa nace de una necesidad social y académica. Por un lado, el continuo aumento de intercambios diplomáticos, comerciales, culturales, etc., entre China y España, y el número de ciudadanos de ambos países residentes en el “otro” país, tanto si se trata de inmigración, estudios, negocios o turismo, han provocado un aumento en la demanda de la traducción jurídica entre el español y chino. Resulta frecuente la necesidad de traducción de contratos de compraventa y de alquiler, poderes notariales y escrituras, documentación laboral, pólizas de seguro, informes periciales, notificaciones, citaciones, demandas, sentencias, recursos y autos judiciales, entre otros. Por otro lado, ante esta constante demanda de traducción de textos jurídicos entre los dos idiomas, la oferta de traductores jurídicos —sobre todo traductores jurídicos cualificados o competentes— entre el español y chino resulta mucho más escasa que su demanda, y una de las causas principales es la falta de formación al respecto.

Según nuestra investigación, la formación de traductores entre el español y el chino en China ha venido enfocándose en textos literarios, no sólo en las licenciaturas de Filología Hispánica, sino también en los posgrados en este campo. Por lo tanto, la enseñanza de traducción jurídica entre el español y el chino en China, tanto directa como inversa, es más bien escasa, salvando algunas excepciones muy puntuales. En el caso de España, tenemos constancia de que se ofrece, hasta la fecha, formación en traducción jurídica español-chino en dos másteres: el Máster Universitario en Comunicación Intercultural, Interpretación y Traducción en los Servicios Públicos de la Universidad de Alcalá y el Máster en Traducción e Interpretación Profesional de Chino y Español de la Universidad Autónoma de Barcelona. En el Máster de la Universidad de Alcalá, se proporciona un módulo sobre traducción e interpretación jurídico-administrativa que contiene 3 asignaturas, a saber:

- Interpretación en el ámbito jurídico-administrativo (8 ECTS)
- Traducción especializada: ámbito jurídico (5 ECTS)

- Traducción especializada: ámbito administrativo (5 ECTS)

En el Máster de la Universidad Autónoma de Barcelona se ofrecen dos asignaturas relacionadas con la traducción jurídica:

- Traducción administrativa jurídica español-chino (3 ECTS)
- Traducción administrativa jurídica chino-español (3 ECTS)

Tras todo lo expuesto hasta aquí podemos conocer la situación de la formación en la traducción jurídica español-chino tanto en China como en España. Ante dicha situación, consideramos que hay una falta de formación específica al respecto, lo cual precisamente constituye la motivación para el diseño de nuestra propuesta formativa.

### **6.3 PERFIL DEL ALUMNO POTENCIAL: REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE SELECCIÓN**

La propuesta formativa que planteamos es una formación de especialización, por lo tanto, se espera que el alumno potencial cumpla una serie de requisitos en cuanto a su formación previa. Concretamente, para acceder a la formación:

- a) Es requisito imprescindible el profundo dominio de las lenguas de trabajo (nivel C1—C2 según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas), es decir, que el estudiante chino ha de tener un nivel C1 —C2 de español, mientras que el estudiante español debe tener el mismo nivel de chino.
- b) Se valorará la formación y la experiencia del estudiante. Tendrán preferencia de acceso los alumnos licenciados en Traducción e Interpretación, Filología Hispánica o Sinología. Asimismo, también tendrán prioridad los alumnos con formación en derecho comparado y que cuenten con un nivel alto de español y chino.

## 6. 4 RESULTADOS ESPERADOS DE LA FORMACIÓN PROPUESTA

Los resultados que se espera obtener de nuestra formación propuesta incluyen los objetivos de la formación, las competencias que el alumnado trabajará y las posibles salidas profesionales para las que se le capacitará.

### 6.4.1 Objetivos del curso

El punto de partida de cualquier propuesta didáctica es el diseño de objetivos, ya que, sin ellos, la enseñanza peca de impresionismo y de falta de coherencia (Hurtado Albir, 1999: 45). Según Delisle, un objetivo del aprendizaje es la “descripción de la intención que persigue una actividad pedagógica y que precisa los cambios a largo plazo que deberá efectuar el estudiante”. Asimismo, este autor distingue entre objetivos generales y objetivos específicos (Delisle, 1993, citado en Hurtado Albir, 1999: 45). En las líneas siguientes expondremos los objetivos generales y específicos que se esperan alcanzar con la formación que proponemos.

#### a) Objetivos generales:

Ofrecer una formación específica y profesional en la traducción jurídica español-chino para estudiantes y traductores que quieran ejercer de puente lingüístico y cultural entre España y China, conseguir que empiecen a desarrollar la competencia traductora en el ámbito jurídico, de manera que sean capaces de llevar a cabo satisfactoriamente encargos de traducción respetando las convenciones de género y aplicando las estrategias y técnicas apropiadas para cada encargo de traducción, con el fin último de producir traducciones de calidad.

#### b) Objetivos específicos:

Con este curso, queremos conseguir que los estudiantes:

- Tengan conocimientos sobre los tipos o géneros de textos jurídicos, los problemas y errores más habituales de la traducción jurídica y las técnicas que se pueden utilizar en la traducción.

- Tengan un mayor conocimiento de las características del lenguaje jurídico español y chino para la comprensión del texto original y la expresión en el texto meta.
- Conozcan, de manera general, los dos ordenamientos jurídicos en contacto en el acto traslativo (el ordenamiento español y el chino).
- Desarrollen estrategias para investigar y entender los conceptos jurídicos que sustentan los textos que debe traducir.
- Identifiquen y sepan utilizar utilizar las fuentes de documentación jurídicas.
- Desarrollen un espíritu crítico y autocrítico.

#### **6.4.2 Competencias**

Como hemos comentado anteriormente, el núcleo de nuestra propuesta didáctica es el desarrollo de la competencia traductora del alumno. A continuación detallaremos las competencias específicas y transversales que esperamos que los estudiantes consigan.

##### **a) Competencias específicas:**

- Competencia lingüística y comunicativa en los lenguajes jurídicos español y chino. Se trata de competencia lingüística especializada, ya que incluye también la capacidad de identificación de distintos géneros y tipos de discursos especializados y sus características necesarias para facilitar el proceso de traducción.
- Competencia temática que permita al estudiante comprender nociones de Derecho y temas jurídicos en los que trabaja el traductor.
- Competencia documental basada en el dominio y aplicación de técnicas y estrategias adecuadas de documentación, así como en criterios de selección y evaluación de herramientas de utilidad para facilitar el trabajo.
- Competencia estratégica: habilidades de traducción aplicando estrategias y técnicas específicas a textos jurídicos.

#### b) Competencias transversales:

- Competencia instrumental profesional: destrezas de aprendizaje autónomo que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autodidacta.
- Competencia interpersonal: tener la capacidad de trabajar profesionalmente en equipo al interrelacionarse con otros traductores y profesionales del ramo (revisores, documentalistas, terminólogos), así como con los clientes, autores, usuarios, juristas y expertos en las materias objeto de traducción etc.
- Habilidades críticas y de autocrítica: ser capaz de dudar tanto de la fiabilidad y exactitud de las soluciones que encuentra como de la exactitud o aceptabilidad de las decisiones que ha tomado.
- Capacidad de defender y argumentar las ventajas de traducción que ha tomado.

#### 6.4.3 Salidas laborales

Entre las salidas laborales de las formaciones en traducción jurídica, cabe destacar las siguientes:

- Traductor de documentos jurídicos
- Traductor ante los poderes públicos
- Jurista-lingüista
- Corrector de documentos jurídicos redactados en un ámbito multilingüe

#### 6.5 PLAN DE ESTUDIOS

##### 6.5.1 Método de enseñanza

En este curso se propone un plan de enseñanza activo basado en el diseño de objetivos de aprendizaje y de unidades didácticas compuestas de distintas tareas de pretraducción y traducción. Nuestra propuesta de organización de la

enseñanza/aprendizaje de la traducción jurídica se basa a los tres principios generales que conlleva la implementación del EEES (Espacio Europeo de Educación Superior):

- el proceso de enseñanza / aprendizaje basado en competencias,
- el papel central del estudiante en este proceso y
- el fomento de la autonomía de los aprendices.

En primer lugar, el fundamento núcleo de nuestra propuesta didáctica es el desarrollo de competencia traductora del alumno, ya que al fin y al cabo, la finalidad de la enseñanza de la traducción es conseguir que los alumnos adquieran los conocimientos y las habilidades para saber traducir, es decir, que desarrolle su competencia traductora. Como bien señalan Bestué y Orozco (2016: 5): “whin translation didactics theory, it is widely accepted that the main purpose of curriculum design and programme planning within the framework of university translation training is the development of a translation competence by trainees”.

En el marco teórico de la presente Tesis se ha comentado diversas formas de la definición de la competencia traductora y varios modelos propuestos por diferentes autores, tales como el grupo PACTE (2002), Kelly (2002), Borja (2005), Monzó (2008), Prieto (2011), entre otros. Las unidades didácticas de nuestra propuesta se han diseñado teniendo como objetivo principal fomentar la competencia traductora del alumno, con el fin de capacitarlo para producir traducciones de calidad, tales como afirma González Davies (2003: 10): “lo esencial radica no solamente en el hecho de enseñar a los alumnos una materia, sino también en integrarlos poco a poco en la comunidad profesional de traductores”.

Por otro lado, en este curso el docente, a diferencia de su papel tradicional como transmisor de conocimiento, pasa a un segundo plano y su papel es más bien de orientador y guía en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Por su parte, el estudiante, como bien apunta Delgado (2005:16): “adopta un papel mucho más activo y autónomo, dejando de ser un mero receptor de conocimientos, para

convertirse en el artífice de su propio proceso de aprendizaje, situándose, por tanto, en el centro del mismo”. Así pues, el contenido y las actividades de este curso se han diseñado con el objetivo de que los estudiantes se impliquen de forma activa en el proceso de enseñanza-aprendizaje y tengan las herramientas para aprender de manera autónoma después de la terminación del curso. Por consiguiente, la propuesta didáctica que proponemos toma como eje central la actividad del estudiante en las diversas modalidades que esta actividad puede adoptar: presencial, dirigida, autónoma, individual, en cooperación, entre otras.

Para cumplir con los objetivos, nuestra propuesta didáctica, además, adapta el enfoque de “autoaprendizaje integrado” planteado por Esteve (2002, citado en Andújar Moreno y Cañada Pujols, 2010), en el que se combina la clase presencial en el aula con el trabajo autónomo fuera de ella. En las cinco unidades que hemos diseñado, aparte de la primera en la que nuestro objetivo es proporcionar al alumno conocimientos de los conceptos que consideramos más relevantes en el ámbito de la traducción jurídica, en las demás unidades siempre se mezcla la clase presencial con el trabajo autónomo fuera de la clase. El objetivo de este enfoque se corresponde justamente con el fomento de la autonomía de los aprendices indicado por EEES.

El marco metodológico que hemos utilizado para llevar a cabo los objetivos es el enfoque por tareas que nace en la enseñanza de lenguas extranjeras. Hurtado Albir (1999: 56) lo introdujo en la enseñanza de la traducción definiendo el enfoque por la tarea de traducción como “una unidad de trabajo en el aula, representativa de la práctica traductora, que se dirige intencionalmente al aprendizaje de la traducción y que está diseñada con un objetivo concreto, una estructura y una secuencia de trabajo”. Este enfoque tiene muchas ventajas, tales como resume Galán Mañas (2007: 44): “permite al estudiante conocer y controlar su propio proceso de aprendizaje, además de integrar todos los elementos del diseño curricular (objetivos de aprendizaje, competencias, contenidos, progresión, evaluación, etc.)”.

### 6.5.2 Método de evaluación

Inspirándonos en Galán Mañas (2007), para la evaluación de nuestra propuesta didáctica contamos con:

- 1) una evaluación diagnóstica de las competencias del alumno que incluye una evaluación diagnóstica inicial del curso cuya nota no se considera para la nota final del alumno y una evaluación diagnóstica al final del curso cuya nota sí ocupará un 50% de la nota final del alumno;
- 2) una evaluación formativa a lo largo de todo el proceso de aprendizaje que refleja en las notas de clase;
- 3) un baremo para la corrección de las traducciones;
- 4) una evaluación del docente al finalizar cada unidad didáctica, con el fin de averiguar si es necesario cambiar la dinámica de aprendizaje, añadir, eliminar o modificar tareas;
- 5) una evaluación, al final del curso, sobre el grado de satisfacción del alumno en relación con sus expectativas y el desarrollo del mismo.

La nota que recibirá el alumno al finalizar el curso estará basada en una evaluación continua, es decir, la nota será el resultado de diversas notas a lo largo del curso que evaluarán no solo el examen final, sino también su participación en clase. Estamos de acuerdo con lo que apuntan Martínez Melis y Hurtado (2001:242) “the object of translation assessment is not only the result of translation, but also the translator’s competencies and the process followed. Assessment in translation therefore goes beyond the evaluation of particular translations and must take into account other instruments”.

En nuestro caso, la calificación final estará compuesta de dos notas: la nota de clase que ocupará el 50%, y la nota del examen final que ocupará la otra mitad. Cada una de las cinco unidades con las que cuenta el curso representa un 10% de la nota final de clase. La distribución de la nota final se haría de acuerdo con la siguiente escala: conocimientos, 30%; trabajo en clase y esfuerzo, 50% y mejora, 20%. La evaluación del examen final se explicará de forma detallada en el

apartado "evaluación final". En la tabla a continuación se presenta un resumen del contenido de este apartado.

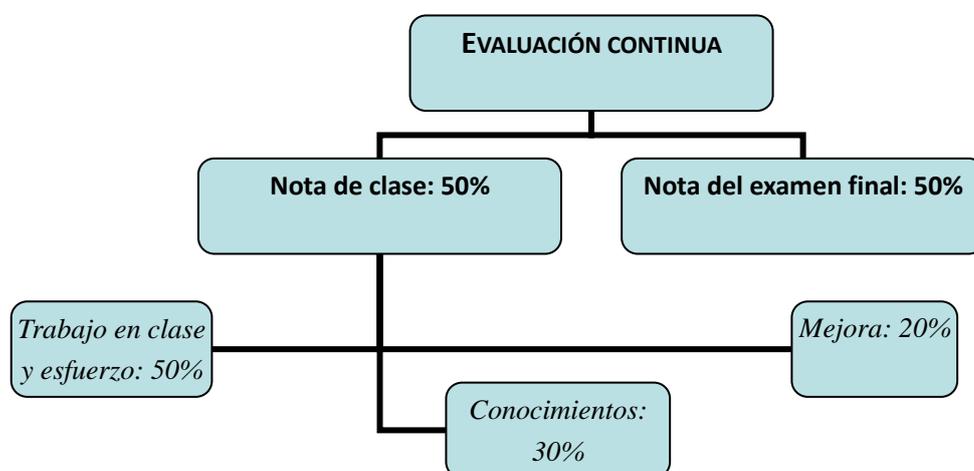


Figura 9. Método de evaluación del curso

### 6.5.3 Unidades y contenido

En nuestra propuesta, tal y como se ha dicho, adoptamos la estructura de unidades didácticas para organizar el proceso de enseñanza-aprendizaje. A la hora de seleccionar los contenidos de aprendizaje, partimos de que un traductor puede estar completamente capacitado para traducir textos jurídicos, sin necesidad de ser un jurista (Galán Mañas, 2007), siempre y cuando, como señala Valderrey (2004 y 2005), posea cierto tipo de conocimientos sobre el funcionamiento de la materia jurídica que le capaciten para comprender el texto y usar de manera correcta la terminología y el lenguaje especializado y que le permitan establecer comparaciones entre los dos sistemas jurídicos.

Partiendo de esta teoría, los criterios que hemos seguido para la selección de los contenidos del curso han consistido en la agrupación de las unidades didácticas en bloques temáticos y en su jerarquización. Considerando que los alumnos podrían no tener formación previa en traducción, sino provendrían de Filología Hispánica o Sinología —como suele ocurrir en este par de lenguas hasta la fecha— hemos diseñado el curso en cinco unidades, de lo teórico a lo práctico, es

decir, desde la primera en la que aborda temas relacionados con los conceptos y teorías que consideramos más relevantes en el campo de la traducción jurídica, con el objetivo de equipar al alumno con los fundamentos teóricos necesarios para realizar su labor traductora, pasando por los conocimientos del derecho comparado, de los dos lenguajes jurídicos en cuestión, y de los recursos de documentación para la traducción jurídica español-chino, para llegar a los del derecho penal, cuya traducción requiere la aplicación de los conocimientos y técnicas aprendidos a lo largo del curso.

El curso consta de 5 unidades, 100 horas en total que incluyen las clases presenciales y las tareas a realizar en casa. Los temas y horas de cada unidad se presentan en la tabla siguiente:

<b>Unidad</b>	<b>Tema</b>	<b>Horas</b>
Unidad 1	La introducción a la traducción jurídica.	20
Unidad 2	El derecho comparado.	20
Unidad 3	El lenguaje jurídico español y chino.	20
Unidad 4	Los recursos de documentación para la traducción jurídica español-chino.	15
Unidad 5	La traducción del derecho penal.	25

Tabla 79. Tema y horas de las unidades didácticas

A continuación se presenta el contenido de cada unidad siguiendo una misma estructura, para la que nos hemos inspirado en Hurtado Albir (1999: 56), lo cual garantiza la coherencia metodológica. Los apartados que forman toda unidad didáctica son:

- 1) título según el tema de la unidad didáctica;
- 2) número de horas de la unidad didáctica;
- 3) objetivos específicos de la unidad didáctica;
- 4) competencias de la unidad didáctica;

- 5) temas y actividades de la unidad didáctica;
- 6) bibliografías recomendadas de la unidad didáctica.

### **UNIDAD DIDÁCTICA 1. INTRODUCCIÓN A LA TRADUCCIÓN JURÍDICA**

Como primer acercamiento a la traducción jurídica, se dedica esta unidad a definir y ubicar este campo dentro de un marco teórico y práctico. Para ello, se abordan los siguientes temas:

- Definición de la traducción jurídica.
- Identificación y clasificación de los tipos o géneros de textos que se trabajan.
- La noción fundamental en cualquier tipo de traducción: la equivalencia.
- Los problemas y errores más habituales que se plantean.
- Técnicas que se pueden utilizar para solucionarlos.

Antes de empezar, cabe señalar que esta unidad tiene 20 horas presenciales en total, entre las cuales 2 horas se dedicarán a la evaluación diagnóstica inicial del curso, es decir, antes del inicio el curso pediremos a los estudiantes que hagan la traducción del artículo 22 del Código Penal de España al chino en el aula de informática para que puedan consultar todos los recursos en línea. Esta evaluación diagnóstica no se tendrá en cuenta para la nota, pero sí podrá darnos una idea del nivel inicial de los estudiantes y de sus problemas al abordar lo que probablemente será su primera traducción jurídica. Asimismo, este ejercicio permitirá adaptar la enseñanza posterior de acuerdo con el nivel y problemas que presenten los alumnos. En la última unidad didáctica repetiremos la misma tarea como tarea evaluable al final del curso para comparar la competencia traductora de los estudiantes antes y después del aprendizaje y percibir su progreso. Dicha evaluación diagnóstica se explicará de manera más detallada en el apartado “evaluación final”. La tabla que se presenta a continuación muestra más información detallada de esta unidad didáctica.

## UNIDAD DIDÁCTICA 1

### INTRODUCCIÓN A LA TRADUCCIÓN JURÍDICA

**Duración:** 20 horas (2h de la evaluación diagnóstica + 18h de clase presencial)

**Objetivos:**

- Adquirir conocimientos teóricos básicos sobre los conceptos más importantes relacionados con la traducción jurídica.
- Saber distinguir, caracterizar y clasificar los distintos géneros de textos jurídicos.

**Competencias:**

- Conocimientos teóricos sobre la traducción jurídica.
- Competencia de identificación de distintos géneros y tipos de discursos jurídicos y sus características necesarias para facilitar el proceso de traducción.

**Temas y actividades:**

- 1) ¿Qué es la traducción jurídica? (Intentar dar una definición en grupo).
- 2) ¿Qué textos jurídicos conoces? Búsqueda de textos jurídicos en Internet y clasificación de los mismos. (trabajo en grupo en clase).
- 3) La evolución del concepto de equivalencia y su aplicación en la traducción jurídica. (Presentación del docente).
- 4) ¿Qué tipos de problemas pueden surgir en la traducción jurídica? (Debate en grupo con la posterior conclusión del docente).
- 5) ¿Qué tipos de errores puede cometer el traductor? Señalar las causas posibles y las consecuencias de dichos errores. (Debate en grupo con la posterior conclusión del docente).
- 6) ¿Qué técnicas de traducción conoces? ¿Qué tipos de técnicas pueden utilizarse en la traducción jurídica español-chino? (Debate en grupo con la posterior conclusión del docente).

Bibliografía recomendada:

- Hurtado Albir, A. (2011). *Traducción y traductología*. Madrid: Cátedra.
- Li, Changshuan (李长栓) (2012). *Theory and Practice of Non-literary Translation* (非文学翻译理论与实践). Beijing: Zhongguo duiwai fanyi chuban youxian gongsi (中国对外翻译出版有限公司).
- San Ginés Aguilar, P., y Arjonilla, E. O. (1996). *Introducción a la traducción jurídica y jurada (inglés-español)*. Granada: Comares.
- Xie, Tianzhen (谢天振) (2009). *A Brief History of Chinese and Western Translation* (中西翻译简史). Beijing: Foreign language teaching and research press (外语教学与研究出版社).

## **UNIDAD DIDÁCTICA 2. EL DERECHO COMPARADO**

La traducción jurídica se diferencia de otras especialidades de la traducción por su temática: el Derecho, que a su vez también constituye el mayor obstáculo para el traductor jurídico. Ello se debe principalmente a dos motivos: en primer lugar, la complejidad conceptual de los textos jurídicos; y, en segundo lugar, las diferencias que existen entre sistemas jurídicos de distintos países, que hacen difícil, y a veces imposible, encontrar equivalencias entre ambos. Por lo tanto, unos conocimientos básicos de Derecho y de los dos sistemas jurídicos en cuestión pueden ayudar al traductor no solo en la fase de comprensión del texto original y la expresión en la lengua meta, sino prácticamente durante todo el proceso de traducción. En esta unidad realizamos una introducción al Derecho y a los dos sistemas jurídicos para los estudiantes, y la misma cuenta con 20 horas lectivas en total: 15 horas presenciales más las 5 horas de trabajo autónomo que los estudiantes tendrán que dedicar en casa a buscar y leer información sobre el derecho español y el chino. En la tabla siguiente se muestra el contenido relacionado con esta unidad didáctica.

## UNIDAD DIDÁCTICA 2

### EL DERECHO COMPARADO

**Duración:** 20 horas (15h presenciales + 5h de trabajo en casa)

**Objetivos:**

- Tomar conciencia de la importancia de adquirir y saber adquirir los conocimientos necesarios para comprender el campo temático del Derecho;
- Tener unos conocimientos básicos sobre las similitudes y diferencias entre el sistema jurídico español y chino.

**Competencias:**

- Competencia temática en poder comprender nociones de Derecho y temas jurídicos en los que trabaja el traductor.

**Temas y actividades:**

- 1) Qué es el Derecho y tipos de Derecho. (Presentación del docente).
- 2) Introducción a los grandes sistemas de derecho en el mundo y al que pertenece el español y el chino. (Presentación del docente).
- 3) Las fuentes del ordenamiento español y chino. (Búsqueda en grupo y comentario entre toda la clase).
- 4) Las ramas del derecho español y chino. (Búsqueda en grupo y comentario entre toda la clase).
- 5) Comparación del sistema jurídico español y chino. (Tarea en grupo fuera de clase y presentación en la siguiente clase).
- 6) Comparación del sistema de judicial español y chino. (Tarea en grupo fuera de clase y presentación en la siguiente clase).

**Bibliografía recomendada:**

- Aftalion, E. R. R., Vilanova, J., y Manuel, J. (1999). *Introducción al derecho*. Abeledo-Perrot. Buenos Aires: Abeledo – Perrot.

- Ibán, I. C., y Robbers, G. (1995). *Introducción al derecho español*. Nomos verlagsgesellschaft.
- Pan, Guoping (潘国平) y Ma, Limin (马利民) (2011). *Leyes Chinas*. Beijing: Wuzhou Chuangbo Chubanshe (五洲传播出版社).
- Yang, Youjiong (杨幼炯) (2012). *Historia de la legislación de la China contemporánea* (近代中国立法史). Beijing: Zhonguo zhengfa daxue chubanshe (中国政法大学出版社).

### **UNIDAD DIDÁCTICA 3. EL LENGUAJE JURÍDICO ESPAÑOL Y CHINO**

El Derecho se expresa y se materializa mediante la lengua, y el lenguaje jurídico suele ser otro escollo para el traductor jurídico, tanto durante el proceso de comprensión del texto original como durante la redacción del texto meta. En esta unidad vamos a acercarnos a las características del lenguaje jurídico español y chino, para que el estudiante entienda la complejidad de los textos jurídicos y la repercusión de la misma para la traducción, además de familiarizarse, desde una perspectiva tanto teórica como práctica, con estos dos lenguajes tan complejos y distintos. Esta unidad está compuesta de 20 horas lectivas en total: 15 horas presenciales y las 5 horas de trabajo autónomo que los estudiantes tendrán que dedicar en casa a buscar y leer información sobre el lenguaje jurídico español y chino. En la tabla a continuación se presenta información más detallada de esta unidad didáctica.

<p><b>UNIDAD DIDÁCTICA 3</b></p> <p><b>EL LENGUAJE JURÍDICO ESPAÑOL Y CHINO</b></p> <p><b>Duración:</b> 20 horas (15h presenciales + 5h de trabajo en casa)</p> <p><b>Objetivos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Tener conocimientos básicos sobre las fuentes, las características léxica-semántica, sintáctica-estilística del lenguaje español y chino.</li> </ul> <p><b>Competencias:</b></p>
--

- Competencia lingüística y comunicativa en los lenguajes jurídicos español y chino.

**Temas y actividades:**

- 1) Las fuentes del lenguaje jurídico español y chino. (Presentación del docente).
- 2) Los rasgos característicos léxico-semántico del lenguaje jurídico y chino. (Tarea en grupo fuera de clase y presentación en la siguiente clase).
- 3) Los rasgos característicos sintáctico-estilísticos del lenguaje jurídico y chino. (Tarea en grupo fuera de clase y presentación en la siguiente clase).

**Bibliografía recomendada:**

- Alcaraz Varó, E., y Hughes, B. (2002). *El español jurídico*. Barcelona: Ariel Derecho. Barcelona: Ariel.
- Montolío, E. (2012). *Hacia la modernización del discurso jurídico* (Vol. 55). Barcelona: Edicions Universitat Barcelona.
- Pan, Qingyun (潘庆云) (2004). *El lenguaje jurídico chino*. (中国法律语言鉴衡) Shanghai: Hanyu dacidian chubanshe (汉语大词典出版社).
- Song, Beiping (宋北平) (2012). *El lenguaje jurídico* (法律语言). Beijing: Zhongguo zhengfa daxue chubanshe (中国政法大学出版社).

**UNIDAD DIDÁCTICA 4. RECURSOS DE DOCUMENTACIÓN PARA LA TRADUCCIÓN JURÍDICA ESPAÑOL-CHINO.**

La competencia documental es de suma importancia para el traductor jurídico, como bien apunta Valderrey (2004: 393), el traductor debe tener la habilidad para compensar los vacíos existentes con respecto al saber de la comunidad especializada, convirtiéndose así en un gestor competente de la información

documental y terminológica propia del campo jurídico. Dada la escasez de recursos de documentación para la traducción jurídica español-chino, en esta unidad nos centramos en buscar, analizar y compartir las fuentes y recursos de documentación existentes para la traducción jurídica español-chino. Esta unidad tiene 15 horas en total, 10 horas presenciales más las 5 horas que los estudiantes tendrán que dedicar de trabajo autónomo en casa a buscar y clasificar los recursos de documentación que han encontrado.

#### **UNIDAD DIDÁCTICA 4**

##### **EL LENGUAJE JURÍDICO ESPAÑOL Y CHINO**

**Duración:** 15 horas (10h presenciales + 5h de trabajo en casa)

**Objetivos:**

- Conocer los recursos de documentación existentes para la traducción jurídica español-chino;
- Saber valorar su fiabilidad.

**Competencias:**

- Competencia documental basada en el dominio y aplicación de técnicas y estrategias adecuadas de documentación, así como en criterios de selección y evaluación de herramientas de utilidad para facilitar el trabajo.

**Temas y actividades:**

- 1) Introducción a las fuentes y recursos de documentación para la traducción jurídica.
- 2) Búsqueda y clasificación de los recursos de documentación existentes para la traducción jurídica español-chino (tarea en grupo).
- 3) Iniciación a la elaboración de fichas traductológicas.

Bibliografía recomendada:

- Corpas Pastor, G. (2003). *Recursos documentales y tecnológicos para la traducción del discurso jurídico (español, alemán, inglés, italiano, árabe)*. Granada: Comares.
- García, R. C. G., y Yebra, V. G. (2004). *Manual de documentación y terminología para la traducción especializada*. Madrid: Arco Libros.
- Hongkong Bilingual Laws Information System:  
<http://translate.blis.gov.hk/gb/www.blis.gov.hk/blis/chi/index.html>  
[consulta: 12/04/2017]
- Ministerio de Relaciones Exteriores de China.  
<http://www.fmprc.gov.cn/web/> [consulta: 12/04/2017]

**UNIDAD DIDÁCTICA 5. LA TRADUCCIÓN DEL DERECHO PENAL (25 horas)**

En esta unidad, a partir del análisis y de la traducción de español a chino de documentos del ámbito penal, abordaremos las dificultades que plantean la traducción jurídica y las posibles soluciones.

**UNIDAD DIDÁCTICA 5**

**LA TRADUCCIÓN DEL DERECHO PENAL**

**Duración:** 25 horas (19h presenciales + 6h de trabajo en casa)

**Objetivos:**

- Saber traducir textos auténticos del derecho penal.
- Saber revisar la traducción final e identificar los errores que tienen las traducciones y las técnicas de traducción utilizadas.

**Competencias:**

- Competencia documental basada en el dominio y aplicación de técnicas y estrategias adecuadas de documentación, así como en criterios de selección y evaluación de herramientas de utilidad para facilitar el trabajo.

**Temas y actividades:**

- 1) Introducción: el Código penal de España y de China
- 2) Delitos y faltas.
- 3) Traducción de documentos auténticos.
- 4) Revisión de propuestas de traducción para los documentos planteados.

**Bibliografía recomendada:**

- Mir, J. C. (2004). *Curso de Derecho Penal español. I: Parte general. Tomo I: Introducción.*
- Pan, Deng (潘灯) (2004). *El Código Penal de España.* (西班牙刑法典). Beijing: Zhongguo zhengda daxue chubanshe (中国政法大学出版社).
- Peng, Wenhua (彭文华), Wang, Zhaowu (王昭武) y Wu Jiang (吴江) (2013). *El Derecho penal chino aplicable al delito* (中国刑法罪刑适用). Beijing: Falv chubanshe (法律出版社).
- Wang, Jian (王建) (2013). *Translating Laws and Regulations.* (法律法规翻译研究). Chengdu: Sichuan daxue chubanshe (四川大学出版社).

#### **6.5.4 Desarrollo de una de las unidades**

A continuación presentamos de manera más detallada el desarrollo de la unidad 5: La traducción del derecho penal. Esta unidad consta de 25 horas en total, 19 horas presenciales y 6 horas de trabajo autónomo. Al ser la última unidad didáctica, es la unidad en la que se produce la síntesis de todos los conocimientos adquiridos en las unidades previas y se ponen en práctica en lo que serán ejercicios que simularán encargos profesionales reales. Por lo tanto, es la unidad que mejor refleja la consecución de los objetivos de la formación. Para ello, se han diseñado un total de 12 actividades para esta unidad con el fin de que sirvan de referencia para el docente y facilitar la selección de las más apropiadas según el nivel de la clase y el contexto de enseñanza.

Antes de empezar a describir el desarrollo detallado de esta unidad, cabe recordar que se ha llevado una evaluación diagnóstica al inicio del curso en la

primera unidad, es decir, antes de empezar el curso se ha pedido a los estudiantes que hicieran la traducción del artículo 22 del Código Penal de España al chino en el aula de informática para que puedan consultar todos los recursos en línea. Esta evaluación diagnóstica no se ha tenido en cuenta para la nota, pero sí nos ha dado una idea del nivel inicial y los problemas de los estudiantes. Ahora, al final del curso, vamos a repetir la misma tarea como tarea evaluable al final del curso. La realización de una misma traducción al principio y al final del curso nos permite, como bien señala Orozco (2001: 4): “comparar los conocimientos de los estudiantes antes y después del aprendizaje y percibir su progreso”. A continuación se presentan las actividades que se realizarán en el aula.

#### **Actividad 1**

- **Contenido:** búsqueda en grupo sobre información del Código penal de España y de China, desde el punto de vista de su primera edición, sus modificaciones, su macroestructura, su contenido, sus similitudes y diferencias, y luego comentar en clase.
- **Duración:** 2 horas.
- **Objetivo:** tener unos conocimientos básicos y panorámicos sobre los dos códigos penales, fomentar la competencia temática del alumno.

#### **Actividad 2**

- **Contenido:** búsqueda de la definición del término “delito” en el Código Penal de España y de China, extraer todos los términos específicos jurídicos y traducirlos al otro idioma.
- **Duración:** 30 minutos.
- **Objetivo:** fomentar la competencia instrumental y temática del alumno.
- **Materiales:**

第十三条 一切危害国家主权、领土完整和安全，分裂国家、颠覆人民民主专政

的政权和推翻社会主义制度，破坏社会秩序和经济秩序，侵犯国有财产或者劳动群众集体所有的财产，侵犯公民私人所有的财产，侵犯公民的人身权利、民主权利和其他权利，以及其他危害社会的行为，依照法律应当受刑罚处罚的，都是犯罪，但是情节显著轻微危害不大的，不认为是犯罪。(Fuente: Código Penal de China)

Artículo 10.

Son delitos las acciones y omisiones dolosas o imprudentes penadas por la ley.

Artículo 11.

Los delitos que consistan en la producción de un resultado sólo se entenderán cometidos por omisión cuando la no evitación del mismo, al infringir un especial deber jurídico del autor, equivalga, según el sentido del texto de la ley, a su causación. A tal efecto se equiparará la omisión a la acción:

- a) Cuando exista una específica obligación legal o contractual de actuar.
- b) Cuando el omitente haya creado una ocasión de riesgo para el bien jurídicamente protegido mediante una acción u omisión precedente.

(Fuente: Código Penal de España)

### Actividad 3

- **Contenido:** buscar las clases de penas que existen en el Código Penal de España y China, traducirlo al otro idioma, comentar y corregir en clase.
- **Duración:** 2,5 horas.
- **Objetivo:** fomentar la competencia temática y traductológica del alumno.
- **Materiales:**

Artículo 32.

Las penas que pueden imponerse con arreglo a este Código, bien con carácter principal bien como accesorias, son privativas de libertad, privativas de otros derechos y multa.

Artículo 33.

1. En función de su naturaleza y duración, las penas se clasifican en graves, menos

graves y leves.

2. Son penas graves:

- a) La prisión permanente revisable.
- b) La prisión superior a cinco años.
- c) La inhabilitación absoluta.
- d) Las inhabilitaciones especiales por tiempo superior a cinco años.
- e) La suspensión de empleo o cargo público por tiempo superior a cinco años.
- f) La privación del derecho a conducir vehículos a motor y ciclomotores por tiempo superior a ocho años.
- g) La privación del derecho a la tenencia y porte de armas por tiempo superior a ocho años.
- h) La privación del derecho a residir en determinados lugares o acudir a ellos, por tiempo superior a cinco años.
- i) La prohibición de aproximarse a la víctima o a aquellos de sus familiares u otras personas que determine el juez o tribunal, por tiempo superior a cinco años.
- j) La prohibición de comunicarse con la víctima o con aquellos de sus familiares u otras personas que determine el juez o tribunal, por tiempo superior a cinco años.
- k) La privación de la patria potestad.

3. Son penas menos graves:

- a) La prisión de tres meses hasta cinco años.
- b) Las inhabilitaciones especiales hasta cinco años.
- c) La suspensión de empleo o cargo público hasta cinco años.
- d) La privación del derecho a conducir vehículos a motor y ciclomotores de un año y un día a ocho años.
- e) La privación del derecho a la tenencia y porte de armas de un año y un día a ocho años.
- f) Inhabilitación especial para el ejercicio de profesión, oficio o comercio que tenga relación con los animales y para la tenencia de animales de un año y un día a cinco años.

g) La privación del derecho a residir en determinados lugares o acudir a ellos, por tiempo de seis meses a cinco años.

h) La prohibición de aproximarse a la víctima o a aquellos de sus familiares u otras personas que determine el juez o tribunal, por tiempo de seis meses a cinco años.

i) La prohibición de comunicarse con la víctima o con aquellos de sus familiares u otras personas que determine el juez o tribunal, por tiempo de seis meses a cinco años.

j) La multa de más de tres meses.

(Fuente: Código Penal de España)

### 第一节 刑罚的种类

第三十二条 刑罚分为主刑和附加刑。

第三十三条 主刑的种类如下：

(一) 管制；

(二) 拘役；

(三) 有期徒刑；

(四) 无期徒刑；

(五) 死刑。

第三十四条 附加刑的种类如下：

(一) 罚金；

(二) 剥夺政治权利；

(三) 没收财产。

附加刑也可以独立适用。

第三十五条 对于犯罪的外国人，可以独立适用或者附加适用驱逐出境。

第三十六条 由于犯罪行为而使被害人遭受经济损失的，对犯罪分子除依法给予刑事处罚外，并应根据情况判处赔偿经济损失。承担民事赔偿责任的犯罪分子，同时被判处罚金，其财产不足以全部支付的，或者被判处没收财产的，应当先承担对被害人的民事赔偿责任。

第三十七条 对于犯罪情节轻微不需要判处刑罚的，可以免于刑事处罚，但是可以

根据案件的不同情况，予以训诫或者责令具结悔过、赔礼道歉、赔偿损失，或者由主管部门予以行政处罚或者行政处分。

(Fuente: Código Penal de China)

#### Actividad 4

- **Contenido:** lectura, análisis y ejercicios con el siguiente artículo en español
- **Duración:** 2 horas: 1 hora de trabajo autónomo del alumno + 1 hora de análisis colectivo guiado por el docente.
- **Objetivo:** familiarizarse con los términos y expresiones relacionadas con el fraude en telecomunicación en español.
- **Materiales:**

#### **La policía detiene a cerca de 200 chinos acusados de estafar a compatriotas**

*Los agentes llevan a cabo una veintena de registros en Barcelona, Madrid y Alicante*

La Policía Nacional puso en marcha ayer una operación, de repercusión internacional, contra ciudadanos chinos acusados de estafar a compatriotas en su país de origen a través de llamadas por Internet desde viviendas ubicadas en Barcelona, Madrid y Alicante. Los agentes detuvieron a cerca de 200 personas, según fuentes policiales, aunque no se descartaban más arrestos. En la operación participaron también policías chinos, que fueron quienes descubrieron y comunicaron que los presuntos timadores actuaban desde España.

A las siete de la mañana, de manera coordinada por la Audiencia Nacional, decenas de agentes irrumpieron ayer en una veintena de viviendas de Barcelona, Madrid y Alicante. Pero lejos del típico edificio de viviendas

apretado en el que los policías suelen actuar, se trataba de casas ubicadas algunas de ellas en lujosas urbanizaciones, como puede ser la de Valldoreix, del municipio barcelonés de Sant Cugat. Dentro buscaban a ciudadanos chinos que valiéndose de ordenadores, realizaban estafas por Internet a compatriotas en su país de origen.

Las modalidades delictivas son variadas, según fuentes policiales. En ocasiones, los detenidos se hacían pasar por policías, acababan generando confianza en las víctimas y lograban que depositasen sus ahorros en unas cuentas determinadas, controladas por los timadores, bajo la excusa de que así ponían a salvo su dinero. Otras veces, con la misma excusa de ser agentes de la autoridad, acababan teniendo acceso a las tarjetas de crédito y sus números secretos. Los arrestados también serían los presuntos autores de la venta de inmuebles inexistentes.

### **Comisión rogatoria**

La mayoría de las personas detenidas vivían, dormían y trabajaban en los domicilios donde intervino la policía. Las casas eran una especie de *call center*, donde durante todo el día se llevaban a cabo los fraudes telefónicos, que afectan a centenares de ciudadanos chinos.

Fueron las autoridades del país asiático quienes descubrieron que algunas de las direcciones IP (el número que identifica un ordenador) desde las que se cometían las estafas provenían de España, y así lo comunicaron a través de una comisión rogatoria a España. Tras los primeros análisis, los agentes dieron con esas casas, en zonas aisladas, de las que supuestamente entraban y salían ciudadanos chinos.

Ahora los agentes deberán aclarar también cómo han llegado hasta el Estado

algunas de las personas detenidas y si realmente trabajaban para un único reclutador. Podría darse el caso de que alguno de los arrestados fueran a la vez víctimas de trata de seres humanos, que hubiesen sido trasladados hasta España con el fin de delinquir. Esa es una de las modalidades de la trata que se incluyó con la reforma del código penal. Las más típicas hasta ahora son la trata con fines de explotación sexual o laboral.

Las autoridades chinas llevan varios años luchando contra la modalidad de estafas a través de llamadas telefónicas, que se han ido sofisticando a través de Internet. Según datos de la agencia Xinhua recogidos por la agencia Efe, el país ha llevado a cabo 47 operaciones en las que han detenido a 7.700 sospechosos. De estos, 4.500 son de Taiwan, desde donde originariamente se perpetraban este tipo de delitos. Aunque el fraude se extendió a China cuando se endureció la lucha policial en la isla. En los últimos tiempos, los investigadores han comprobado que los fraudes se cometen prácticamente desde cualquier punto: sureste asiático, África o Europa.

(Fuente: El País. [goo.gl/ThKGSL](http://goo.gl/ThKGSL).)

- Ejercicio 1<sup>53</sup>: Subrayar en el texto todos los términos que te parezcan específicos del ámbito jurídico.
- Ejercicio 2: Buscar la definición de los términos siguientes en el ámbito jurídico y tradúcelos al chino:

1. Acusado	7. Comisión rogatoria
2. Registro	8. Trata
3. Operación	9. Autor
4. Timador	10. Supuestamente
5. Presunto	11. Víctima
6. Agente	12. Explotación sexual

<sup>53</sup> Los ejercicios siguientes se han inspirado en clases de traducción jurídica de Sara Rovira-Esteva (2012-13).

- Ejercicio 3: Explicar con tus palabras el significado de las siguientes frases:
  - a. Darse con
  - b. Hacerse pasar por
  - c. Poner a salvo
  - d. Poner en marcha
  - f. Bajo la excusa de que
  
- Ejercicio 4: Buscar un sinónimo de las palabras en el texto:
  - a. Detenido:
  - b. Estafa:
  - c. Delinquir:

### Actividad 5

- **Contenido:** lectura, análisis y ejercicios con un artículo paralelo en chino.
- **Duración:** 2 horas: 1 hora de trabajo autónomo del alumno y 1 hora de análisis colectivo guiado por el docente.
- **Objetivo:** familiarizarse con los términos y expresiones relacionadas con el fraude en telecomunicación en chino. Concienciar al estudiante de la importancia de los textos paralelos.
- **Materiales:**

【财新网】（实习记者 王自励）近日，中国和西班牙两国警方在西班牙多地展开联合搜捕行动，打击针对中国境内公民实施的电信网络诈骗。警方目前已抓获嫌犯 200 余人，涉案金额约 1600 万欧元（折合人民币约 1.17 亿元）。

中国驻西班牙大使馆 12 月 15 日发表声明称，自今年 7 月以来，中国公安部和西班牙国家警察总局密切合作，联合调查了一批电信网络诈骗犯罪团伙在西班牙境内设立的

犯罪窝点情况。12月13日上午，中国公安部工作组配合西班牙国家警察局在西境内多个城市展开收网行动，成功捣毁十余个诈骗窝点，抓获一批电信网络诈骗犯罪嫌疑人，彻底摧毁上述犯罪团伙。

西班牙警方在14日召开的新闻发布会上表示，受到诈骗的有数千名中国公民，主要来自贫困家庭，有些人因被骗走仅有的少量存款而选择了自杀。

目前落网的犯罪嫌疑人均为中国公民，他们在马德里、巴塞罗那和阿利坎特（Alicante）等地租用高级别墅作为犯罪窝点，其中13个用于实施诈骗的呼叫中心已被警方捣毁。西班牙《国家报》（El País）报道称，部分参与诈骗的成员或来自中国台湾。

据西班牙警方介绍，此次破获的犯罪团伙作案手法多样。他们通常假装成亲属或朋友给中国境内的受害人打电话，向其发出有关诈骗犯罪的警告；随后，他们再假装成调查诈骗犯罪的警察，通过电话诱骗受害人为“协助调查”将钱存入其指定的银行账户。有时，他们通过伪装身份能直接骗取受害人的信用卡及密码。

西班牙华文媒体《欧华报》报道称，参与13日抓捕行动的中方警员约60人，西班牙警员约700人。目前，警方仍在西班牙多地继续展开行动，抓捕剩余的涉案嫌疑人。据《国家报》报道，中国警方此前通过分析相关IP地址发现，一些针对中国境内公民的诈骗信息来自西班牙，遂与西班牙警方沟通并启动了联合调查。中国驻西班牙大使馆领事参赞朱健向美联社记者表示，中国政府将针对这批被捕嫌犯向西班牙政府提出引渡申请。

(Fuente: 财新. <http://international.caixin.com/2016-12-15/101027243.html> )

- **Ejercicio 1:** Subrayar en el texto todos los términos que te parezcan específicos del ámbito jurídico.
- **Ejercicio 2:** Buscar la definición de los términos siguientes en el ámbito jurídico y tradúcelos al español:

a. 搜捕

g. 电信网络诈骗

b. 抓获	h. 涉案金额
c. 捣毁	i. 作案手法
d. 落网	j. 犯罪窝点
e. 假装	k. 收网行动
f. 引渡	l. 犯罪嫌疑人

- **Ejercicio 3:** Hacer una traducción de resumen de unas 200 palabras en español sobre el contenido de la noticia.

#### Actividad 6

- **Contenido:** buscar y extraer los textos sobre las sanciones del fraude en telecomunicación según las leyes de España y China.
- **Duración:** 2 horas de trabajo autónomo fuera de clase.
- **Objetivo:** examinar la competencia instrumental (documental y tecnológica) del alumno.

#### Actividad 7

- **Contenido:** comentar el resultado de búsqueda de los estudiantes sobre las sanciones del fraude en telecomunicación según las leyes de España y China en clase.
- **Duración:** 1 hora.
- **Objetivo:** comprobar y fomentar la competencia instrumental (documental y tecnológica) del alumno.

### Actividad 8

- **Contenido:** traducir el siguiente texto al chino en grupo de dos o tres en clase, crear un glosario terminológico.
- **Duración:** 2.5 horas.
- **Objetivo:** examinar si el alumno es consciente de los problemas de traducción; si sabe buscar estrategias de resolución de problemas y recursos para superarlas; si es capaz de seleccionar la técnica de traducción más adecuada con respecto a las instrucciones del encargo.
- **Materiales:**

#### CAPÍTULO VI

##### De las defraudaciones

##### Sección 1.ª De las estafas

Artículo 248.

1. Cometan estafa los que, con ánimo de lucro, utilizaren engaño bastante para producir error en otro, induciéndolo a realizar un acto de disposición en perjuicio propio o ajeno.

2. También se consideran reos de estafa:

a) Los que, con ánimo de lucro y valiéndose de alguna manipulación informática o artificio semejante, consigan una transferencia no consentida de cualquier activo patrimonial en perjuicio de otro.

b) Los que fabricaren, introdujeran, poseyeran o facilitaren programas informáticos específicamente destinados a la comisión de las estafas previstas en este artículo.

c) Los que utilizando tarjetas de crédito o débito, o cheques de viaje, o los datos obrantes en cualquiera de ellos, realicen operaciones de cualquier clase en perjuicio de su titular o de un tercero.

Artículo 249.

Los reos de estafa serán castigados con la pena de prisión de seis meses a tres años. Para la fijación de la pena se tendrá en cuenta el importe de lo defraudado, el quebranto económico causado al perjudicado, las relaciones entre éste y el defraudador, los medios

empleados por éste y cuantas otras circunstancias sirvan para valorar la gravedad de la infracción.

Si la cuantía de lo defraudado no excediere de 400 euros, se impondrá la pena de multa de uno a tres meses.

#### Artículo 250.

1. El delito de estafa será castigado con las penas de prisión de uno a seis años y multa de seis a doce meses, cuando:

1.º Reaiga sobre cosas de primera necesidad, viviendas u otros bienes de reconocida utilidad social.

2.º Se perpetre abusando de firma de otro, o sustrayendo, ocultando o inutilizando, en todo o en parte, algún proceso, expediente, protocolo o documento público u oficial de cualquier clase.

3.º Reaiga sobre bienes que integren el patrimonio artístico, histórico, cultural o científico.

4.º Revista especial gravedad, atendiendo a la entidad del perjuicio y a la situación económica en que deje a la víctima o a su familia.

5.º El valor de la defraudación supere los 50.000 euros, o afecte a un elevado número de personas.

6.º Se cometa con abuso de las relaciones personales existentes entre víctima y defraudador, o aproveche éste su credibilidad empresarial o profesional.

7.º Se cometa estafa procesal. Incurren en la misma los que, en un procedimiento judicial de cualquier clase, manipulen las pruebas en que pretendieran fundar sus alegaciones o emplearen otro fraude procesal análogo, provocando error en el juez o tribunal y llevándole a dictar una resolución que perjudique los intereses económicos de la otra parte o de un tercero.

8.º Al delinquir el culpable hubiera sido condenado ejecutoriamente al menos por tres delitos comprendidos en este Capítulo. No se tendrán en cuenta antecedentes cancelados o que debieran serlo. (Fuente: Código Penal de España)

### Actividad 9

- **Contenido:** intercambiar las traducciones entre los grupos, detectar e identificar los errores que se han cometido, debatir sobre la justificación de traducción y las técnicas de traducción que se han utilizado.
- **Duración:** 2 horas.
- **Objetivo:** fomentar la habilidad del alumno de detectar e identificar errores de traducción y defender su traducción. Examinar la aceptación y aplicación de los conocimientos teóricos impartidos en las unidades anteriores.

### Actividad 10.

- **Contenido:** Lectura, análisis y ejercicios con el siguiente artículo en español.
- **Duración:** 4 horas: 2 hora de trabajo autónomo del alumno más 2 horas de análisis colectivo guiado por el docente.
- **Objetivo:** Conocer el derecho a la traducción e interpretación en el derecho penal de España y China. Familiarizarse con los términos y expresiones relacionadas con dicho tema en español.
- **Materiales:**

#### CAPÍTULO II

#### Del derecho a la traducción e interpretación.

#### Artículos 123.

1. Los imputados o acusados que no hablen o entiendan el castellano o la lengua oficial en la que se desarrolle la actuación tendrán los siguientes derechos:

- a) Derecho a ser asistidos por un intérprete que utilice una lengua que comprenda durante todas las actuaciones en que sea necesaria su presencia, incluyendo el interrogatorio policial o por el Ministerio Fiscal y todas las vistas judiciales.
- b) Derecho a servirse de intérprete en las conversaciones que mantenga con su Abogado y que tengan relación directa con su posterior interrogatorio o toma de declaración, o que resulten necesarias para la presentación de un recurso o para otras solicitudes procesales.
- c) Derecho a la interpretación de todas las actuaciones del juicio oral.
- d) Derecho a la traducción escrita de los documentos que resulten esenciales para garantizar el ejercicio del derecho a la defensa. Deberán ser traducidos, en todo caso, las resoluciones que acuerden la prisión del imputado, el escrito de acusación y la sentencia.
- e) Derecho a presentar una solicitud motivada para que se considere esencial un

documento.

Los gastos de traducción e interpretación derivados del ejercicio de estos derechos serán sufragados por la Administración, con independencia del resultado del proceso.

2. En el caso de que no pueda disponerse del servicio de interpretación simultánea, la interpretación de las actuaciones del juicio oral a que se refiere la letra c) del apartado anterior se realizará mediante una interpretación consecutiva de modo que se garantice suficientemente la defensa del imputado o acusado.

3. En el caso de la letra d) del apartado 1, podrá prescindirse de la traducción de los pasajes de los documentos esenciales que, a criterio del Juez, Tribunal o funcionario competente, no resulten necesarios para que el imputado o acusado conozca los hechos que se le imputan.

Excepcionalmente, la traducción escrita de documentos podrá ser sustituida por un resumen oral de su contenido en una lengua que comprenda, cuando de este modo también se garantice suficientemente la defensa del imputado o acusado.

4. La traducción se deberá llevar a cabo en un plazo razonable y desde que se acuerde por parte del Tribunal o Juez o del Ministerio Fiscal quedarán en suspenso los plazos procesales que sean de aplicación.

5. La asistencia del intérprete se podrá prestar por medio de videoconferencia o cualquier medio de telecomunicación, salvo que el Tribunal o Juez o el Fiscal, de oficio o a instancia del interesado o de su defensa, acuerde la presencia física del intérprete para salvaguardar los derechos del imputado o acusado.

6. Las interpretaciones orales o en lengua de signos, con excepción de las previstas en la letra b) del apartado 1, podrán ser documentadas mediante la grabación audiovisual de la manifestación original y de la interpretación. En los casos de traducción oral o en lengua de signos del contenido de un documento, se unirá al acta copia del documento traducido y la grabación audiovisual de la traducción. Si no se dispusiera de equipos de grabación, o no se estimare conveniente ni necesario, la traducción o interpretación y, en su caso, la declaración original, se documentarán por escrito.

#### **Artículos 124.**

1. El traductor o intérprete judicial será designado de entre aquellos que se hallen incluidos en los listados elaborados por la Administración competente. Excepcionalmente, en aquellos supuestos que requieran la presencia urgente de un traductor o de un intérprete, y no sea posible la intervención de un traductor o intérprete judicial inscrito en las listas elaboradas por la Administración, en su caso, conforme a lo dispuesto en el apartado 5 del artículo anterior, se podrá habilitar como intérprete o traductor judicial eventual a otra persona conocedora del idioma empleado que se estime capacitado para el desempeño de dicha tarea.

2. El intérprete o traductor designado deberá respetar el carácter confidencial del servicio prestado.

3. Cuando el Tribunal, el Juez o el Ministerio Fiscal, de oficio o a instancia de parte, aprecie que la traducción o interpretación no ofrecen garantías suficientes de exactitud, podrá ordenar la realización de las comprobaciones necesarias y, en su caso, ordenar la designación de un nuevo traductor o intérprete. En este sentido, las personas sordas o con discapacidad auditiva que aprecien que la interpretación no ofrece garantías suficientes de exactitud, podrán solicitar la designación de un nuevo intérprete.

#### **Artículos 125.**

1. Cuando se pongan de manifiesto circunstancias de las que pueda derivarse la necesidad de la asistencia de un intérprete o traductor, el Presidente del Tribunal o el Juez, de oficio o a instancia del Abogado del imputado o acusado, comprobará si éste conoce y comprende suficientemente la lengua oficial en la que se desarrolle la actuación y, en su caso, ordenará que se nombre un intérprete o un traductor conforme a lo dispuesto en el artículo anterior y determinará qué documentos deben ser traducidos.

2. La decisión del Juez o Tribunal por la que se deniegue el derecho a la interpretación o a la traducción de algún documento o pasaje del mismo que la defensa considere esencial, o por la que se rechacen las quejas de la defensa con relación a la falta de calidad de la interpretación o de la traducción, será documentada por escrito.

Si la decisión hubiera sido adoptada durante el juicio oral, la defensa del imputado o acusado podrá hacer constar en el acta su protesta.

Contra estas decisiones judiciales podrá interponerse recurso de conformidad con lo dispuesto en esta Ley.

#### **Artículos 126.**

La renuncia a los derechos a que se refiere el artículo 123 deberá ser expresa y libre, y solamente será válida si se produce después de que el imputado o acusado haya recibido un asesoramiento jurídico suficiente y accesible que le permita tener conocimiento de las consecuencias de su renuncia. En todo caso, los derechos a los que se refieren las letras a) y c) del apartado 1 del artículo 123 no podrán ser renunciados.

#### **Artículos 127.**

Las disposiciones contenidas en los artículos precedentes son igualmente aplicables a las personas con discapacidad sensorial, que podrán contar con medios de apoyo a la comunicación oral.

(Fuente: Ley de Enjuiciamiento Criminal de España)

➤ **Ejercicio 1:** Subrayar en el texto todos los términos que te parezcan específicos del ámbito jurídico.

- **Ejercicio 2:** Buscar la definición de los términos siguientes en el ámbito jurídico y su traducción al chino:

1. Interrogatorio policial	7. Sentencia
2. Ministerio fiscal	8. De oficio
3. Vistas judiciales	9. A instancia de
4. Juicio oral	10. Actuación
5. Derecho a la defensa	11. Presencia
6. Escrito de acusación	12. Procesal

- **Ejercicio 3:** Relacionar los verbos de la columna de la izquierda con los nombres de la columna de la derecha y busca sus equivalentes en chino:

sufragar	una solicitud
tomar	los hechos
presentar	los gastos
garantizar	la declaración
disponerse	una asistencia
imputar	la defensa
prestar	los derechos
salvaguardar	una decisión
derivarse	un recurso
adoptar	un derecho
interponer	la necesidad
renunciar	un servicio

- **Ejercicio 4:** Contestar a las preguntas y poner en común las respuestas en clase: ¿Hay normas parecidas sobre el derecho a la traducción e interpretación en las leyes chinas? Si las hay, ¿cómo son los textos? Tradúcelo a español. ¿Qué diferencia hay entre las normas españolas y chinas al respecto?
- **Ejercicio 5:** Contestar a las preguntas y poner en común las respuestas en clase: Hay dos dobles en el texto, ¿puedes encontrarlos? ¿por qué hace falta un doblete en ese contexto? ¿Qué quiere expresar exactamente?

- **Ejercicio 6:** Contestar a las preguntas y poner en común las respuestas en clase: ¿Existen requisitos sobre la calidad del traductor o intérprete en los textos? ¿Qué palabras exactas se han utilizado? ¿Estás de acuerdo con estos requisitos? ¿Tienes más requisitos para complementar?

#### **Actividad 11**

- **Contenido:** traducir el texto de la actividad 10 al chino en grupo en clase, elaborar cinco fichas traductológicas de los términos jurídicos extraídos por cada grupo.
- **Duración:** 2.5 horas.
- **Objetivo:** examinar la competencia traductora de los alumnos y su comprensión y dominio de la elaboración de la ficha traductológica.

#### **Actividad 12**

- **Contenido:** intercambiar las traducciones de la actividad 11 entre los grupos, detectar e identificar los errores que se han cometido, debatir sobre la justificación de traducción y las técnicas de traducción que se han utilizado, comentar y corregir las fichas traductológicas elaboradas.
- **Duración:** 2.5 horas.
- **Objetivo:** mejorar la competencia traductológica del alumno, fomentar su habilidad de detectar e identificar errores de traducción y defender su traducción. Examinar la aceptación y aplicación de los conocimientos teóricos impartidos en las unidades anteriores.

- Evaluación final

Como hemos comentado al principio de este apartado, se llevó a cabo una evaluación diagnóstica al inicio del curso. Para ello, se pidió a los estudiantes que

tradujeran el artículo 22 del Código Penal de España al chino, con el objetivo de conocer su nivel inicial y de registrar las deficiencias que pudieran existir a nivel de conocimiento y de competencia traductora. Dicha evaluación diagnóstica no se tendrá en cuenta para la nota, sin embargo, en esta última unidad didáctica se volverá a repetir la misma tarea y se procederá a su evaluación al final del curso. El ejercicio de traducción se llevará a cabo en clase en el aula de informática de manera que el alumno pueda hacer uso del Internet para realizar cualquier consulta. Además, se notificará a los alumnos el día anterior de que podrán llevar consigo toda aquella documentación que consideren necesaria (diccionarios en cualquier soporte, apuntes, etc.) a la clase para la realización de la traducción. De esta manera se les permitirá el acceso total a las herramientas y recursos, elementos que son a su vez de gran importancia para la traducción jurídica. El tiempo del que dispondrán los alumnos para terminar la traducción será de una hora y media, media hora menos que la evaluación de diagnóstico realizada al inicio del curso, ya que los estudiantes ya habrían traducido el mismo texto en dicha evaluación.

- Criterios de puntuación

Partiendo de la clasificación de errores que propusimos para el análisis de traducciones del estudio empírico y la propuesta de Orozco (2006), para proceder a la corrección de las traducciones de los estudiantes se hará uso del baremo expuesto a continuación:

**BAREMO DE CORRECCIÓN PEDAGÓGICA DE LAS TRADUCCIONES**

-2 Puntos errores graves (marcado en rojo)

<b>CS</b>	Contrasentido (término o fragmento que tiene el sentido contrario al del texto original)
<b>FS</b>	Falso sentido (término o fragmento que tiene el sentido distinto al del texto original)
<b>SS</b>	Sinsentido (término o fragmento que no tiene sentido en la lengua meta)
<b>OI</b>	Omisión injustificada (supresión sin justificación ni compensación)

a través de otros elementos léxicos de algún término o fragmento)

**AI** Adición injustificada (introducción en la traducción de palabras o fragmentos innecesarios y que no aparecían en el texto original.)

-1 Punto errores leves (marcado en amarillo)

**IL** Imprecisión léxica (término o fragmento que pierde algún matiz, pero no implican cambios importantes del sentido original)

**IE** Imprecisión estilística (errores de registro )

**GR** Error gramatical (falta de concordancia entre elementos gramaticales, falta de elementos gramaticales, etc.)

-1/2 Punto fragmentos mejorables (marcado en azul)

**Punt** Puntuación (mal uso de comas, puntos, etc.)

**Rev** Error por falta de revisión final (errata, nombres mal escritos, cifras mal copiadas, etc.)

+1 Punto (marcado en rosa)

**Acierto** Resolver un problema que presenta el texto original o presentar una redacción fluida y natural del texto meta.

Con la utilización de este baremo se distingue entre tres categorías de errores: errores graves, que cambian sustancialmente el significado original; errores leves, con los que se pierde algún matiz, sin que ello implique cambios importantes del significado original, o que aunque lo alteren mantienen el significado general; fragmentos mejorables, que incluyen tanto los errores de puntuación como los errores por falta de revisión final, tales como erratas, nombres mal escritos, cifras mal copiadas, etc. Además, el método empleado, que marca claramente cada tipo de error con un color diferente, facilita tanto la anotación de los fallos por parte del evaluador como la posterior comprensión del estudiante respecto al tipo de error en el que ha incurrido.

Otro punto que cabe destacar del baremo empleado es que esta propuesta cuenta también con un apartado de aciertos para puntuar las buenas soluciones a la hora de traducir fragmentos que marquemos como “problema de traducción”. Por eso este método nos parece especialmente adecuado desde el punto de vista

didáctico, ya que de esta manera se pueden emplear tanto puntos positivos (derivados de los aciertos) como puntos negativos (derivados de los errores) para obtener una puntuación total cuando corregimos traducciones de los estudiantes (Orozco, 2006); además, de este modo no se mostrarán al alumno únicamente los errores y fragmentos mejorables de su traducción, sino también los aciertos y méritos de la misma, lo que servirá de afirmación y ánimo para el alumno.

En lo que respecta a la puntuación específica a utilizar se adoptará el método propuesto por Orozco (2006). Para comenzar a corregir se otorgarán 100 puntos, de manera que los errores van restando y los aciertos sumando a partir de esa cantidad. Una vez terminada la corrección, se divide la nota entre 10 para anotar una puntuación sobre 10, que es el tipo de escala que los estudiantes están acostumbrados a interpretar.

Esta forma de evaluar las traducciones de los alumnos no solo ofrece información cuantitativa, es decir, una puntuación específica de 0 a 10, sino también información cualitativa que puede mostrar a los estudiantes tanto los errores cometidos como los tipos de errores, para que pudieran revisar la traducción con más información y mejorarla.

Además, recordemos que la nota de esta traducción solo ocupa un 50% de la calificación final de los estudiantes, ya que el otro 50% depende de su nivel de participación en cada unidad didáctica, como se ha indicado previamente en el apartado "Forma de evaluación".

Por último, cabe señalar que estas dos pruebas diagnósticas de seguimiento, una al inicio y otra al final del curso, nos permitirán valorar en qué medida hemos logrado los objetivos que se habían propuesto al inicio del curso. Después de evaluar dicho examen final, se devolverán las dos pruebas a los alumnos para que lleven a cabo una comparación de las dos traducciones del mismo texto, reflexionen sobre su proceso de aprendizaje, tomen conciencia de lo aprendido y evalúen aquello que aún les queda por aprender.

## 6.6 MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y CALIDAD DEL CURSO

Toda propuesta formativa requiere de unos mecanismos que velen por su calidad y por la satisfacción del alumnado. Esto es todavía más necesario en propuestas que se llevan a cabo por primera vez.

Al ser un curso de 100 horas, proponemos tres tipos de mecanismos de seguimiento:

- 1) Breve cuestionario de autoevaluación para el alumnado al final de cada unidad didáctica. Este cuestionario servirá al alumno para reflexionar sobre su propio aprendizaje y, a la vez, para el docente de cara a determinar qué actividades han funcionado mejor para los objetivos previstos.
- 2) Breve cuestionario de evaluación de la unidad didáctica al profesorado colaborador. Al final de cada unidad didáctica, se pedirá al profesor o profesores que hayan intervenido en la docencia que contesten una serie de preguntas relacionadas con el desarrollo de las sesiones y acerca del perfil de los alumnos. Esto nos permitirá valorar si las condiciones para el desarrollo y aprovechamiento del curso son las óptimas.
- 3) Encuesta de satisfacción anónima para el alumnado al final del curso. Esta encuesta incluirá preguntas como las siguientes:

¿Qué unidad te ha resultado más satisfactoria? ¿Por qué?

¿Qué unidad te ha resultado de mayor utilidad? ¿Por qué?

¿Qué unidad te ha resultado menos satisfactoria? ¿Por qué?

Puntúa entre 1 y 10 a los docentes que han participado en el curso en función de:

a) La preparación previa de las sesiones

b) Sus conocimientos específicos del tema tratado en clase

c) El enfoque de las sesiones

d) El apoyo brindado a los alumnos en caso de preguntas o dudas

¿Qué aspectos del curso se podrían mejorar?

¿Qué otros temas se podrían tratar en el curso?

¿Qué herramientas has echado en falta durante el curso?

¿Qué aspectos del curso te han resultado más difíciles?

¿Recomendarías el curso a otra persona? ¿Por qué?



## **7. CONCLUSIONES FINALES**

### **7.1 RECAPITULACIONES**

En la presente Tesis Doctoral se ha llevado a cabo una investigación sobre un tema del que apenas existen estudios anteriores al respecto, ni teóricos ni empíricos: la traducción jurídica español-chino. Esta Tesis ha intentado, a través de un estudio empírico, conocer los problemas y dificultades que implica dicha traducción especializada y los errores que se cometen con más frecuencia en las traducciones realizadas por el grupo piloto —los estudiantes de la especialidad español-chino del Máster en Comunicación Intercultural, Interpretación y Traducción en los Servicios Públicos de la Universidad de Alcalá— a la vez que proporcionar la aproximación a una propuesta didáctica orientada a cubrir las carencias detectadas. Estos objetivos generales se desglosan en otros objetivos más específicos, que fueron los que nos marcamos al inicio de la tesis y que han sido descritos con detalle a lo largo de las páginas anteriores. A continuación se presenta un resumen de las principales conclusiones que se han extraído a lo largo de la presente Tesis. Es principalmente una síntesis de todo el trabajo general dado que ya se han añadido una serie de conclusiones al final de cada capítulo.

El capítulo 1 es la introducción de la Tesis que incluye la motivación del estudio, los objetivos de la investigación, el marco metodológico y la estructura del trabajo. En el capítulo 2, dedicado a los fundamentos teóricos, hemos abordado varios conceptos relevantes en la disciplina de la traducción jurídica para contextualizar nuestra investigación, tales como: la definición de la traducción jurídica, la clasificación tipológica de los textos jurídicos, las características del texto jurídico, la equivalencia de la traducción jurídica, los métodos, estrategias y técnicas de traducción, los problemas, dificultades y errores en la traducción y las

competencias traductoras, entre otros. Estas nociones y estos temas antes están estrechamente relacionados con los dos objetivos principales de nuestra investigación, que son: conocer los problemas y dificultades que presenta la traducción jurídica español-chino mediante un análisis de las traducciones de los estudiantes en formación, a la vez que proporcionar una aproximación a una propuesta didáctica. Por lo tanto, en este capítulo se han asentado los fundamentos teóricos que permitirán desarrollar la parte empírica posterior.

Por otro lado, a través de la búsqueda y posterior lectura de obras pertinentes en el campo de la Traductología y el estudio descriptivo de esas teorías traductológicas, tanto generales como específicas de la traducción jurídica, hemos tomado consciencia tanto de la compleja naturaleza de la traducción jurídica como de la falta de investigación teórica —que podría incluso considerarse inexistente— en la traducción jurídica español-chino. Este desequilibrio existente entre la demanda que hay de traducción especializada entre esos dos idiomas en el mercado actual y la falta de investigación teórica y de formación profesional para poder realizarla, nos impulsa a los interesados en este campo a tomar consciencia de este problema y a realizar acciones dirigidas a fomentar la investigación —tanto teórica como empírica— de la traducción jurídica entre el español y el chino.

Una vez que se ha contextualizado el tema de nuestra investigación, en el capítulo 3 se ha llevado a cabo un estudio descriptivo-comparativo sobre los sistemas y los lenguajes jurídicos español y chino, lo cual nos ha permitido comprobar que, tal como se pensaba, existen diferencias enormes entre ambos sistemas y lenguajes jurídicos, diferencias que constituyen el grueso de los problemas y dificultades inherentes que conlleva la traducción jurídica español-chino. Concretamente, el sistema jurídico de España se basa en el Derecho Continental (*Civil Law*), mientras que China utiliza un híbrido del sistema jurídico tradicional chino, el Derecho Continental y el Derecho Socialista. Además, los dos sistemas políticos, administrativos y judiciales también difieren entre sí, como se ha descrito igualmente en este mismo capítulo.

Así pues, este tipo de traducción jurídica intersistémica, caracterizada por la

asimetría de los ordenamientos jurídicos implicados y la consiguiente incongruencia conceptual y terminológica, suele tener mayor dificultad a la hora de encontrar la traducción más adecuada que se ajuste a la situación comunicativa concreta de cada encargo, lo cual también es una de las conclusiones que se pueden extraer del estudio empírico posterior. Por otro lado, según se deduce de nuestro estudio comparativo, si bien los lenguajes jurídicos español y chino comparten varias características léxico y sintáctico-estilísticas, la lengua española y la china pertenecen a familias distintas según su tipología lingüística, por lo cual existen enormes diferencias inherentes en cuanto a su morfología, sus reglas gramaticales, sus formas de expresar las ideas que reflejan su cultura, etc. Dichas diferencias también afectan y dificultan de manera sustancial tanto la comprensión del texto original como la posterior expresión del mismo en la lengua meta del traductor. Por todos esos motivos, para el traductor jurídico es de gran importancia poseer, en primer lugar, unos profundos conocimientos lingüísticos, culturales y temáticos; y, por otro lado, desarrollar dichas competencias, lo cual será uno de los principales objetivos en la formación de los estudiantes de traducción jurídica español-chino.

En el capítulo 4 se ha llevado a cabo una descripción detallada de los fundamentos en los que se basa el estudio empírico, tales como los objetivos del estudio, las hipótesis del estudio y las cuestiones metodológicas de la investigación. Se ha utilizado la triangulación de datos tanto en la recogida de los mismos como en el posterior método de análisis de los datos obtenidos. Concretamente, se han recogido datos tanto de traducciones escritas como de los cuestionarios, procedentes de los tres grupos distintos que han intervenido en el estudio, y se han utilizado los métodos cuantitativo, cualitativo y comparativo en el tratamiento de los datos conseguidos.

A través del análisis cuantitativo y cualitativo de las 106 traducciones al chino del artículo 22 del Código Penal de España realizada por los estudiantes del Máster así como de los 106 cuestionarios distribuidos a los mismos tras la realización de la traducción, hemos podido conocer que el mayor obstáculo en la traducción jurídica

español-chino para los estudiantes en formación del Máster es la terminología jurídica. Además, también se ha podido comprobar que los alumnos en formación del Máster tienen dificultades tanto en la comprensión del texto jurídico como a la hora de expresarse en chino utilizando el lenguaje jurídico. Otra de las conclusiones que se pueden extraer es que los estudiantes en formación del Máster presentan una falta de competencia tanto documental como traductológica, dado que, según los resultados obtenidos, no dominan suficientes herramientas para realizar la traducción del texto original, y, ante la falta de diccionarios jurídicos español-chino, los diccionarios generales español-chino, los diccionarios generales en español y los diccionarios jurídicos en español, que son los recursos más utilizados por los estudiantes, han demostrado ser insuficientes. Incluso, de acuerdo con los datos recogidos, se podría afirmar que estos tres tipos de diccionarios son casi las únicas herramientas utilizadas por los estudiantes para realizar las traducciones jurídicas. A raíz de estas conclusiones extraídas del estudio empírico, podemos afirmar que resulta necesario el fomento de todas las subcompetencias a nivel lingüístico, temático e instrumental de los estudiantes, dada la enorme distancia lingüística que existe entre los idiomas español y chino, las diferencias entre ambos sistemas jurídicos y la escasez de recursos disponibles para el traductor hasta la fecha para realizar traducciones entre estos dos idiomas.

En el estudio hemos intentado, además, analizar y comparar las traducciones realizadas por los estudiantes con las elaboradas por el grupo de control, constituido por 9 traductores con experiencia en la traducción no jurídica entre los idiomas español y chino, y la traducción publicada del mismo texto por un traductor que tampoco era traductor jurídico; todo ello con la finalidad de conocer con más profundidad los problemas de la traducción jurídica español-chino y las necesidades específicas de formación que tienen los alumnos.

De acuerdo con los resultados obtenidos, hemos podido comprobar que los estudiantes, a pesar de encontrarse todavía en periodo formativo y de carecer de experiencia laboral, tienen una competencia instrumental más alta y traducen el texto jurídico mejor que los traductores con experiencia en la traducción general

chino—español pero sin formación específica en la traducción jurídica entre los dos idiomas (el grupo de control). Yendo más lejos, sus traducciones son mejores incluso que la versión publicada del texto original que ha sido revisada y corregida tanto por lingüistas como por juristas chinos e hispanohablantes, pero para cuya elaboración el traductor no había recibido ninguna formación específica en traducción jurídica español-chino. Todo ello pone de relieve la importancia de la formación concreta en la traducción jurídica entre el español y el chino para la traducción de ese tipo de textos.

Todas las conclusiones enumeradas anteriormente han servido como fundamento teórico y punto de partida de nuestra aproximación a una propuesta didáctica, que se ha expuesto en el capítulo 7. La propuesta didáctica ha sido elaborada en forma de curso de perfeccionamiento de 100 horas en traducción jurídica español-chino, en el cual hemos diseñado cinco unidades didácticas que se distribuyen de la siguiente forma: la introducción a la traducción jurídica, el derecho comparado, el lenguaje jurídico español y chino, los recursos de documentación para la traducción jurídica español-chino y la traducción del derecho penal. En esta última unidad, a modo de ejemplo y como síntesis de todos los conocimientos adquiridos en las unidades previas, se han explicado de manera detallada las actividades que se realizarían en el aula dentro de ese curso de perfeccionamiento, el tiempo que se dedicaría a cada actividad, los objetivos que se persiguen con cada actividad, los materiales didácticos que se utilizarían, así como los deberes que deberían realizar los alumnos y la forma de evaluación para comprobar sus progresos. Esperamos que esta aproximación, por un lado, constituya un punto de partida para la reflexión y el diseño de una propuesta didáctica constructiva en la traducción jurídica español-chino; y, por otro, proporcione a los alumnos de esta disciplina tanto un método de aprendizaje como los conocimientos y materiales necesarios para su formación autodidacta, que es, precisamente, una competencia fundamental para el traductor jurídico.

## 7.2 LIMITACIONES DEL ESTUDIO

Es importante destacar que la presente Tesis tiene carácter exploratorio, ya que es el primer trabajo que se hace sobre la base de un estudio empírico en lo relativo al tema de la traducción jurídica español-chino, y, aunque su intención es ayudar a entender mejor varios fenómenos que implica dicho campo, el estudio tiene limitaciones evidentes y recomendaciones para futuros trabajos que quieran profundizar en el mismo, que se detallan a continuación.

Una de las limitaciones del estudio empírico es no haber podido preguntar directamente a los sujetos de estudio sobre las decisiones que tomaron para realizar la traducción. Así, por ejemplo, no podemos saber por qué se decantaron por las soluciones que utilizaron y no por otras; o por qué optaron por un registro más informal frente a la posibilidad de adecuarse a la formalidad que suele ser habitual en este tipo de textos, entre otros.

En este sentido, una vez corregidas las traducciones, habría sido interesante llevar a cabo entrevistas retrospectivas con los sujetos de estudio para conseguir información más detallada sobre por qué tradujeron de una manera determinada y no de otra, o por qué ellos creen que se equivocaron en los errores que cometieron. La razón principal por la que no se han realizado dichas entrevistas es por el elevado número de sujetos de estudio, ya que recordamos que son 106 alumnos correspondientes a tres cursos de años consecutivos del Máster, 9 traductores profesionales que están en China y la versión publicada de la traducción del Código Penal de España, cuyo traductor también se encuentra en China. Habría mucha dificultad, a nivel logístico y de organización, a la hora de entrevistar uno por uno a todos estos sujetos. Por lo tanto, en este estudio exploratorio nos hemos limitado a analizar únicamente las traducciones y encuestas hechas por los sujetos de estudio. Sin embargo, sería interesante llevar a cabo dichas entrevistas —aunque se tomara un corpus menos grande— para profundizar en el tema estudio.

Otra de las limitaciones es que todas las correcciones fueron realizadas por la misma persona (en este caso la investigadora). Este hecho puede haber creado

cierto sesgo en el análisis, aunque ese aspecto se ha intentado minimizar mediante el establecimiento de tipologías de errores, que pretendía precisamente homogeneizar los criterios de corrección. En cualquier caso, haber contado con más correctores para las traducciones habría sin duda permitido garantizar mayor objetividad y precisión en la obtención de los resultados.

Otro de los obstáculos de la Tesis ha sido la imposibilidad de conseguir traducciones realizadas por traductores profesionales especializados en traducción jurídica español-chino (por ejemplo, traductores jurados) para crear el grupo de control. Esto nos habría permitido obtener datos sobre la calidad de los textos traducidos por los traductores profesionales y los recursos utilizados por los mismos, lo cual habría sido ciertamente más relevante para los objetivos de la investigación. Recordemos que para conseguir ese objetivo intentamos pagar por realizar la traducción a traductores jurados profesionales, pero no recibimos respuesta alguna, por lo que hubo que descartar esa posibilidad.

Como el objetivo principal de nuestra Tesis era conocer los errores cometidos con mayor frecuencia por los sujetos de estudio, no establecimos una distinción entre errores graves y errores menos importantes, pero cuya solución mejoraría la calidad de la traducción. Sin embargo, un objetivo a establecer en futuros trabajos, sería distinguir los errores según su gravedad: por ejemplo, es mucho más grave que haya un contrasentido que un error de registro. Así, se podría adoptar una postura más prescriptiva y crítica en cuanto a la comparación de las traducciones de diferentes grupos.

Dado que esta Tesis tiene un carácter exploratorio destinado a llenar un vacío investigador, las limitaciones de nuestro estudio han sido patentes; sin embargo, pensamos que ese hecho no resta importancia a los resultados presentados, ya que muestran claramente la necesidad de especialización en la traducción jurídica y, asimismo, la necesidad de que esa especialización cubra todas las competencias necesarias para la traducción jurídica. Esperamos que, en el largo camino que queda aún por recorrer en la difícil tarea de la traducción jurídica entre el español y el chino, esta Tesis aporte un pequeño pero fundamental, grano de arena.

Confiamos en que nuestra investigación despierte más interés en este tema y que, en un futuro no muy lejano, aparezcan más investigadores que profundicen en esta cuestión, así como que se dediquen a este tema más recursos que faciliten la labor, tan complicada como necesaria, del traductor jurídico español-chino.

## 8. BIBLIOGRAFÍA

### 8.1 OBRAS DE REFERENCIA

- Alcaraz Varó, E. (1994). *El inglés jurídico: textos y documentos*. Barcelona: Ariel.
- Alcaraz Varó, E. (2001). *El inglés jurídico norteamericano*. Barcelona: Ariel.
- Alcaraz Varó, E. (2003). El jurista como traductor y el traductor como jurista. *Una mirada al taller de San Jerónimo. Bibliografías, técnicas y reflexiones en torno a la traducción*. Madrid: Editorial Complutense.
- Alcaraz Varó, E. (2004). El lenguaje profesional y académico. *Nuevas formas de aprendizaje en lenguas extranjeras*. p. 91-114. Madrid: Secretaría General Técnica. Subdirección General de Información y Publicaciones.
- Alcaraz Varó, E. y Hughes, B. (2001). *Diccionario de términos jurídicos, inglés-español, Spanish-English, 6.ª ed.* Barcelona: Ariel.
- Alcaraz Varó, E. y Hughes, B. (2002). *El español jurídico*. Barcelona: Ariel.
- Álvarez, J. P. (1996). Algunas notas sobre la traducción de textos latinos. *Nova Tellus, 14*.
- Andújar Moreno, G. y Cañada Pujols, MD. (2010). El enfoque por tareas en la didáctica de la traducción jurídica: propuesta de aplicación. *Estudios de traducción, 1*, p.185-204.
- Barceló Martínez, T. (2010). La polisemia y la (no) sinonimia en el proceso de enseñanza-aprendizaje del lenguaje jurídico. *Anales de Filología Francesa*, n.º 18, p. 29-44.
- Barceló Martínez, T. y García Luque, F. (2010). Lo francés y lo francófono en el aula de traducción jurídica: la importancia de las diferencias culturales en la traducción de documentos de estado civil. *Revue internationale d'études en langues modernes appliquées*, n.º 3, p. 201-210.
- Bardaji, A. G. (2009). Procedures, techniques, strategies: translation process operators. *Perspectives: Studies in Translatology, 17(3)*, 161-173.
- Bell, R.T. (1991). *Translation and Translating*. London: Longman.
- Bestué, C. (2008). El método comparativo en la traducción de textos jurídicos. Úsese con precaución. *Sendebarr, 19*, p. 199-212.
- Bestué, C. (2009). La traducción de términos jurídicos en el ámbito internacional. *Babel, 55(3)*, p. 244-262.
- Bestué, C., y Orozco, M. (2011). La necesidad de la naturalidad en la reformulación en la traducción jurídica en la 'era de la automatización' de las traducciones. *JosTrans. The Journal of Specialised Translation, 15*, p.180-199.

- Bestué, C., y Orozco, M. (2016). Online training in legal translation. *Babel*, 62(3), p. 470-494.
- Blaikie, N.W.H. (1991). A critique of the use of triangulation in social research. *Quality and Quantity*, 25, p. 115-136.
- Borja Albi, A. (1996a). La enseñanza de la traducción jurídica. Hurtado Albir, A (ed.), *La Enseñanza de la Traducción*, Castellón de la Plana: Publicacions de la Universitat Jaume I. p. 201-205.
- Borja Albi, A. (1996b). Ejercicios prácticos de traducción jurídica. *Estudios de lingüística aplicada*. Castellón de la Plana: Publicaciones de la Universitat Jaume I.
- Borja Albi, A. (1998). *Un enfoque discursivo de la traducción jurídica de textos*. Tesis Doctoral. Barcelona: Universidad Autónoma de Barcelona.
- Borja Albi, A. (1999). La traducción jurídica: didáctica y aspectos textuales. Universitat Jaume I. Centro virtual de Cervantes, URL: < <http://cvc.cervantes.es/lengua/aproximaciones/borja.htm>> [última consulta: 12 de mayo de 2017].
- Borja Albi, A. (2000). El texto jurídico inglés y su traducción al español. Barcelona: Ariel.
- Borja Albi, A. (2002). La enseñanza de la traducción jurídica y las nuevas tecnologías. *Discursos: estudos de tradução*, p. 37-47.
- Borja Albi, A. (2005). Organización del conocimiento para la traducción jurídica a través de sistemas expertos basados en el concepto de género textual. El género textual y la traducción. *Reflexiones teóricas y aplicaciones pedagógicas*. Berna: Peter Lang, p. 37-69.
- Borja Albi, A. (2006). Los géneros jurídicos. *Las lenguas profesionales y académicas*. Barcelona: Ariel. p. 141-154.
- Borja Albi, A. (2007). Estrategias, materiales y recursos para la traducción jurídica inglés-español. Castellón de la Plana: Publicaciones de la Universitat Jaume I.
- Cao, D. (1997). Consideration in translating English/Chinese contracts. *Meta: Journal des traducteurs*, 42(4), p. 661-669.
- Cao, D. (2002). Finding the elusive equivalents in Chinese/English legal translation. *Babel*, 48(4), p. 330-341.
- Cao, D. (2007). *Translating law (Vol. 33)*. London: Multilingual Matters.
- Cao, D. (2008). Is the Chinese legal language more ambiguous and vaguer? A. Wagner and Sophie Cacciaguidi-Fahy (eds.), *Obscurity and Clarity in the Law: Prospects and Challenges*. Aldershot: Ashgate Publishing Ltd. p. 109-125.
- Cao, D. (2009). Illocutionary acts of Chinese legislative language. *Journal of Pragmatics*, 41(7), p. 1329-1340.
- Cao, D. (2010). Judicial interpretation of bilingual and multilingual laws: A European and Hong Kong comparison. *Interpretation of Law in the Global World: From Particularism to a Universal Approach*. London: Springer Berlin Heidelberg. p. 71-86.

- Casas-Tost, Helena. (2008). Estudio crítico de las aproximaciones pedagógicas al verbo chino. *Revista de Lingüística y de Lenguas Aplicadas*, 3, p. 7-13.
- Casas-Tost, Helena. (2012). Translating onomatopoeia from Chinese into Spanish: a corpus-based analysis. *Perspectives. Studies in Translatology*. 22(1), p. 39-55.
- Catford, J. C. (1965). *A linguistic theory of translation* (Vol. 31). London: Oxford University Press.
- Cobos López, I. (2009). La traducción jurídica alemán-español: tipos de errores traductológicos. *redit: Revista electrónica de didáctica de la traducción y la interpretación*, (2), p. 11-32.
- Chesterman, A. (2000). Teaching strategies for emancipatory translation. *Benjamin's translation library*, 38, p. 77-90.
- Conley, J. M., y O'barr, W. M. (1998). *Just Words: Law, Language, and Power*. Chicago: The University of Chicago Press.
- Corder, S. P. (1967). The Significance of Learners' Errors. *International Review of Applied Linguistics in Language Teaching*, 5, p. 161-170.
- De Groot, A. M., y Nas, G. L. (1991). Lexical representation of cognates and noncognates in compound bilinguals. *Journal of memory and language*, 30(1), p. 90-123.
- De Groot, G. R. (1999). Guidelines for choosing neologisms. Jerry Tomaszczyk (ed.) *Aspects of Legal Language and Translation*. Lodz: Lodz University Press. p. 17-23.
- Delisle, J. (1993). La traduction raisonnée. *Manuel d'initiation à la traduction professionnelle de l'anglais vers le français*. Ottawa: Presses de l'Université d'Ottawa.
- Delisle J., H. Lee-Jahnke y M. Cormier (eds.) (1999). *Terminologie de la traduction, Translation Terminology, Terminología de la traducción, Terminologie der Übersetzung*. Ámsterdam: John Benjamins.
- Denzin, N. K. (1970). *Sociological Methods. A Sourcebook*. Chicago: Aldine Publishing Company.
- Denzin, N. K. (1978). *The research act: A theoretical introduction to research methods*. New Brunswick, NJ: Aldine Transaction.
- Du, Jinbang (杜金榜) (2010). Estudio estructural sobre las conversaciones en el juzgado y los hechos legales (法庭对话与法律事实建构研究). *Guangdong waiyu waimao daxue xuebao* (广东外语外贸大学学报), 21(2), p. 84-90.
- Esteva, S. R. (2010). *Lengua y escritura chinas: Mitos y realidades*. Barcelona: Bellaterra.
- Falk, R., Rajagopal, B., y Stevens, J. (Eds.). (2008). *International Law and the Third World: Reshaping Justice*. New York: Routledge.
- Falzo Alcántara, C. (2005): La traducción jurídica: un intercambio comunicativo entre sistemas. *Actas del II Congreso Internacional de la Asociación Ibérica de Estudios de Traducción e Interpretación*. p. 760-768.
- Feria García, M. C. (1999). *Traducir para la justicia*. Granada: Comares.

- G. van Hell, J., y De Groot, A. M. (1998). Disentangling Context Availability and Concreteness in Lexical Decision and Word Translation. *The Quarterly Journal of Experimental Psychology, Section A*, 51(1), p. 41-63.
- Galán Mañas, A. (2007). La enseñanza por competencias, por tareas y por objetivos de aprendizaje: el caso de la traducción jurídica portugués-español. *Íkala, revista de lenguaje y cultura*, 12(18), p.27-57.
- Gallego, E. A. (1996). *Tradición jurídica y derecho subjetivo*. Madrid: Librería-Editorial Dykinson.
- Gaffal, M., & Gálvez, J. P. (2003). Lenguas de especialidad: una introducción. *Lengua de especialidad, economía europea y derecho europea= Language for specific purposes, european economy and european law= Fachsprache, europäische wirtschaft und europäisches recht: actas del Congreso Internacional*, Toledo, 12-14 de septiembre. Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha. p. 9-15.
- García Yebra, V. (1982). *Teoría y práctica de la traducción*. Madrid: Gredos.
- Gémar, J. C. (1979). La traduction juridique et son enseignement: aspects théoriques et pratiques (Legal Translation and Its Teaching: Theoretical and Practical Aspects). *Meta*, 24(1), p. 35-53.
- Gémar, J. C. (1995). *Traduire ou l'art d'interpréter*. Presses de l'Université du Québec.
- Gile, D. (1992). Basic theoretical components in interpreter and translator training. Dollerup, C., y Loddegaard, A. (eds.). *Teaching translation and interpreting: Training, talent and experience* (Vol. 5), p. 185-193.
- Gong, Fen (龚芬) (2011). *Fanyi yinlun* (翻译引论). Beijing: Gaodeng jiaoyu chubanshe (高等教育出版社).
- González Davies, Maria (ed.) (2003). *Secuencias*. Barcelona: Octaedro.
- González Martín, N. (2013). Sistemas Jurídicos Contemporáneos: nociones introductorias y familia jurídica romano-germánica. *Revista Jurídica. Anuario del Departamento de Derecho de la Universidad Iberoamericana*, 30, p. 621-672.
- Gouadec, D. (1989). *Le traducteur, la traduction et l'entreprise*. Paris : AFNOR.
- Hansen, G. (1997). Success in translation. *Perspectives: Studies in Translatology*, 5(2), p. 201-210.
- Harvey, M. (2000). A beginner's course in legal translation: the case of culture-bound terms. *ASTTI/ETI*, p. 357-369.
- Harvey, M. (2002). What's so special about legal translation?. *Meta: journal des traducteurs*, 47(2), p. 177-185.
- Hatim, B. M., y Mason, Ö. C. I. (1997): *The Translator as Communicator*. London: Routledge.
- Henríquez Salido, M. C., y De Paula Pombar, M. N. (1998). *Prefijación, composición y parasíntesis en el léxico de la jurisprudencia y de la legislación*. Vigo: Universidad de Vigo. Departamento de Filología Española.
- Holl, I. (2012). Técnicas para la traducción jurídica: revisión de diferentes propuestas, últimas tendencias. *Hermeneus: Revista de la Facultad de*

- Traducción e Interpretación de Soria*, (14), p. 191-216.
- House, J. (1977). *A model for translation quality assessment* (Vol. 88). Amsterdam: John Benjamins Pub Co.
- Hurtado Albir, A. (1994). Un nuevo enfoque de la traducción en la didáctica de las lenguas. In *Traducción, Interpretación, Lenguaje. Actas III Congreso Internacional Expolingua*, p. 67-89. Madrid: Fundación Actilibre.
- Hurtado Albir, A. (1995). La didáctica de la traducción. Evolución y estado actual. *Perspectivas de la traducción*. Valladolid: Universidad de Valladolid. p 49-74.
- Hurtado Albir, A. (1999). *Enseñar a traducir: metodología en la formación de traductores e intérpretes; [teoría y fichas prácticas]*. Madrid: Edelsa Grupo Didascalía.
- Hurtado Albir, A. (2011). *Traducción y traductología*. Madrid: Cátedra.
- Hurtado Albir, A. (ed.). (2017). *Researching Translation Competence by PACTE Group* (Vol. 127). Amsterdam: John Benjamins.
- Kelly, D. (2002). Un modelo de competencia traductora: bases para el diseño curricular. *Puentes. Hacia nuevas investigaciones en la mediación intercultural*, 1, p. 9-20.
- Kiraly, D. C. (1995). *Pathways to translation: Pedagogy and process*. Kent: Kent State University Press.
- Krings, H. P. (1986). Translation problems and translation strategies of advanced German learners of French (L2). *Interlingual and intercultural communication*, p. 263-276.
- Kupsch-Losereit, S. (1985). The problem of translation error evaluation. *Translation in foreign language teaching and testing*, p. 169-179.
- Kussmaul, P. (1995). *Training the translator* (Vol. 10). Amsterdam: John Benjamins.
- Wolfgang, L. (1991). *Translation Performance, Translation Process and Translation Strategies: A Psycholinguistic Investigation*. Tübingen: Gunter Narr Verlag.
- Li, Kexing (李克兴) (2004). Lun guanggao fanyi de celue dao (论广告翻译的策略叨). *Zhongguo fanyi* (中国翻译), (6), p. 64-69.
- Li, Ruixia (2013). Investigación y análisis de traducción jurídica español-chino: el caso de las legislaciones contractuales. Trabajo fin de máster d UAH. URL: <http://dspace.uah.es/dspace/bitstream/handle/10017/23621/TFM-Traduci%C3%B3n%20Jur%C3%ADica%20-%20Ruixia%20Li.pdf?sequence=4&isAllowed=y> [última onsulata: 21 de junio de 2017].
- Liu, Hongying (刘红婴) (2007). *Lingüística legal* (法律语言学). Beijing: Beijing daxue chubanshe (北京大学出版社).
- Lobato Patricio, J. (2013). Propuesta didáctica para las clases de traducción especializadas: el aprendizaje basado en proyectos. *Tonos digital: Revista electrónica de estudios filológicos*. Issue 25. p. 1-21.
- Lowe, P. (1987). Revising the ACTFL/ETS scales for a new purpose: Rating skill in translating. M.G. Rose (ed.) *Translation Excellence: Assessment, Achievement, Maintenance. American Translators Association Series, vol. 1*. New York: SUNY Binghamton Press. p. 53-61.

- Lvovskaya, Z. (2000). Intertextualidad cultural en traducción. Universidad de Las Palmas de Gran Nida E. A. & Taber, Ch. R. (1969/1986) *La Traducción Teoría y Práctica*. Madrid: Ediciones Cristiandad. p. 23-25.
- Ma, Li (马莉) (2009). *Las restricciones culturales en la traducción del lenguaje jurídico* (法律语言翻译的文化制约). Beijing: Falü chubanshe (法律出版社).
- Madsen, D. (1997). A model for translation of legal texts. *Benjamins Translation Library*, 20, p. 291-300.
- Martín Ruano, D. R. M. (2005). Los caveats a la pancea: El papel de la documentación en la traducción al trasluz. *La biblioteca de Babel: Documentarse para traducir*, p. 77-95.
- Martínez Melis, N. y Hurtado Albir, A. (2001). Assessment in Translation Studies: Research Needs. *Meta*, 46(2), p. 272-287.
- Mayoral Asensio, R. (1999a). *La traducción de la variación lingüística*. Soria: Diputación Provincial de Soria.
- Mayoral Asensio, R. (1999b). La traducción de referencias culturales. *Sendebarr: Revista de la Facultad de Traducción e Interpretación*, (10), p. 67-88.
- Mayoral Asensio, R. (2002). Perdidos en Regent's Park. *Las herramientas del traductor*, p. 121-146.
- Mayoral Asensio, R. (2003). Procedimientos que persiguen la reducción o expresión del texto en la traducción audiovisual. *Sendebarr: Boletín de la EUTI de Granada*, (14), p. 107-125.
- Mellinkoff, D. (2004). *The language of the law*. Eugene: Wipf and Stock Publishers.
- Mildred, L. (1984). *Meaning-based translation: A guide to cross-language equivalence*. New York: University Press of America. p. 537.
- Molina, L., y Hurtado Albir, A. (2002). Translation techniques revisited: A dynamic and functionalist approach. *Meta: journal des traducteurs*, 47(4), p. 498-512.
- Montolío, D., M. (2011). et al. Estudio de campo. Lenguaje escrito. Comisión para la modernización del lenguaje jurídico. Madrid. Ministerio de Justicia.
- Montolío, D., M. (2012). La situación del discurso jurídico escrito español. Estado de la cuestión y algunas propuestas de mejora. *Aportaciones y retos de la investigación sobre el discurso jurídico (Contribuciones a la I Jornada sobre la modernización del discurso jurídico español)*, Barcelona: Edicions de la Universitat de Barcelona.
- Montolío, D., M. (2013). Democracia y Justicia comprensible. a propuesta de clarificación del discurso jurídico en España. *Linha D'Água*, 26(2), p. 51-69.
- Monzó Nebot, E. y Borja Albi, A. (2005). *La traducción y la interpretación en las relaciones jurídicas internacionales* (Vol. 13). Castellón de la Plana: Publicacions de la Universitat Jaume I.
- Monzó Nebot, E. (2008). Derecho y traductología en la formación del traductor jurídico: una propuesta de formación virtual. URI: <<http://hdl.handle.net/10234/21157>>
- Monzó Nebot, E., y Calvo, M. G. (2002). Context constraints, prior vocabulary

- knowledge and on-line inferences in reading. *Psicothema*, 14(2), p. 357-362.
- Morales Pastor, J. L. (2004). La enseñanza del español jurídico. Sánchez Lobato, J. y Santos Gargallo, I. (eds.) *Vademécum para la formación de profesores. Enseñar español como segunda lengua (I2) / lengua extranjera (LE)*. Madrid: SGEL. p. 1.165 –1.184.
- Muñoz Torres, C. A., Hurtado Albir, A. y Rodríguez Inés, P. (2011). *Análisis contrastivo y traductológico de textos médicos (inglés-español). El género caso clínico*. Barcelona: Universitat Autònoma de Barcelona.
- Muñoz, R. (2000). Translation Strategies. Investigating Translation: Selected Papers from the 4th International Congress on Translation, Barcelona, 1998, Vol. 32. Amsterdam: John Benjamins Publishing. p. 129.
- Newmark, P. (1988). *A textbook of translation (Vol. 66)*. New York: Prentice hall.
- Nida, E. A. (1964). *Toward a science of translating: with special reference to principles and procedures involved in Bible translating*. Brill Archive.
- Nord, C. (1991). *Text analysis in Translation*. Ámsterdam, Rodopi.
- Nord, C. (1991). *Text Analysis in Translation Theory: Methodology and Didactic Applications of a Model of Translation Oriented Text Analysis*. Amsterdam: Rodopi.
- Nord, C. (1993). La evaluación de errores en la enseñanza de traducción. *Resumen del curso de Postgrado Universidad de Las Palmas*.
- Nord, C. (1996). El error en la traducción; categorías y evaluación. Hurtado Albir, A (eds.) *La enseñanza de la traducción*. Castellón de la Plana: Universidad Jaume I. p. 91-107.
- Nord, C. (2009). El funcionalismo en la enseñanza de traducción. *Mutatis Mutandis: Revista Latinoamericana de Traducción*, 2(2), p. 209-243.
- Orozco, M. (2014). Propuesta de un catálogo de técnicas de traducción. *Hermeneus*, (16), p. 233-264.
- Orozco, M., y Hurtado Albir, A. (2002). Measuring translation competence acquisition. *Meta: Journal des traducteurs*, 47(3), p. 375-402.
- Orozco, M. y Sánchez-Gijón, P. (2011). New Resources for Legal Translators. *Perspectives: Studies in Translatology*. 19, P. 25-44.
- Ortega Arjonilla, E. (1997). Traducción jurídica versus traducción jurada. Ortega Arjonilla, E y San Ginés A. P. (eds) *Introducción a la traducción jurídica y jurada (inglés-español)*, p. 71-73.
- Ortega Arjonilla, E. 2008). *La traducción e interpretación jurídicas en la Unión Europea. Retos para la Europa de los ciudadanos*. Málaga: Comares.
- Ortiz García, J. (2002): La evaluación de la calidad de las traducciones: Actuaciones antes, durante y después. Valero Garcés, C. y G. Mancho Barés (eds.). *Traducción e Interpretación en los servicios públicos: nuevas necesidades para nuevas realidades*. Alcalá: Universidad de Alcalá de Henares. p. 237-246.
- PACTE (2001). La competencia traductora y su adquisición. *Quaderns. Revista de traducció*, 6, p. 39-45.

- PACTE (2003). Building a Translation Competence Model. F. Alves (ed) *Triangulating Translation: Perspectives in process oriented research*. Amsterdam: John Benjamins, p. 43-66.
- PACTE (2011) Results of the Validation of the PACTE Translation Competence Model: Translation Project and Dynamic Translation Index. O'Brien, Sharon (ed.) *IATIS Yearbook 2010*, Londres: Continuum
- Pizzorusso, A. (1987). *Curso de derecho comparado*. Barcelona: Ariel.
- Presas Corbella, M.L. (1996). *Problemes de traducció i competència traductora. Bases per a una pedagogia de la traducció*. Tesis Doctoral. Barcelona: Universidad Autónoma de Barcelona.
- Prieto Ramos, F. (2011). El traductor como redactor de instrumentos jurídicos: el caso de los tratados internacionales. *Journal of specialised translation*, 15, p. 200-214.
- Prieto Ramos, F. (2014). Parameters for problem-solving in legal translation: Implications for legal lexicography and institutional terminology management. *The Ashgate handbook of legal translation*, p. 121-134.
- Prieto Ramos, F., y Orozcoán, M. (2015). De la ficha terminológica a la ficha traductológica. *Babel*, 1(61), p. 110-130.
- Prieto Ramos, F. (2009). Interdisciplinariedad y ubicación macrotextual en traducción jurídica. *Translation Journal*, 13(4), p. 1-9.
- Pym, A. (1993). *Epistemological problems in translation and its teaching: A seminar for thinking students*. Calaceite: Ediciones Caminade.
- Querol Bataller, M. (2010). Estudios sobre la lengua china en España. Montaner Montava, M. A. y Querol Bataller, M. (coord) *Lenguas de Asia Oriental: Estudios Lingüísticos y Discursivos*, Valencia: LynX, *Panorámica de Estudios lingüísticos, Anexa 18*, p. 43-88.
- Ramírez Bellerín, L. (1999). *Del carácter al contexto: teoría y práctica de la traducción del chino moderno*. Barcelona: Servei de Publicacions de la Universitat Autònoma de Barcelona.
- Reiss, K., y Vermeer, H. J. (1996). *Fundamentos para una teoría funcional de la traducción (Vol. 183)*. Madrid: Akal.
- Santamaría Pérez, M. I. (2006). *La enseñanza del léxico en español como lengua extranjera*. Alicante: Universidad de Alicante.
- Šarčević, S. (1997). *New approach to legal translation*. The Hague: Kluwer Law International.
- Scarpa, F. y Orlando, D. (2017). What it takes to do it right. An integrative EMT-based model for legal translation competence. *JoSTrans*. Issue 27, p. 21-42.
- Song, Lei y Zhang, Shaoquan (宋雷, 张绍全) (2010). *Lingüística jurídica comparativa inglés-chino*. Beijing: Beijing daxue chubanshe (北京大学出版社).
- Spika, I. V. (1976). Assessment of second language performance in immersion programs. *Canadian Modern Language Review* 32, p. 543-561.
- Stansfield, C. W., Scott, M. L., y Kenyon, D. (1992). The measurement of translation

- ability. *The Modern Language Journal*, 76(4), p. 455-467.
- Sun, Wanbiao (孙万彪) (2004). *A course in translation of legal documents* (汉英法律翻译教程). Shanghai: Shanghai waiyu jiaoyu chubanshe (上海外语教育出版社).
- Sun, Yihua y Zhou, Guangran (孙懿华,周广然) (1997). *Lingüística legal* (法律语言学). Beijing: Zhongguo zhengzhi daxue chubanshe (高等教育出版社).
- Tan, Yanping (谭艳萍) (2014). Traducción en el ámbito jurídico: comparación del lenguaje jurídico español y chino, análisis de las dificultades de traducción. URL:<[http://dspace.uah.es/dspace/bitstream/handle/10017/29438/traduccion\\_tan\\_FITISPos\\_2014\\_n.%201.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://dspace.uah.es/dspace/bitstream/handle/10017/29438/traduccion_tan_FITISPos_2014_n.%201.pdf?sequence=1&isAllowed=y)> [última consulta: 21 de junio de 2017].
- Teng, Chao y Kong, Feiyan (滕超,孔飞燕) (2008). *Traducción jurídica inglés-chino: teoría y práctica* (英汉法律互译: 理论与实践). Zhejiang: Zhejiang daxue chubanshe (浙江大学出版社).
- Terral, F. (2003) Derecho comparado y traducción jurídica: relación de interdependencia. *Sendeban: Boletín de la EUTI de Granada*, 14, p. 97-106
- Thiry, B. (2009). Análisis crítico de algunos diccionarios jurídicos publicados. *Entreculturas*, 1, p. 443-468.
- Tolosa Igualada, M. (2013). *Don de errar. Tras los pasos del traductor errante* (Vol. 20). Castellón de la Plana: Publicacions de la Universitat Jaume I.
- Toury, G. (1995). The Notion of 'Assumed Translation'-An Invitation to a New Discussion. H. Bloemen, E. Hertog y W. Segers (eds) *Letterlijkheid, Woordelijheid/Literality, Verbality*. Antwerpen/Harmelen: Fantom, p. 135-147.
- Valderrey, C. (2004). *Análisis descriptivo de la traducción jurídica (francés-español): aportes para su mayor sistematización*. Tesis Doctoral. Salamanca: Universidad de Salamanca.
- Valderrey, C. (2005). Aportes para la sistematización de la enseñanza de la traducción jurídica (francés-español) desde un análisis descriptivo. Monzó, E. y Borja, A. (eds.), *La traducción y la interpretación en las relaciones jurídicas internacionales*, p. 233-242. Castellón de la Plana: Publicaciones de la Universidad Jaume I.
- Valencia, M. M. A. (2000). La triangulación metodológica: sus principios, alcances y limitaciones. *Investigación y Educación en Enfermería*, 18(1), P. 13-26.
- Valero Garcés, C. (1994). La traducción como estrategia en el aprendizaje del inglés con fines específicos. *Investigaciones filológicas anglo-norteamericanas: actas del I Congreso de Lengua y Literatura Anglo-Norteamericana*. Cuenca: Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha. p. 295-301.
- Valero Garcés, C. y Tan, Yanping (2016). Comparación del lenguaje jurídico español y chino en el ámbito de la extranjería. Eurrutia C., M (ed.) *El lenguaje jurídico y administrativo en el ámbito de la extranjería. Estudios multilingüe e implicaciones culturales*. Bern: Peter Lang.
- Wang, Jinyu 王江雨 (2010) Características básicas, estructura y futuro desarrollo del sistema jurídico de la China contemporánea (当代中国法律制度的基

- 本特征、结构与未来发展展望). *Dongya lunwen* (东亚论文), vol 86. URL: <<http://www.eai.nus.edu.sg/publications/files/CWP86.pdf>> [última consulta: 17 de mayo de 2017].
- Vargas-Urpí, M. (2012). "Els continguts jurídics del web d'acollida de la Generalitat de Catalunya: estudi comparatiu de les versions catalana, anglesa i xinesa." *Revista de llengua i dret*, (57), p. 71-94.
- Vázquez-Ayora, G. (1977). *Introducción a la traductología: curso básico de traducción*. Washington: Georgetown University Press.
- Vinay, J. P. y Darbelnet, J. (1958). *Stylistique comparée de l'anglais et du français*. Paris/Montréal: Didier/Beauchemin.
- Weston, M. y Weston, M. (1991). *An English reader's guide to the French legal system*. New York, Oxford: Berg.
- Wilss, W. (1989). Towards a multi-facet concept of translation behavior. *Target. International Journal of Translation Studies*, 1(2), p. 129-149.
- Yin, Zhongqing (尹中卿) (2011). *El sistema político de China* (中国政治制度). Beijing: China international press (五洲传播出版社).
- Yu, Nan (2016). Análisis de las colocaciones léxicas en la traducción español-chino de legislación española en materia de igualdad de género. Trabajo fin de máster de UAH.
- Zabalbeascoa, P. (2000). From techniques to types of solutions. Beeby A. et al (eds) *Investigating Translation*. Amsterdam: John Benjamins. P. 117-127.
- Zhou, Minkang (周敏康) (2011). *Traducción profesional avanzada español-chino: teoría, práctica y enseñanza* (西中高级职业翻译; 理论, 实践与教学). Barcelona: Universidad Autónoma de Barcelona.
- Zunzunegui Pastor, F. (1992). El balance final de la liquidación. *Revista de Derecho Bancario y Bursatil*, (46), p. 469-522
- Zweigert, K., y Kötz, H. (2002). *Introducción al derecho comparado*. México : Oxford University Press.

## 8.2 DICCIONARIOS

- Diccionario de la Real Academia Española (RAE). [www.rae.es](http://www.rae.es)
- Diccionario del español jurídico, RAE. [www.dej.rae.es](http://www.dej.rae.es)
- Diccionario de chino *Handian* (汉典). [www.zdic.net](http://www.zdic.net)
- Diccionario de términos jurídicos de uso frecuente (新编常用法律词典) (2012). Beijing: Zhongguo fazhi chubanshe.
- Sun, Yizhen (孙义楨) (ed.) (2004). *Nuevo diccionario español chino* (新汉西字典). Beijing: Shangwu yinshuguan (商务印书馆).